

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 9 de octubre de 2018

Número 1.654

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión (24/2018), ordinaria celebrada el miércoles, 26 de septiembre de 2018

Presidencia de D.^a Manuela Carmena Castrillo

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Manuela Carmena Castrillo, Alcaldesa y Presidenta del Pleno.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales asistentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Luis Miguel Boto Martínez, doña María Carmen Castell Díaz, don Orlando Chacón Tabares, don Borja Corominas Fisas, don Pedro María Corral Corral, doña Beatriz María Elorriaga Pizarik, doña Paloma García Romero, don Álvaro González López, don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña María Begoña Larrainzar Zaballa, doña Almudena Maíllo del Valle, don Percival Manglano Albarcar, don Fernando Martínez Vidal, doña Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola, don José Luis Moreno Casas, don Jesús Moreno Sánchez, doña Ana María Román Martín, doña Isabel Rosell Volart y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don Javier Barbero Gutiérrez, don José Manuel Calvo del Olmo, don Pablo César Carmona Pascual, doña Montserrat Galcerán Huguet, don Jorge García Castaño, doña Marta Gómez Lahoz, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo, doña Rita Maestre Fernández, doña Celia Mayer Duque, don Ignacio Murgui Parra, don Francisco Pérez Ramos, doña Yolanda Rodríguez Martínez, doña Inés Sabanés Nadal, don Carlos Sánchez Mato, don Pablo Soto Bravo, don Mauricio Valiente Ots y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez, don Antonio Miguel Carmona Sancipriano, doña Purificación Causapié Lopesino, don José Manuel Dávila Pérez, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, doña María de las Mercedes González Fernández, don Julio Ransés Pérez Boga, doña Érika Rodríguez Pinzón y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Sergio Brabezo Carballo, doña Ana Domínguez Soler, don Bosco Labrado Prieto, doña Sofía Miranda Esteban, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, doña Silvia Saavedra Ibarrondo y doña Begoña Villacís Sánchez.

Asiste también la Interventora General doña María José Monzón Mayo.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y dieciséis minutos	
Página.....	12

ORDEN DEL DÍA

* * * *

Intervención inicial de la Presidenta con motivo de las víctimas de violencia de género.	
Página	12

* * * *

1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:

-Sesión (18/2018), extraordinaria y urgente de 11 de julio de 2018.

-Sesión (19/2018), ordinaria de 24 de julio de 2018.

-Sesión (20/2018), extraordinaria y urgente de 24 de julio de 2018.

Página	12
--------------	----

- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Mestre Fernández y el Secretario.
- Votación y aprobación de las actas.

2. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Punto 2.- Iniciativa n.º 2018/8001673 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Ahora Madrid, Socialista de Madrid, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Partido Popular, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional de agradecimiento a las asociaciones de pacientes que han permitido visualizar el problema de miles de personas afectadas por la Hepatitis C, con las demás manifestaciones que se contienen en la iniciativa.

Página	12
--------------	----

- Intervenciones de la Presidenta, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Mestre Fernández.
- Votación y aprobación de la iniciativa.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL **(Subapartado 1)**

Comparecencias

Punto 3.- Comparecencia del Director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de su Reglamento Orgánico y en el artículo 98 bis del Reglamento Orgánico del Pleno.

Página	13
--------------	----

- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Granados Pérez, la Sra. Saavedra Ibarrondo, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Valiente Ots, el Sr. Manglano Albarca y el Secretario.

4. PARTE RESOLUTIVA**Propuestas de la Alcaldesa****Punto 4.- Propuesta de la Alcaldía para fijar como fiestas locales, para su inclusión en el calendario laboral del año 2019, el 15 de mayo, miércoles, San Isidro Labrador, y el 9 de noviembre, sábado, Nuestra Señora de la Almudena.**

- Página 23
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno**COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO****Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno para ratificar, en la forma prevista en el artículo 4.2.1.c) del acuerdo de 22 de marzo de 2018 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba la creación del Consejo Rector para el seguimiento de la "Emisora Escuela M21" y la regulación de su composición y de su funcionamiento, la propuesta de nombramiento de las directoras de la Emisora Escuela M21.**

- Página 23
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno para establecer, en la categoría de Encargado de Medio Ambiente (Grupo C, Subgrupo C1), encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, las especialidades de Limpieza y Residuos y de Parques y Viveros.

- Página 24
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno para acordar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid, a la Asociación de Ciudades Interculturales (expediente 145/2018/00597).

- Página 24
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**Punto 8.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 2.999.339,79 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Economía y Hacienda; y de Cultura y Deportes).**

- Página 25
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. García Castaño, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 660,21 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Cultura y Deportes).

- Página 32
- Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 2.750.000,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Economía y Hacienda).**
Página 32
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 11.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 250.490,80 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible).**
Página 32
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 12.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 4.726.462,56 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible; y de Cultura y Deportes).**
Página 32
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 13.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 1.559.897,44 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible).**
Página 33
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 14.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 6.837.956,03 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social; y de Salud, Seguridad y Emergencias; y Distrito de Latina).**
Página 33
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 15.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 169.698,97 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias).**
Página 33
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 16.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en diecinueve expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página 33
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
– Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 17.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar parcialmente, en seis expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página 33
– Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 18.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para denegar, en tres expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página 34
– Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 19.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para estimar, en tres expedientes, los recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se resolvieron las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página 34
– Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de desestimar la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, al efecto de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página 34
– Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para archivar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de tener por desistido de su solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, al efecto de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página 34
– Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para solicitar a la Comunidad de Madrid la declaración del Área de Regeneración y Renovación Urbanas denominado "Ambroz", con la delimitación y demás datos obrantes en el expediente. Distrito de Vicálvaro.

Página 34
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. González Fernández, el Sr. Chacón Tabares, la Sra. Maíllo del Valle, la Sra. Sabanés Nadal, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
– Votación y aprobación de la propuesta, con la incorporación de la corrección de errores.

Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para solicitar a la Comunidad de Madrid la declaración del Área de Regeneración y Renovación Urbanas denominado "Colonia Experimental Villaverde 2ª Fase", con la delimitación y demás datos obrantes en el expediente. Distrito de Villaverde.

Página 41
– Votación y aprobación de la propuesta, con la incorporación de la corrección de errores.

Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para solicitar a la Comunidad de Madrid la declaración del Área de Regeneración y Renovación Urbanas denominado "Colonia Loyola-Virgen de la Inmaculada", con la delimitación y demás datos obrantes en el expediente. Distrito de Carabanchel.

Página 41
– Votación y aprobación de la propuesta, con la incorporación de la corrección de errores.

Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para solicitar a la Comunidad de Madrid la declaración del Área de Regeneración y Renovación Urbanas denominado "Gran San Blas", con la delimitación y demás datos obrantes en el expediente. Distrito de San Blas-Canillejas.

Página 41
– Votación y aprobación de la propuesta, con la incorporación de la corrección de errores.

Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para solicitar a la Comunidad de Madrid la declaración del Área de Regeneración y Renovación Urbanas denominado "Poblado Dirigido de Fuencarral", con la delimitación y demás datos obrantes en el expediente. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

Página 41
– Votación y aprobación de la propuesta, con la incorporación de la corrección de errores.

Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para solicitar a la Comunidad de Madrid la declaración del Área de Regeneración y Renovación Urbanas denominado "Poblado Dirigido de Orcasitas", con la delimitación y demás datos obrantes en el expediente. Distrito de Usera.

Página 41
– Votación y aprobación de la propuesta, con la incorporación de la corrección de errores.

Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para solicitar a la Comunidad de Madrid la declaración del Área de Regeneración y Renovación Urbanas denominado "Colonias de Vallecas", con la delimitación y demás datos obrantes en el expediente. Distrito de Puente de Vallecas.

Página 41
– Votación y aprobación de la propuesta, con la incorporación de la corrección de errores.

Punto 29.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para solicitar a la Comunidad de Madrid la declaración del Área de Regeneración y Renovación Urbanas denominado "Barrio del Aeropuerto 2ª Fase", con la delimitación y demás datos obrantes en el expediente. Distrito de Barajas.

Página 41
– Votación y aprobación de la propuesta, con la incorporación de las correcciones de errores.

Punto 30.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para solicitar a la Comunidad de Madrid la declaración del Área de Regeneración y Renovación Urbanas denominado "Simancas", con la delimitación y demás datos obrantes en el expediente. Distrito de San Blas-Canillejas.

Página 42
– Votación y aprobación de la propuesta, con la incorporación de las correcciones de errores.

Punto 31.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para solicitar a la Comunidad de Madrid la declaración del Área de Regeneración y Renovación Urbanas denominado "Meseta de Orcasitas", con la delimitación y demás datos obrantes en el expediente. Distrito de Usera.

Página 42
– Votación y aprobación de la propuesta, con la incorporación de la corrección de errores.

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CUENTAS

Punto 32.- Propuesta para aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al ejercicio 2017, integrada por la del propio Ayuntamiento y las de los Organismos autónomos dependientes de la Corporación y Sociedades Mercantiles de capital íntegramente municipal, así como de las cuentas del Consorcio Institución Ferial de Madrid (IFEMA).

Página 42
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. García Castaño, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. González López, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
– Votación y aprobación de la propuesta.

Proposiciones de los grupos políticos

Punto 33.- Proposición n.º 2018/8001652, presentada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se apruebe y ejecute "un plan de movilidad en la Autovía A-5 a su paso por el término municipal de Madrid, coordinado entre la Administración General del Estado, Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid".

Página 50
– Intervenciones del Secretario, el Presidente en funciones, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Dávila Pérez, la Presidenta, el Sr. González López, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
– Votación y rechazo de la proposición.

Punto 34.- Proposición n.º 2018/8001657, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que, desde el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo se impulse un programa social y preventivo con menores y jóvenes en riesgo de pertenencia a "bandas latinas", especialmente en los Distritos de Tetuán, Ciudad Lineal, Puente de Vallecas, Usera, Villaverde, Carabanchel y Latina.

Página 55
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Elorriaga Pizarik, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
– Votación y aprobación del texto resultante de integrar las enmiendas en la iniciativa original.

Punto 35.- **Proposición n.º 2018/8001660, presentada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible "a la paralización inmediata de la licitación del contrato de 'obras para la remodelación de la Plaza España y su entorno' ante las graves consecuencias económicas, jurídicas y administrativas que este contrato puede generar a los intereses públicos, así como por las posibles responsabilidades de la Administración municipal al licitar un contrato de obras disconforme con el planeamiento vigente".**

Página 60

- Intervención del Secretario.
- Se retira la proposición por la portavoz del Grupo Municipal proponente.

Puntos 36 y 42.- **Proposición n.º 2018/8001662, presentada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inste al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, al Gobierno de la Nación y a la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid a que adopten las medidas que contiene la iniciativa, encaminadas a que la vivienda se convierta en un derecho social y se garanticen unas políticas de acceso a una vivienda digna, impidiendo la especulación inmobiliaria y proposición n.º 2018/8001674, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que se solicite al Gobierno de la Nación que ponga en marcha las medidas que contiene la iniciativa en materia de vivienda, y que el Ayuntamiento lleve a cabo una Modificación del Plan General de Ordenación Urbana con objeto de delimitar áreas de reserva de terreno, construidos o no, de posible adquisición para la ampliación del patrimonio público del suelo con el objeto de ampliar el parque de vivienda social existente.**

Página 60

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. González Fernández, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Labrado Prieto, el Sr. Chacón Tabares, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación del acuerdo transaccional sustitutivo de las iniciativas originales.

Punto 37.- **Proposición n.º 2018/8001665, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que el Pleno condene firmemente la agresión perpetrada en la persona de Felisa Echegoyen (Kutxi), el pasado 6 de septiembre durante el pregón de las tradicionales Fiestas de la Melonera en el Distrito de Arganzuela y todas las declaraciones que han alimentado un clima de crispación o frivolidad de las agresiones sufridas por la víctima.**

Página 65

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y el Sr. Martínez-Almeida Navasqués.
- Votación y aprobación del acuerdo transaccional sustitutivo de la iniciativa original.

Punto 38.- **Proposición n.º 2018/8001666, presentada conjuntamente por las concejalas doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid y doña Purificación Causapié Lopesino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se declare la Final de la UEFA Champions League 2019, así como las actividades que se organicen en su marco, como de especial significación ciudadana e interés general para la Ciudad de Madrid, con los efectos jurídicos señalados en la iniciativa.**

Página 66

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la proposición.

Punto 39.- **Proposición n.º 2018/8001669, presentada por la concejala doña Paloma García Romero, del Grupo Municipal del Partido Popular con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inste al Ministerio de Fomento a que "continúe con las infraestructuras previstas para la ciudad de Madrid por el Gobierno del Partido Popular y con los presupuestos destinados a las mismas, que tenían por objeto mejorar el transporte público, la movilidad de los madrileños, así como la calidad del aire y la protección del medio ambiente", a través de los proyectos que se indican en la iniciativa.**

Página 66

- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. García Romero, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Brabezo Carballo, la Sra. González Fernández, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. García Romero, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y rechazo de la proposición.

Punto 40.- **Proposición n.º 2018/8001670, presentada por el concejal don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno del Ayuntamiento manifieste su apoyo firme y expreso, como órgano de la máxima representación política de los ciudadanos en el ámbito municipal, a la Educación Concertada como garantía para el desarrollo del derecho fundamental a la libertad de enseñanza y de elección de centro educativo reconocida en la Constitución, y que se adopten las demás medidas que, en esta materia, contiene la iniciativa.**

- Página 71
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez, el Secretario, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y rechazo de la proposición.

Punto 41.- **Proposición n.º 2018/8001671, presentada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, interesando la creación de una Unidad especial en la Policía Municipal, y restantes medidas que contiene la iniciativa, a fin de combatir la venta ambulante ilegal, para lograr el objetivo de erradicar el "top manta" de nuestra ciudad, y a impulsar medidas sociales para atender a las personas explotadas por las mafias en todo este proceso.**

- Página 75
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Sanz Otero, el Sr. Barbero Gutiérrez, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y rechazo de la proposición.

5. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL **(Subapartado 2)**

Comparecencias

Punto 43.- **Comparecencia n.º 2018/8001655 de la Alcaldesa, interesada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, "para que nos informe sobre el estado de la limpieza de la ciudad".**

- Página 80
- Se retira la iniciativa por la portavoz del Grupo Municipal proponente.

Punto 44.- **Comparecencia n.º 2018/8001648 del Tercer Teniente de Alcalde, a petición propia, con el objetivo de "dar cuenta de la actividad desarrollada por el Comisionado de la Memoria Histórica, conforme al artículo 5.3 del Acuerdo Plenario de 27 de abril [de 2016] de creación del mismo".**

- Página 80
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Valiente Ots, la Sra. Miranda Esteban, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Corral Corral.

Preguntas

Punto 45.- **Pregunta n.º 2018/8001651, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Alcaldesa, interesando conocer "qué medidas se van a poner en marcha para acabar con los botellones en el barrio de Ciudad Universitaria y garantizar la convivencia vecinal".**

- Página 85
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Miranda Esteban y el Secretario.

Punto 46.- **Pregunta n.º 2018/8001659, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida a la Alcaldesa, interesando conocer si considera necesario "que se traslade el expediente relativo a la contratación para cubrir la plaza de Subdirector/a del Planetario de Madrid a la Inspección General de Servicios de este Ayuntamiento para su información y depuración de posibles responsabilidades".**

- Página 86
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Espinar Mesa-Moles y la Sra. Maestre Fernández.

- Punto 47.- Pregunta n.º 2018/8001675, formulada por el concejal don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Alcaldesa, interesando conocer "cuál es su valoración política de la gestión que está realizando su Área de Gobierno en los polideportivos municipales".**
Página 87
– Intervenciones de la Presidenta y el Sr. Martínez-Almeida Navasqués.
- Punto 48.- Pregunta n.º 2018/8001654, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrodo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesando conocer "cuál es su opinión razonada sobre el funcionamiento de la participación en la página Decide Madrid y qué actividades se han realizado en Media Lab Prado para activar dicha participación".**
Página 89
– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Saavedra Ibarrodo, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.
- Punto 49.- Pregunta n.º 2018/8001658, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "qué valoración hace de la gestión realizada en Policía Municipal de Madrid en los seis últimos meses".**
Página 90
– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Domínguez Soler, el Presidente en funciones, el Sr. Barbero Gutiérrez y el Secretario.
- Punto 50.- Pregunta n.º 2018/8001661, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer "qué medidas se están tomando por parte del Equipo de Gobierno para garantizar la continuidad del Centro de Apoyo a la Seguridad de Madrid Salud que presta servicio, entre otros, a víctimas de violencia de género y a policía municipal".**
Página 92
– Intervenciones del Presidente en funciones, el Sr. De Benito Pérez, el Sr. Barbero Gutiérrez y el Secretario.
- Punto 51.- Pregunta n.º 2018/8001663, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer si "cuenta el gobierno Municipal con los apoyos necesarios para sacar adelante la propuesta recogida en la ficha que desarrolla el PIA (Plan Integral de ordenación de Áreas de Oportunidad) del ámbito denominado "Josefa Herradón", en el Distrito de Hortaleza, incluida en la Estrategia de Regeneración Urbana Madrid Regenera".**
Página 93
– Intervenciones del Presidente en funciones, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Calvo del Olmo.
- Punto 52.- Pregunta n.º 2018/8001664, formulada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer si "va a adoptar el gobierno municipal alguna medida para actualizar y revisar la ZPAE [Zona de Protección Acústica Especial] de Centro en función de los resultados obtenidos desde su entrada en vigor".**
Página 94
– Intervenciones del Presidente en funciones, el Sr. Dávila Pérez, la Sra. Sabanés Nadal y el Secretario.
- Punto 53.- Pregunta n.º 2018/8001667, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer "cuál es la razón por la que renunciaron el 29 de mayo a ejecutar 12 proyectos de inversión en cementerios, por importe de 9,8 M€, que habían sido aprobados con carácter extraordinario y urgente en el Pleno de 17 de mayo como Inversiones Financieramente Sostenibles".**
Página 96
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. García Castaño y el Secretario.

- Punto 54.- Pregunta n.º 2018/8001672, formulada por el concejal don Percival Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer "cuántos dinamizadores están trabajando actualmente para el Ayuntamiento de Madrid".**
Página 97
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Manglano Albacar, el Sr. Murgui Parra y el Secretario.

Información del Equipo de Gobierno

- Punto 55.- Dar cuenta de la suplencia de la Alcaldesa durante los días 13 a 18 de julio de 2018.**
Página 99
- Punto 56.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 12 de julio de 2018, por el que se avocan las competencias para la redacción, planificación y ejecución del proyecto de mejora del espacio público en un ámbito del distrito de Chamartín (Zona peatonal de la calle Luis Larrainza) y se delegan en el Concejal Presidente del Distrito de Chamartín.**
Página 99
- Punto 57.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 12 de julio de 2018, por el que se avoca la competencia para la ejecución de planes integrales de barrio, y se delega en el Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social.**
Página 99
- Punto 58.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 12 de julio de 2018, por el que se inadmite a trámite el Estudio de Detalle para la parcela sita en la calle del Pelicano número 5, promovido por LIDL Supermercados, S. A. U. Distrito de Carabanchel.**
Página 99
- Punto 59.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 12 de julio de 2018, por el que se inadmite a trámite el Estudio de Detalle para la parcela sita en la calle de Lezo número 10, promovido por Testigos Cristianos de Jehová. Distrito de Villaverde.**
Página 99
- Punto 60.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 12 de julio de 2018, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el edificio sito en la Puerta del Sol número 11, promovido por Sephora Cosméticos España, S. L. Distrito de Centro.**
Página 99
- Punto 61.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 12 de julio de 2018, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el edificio sito en la calle de Moratín número 8, promovido por Mikado, S. L. Distrito de Centro.**
Página 99
- Punto 62.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 12 de julio de 2018, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el edificio sito en la calle de Alcalá Galiano número 1, promovido por Copenav, S. L. Distrito de Chamberí.**
Página 99
- Punto 63.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 19 de julio de 2018, por el que se avoca la competencia para la contratación de los servicios para la gestión de determinados centros deportivos municipales y se delega en el Área de Gobierno de Cultura y Deportes.**
Página 99
- Punto 64.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 19 de julio de 2018, por el que se modifican los acuerdos de 29 de octubre de 2015, de organización y competencias del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y de los Distritos.**
Página 100

- Punto 65.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 19 de julio de 2018, por el que se aprueba el Plan Operativo contra la Trata de Mujeres y otros Abusos de Derechos Humanos en contextos de prostitución.**
Página 100
- Punto 66.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 26 de julio de 2018, por el que se avoca la competencia en materia de contratación, a los solos efectos del nombramiento, coordinación y retribución de los comités de expertos en los procedimientos de licitación de escuelas infantiles, y se delega en la titular del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.**
Página 100
- Punto 67.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 26 de julio de 2018, por el que se rectifica el error material advertido en el acuerdo de 19 de julio de 2018 por el que se modifican los acuerdos de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y de los Distritos.**
Página 100
- Punto 68.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 26 de julio de 2018, por el que se modifica el acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias de los Distritos.**
Página 100
- Punto 69.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 19 de julio de 2018, por el que se determina la forma en que se producirán las suplencias durante los meses de verano de 2018, modificado por los decretos de 31 de julio, 9, 16, 21 y 30 de agosto.**
Página 100
- Punto 70.- Dar cuenta de los informes de la Intervención General de los controles financieros de las sociedades mercantiles dependientes del Ayuntamiento de Madrid, ejercicio 2016, en cumplimiento del artículo 36.1 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el Régimen Jurídico del control interno del Sector Público Local, y remitidos por Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda de fecha 17 de septiembre de 2018.**
Página 100
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Moreno Casas y el Sr. García Castaño.

6. MOCIONES DE URGENCIA

- Punto 71.- Moción de urgencia n.º 2018/8001716, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno del Ayuntamiento acuerde trasladar su pesar y solidaridad a las familias y compañeros de los trabajadores fallecidos en los recientes accidentes de la calle Pedro Salinas, 11 y hotel Ritz; así como a los otros once trabajadores heridos en este último derrumbe, y que se adopten las demás medidas de impulso que, en relación con este asunto, contiene la iniciativa.**
Página 101
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Maestre Fernández, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Labrado Prieto y la Sra. García Romero.
 - Votación y aprobación de la moción, previa declaración de la procedencia del debate.
- Punto 72.- Moción de urgencia n.º 2018/8001718, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa tendentes a implementar de forma urgente todos aquellos mecanismos que debieran estar en funcionamiento y que a día de hoy no lo están para así intentar minimizar, alertar y prevenir que se produzcan accidentes en obras de rehabilitación y reforma de edificios.**
Página 106
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Labrado Prieto, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Maestre Fernández, el Sr. Calvo del Olmo, la Sra. González Fernández y la Sra. García Romero.
 - Votación y aprobación de la moción, previa declaración de la procedencia del debate.

Finaliza la sesión a las diecisiete horas y siete minutos

Página 111

(Se abre la sesión a las nueve horas y dieciséis minutos).

La Presidenta: Señor secretario, ¿tenemos *quorum* para comenzar las sesiones de este Pleno ordinario del 26 de septiembre?

El Secretario General: Así es, señora alcaldesa. Existe *quorum* para dar comienzo.

La Presidenta: Muy bien, pues tiene la palabra, señor presidente.

Audiencia pública.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Refiere este acto a la convocatoria de la sesión plenaria del Ayuntamiento de Madrid, en concreto la sesión 24/2018, convocada para hoy, miércoles 26 de septiembre de 2018, a sus nueve horas y quince minutos, con arreglo al orden del día obrante, y que toda la Corporación conoce.

La Presidenta: Señor secretario, antes de comenzar las sesiones de este Pleno ordinario, y aunque no he tenido ocasión de poderlo consultar con todos los portavoces de este consistorio, me parece que la enorme gravedad de las cuatro personas que han muerto en el día de ayer como consecuencia de la violencia de género, me permite el que, sin consultar con ustedes y pretendiendo que va a haber acuerdo, el que hagamos un minuto de silencio. Creo que la terrible monstruosidad de las dos niñas muertas, de las dos mujeres muertas, nos indican hasta qué punto el problema es verdaderamente gravísimo, y creo que este Ayuntamiento no podíamos estar fuera de tener una actitud que podamos expresar nuestro rechazo y nuestra voluntad de hacer todo lo que esté en nuestra mano, en nuestras posibilidades, para hacer lo posible que estas sean las últimas muertes.

Muchas gracias.

Pues hagamos un minuto de silencio, si no tienen inconveniente.

(Todos los asistentes se ponen en pie para guardar un minuto de silencio).

Pues ahora sí, continuamos con el orden del día que nos espera, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:

-Sesión (18/2018), extraordinaria y urgente de 11 de julio de 2018.

-Sesión (19/2018), ordinaria de 24 de julio de 2018.

-Sesión (20/2018), extraordinaria y urgente de 24 de julio de 2018.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Vamos a pasar a solicitarles la posición de voto.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien.

El Secretario General: Aprobadas por unanimidad, pasamos al siguiente punto.

La Presidenta: Muchas gracias.

(Sometida a votación la aprobación de las precedentes actas, quedan aprobadas por unanimidad).

Punto 2.- Iniciativa n.º 2018/8001673 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Ahora Madrid, Socialista de Madrid, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Partido Popular, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional de agradecimiento a las asociaciones de pacientes que han permitido visualizar el problema de miles de personas afectadas por la Hepatitis C, con las demás manifestaciones que se contienen en la iniciativa.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Y de acuerdo con las decisiones de los portavoces, voy a comenzar a leer el extracto de la parte expositiva.

Ruego guarden silencio.

(Rumores).

Ruego guarden silencio, y escuchen la declaración.

La situación actual en relación con la infección por el virus de hepatitis C VHC, ha mejorado sustancialmente en los últimos años. Esta mejora ha sido posible gracias, entre otros factores, a la aparición hace tres años de antivirales de acción directa, lo que posibilitó el tratamiento y curación de los afectados con unos mínimos efectos secundarios.

La elaboración por el Ministerio de Sanidad del Plan Estratégico de Abordaje de la Hepatitis C que, si bien insuficiente y con graves carencias, supuso un importante hito en el seguimiento de tratamiento de la enfermedad.

En el caso concreto de la Comunidad de Madrid, el establecimiento de un modelo inédito de intervención mediante la creación de un órgano de seguimiento y control de los tratamientos que ha hecho posible conocer importantes datos plasmados en el libro blanco de la hepatitis C, y la movilización de pacientes a través de diversas asociaciones y federaciones, en colaboración con los profesionales sanitarios, con la finalidad de trabajar en el establecimiento de protocolos de búsqueda de afectados y de implantación de políticas de prevención dirigidas a evitar nuevos contagios, a tratar a todas las personas afectadas y a reducir en consecuencia el número de afectados.

En este momento, se está trabajando en la determinación de la fórmula más adecuada para realizar la búsqueda activa o cribado de pacientes infectados, que deberá adaptarse a las circunstancias específicas de cada comunidad autónoma.

En consecuencia, los cuatro grupos políticos con representación en el Ayuntamiento de Madrid, formulan la declaración institucional de la que doy lectura a su parte dispositiva.

El Ayuntamiento de Madrid agradece a las asociaciones de pacientes el esfuerzo y el sacrificio que han supuesto las acciones de información a la ciudadanía, y que han permitido visualizar el problema de miles de personas afectadas, solidarizándose con su lucha, y se alegra del éxito obtenido en la consecución del tratamiento para todos los enfermos de hepatitis C.

Instamos a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a:

Uno. Desarrollar las iniciativas de información y sensibilización dirigidas, tanto a los grupos en situaciones de riesgo como a la población en general, que figura en el libro blanco de la hepatitis C, editado por la propia consejería.

Dos. Continuar con el proceso de elaboración de protocolo adaptado a la situación sanitaria de nuestra región.

Tres. Mantener los servicios de refuerzo en los hospitales hasta acabar con los miles de enfermos pendientes de tratamiento por VHC.

Cuatro. Instamos al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a regular el procedimiento de elaboración de protocolo de cribado consensado con las comunidades autónomas, tal y como se comprometió públicamente con los representantes de pacientes y sociedades médicas.

Cinco. Dar traslado de esta declaración al Ministerio de Sanidad, a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, a los grupos políticos del Congreso de los Diputados y de la Asamblea de Madrid, a las asociaciones de pacientes, Plataforma de Afectados por Hepatitis C en la Comunidad de Madrid, Federación Nacional de Enfermos y Trasplantados Hepáticos, Apoyo Positivo y Asociación de Hemofilia de la Comunidad de Madrid, a la Red Municipal de Salud y al Consejo Municipal de Salud.

Esta es la declaración.

Señor secretario.

El Secretario General: Entiendo que puede someterse a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Aprobada por unanimidad.

La Presidenta: Muy bien.

(Aplausos).

Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Somtida a votación la precedente iniciativa, queda aprobada por unanimidad).

Punto 3.- Comparecencia del Director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de su Reglamento Orgánico y en el artículo 98 bis del Reglamento Orgánico del Pleno.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Para poder afrontar este punto del orden del día, pido a los servicios de la Cámara que hagan el favor de decir al señor Carlos Granados si quiere venir con nosotros a nuestro Pleno.

(El Director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, señor Granados Pérez entra en el Salón de Sesiones).

Bienvenido.

Muchas gracias, señor Granados, y cuando usted quiera tiene la palabra, en primer lugar, como compareciente en esta Cámara por veinte minutos.

El Director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, **don Carlos Granados Pérez:** Señora alcaldesa, señoras concejales, señores concejales: Es un honor informar al Pleno sobre la actividad de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción y dar cumplimiento a lo que se dispone en el artículo 37 de su reglamento orgánico.

La Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción señala la necesidad de crear un órgano encargado de prevenir la corrupción que goce de la independencia necesaria para desempeñar sus funciones de manera eficaz.

El informe de la Comisión Europea, de 3 de febrero de 2014, sobre la lucha contra la corrupción, entre sus conclusiones identifica la contratación pública, el urbanismo y el medio ambiente como los sectores más vulnerables a la corrupción, sectores todos ellos típicamente locales. La Comisión Europea concluye recomendando reforzar los mecanismos de control.

Siguiendo las recomendaciones de estos organismos internacionales y con el deseo de contribuir a la erradicación de esas conductas perniciosas que socavan la democracia y el Estado de derecho se ha creado la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción.

Su reglamento orgánico, en su artículo cuarto señala las funciones de inspección, de prevención en aquellas actuaciones que impliquen mala administración intencionada en el ejercicio de poderes públicos en beneficio particular de personas físicas y jurídicas o en perjuicio de los intereses generales.

A diferencia de las funciones de prevención sobre las que viene trabajando la oficina, las funciones de inspección van precedidas de unas actuaciones que tienen unos plazos que se inician con la presentación de la denuncia en el registro de la oficina. En consecuencia, la oficina necesita para estar operativa en funciones de inspección que se ponga en funcionamiento su registro, junto con la aplicación o programa para la gestión y tramitación de denuncias. La semana pasada se ha incorporado funcionalmente una muy eficaz encargada de la oficina auxiliar y un no menos eficaz consejero técnico, y ello nos ha permitido, aunque sea provisionalmente a través de una hoja Excel, registrar las denuncias presentadas hasta la fecha e iniciar su tramitación. En todo caso, hay que recordar que en materia de inspección, la oficina no podrá desempeñar funciones que corresponden a la autoridad judicial, al Ministerio Fiscal o a la Policía Judicial; de ahí que la competencia de la oficina en materia de inspección tenga un recorrido corto, y comprobada la posible existencia de actuaciones irregulares, fraudulentas o corruptas, deberán ser remitidas al órgano que resulte competente para conocer y decidir sobre tales actuaciones. La oficina tiene íntegras las muy importantes funciones de prevención, que se considera el ADN contra las conductas constitutivas de fraude o corrupción, funciones de prevención que son esenciales para el fortalecimiento de la ética e integridad en la actuación pública.

Y ese propósito de una mayor eficacia en la lucha contra la corrupción constituye una de las prioridades de la Ley de Contratos del Sector Público, en cuyo preámbulo se hace referencia al artículo 64, en el que se impone a los órganos de contratación la obligación de tomar las medidas adecuadas para luchar contra el fraude (fraude, favoritismo, la corrupción), y prevenir, detectar y solucionar de modo efectivo los conflictos de intereses que pudieran surgir en los procedimientos de licitación.

Esa decidida voluntad de la Ley de Contratos del Sector Público de avanzar en la prevención de riesgos para la integridad en la contratación pública se observa en otros preceptos de su articulado. Así, ha introducido en su artículo primero el principio de integridad entre los que deben de regir la contratación pública; ha incrementado las obligaciones de transparencia en las distintas fases del procedimiento de contratación; ha ampliado los supuestos de prohibición de contratar; ha regulado por primera vez la práctica de consultas al mercado antes de inicio del expediente de contratación con unas obligaciones mínimas de transparencia; ha creado como medida preventiva para velar por la buena gobernanza la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación; ha regulado también como herramienta de buena gobernanza la llamada Estrategia Nacional de Contratación Pública.

El artículo 150 establece un nuevo procedimiento que obliga a la mesa de contratación o al órgano de contratación a trasladar a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, con carácter previo a la adjudicación del contrato, una denuncia de indicios fundados de conductas que perjudiquen la libre competencia, si bien su entrada en vigor está pendiente de lo que haga la disposición reglamentaria de acuerdo con su disposición final decimosexta, lo que todavía no ha sucedido.

Se introducen mejoras en la información y transparencia de las figuras contractuales, entre otras, se suprime el procedimiento negociado sin publicidad por razón de cuantía, se reduce la cuantía de los contratos menores y se incrementa su publicidad.

El director de la oficina y un competente vocal asesor, únicos integrantes hasta hace poco tiempo de la oficina, para un mayor conocimiento del Ayuntamiento y con el fin de detectar aquellas actuaciones que sean susceptibles de mejora dentro del ámbito de su competencia, viene realizando encuentros informativos, habiéndose efectuado más de setenta, y en concreto ya se han llevado a cabo en visitas a sus respectivas sedes con todas las o los portavoces de los grupos políticos municipales, con las o los delegados de las áreas de gobierno, con las o los presidentes de todos los distritos, con el gerente de la Ciudad, con el coordinador general del Ayuntamiento, con el secretario del Pleno, con los portavoces y representantes de los diferentes sindicatos ante el Ayuntamiento, con la interventora, con la directora general de Contratación, con los responsables de los organismos autónomos y de las empresas municipales, con el presidente del Tribunal Económico-Administrativo, con los directores generales de las áreas más próximas a nuestra competencia, con la Asesoría Jurídica y con la Escuela de Formación.

He asistido a distintas jornadas, siendo de mucho interés las organizadas en el marco del convenio suscrito entre el Ayuntamiento y el Consejo General del Poder Judicial sobre contratación y prevención de la corrupción. He realizado encuentros informativos con la Oficina Antifraude del Parlamento de Cataluña, con la Oficina de Transparencia y Buenas Prácticas del Ayuntamiento de Barcelona y con la Agencia Antifraude de la Comunidad Valenciana.

La oficina ha emitido diversos informes, entre otros, sobre el proyecto de reforma del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración, sobre limitaciones a las actividades privadas tras el cese de concejales y directivos, informados sobre comunicación recibida de la Dirección General de Contratación y servicios sobre un supuesto conflicto de intereses.

Se debe destacar por la especial trascendencia que tiene sobre las competencias de la oficina, la fructífera labor que se viene realizando sobre transparencia en el área de gobierno competente. Lo mismo cabe decir de la información y documentación que ha sido proporcionada a la oficina por la Dirección General de Contratación, por la Intervención General del Ayuntamiento, por la Inspección General de Servicios, por la coordinadora general de Hacienda, por la Secretaría General Técnica de Desarrollo Urbano Sostenible, por la Asesoría Jurídica y por la Dirección General de Transparencia. Es, asimismo, de reconocer la ayuda de todo orden que viene recibiendo del presidente de la Comisión Permanente de Transparencia, a través de la cual la oficina se relacionará con el Pleno, como de la Secretaría General del Pleno, a la que se atribuye la asistencia en materia de recursos humanos, materiales y económicos.

En relación a los riesgos en la contratación pública, para una mayor eficacia se debe de realizar un análisis en el que se concreten y se identifiquen los más importantes riesgos para la integridad de la contratación, creándose un mapa de riesgos donde queden expuestos. En este mapa de riesgos se pueden diferenciar tres fases: Una fase de preparación de los contratos; una fase de licitación, adjudicación y formalización, y una tercera fase de ejecución de los contratos.

En la primera fase de preparación se pueden detectar los siguientes riesgos: riesgo de promover contratos innecesarios; riesgo de seleccionar procedimientos o formas de contratación que limiten la libre competencia; riesgo de preparar pliegos inidóneos para las necesidades que hay que cubrir; riesgos de filtración de información privilegiada.

En esta fase, el primer riesgo puede producirse con la mera decisión de contratar cuando ello no está justificado. El contrato debe ser necesario, y a ello se refieren los artículos 28, 116, 233, en el que se menciona la memoria de los contratos de obra, 247, que hace referencia al estudio de viabilidad en los contratos de concesión de obras.

Existe el riesgo de preparar pliegos inidóneos para las necesidades que hay que atender o que faciliten irregularidades o malas prácticas. Eso podría suceder si se preparan pliegos que proporcionen un margen de discrecionalidad innecesario a la mesa de contratación en el momento de valorar las ofertas o cuando se redactan los pliegos con elementos que favorecen a determinados operadores económicos o con unos requisitos injustificados para participar en la licitación.

También se ha señalado como riesgo el que los pliegos faciliten que la empresa contratista se convierta *de facto* en un poder adjudicador a través de la subcontratación. Se vulneraría la confidencialidad si se suministra información que se conoce por razón del

cargo o puesto de trabajo que se ocupa y cuando todavía no se ha hecho pública.

En la segunda fase de licitación, adjudicación y formalización, esta fase es fundamental para mantener la debida integridad por la publicidad del anuncio de los pliegos se efectúe correctamente en cuanto a tiempos, extensión, claridad y lugar de publicación.

En la fase de ejecución los riesgos más característicos son si se obtiene una prestación diferente a la contratada, si se modifica injustamente el contrato o si se autorizan pagos irregulares, y también, y esto es importante, si no se exigen responsabilidades en caso de incumplimiento. Es especialmente relevante el que no se exijan estas responsabilidades del contrato o se desatiendan las penalidades previstas en los pliegos.

Es de justicia agradecer, y ya voy entrando en las posibles situaciones dentro del Ayuntamiento de Madrid, es de justicia agradecer el interés mostrado por todos los responsables de grupos políticos, áreas de gobierno, distritos, sindicatos, organismos autónomos y sociedades mercantiles y municipales en facilitar la labor de la oficina y, sobre todo, el hecho de que compartan el deseo común de que se haga realidad la voluntad legislativa de fortalecer la integridad y las buenas prácticas en toda la actividad municipal.

Entrando en aspectos más concretos de los riesgos para la integridad del Ayuntamiento de Madrid, se puede hacer las siguientes consideraciones.

En la fase de preparación de la contratación y en relación a los contratos menores, se debe prestar atención a la figura del titular real de las sociedades, ya que se pueden eludir las limitaciones de que se adjudiquen sucesivos contratos a un mismo contratista presentando sociedades distintas en las que están detrás los mismos titulares. Esperamos que la directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, que deberá ser implementada antes del 20 de enero de 2020, facilite el conocimiento de los titulares reales.

En relación a la fase de licitación, adjudicación y formalización del contrato se han escuchado reflexiones que hacen mención a la excesiva extensión de algunos pliegos de cláusulas administrativas particulares que deberían simplificarse, especialmente en aquellos casos que contienen cláusulas innecesarias o que son mera reproducción de lo que dice la Ley de Contratos del Sector Público, cuando debería centrarse en los aspectos esenciales y necesarios del contrato a los que se refiere el artículo 122.

El órgano de contratación o la mesa de contratación, en su caso, han de estar especialmente vigilantes frente a ofertas anormalmente bajas, término que sustituye al de «baja temeraria», y como se dispone en el artículo 149, se exigirá al licitador una explicación de la viabilidad de esa oferta anormal y se solicitará asesoramiento técnico, y si la explicación no es satisfactoria y la información interesada confirma el bajo nivel de los precios, la oferta será rechazada.

En la fase de ejecución de los contratos, los encuentros realizados nos han permitido comprobar que esta fase es susceptible de mejora en lo que

concierno al seguimiento y control del cumplimiento de los contratos y, especialmente, de los pliegos de sus cláusulas administrativas particulares que contienen las penalidades. La figura del responsable del contrato debe ser potenciada, ya que es él a quien corresponde supervisar su ejecución y adoptar la decisión y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, competencia que en los contratos de obra corresponde al director facultativo, y en las concesiones de obra pública y de servicios, a la persona que se designe para verificar el cumplimiento de las obligaciones del concesionario.

El artículo 194.2 dispone que las penalidades previstas en los artículos 192 y 193 por incumplimiento parcial, cumplimiento defectuoso o demoras de la ejecución se impondrán por acuerdo del órgano de contratación adoptado a propuesta del responsable del contrato. Se nos ha recordado que el responsable del contrato debe ser vigilante del cumplimiento de los derechos laborales. Se sugiere la conveniencia de que se integren en la mesa de contratación los técnicos que han redactado los pliegos, especialmente y cuando se trata de contratos referidos a temas complejos o muy técnicos. También se informa de la complejidad que presenta el cumplimiento de los contratos integrales de obras públicas, especialmente cuando están comprometidos varios años. Sería oportuno que en el seguimiento de la ejecución en la contratación se hicieran unas pruebas-piloto que sirvan de modelo, y ello nos facilitaría la información sobre lo que se puede mejorar.

Afecta más a las empresas o sociedades que desarrollan conductas corruptas una prohibición de contratar con la Administración que las posibles sanciones pecuniarias. El incumplimiento de las cláusulas que son esenciales en el contrato, incluyendo las condiciones especiales de ejecución, pueden determinar una prohibición de contratar, prohibición de contratar en la que también incurrirá, entre otras causas, si se hubiera dado lugar a la resolución firme de cualquier contrato o haber, y esto es importante, incurrido en falsedad al efectuar la declaración responsable.

Se nos informa del déficit de control en los contratos de ferias.

Las posibles vulnerabilidades de la debida integridad no existen solamente en la contratación, a lo que se ha hecho ya mención, sino en cualquier otra función que un ente público lleve a cabo: otorgar licencias o permisos, gestionar patrimonio público, conceder ayudas o subvenciones, gestionar el propio presupuesto, seleccionar el personal, llevar a cabo inspecciones.

Se resalta la ineficacia de los expedientes sancionadores por contaminación acústica, y en el caso de que no sean suficientes las multas, a pesar de que no soy partidario del castigo y mucho más de la prevención, se sugiere que en casos extremos y de reiteración deba acudir a la vía penal.

Es preocupante la proliferación de casas de juego y apuestas cerca de los colegios.

En materia de subvenciones se nos indica la conveniencia de un registro unitario de subvenciones que evitaría la acumulación en los mismos beneficiarios. Tan importante debe ser el fraude por pagos excesivos o indebidos por parte del Ayuntamiento como la desatención del cobro de impuestos, tasas. Entre otras medidas, sería aconsejable que la memoria de la Agencia Tributaria publicara no solamente lo que ingresa sino también lo que no se ingresa indebidamente y las razones de ello.

También son de considerar los temas relacionados con la caducidad de licencias y en relación con las expropiaciones.

En relación a la Administración electrónica, la exposición de motivos de la Ley de Contratos del Sector Público señala la decidida apuesta que el nuevo texto legal realiza a favor de la contratación electrónica. No cabe duda que una Administración electrónica facilita la transparencia y la integridad y, con ello, la lucha contra la corrupción. Sería esclarecedor conocer en qué fase se encuentra el Ayuntamiento de Madrid en Administración electrónica. Es cierto que los retrasos en su implementación son generales en todas las Administraciones, como se reconoce en el Real Decreto 11/2018 del 31 de agosto, que modifica la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que ha retrasado la entrada en vigor en lo relativo al registro electrónico y otros extremos de la Administración electrónica hasta el 2 de octubre de 2020, real decreto que ha sido convalidado por el Congreso el pasado jueves 20 de septiembre.

Voy terminando.

Una vez que funcione con plenitud la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, ello se pondrá en conocimiento de todos los empleados municipales como de los ciudadanos en general. Se trabajará para establecer un canal anónimo de denuncias, así como la protección de posibles denunciadores. Siguiendo los amables consejos del director de la Escuela de Formación, usaremos esa institución para organizar cursos y jornadas relacionados con la competencia de la oficina.

La experiencia de estos meses me permite afirmar con rotundidad que la oficina va a ser un instrumento necesario y de gran utilidad para mejorar la integridad en la actividad municipal y, lo que es más importante, facilitará que se preste un mejor servicio a los ciudadanos de Madrid.

Gracias a todas y a todos por la colaboración con la oficina y por la amable atención que me han prestado.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Granados.

Vamos a comenzar el debate.

La señora Saavedra, en representación del Grupo Municipal de Ciudadanos, tiene la palabra por siete minutos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Buenos días a todos.

Muchas gracias, señor Granados, por su interesante información.

Se suele decir que querer es poder y parece que a pesar de sus ímprobos esfuerzos, que no lo dudo, y su trayectoria profesional le avala, señor Granados, así como nuestro respeto, la oficina antifraude todavía no se ha puesto en funcionamiento. Parece que no se quiere o no se quiere poner en funcionamiento en todo su esplendor la oficina antifraude y la oficina anticorrupción, teniendo en cuenta la importante función que desempeña esta oficina antifraude, que es lograr que una Administración pública como el Ayuntamiento de Madrid, sea más eficaz, sea más ágil, sea eficiente, responda más al interés general, no se cometan irregularidades.

Para ver si funciona un órgano administrativo lo primero que hay que mirar es el presupuesto y la oficina antifraude tiene un presupuesto de 200.000 euros. Al menos los datos de los que dispone la Oposición, que es a julio de 2018, únicamente aparecía dispuesto, esto es, gastado 47.000 euros, que parece que obedece al sueldo del director de la oficina antifraude; esto es, no empieza a funcionar. Y los hechos lo avalan porque vamos a partir de hemeroteca y de fechas.

El reglamento de la oficina antifraude se aprobó en diciembre de 2016. Un año largo después se nombra al director de la oficina antifraude, en enero de 2018. Y luego ya, prácticamente ocho meses después comparece, perdón, nueve meses, el director de la oficina antifraude para manifestar que todavía no puede funcionar, que todavía no está realmente en funcionamiento. Esto nos preocupa porque, señor Granados, lamentablemente le tenemos que decir que en el Ayuntamiento de Madrid no falta trabajo; con el gobierno de Ahora Madrid, con el gobierno de Manuela Carmena se han cometido muchas irregularidades que al menos debería estudiar la oficina antifraude.

Y le vamos a señalar, humildemente, señora Maestre, humildemente, seis temas, perdón cinco, sobre los que debería trabajar la oficina antifraude.

En primer lugar, la contratación, los contratos menores. Los contratos menores en el año 2017 han alcanzado un importe de 30 millones de euros, contratos que están pensados para necesidades puntuales y concretas. La única justificación de este Equipo de Gobierno es que otras Administraciones Públicas lo hacen peor. Este Equipo de Gobierno no se ha leído, desde luego, el informe de la Comisión Europea, que señala que la contratación menor debe ser algo excepcional.

Segundo: el procedimiento negociado. En el Ayuntamiento de Madrid va bien el uso del procedimiento negociado, aproximadamente un 2 %. El procedimiento negociado limita mucho la concurrencia de las empresas. En el caso de las empresas públicas, aquí es como se dice coloquialmente el despiporre: 55 % de procedimiento negociado. La joya de la corona, Madrid Destino, que preside la alcaldesa, ha adjudicado a través de contratos artísticos, directamente por razones de exclusividad, un importe de 15 millones de euros a asociaciones que se han constituido antes de ayer, por

razones de su trayectoria y su exclusividad, por ser las únicas que podían hacer el trabajo.

(Aplausos).

Cuestión que explicará en otro momento una compañera de mi grupo municipal.

Pues bien, esto no significa que todos los de Podemos sean unos artistas sino que los de Podemos en realidad son unos artistas en el ámbito contractual del Ayuntamiento de Madrid en este caso.

Segunda cuestión a analizar: las subvenciones. Clama al cielo. Las subvenciones nominativas, el importe se ha multiplicado por dos. De 17 millones en el año 2015 a 36 millones de euros en el año 2017. Las subvenciones directas, el número mejor ni lo digo; informes de los servicios jurídicos, en contra. Las subvenciones como regla general tienen que otorgarse por concurso, por concurrencia competitiva.

(Aplausos).

¿Qué hace este Equipo de Gobierno? Oídos sordos, total los informes no son vinculantes.

Cuarto tema a trabajar: el personal. Se ha cesado a personal de reconocido prestigio, de reconocida trayectoria, con la única vocación de cumplir la ley, como es el caso de la interventora general del Ayuntamiento de Madrid, que ha visto reconocida sus pretensiones en vía judicial. En el ámbito de la Policía Municipal, pues la verdad es que este cuerpo se ha llevado la palma, no tiene convenio y tiene ceses, como se dice, a tutiplén: cuatro intendentes de unidades integrales de distrito, un intendente de la policía judicial y otro intendente de la Unidad de Delitos contra la Diversidad, que únicamente cometió un pecado, que es preguntar a la fiscalía si los tuits de la señora Arce eran o no constitutivos de odio, de delito de odio en el caso de Lavapiés.

Quinto y último tema que le señalamos para trabajar, señor Granados: el tema de omitir los informes jurídicos y contratar informes jurídicos externos cuando no le gusta lo que dicen los informes de los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Madrid: el caso BiciMAD, que si hubieran pedido informe jurídico a los letrados del Ayuntamiento de Madrid, que por cierto son especialistas en derecho administrativo, no les hubieran autorizado llevar a cabo esa cesión de contrato en medio propio, o bien los informes jurídicos del caso Sánchez Mato y el caso Celia Mayer o el caso Open de Tenis, que hubo un informe jurídico previo que no les gustó y, total, pues acudieron a un despacho externo, que la ley siempre es interpretable.

Pues bien, nosotros creemos que la oficina antifraude tiene mucho mucho trabajo y mucho mucho que hacer en este Ayuntamiento de Madrid, que se están cometiendo graves irregularidades. Por eso creemos, no por usted señor Granados, creemos que este Gobierno ni quiere ni puede y que a este paso la oficina antifraude si no le dejan al señor Granados hacer su trabajo, va a ser un fraude.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Saavedra.

A continuación tiene la palabra la señora Causapié como portavoz del Grupo Municipal Socialista por siete minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Gracias, presidenta. Buenos días.

En primer lugar, quiero agradecerle, señor Granados, su comparecencia y también la información que nos ha dado. Creo que ha hecho una excelente relación de los temas que están en este momento encima de su mesa y también de su interés, y me ha alegrado comprobar que, efectivamente, tiene clara una hoja de ruta sobre lo que tiene que hacer en líneas generales esta oficina y en lo concreto también.

Yo no le voy a decir qué tiene que investigar, creo en su independencia y, por lo tanto, no voy a hacer lo que acaba de hacer la portavoz de Ciudadanos.

(Aplausos).

Me parece que usted ha demostrado a lo largo de su trayectoria que tiene capacidad de dirimir dónde tiene que trabajar, dónde tiene que actuar y qué temas son los que deben preocupar a los ciudadanos, a la oficina y, por supuesto, creo que compartimos que son los temas que preocupan a este Pleno.

Sí me parece muy importante lo que ha señalado no solo en cuanto a tener en cuenta aquellas cuestiones, denuncias que pueden llegar o situaciones que transmitan los ciudadanos o cualquier persona de este Ayuntamiento, sino también trabajar en la prevención y establecer procedimientos que mejoren la transparencia y que garanticen, sin duda, que no hay procesos que permitan, aunque sabemos que no existe la perfección en esto, pero procesos que permitan evitar y que prevengan el fraude y la corrupción en este Ayuntamiento. Por lo tanto, insisto, muchas gracias y nosotros creemos firmemente en que usted será y es de hecho un gran líder en este Ayuntamiento que espero y seguro que hará un buen trabajo y hará que este Ayuntamiento sea más transparente y, por supuesto, que haya menos situaciones de fraude y corrupción.

Miren, el Grupo Municipal Socialista desde el primer momento planteó y defendió que existiera una oficina contra el fraude y la corrupción en el Ayuntamiento de Madrid. ¿Y saben por qué? Hay nombres y apellidos de la corrupción: se llaman Púnica, se llaman Gürtel, se llaman Lezo, que están en Madrid, que han estado también en este Ayuntamiento además y vinculados en este Ayuntamiento; ha habido situaciones, como Guateque, que sin duda también han preocupado enormemente en este Ayuntamiento, la corrupción...

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio, por favor.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Hay dos cosas que les ponen muy nerviosos: hablar de corrupción y hablar de Franco. Ayer hicieron lo mismo cuando hablé de Franco y mencioné que era un dictador y no un caudillo. ¡Por Dios!

(Aplausos).

Pero les pido por favor que guarden silencio y nos permitan hablar al resto de portavoces.

Bien, como les decía, la corrupción ha utilizado recursos, instituciones y ha detraído miles de millones de las arcas públicas, que eran millones de dinero dirigidos a los ciudadanos más vulnerables; ha evitado que haya ciudadanos que puedan beneficiarse de la sanidad, de la educación, de la atención a la dependencia. Por lo tanto, la corrupción va en contra del interés de la ciudadanía y, por supuesto, la corrupción ataca firmemente la democracia. Por eso este Ayuntamiento tenía que tener una oficina que lo combatiera, y por eso, desde el primer momento estaba en la prioridad del Grupo Municipal Socialista.

Mire, usted, señora Saavedra, empezamos, decía que va muy lento todo el procedimiento. Yo comparto con usted que va muy lento toda la puesta en marcha de la oficina, ahora, voy a contar algunas cosas, y es que hemos sorteado muchas dificultades: para empezar, hemos sorteado el recurso que planteó la Delegación del Gobierno contra esta oficina. Ustedes, hemos tenido que oírlo, han llegado a decir que estábamos haciendo, votando, una ilegalidad claramente. Usted lo ha dicho, lo ha dicho en la comisión, en la anterior comparecencia del señor Granados, y lo ha dicho en este Pleno; lo ha dicho también el Partido Popular. Y verán, lo que ha dicho la justicia finalmente es que realmente este reglamento de la oficina se ajusta a derecho y que no hay motivo para tal recurso. Por lo tanto, al menos, acepten que ustedes han estado bloqueando la puesta en marcha de esta oficina, ustedes y el Partido Popular, que no querían que se pusiera en marcha. Y yo, si a partir de este momento ustedes valoran esta oficina como algo en positivo, por supuesto se lo valoraremos en positivo, pero reconozcan que han puesto todo el tiempo palos en la rueda para que esta oficina no se ponga en marcha.

Nosotros podemos entender que ustedes no quieren que se investiguen la corrupción y el fraude, podemos entenderlo por el apoyo que le dan al Partido Popular en la Comunidad de Madrid, incluso en el Estado, a pesar de sentencias como la Gürtel, pero a partir de ahora les pediría que dejen de poner palos en las ruedas y súmense a la puesta en marcha de esta oficina, que sin duda es fundamental para este Ayuntamiento.

No voy a repetir algunas cosas que han dicho ustedes en comisión y en el Pleno, pero me parece, de verdad, que deberían reflexionar sobre por qué ponen tantas dificultades. También, insisto, lo hizo la Delegación del Gobierno, desgraciadamente, y lo que ha hecho, efectivamente, ante su incapacidad, la de ustedes dos, de parar esta oficina, fue intentar pararlo la señora Concepción Dancausa, algo que no ha permitido evidentemente la justicia.

Más allá de esto, yo sí quiero pedir al gobierno de Ahora Madrid que dé recursos a esta oficina. Debería ya estar funcionando el consejo asesor de esta oficina, debería tener más recursos, más personal a su disposición y, creo, de verdad que, efectivamente, yo también comparto que llegamos tarde, pero lo que

quiero decir es que el Grupo Socialista desde el primer momento ha estado empujando y otros lo que han hecho ha sido empujar en dirección contraria.

Por lo tanto, sí les voy a pedir al gobierno, insisto, más recursos, más personal y la puesta en marcha inmediata de ese consejo asesor para que esta oficina sea realmente la oficina que necesita este Ayuntamiento, que al final será la oficina que necesita esta ciudad de Madrid y que hará que este Ayuntamiento sea referente en transparencia, en lucha contra el fraude y en lucha contra la corrupción.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Causapié.

A continuación, tiene la palabra el señor Valiente, en representación de Ahora Madrid.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Buenos días.

En primer lugar, reconocer el trabajo realizado por la oficina y su director, la labor de preparación, de documentación, de organización y de difusión. Creo que es una labor impropia que hay que en este momento reconocer.

En segundo lugar, destacar la importancia de esta comunicación directa con el Pleno; me parece que es un hecho novedoso que no hemos mencionado, pero creo que hay que ponerlo en valor. Creo que lo más importante, se ha dicho ya, es la independencia de esta figura y el trabajo que pueda desarrollar.

Se dijo en este Pleno, lo acaba de recordar Purificación, que los tribunales daban el enésimo rapapolvo al gobierno, lo dijo el señor portavoz del Partido Popular, claro, se les ha olvidado, y ahora creo que tienen que reconocerlo, que el rapapolvo se lo han llevado ustedes, porque en todo proceso pues las cautelares son importantes porque es una medida de garantía, pero hay que ir al final; y el final, señores, por todo lo que dijeron no tenían razón en absoluto.

Y lo digo porque creo que es importante la lucha contra la impunidad en materia del fraude y la corrupción, pero también creo que es importante la lucha contra la impunidad de muchas cosas que se dicen en esta sala, que son autenticadas insensateces que creo que nos perjudican colectivamente. Se me ha olvidado, lo voy a coger, lo tengo aquí en la mesa y creo que es un buen ejemplo de esto que estaba diciendo.

Silvia, vienes aquí a decir: «¡Qué lentitud en la puesta en marcha de la oficina!». ¿Sabes cómo caracterizaste tú la oficina? Leo literal: «La han configurado como una herramienta política para meterse con los partidos de la Oposición, una herramienta política para que si los funcionarios les dicen que ustedes están vulnerando tal ley, con tal decisión poder influir sobre los funcionarios, poder influir sobre la independencia de los funcionarios». Esa es su concepción de la oficina, y ahora viene aquí a decir ¿qué? Yo creo que tenemos que superar este tipo de declaraciones y debates que no sirven a nadie.

Pero vamos más allá.

El señor Percival Manglano, que es un águila a la hora de descubrir tentaciones totalitarias en todos menos en usted mismo, fíjese qué clarividencia: «El objetivo que tienen ustedes a la hora de crear la oficina es crear un comisario político al servicio de sus objetivos políticos y con plenos poderes para controlar a los empleados públicos». Eso es lo que dijo usted.

(Observaciones del señor Manglano Albacar).

Pero espere, espere, espere que va a más la cosa: «La oficina dependerá del Pleno y el elegido, que no debe ser funcionario ni jurista ni haber tramitado un expediente en toda su vida...», claro, voy a repetirlo, porque tiene una clarividencia inmensa: El elegido, ni funcionario ni jurista ni haber tramitado un expediente en toda su vida..., «de hecho, el perfil que se pone en el reglamento es que sea básicamente un activista político». Esto es lo que ustedes dijeron, que es manifestamente falso, y es mala esta impunidad porque al final repercute en el trabajo que estamos haciendo y en la seriedad de nuestros debates; esta es la realidad.

Concluyo, insistiendo en el reconocimiento del trabajo. Tomo nota de lo que ha planteado el señor director, de la necesidad de reforzar la dotación de la oficina. Yo creo que se ha hecho un buen trabajo de prevención, que era central, un buen trabajo de preparación, pero para la labor de inspección hace falta más medios, y en este sentido hemos sido lentos, hemos ido yo creo que no con la suficiente rapidez para atender todas las demandas.

En todo caso, a pesar de todas las cosas que se dijeron, vamos a hacer un esfuerzo para trabajar en esa dirección. Y en todo caso, tomo nota de esa consideración, que también la portavoz del Grupo Socialista lo va a hacer, y pido la colaboración leal de todos los grupos políticos en esta medida.

No se apresuren mucho los señores del Partido Popular porque, bueno, el otro día salía en la prensa que un expresidente suyo, nivel 30, funcionario de este Ayuntamiento, estaba buscando colocación. Seguro que con su *expertise* podría aportar mucho en esta lucha contra el fraude y la corrupción, pero bueno, no vamos a llegar a tanto.

En todo caso, con que sean leales a este Pleno...

(Aplausos).

..., con que sean leales a este Pleno, con que respeten las instituciones, y lo más importante, con que apuesten por institucionalizar esta figura, que yo creo que va a ser un paso muy importante para el Ayuntamiento, para el municipio de Madrid, creo que harán lo suficiente.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Valiente.

A continuación tiene la palabra el señor Manglano, en representación del Grupo Municipal Popular, por siete minutos también.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar**: Muy bien. Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor Granados, permítame que le hable desde aquí, así tengo el placer de dirigirme directamente a usted.

El origen de esta comparecencia es el siguiente: A principios de este mes de septiembre, el Grupo Popular registró una pregunta en la Comisión de Participación dirigida al señor Granados, una pregunta bastante neutra, que básicamente lo que le preguntaba es qué había pasado en estos nueve meses desde su nombramiento y qué planes tenía de aquí a final de legislatura.

Bueno, esta pregunta fue inadmitida y lo que creo que pasó, y si no fue así, ruego que se me desmienta, es exactamente lo siguiente: Ustedes, por alguna razón que desconozco, no quieren que el señor Granados comparezca en comisión, no sé si porque no quiere el señor Granados o porque no quiere el señor Valiente. El caso es que tuvieron que inventarse una excusa para que no viniese a la comisión, y la excusa la encontraron en el artículo 37 del reglamento de la oficina antifraude, que alude a las comparecencias del director ante este Pleno. La citaron para inadmitir la pregunta, pero claro, el problema es que descubrieron que ese artículo dice que el director tiene que comparecer ante el Pleno cada seis meses y no lo habían cumplido, y llevan nueve meses y no había comparecido, y por lo tanto dijeron: ¡ahí va!, pues vamos a tener que pedir al señor Granados que comparezca, y bueno, pues aquí esta. Pero la pregunta de fondo que me gustaría hacerle es la siguiente, al hilo de esto: ¿Usted considera que debe ser controlado por la Oposición en la Comisión de Transparencia? ¿Sí o no?

Yo creo que lo debería ser. Usted es un alto cargo de este Ayuntamiento, tiene rango de director general y no veo ninguna razón por la cual no deba responder a preguntas o no deba comparecer ante la comisión en ejercicio de transparencia y en ejercicio de un básico control democrático, lo cual me lleva, como digo, a hacerle esta pregunta. Me gustaría saber si usted lo va a hacer o si está blindado ante el escrutinio de la Oposición.

Dicho esto, ha respondido a algunas que quería hacerle, pero me gustaría hacerle algunas más; una es los recursos con los que cuenta. Ha hablado ya de que son cuatro personas, si no me equivoco, dos auxiliares, usted y el vocal asesor, en esa oficina, ¿es así? Me gustaría que me lo confirmase. ¿Qué tareas tienen?

Efectivamente, su presupuesto es de unos doscientos mil euros, ¿a qué se está dedicando este dinero?

Ha hablado ya de que están recibiendo denuncias. Me gustaría saber cómo están recibiendo esas denuncias, puesto que al final de su intervención ha dicho que solamente será cuando funcione con plenitud la oficina que podrá recibir denuncias, sin embargo había dicho al principio que ya había recibido alguna denuncia. Por cierto, después recibirá alguna denuncia más de este grupo. Señora Causapié, si puede recibir denuncias el señor Granados de cualquier funcionario, ya me dirá usted por qué no puede recibirlas de los

concejales; yo creo que es plenamente justificado que los concejales traslademos denuncias al señor Granados.

Una pregunta añadida: ¿Cómo se coordina usted con la Intervención General? Gran parte de su intervención la ha dedicado a la fiscalización de la contratación, eso todo sabemos que es responsabilidad de la Intervención General, y sin embargo no ha hablado de cómo se están coordinando. Me gustaría que nos lo aclarase y que nos dijese cómo lo está haciendo.

Algo que he echado de menos en su intervención ahora ha sido la defensa de los valores constitucionales. Usted insistió mucho en ello en sus primeras comparecencias, ahora no lo ha mencionado, y me gustaría que nos hablase de cómo está defendiendo los valores constitucionales ahora, en su puesto.

Y al hilo de esto, me gustaría responder a algunas de las cuestiones que se han dicho sobre lo que decíamos antes en relación con esta oficina y también las acusaciones de la señora Causapié al hecho de que esté tardando tanto la oficina en ponerse en marcha por culpa de la Oposición. Desde luego aquí, pase lo que pase, la culpa es del PP, vamos, es que esa regla es de oro, y el PSOE si no habla del PP por supuesto no sabe de qué hablar, y aquí también ha aprovechado para hablar del PP. Algo que se han olvidado de decir tanto la señora Causapié como el señor Valiente es que hubo unas medidas cautelares del Tribunal Superior de Justicia, que fue lo que frenó la puesta en marcha de esta oficina, y los argumentos que usamos nosotros en su momento para denunciar esta oficina fueron exactamente los mismos que aparecieron es ese auto de medidas cautelares.

(Aplausos).

Lo que pasa es que después hubo una sentencia que dijo lo contrario de ese auto de medidas cautelares. Nosotros respetamos las sentencias, ¡faltaría más!, judiciales, y por lo tanto si el Tribunal Superior de Justicia ha hablado, nosotros no tenemos nada más que decir.

Por cierto, señor Granados, esto le interesará saberlo, esto lo hacemos contrariamente al grupo que le ha elegido. Le recuerdo, por ejemplo, que cuando hubo una sentencia en primera instancia que condenó a la señora Maestre, la señora alcaldesa y el grupo de gobierno dieron una rueda de prensa para denunciar esa sentencia.

(Aplausos).

¡Una rueda de prensa para denunciar las sentencias judiciales!

(Aplausos).

Estos señores, los que le han nombrado. Nosotros desde luego no somos así. Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros.

Hablaba usted de... ¿cómo ha dicho?, tendencias totalitarias, señor Valiente. ¿Usted, que tiene un póster de Lenin en su despacho, me viene a hablar de tendencias totalitarias a mí? ¡Venga hombre, por Dios!

(Aplausos).

Por cierto, no sé si le habrá invitado ya al señor Granados a su despacho, le habrá enseñado su póster y le diga: venga, ahora defienda usted los valores constitucionales y aquí tiene a mi referente político. En fin, ilo que hay que escuchar!

(Aplausos).

Voy terminando. Voy a hacer dos denuncias que creo que me gustaría que tomase usted en cuenta, señor Granados.

Uno, hay un edificio público usurpado en el Ayuntamiento de Madrid, un edificio público que está usurpado por unos okupas que se llaman La Ingovernable, y hay claros indicios de prevaricación por parte del grupo municipal. Tendrían que haber sido desalojados hace meses y, sin embargo, no han sido desalojados.

(Aplausos).

Pido por favor que se investigue por qué no han sido desalojados los okupas de La Ingovernable de ese edificio.

Y segunda denuncia. Desde hace tres años se está desarrollando una red clientelar en este Ayuntamiento, lo ha dicho antes la señora Saavedra. Claramente se están dirigiendo recursos públicos a asociaciones ideológicamente afines, y esto cobra todo su sentido dado el anuncio de la señora alcaldesa de que se va a presentar a la reelección. ¿Con qué recursos va a contar la señora alcaldesa?

La Presidenta: Señor Manglano, lo siento. Esta fuera de tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Pues evidentemente, y termino ya, termino ya, señora alcaldesa.

La Presidenta: Esta fuera de tiempo, por favor. Esta fuera de tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Termino ya, señora alcaldesa.

La Presidenta: Esta fuera de tiempo. Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Diez segundos, señora alcaldesa. ¿Ni diez segundos me deja pasarme del tiempo? ¡Madre mía! Déjeme acabar la frase.

La Presidenta: Perdón, he sido muy rigurosa...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Ya sé, ya sé que no le gusta lo que voy a decir...

La Presidenta: Guarden silencio. Señor Manglano.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Pero bueno, ies que han sido diez segundos!

La Presidenta: Señor Manglano, señor Manglano. Señor Manglano, escúcheme un minutín y guarde silencio.

Me han pedido al empezar este Pleno que, dado la longitud del mismo, fuera muy cuidadosa con los tiempos.

(Rumores.-Risas).

Y he tenido rigor con todos los tiempos, con todos, por igual.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Bueno.

La Presidenta: Ninguno, ninguno, lo pueden ustedes comprobar, ninguno se ha pasado ni cinco minutos.

Pido por favor que cese en el uso de la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Cinco segundos ya.

Bueno, ¿puedo acabar la frase o no? No puedo acabar la frase. Bueno, iba a hablar de la red clientelar.

La Presidenta: Tiene la palabra el señor Granados para contestar a sus preguntas.

Señor Granados, cuando quiera.

(Aplausos).

El Director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, **don Carlos Granados Pérez:** Muchas gracias. En primer lugar, agradecer las amables palabras que me han dirigido en orden a lo que se refiere a mi persona.

Y entrando ya en los temas más concretos, respecto a la señora Saavedra, como portavoz del Grupo político Municipal Ciudadanos, además de agradecerle sus amables consideraciones, me recuerda que la oficina debe ser eficiente, debe ser ágil, en definitiva, que preste un buen servicio a los ciudadanos. Esa es nuestra voluntad y además yo diría que es también nuestra ilusión e insisto, y creo que es importante, en que si tenía ilusión cuando acepté ser director de la oficina, esa ilusión se ha incrementado porque veo y creo y estoy convencido de que vamos a ser útiles a los ciudadanos.

Los plazos de funcionamiento es cierto que sería deseable que fuesen más ágiles. No es fácil poner en marcha una oficina anticorrupción. He visto los ejemplos de las oficinas en Barcelona, en Valencia, los distintos ayuntamientos y es complejo, y yo diría que es mejor ir poco a poco si se están dando pasos seguros, y yo creo que la oficina va dando pasos seguros.

De manera que no coincido en lo que se ha apuntado de que la oficina no está operativa. La oficina está operativa desde el primer día en algo tan importante como es la prevención en la lucha contra la corrupción. Insisto, en esencial, es el ADN, la investigación también es importante, pero ¡ojo!, la oficina únicamente puede iniciar para comprobar los hechos que llegan, lo cual es importante también porque servirá después para realizar una mejor

prevención, pero la oficina no es un juzgado, la oficina no es una fiscalía, la oficina no es policía judicial. De manera que, como antes apunté, tiene un recorrido corto pero que indudablemente es importante.

La sentencia por la cual se volvió a recuperar las funciones de investigación. La oficina es de 3 de abril de este año, de manera que el plazo es relativamente corto, pero indudablemente también he recordado antes de que hay unos requisitos, y uno de los requisitos para iniciar esos plazos es que se puedan registrar. Estamos haciendo algo transitorio, como he señalado de una hoja Excel, donde hemos incorporado las denuncias presentadas. Hay ocho denuncias ya presentadas. No puedo entrar en ello porque también insistiré y mucho sobre el aspecto de sigilo, el aspecto de confidencialidad que tienen todos los asuntos que se tramiten en la oficina anticorrupción, pero quiero decir que la oficina ha estado trabajando desde el primer momento, que creo que es un trabajo muy importante porque lo primero era conocer las posibles debilidades. En absoluto la oficina se ha encontrado cansada por el hecho de realizar más de 70 visitas a los distintos organismos y encuentros en las propias sedes de ellos, y lo vamos a seguir haciendo porque esa información es esencial para poder ser más útiles a todos.

Me ha señalado varios asuntos en materia de subvenciones, en materia de procedimiento de los contratos menores. Tampoco hay que demonizar los contratos menores, es decir, está establecido en la ley, lo que hay que hacer es aplicar la ley. Indudablemente que la ley va evolucionando en ese deseo de que haya menos posibilidades por sus posibles conductas irregulares, que haya una mayor transparencia, se disminuyen las cuantías de los contratos menores, pero indudablemente ahí están y también se podrán utilizar haciéndolo con arreglo a la ley.

Respecto a los procedimientos negociados, ya todos sabemos que se han eliminado los procedimientos sin publicidad por razón de cuantía, pero para que sean con publicidad también existen unas limitaciones establecidas en la ley y lo que hay que hacer es cumplirlas.

Respecto a los temas de subvenciones, indudablemente que habrá que también hacerlo con arreglo a la ley.

Respecto a las relaciones que podamos tener con la Intervención, pues indudablemente no pueden ser mejores. Tenemos una colaboración de mutuo respeto, donde la oficina indudablemente no va a invadir competencias que no son suyas y son de la Intervención, como la Intervención lo va a hacer con respecto a la oficina.

¿Que vamos a tener mucho trabajo? Pues indudablemente lo haremos con gusto porque eso redundará en beneficio de todos, pero indudablemente estamos muy agradecidos de ese trabajo que pueda venir no solamente de los ciudadanos, sino también de todos los grupos municipales.

Agradezco también las amables palabras de la portavoz del Grupo Municipal Socialista. Indudablemente que nos vamos a preocupar de aquellos temas que también preocupan a los ciudadanos, porque si el Ayuntamiento funciona mejor,

si podemos ayudar a que funcione mejor, si tenemos... La ventaja que tiene la oficina con respecto a otras áreas es que tenemos una visión general de cómo funciona el Ayuntamiento. Esa visión general, estamos dedicados además exclusivamente a ello, fundamental en las labores de prevención, pues eso nos ayuda también a que mantengamos muy buenas relaciones, y la estamos teniendo, con todas las áreas del Ayuntamiento.

El trabajo de prevención, como nos ha apuntado la señora Causapié, es fundamental. Y es fundamental no porque lo diga la oficina, es que lo han dicho todos los organismos internacionales, es que lo han dicho todos los convenios contra la corrupción. Y también de las reuniones que hemos tenido con otras oficinas antifraude nos vienen a decir lo mismo: la labor de investigación tiene unos límites, unos contornos muy difusos. No ocurre lo mismo con la prevención. La prevención tiene unos contornos clarísimos, que es que hay que hacer un máximo de esfuerzo para que esas conductas irregulares no se produzcan, e indudablemente lo que hay que hacer es presentar las bases para que las cosas funcionen mejor.

Respecto al consejo asesor, indudablemente también sería un elemento de mucha ayuda para la oficina, pero también está establecido en el reglamento orgánico que su puesta en funcionamiento se inicia una vez que exista el registro de la oficina. Ese registro de la oficina, por unas circunstancias que son muy complejas, no es tan sencillo, todavía no se ha producido. Ya vamos teniendo funcionarios, pero una vez que tengamos funcionarios que puedan tramitar... Yo de vez en cuando me manejo con mi ordenador, pero indudablemente ya podrán comprender que no soy ningún experto, pero ya vamos teniendo un equipo, vamos teniendo ya un registro e indudablemente iremos dando los pasos sucesivos.

Agradezco también al señor Valiente, tercer teniente de alcalde, porque ha ayudado, y yo diría que ha ayudado mucho para facilitar esas dificultades, para que esas dificultades iniciales vayan desapareciendo. Que no son sencillas, no son sencillas por la sencilla razón de que necesitamos un programa, unas aplicaciones para poder tramitar las denuncias, y eso no es fácil; un programa donde debemos hacer un serio esfuerzo para mantener la confidencialidad; un programa donde podamos facilitar denuncias anónimas o aquellas que sean denuncias reservadas; un programa donde puedan existir también denuncias presenciales, y todo eso no es sencillo y así me lo han transmitido las otras agencias que ya llevan varios años en funcionamiento. Por eso, quiero reconocerle el esfuerzo dentro de esas posibilidades y dentro de esas dificultades que se vienen realizando.

Y respecto al Grupo político Popular también le agradezco al señor Manglano sus amables palabras. Quería hacerme esa pregunta de qué es lo que venía haciendo la oficina y qué es lo que íbamos a hacer, yo he tratado de darle la respuesta, pero lo que sí le soy sincero de que estamos haciendo o queremos hacer, estamos dispuestos para ello, todo aquello que sea necesario para ayudar al Ayuntamiento.

Pero creo que es importante..., habla de Oposición. La oficina no tiene oposición. La oficina no

tiene ni apoyos en un grupo político ni tiene oposición a su actuación. La oficina es absolutamente independiente funcionalmente; necesitará medios económicos o medios materiales, pero tiene una estructura de una independencia absoluta. En una reunión que tuve hace poco, dentro de esas reuniones que tengo con las distintas oficinas antifraude de España, llegamos a unas conclusiones, y una de las más importantes conclusiones es que hay que defender a ultranza la independencia de las oficinas antifraude. Eso es fundamental. Que no se puedan instrumentalizar nunca las oficinas antifraude porque estamos al servicio de todos los grupos políticos; e incluso se llegó a decir más: queremos enamorar a todos los grupos políticos para que vean la utilidad que tiene la oficina antifraude y anticorrupción, porque estoy plenamente convencido de que todos los grupos políticos nos están ayudando, nos van a seguir ayudando y van a comprender la utilidad de la oficina. Y estoy plenamente convencido de que el Grupo político Popular lo va a hacer, lo está haciendo y se lo agradecemos muchísimo.

La Presidenta: Señor Granados, el tiempo.

El Director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, **don Carlos Granados Pérez:** Y respecto a las denuncias, y ya no entro en casos particulares porque indudablemente no puedo hacerlo, simplemente decir que tiene la oficina para cualquier tipo de denuncia, ellos, todos los ciudadanos, todas las personas jurídicas, y por la vía que lo estimen más conveniente.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor Granados. Muchísimas gracias.

(Aplausos).

Pues señor secretario, vamos a continuar trabajando.

(El Director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, el señor Granados Pérez abandona el Salón de Sesiones).

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Propuesta de la Alcaldía para fijar como fiestas locales, para su inclusión en el calendario laboral del año 2019, el 15 de mayo, miércoles, San Isidro Labrador, y el 9 de noviembre, sábado, Nuestra Señora de la Almudena.

El Secretario General: De conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces se daría por leído. Puede someterse directamente a votación.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Pasamos a votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien. Continuemos.

El Secretario General: Aprobado por unanimidad.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno para ratificar, en la forma prevista en el artículo 4.2.1.c) del acuerdo de 22 de marzo de 2018 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba la creación del Consejo Rector para el seguimiento de la "Emisora Escuela M21" y la regulación de su composición y de su funcionamiento, la propuesta de nombramiento de las directoras de la Emisora Escuela M21.

El Secretario General: Pasamos a las propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno, en concreto dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, puntos 5, 6 y 7, que también se darían por leídos, por lo que pueden someterse a votación por su orden.

En concreto el punto 5 contiene una propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno que, por su naturaleza, requiere de un *quorum* reforzado, en concreto, teniendo en cuenta el artículo 4.2.1. c) del acuerdo de 22 de marzo de 2018, por el que se aprueba la creación del Consejo Rector para el seguimiento de la Emisora Escuela M21 y la regulación y su composición y de su funcionamiento.

El acuerdo requiere en una primera votación del voto favorable de las tres quintas partes de los miembros que legalmente componen la Corporación, es decir, 35 concejales o más. De no obtenerse este *quorum* en primera votación se daría una segunda, se produciría una segunda en la que el *quorum* reforzado disminuye, requiriéndose entonces para la validez del acuerdo la mayoría absoluta de los miembros que

legalmente componen la Corporación municipal, que como todos saben es de 29 concejales.

En esos términos podría someterse a votación el punto número 5 del orden del día.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Pues, efectivamente, comenzamos la votación de este punto número 5.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Como puede observarse fácilmente, del resultado de la votación se desprende que la mayoría requerida en esta primera votación no se ha alcanzado, por lo que se vuelve a someter a votación teniendo en cuenta el *quorum* indicado antes de 29 concejales o más para la validez del acuerdo.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Muy bien. Comprobado el resultado de la votación, se ha obtenido la mayoría requerida, el punto es aprobado por mayoría de votos.

(Somtida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno para establecer, en la categoría de Encargado de Medio Ambiente (Grupo C, Subgrupo C1), encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, las especialidades de Limpieza y Residuos y de Parques y Viveros.

El Secretario General: Punto número 6 se somete directamente a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Punto 6 aprobado por mayoría.

(Somtida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno para acordar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid, a la Asociación de Ciudades Interculturales (expediente 145/2018/00597).

El Secretario General: Finalmente el punto número 7, que contiene otra propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno para acordar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Asociación de Ciudades Interculturales, es el expediente 145/2018/00597, puede someterse a votación, recordándose que requiere el voto favorable de la

mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación, es decir, 29 votos favorables o más.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: El punto 7 queda aprobado con el *quorum* requerido.

¿Continuamos?

La Presidenta: Sí, muchas gracias, señor secretario. Continuamos.

El Secretario General: Continuamos con los dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda. De conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces, los puntos 8 al 15, ambos incluidos, serán objeto de un debate conjunto en los términos que se indicarán por la Presidencia, sin perjuicio de que después se sometan a votación individualizada.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 8.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 2.999.339,79 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Economía y Hacienda; y de Cultura y Deportes).

(Los puntos 8 al 15 se tratan conjuntamente).

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Pues comencemos el debate. Le damos, en primer lugar, la palabra por el Equipo de Gobierno al señor García Castaño por cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Bueno, se trata de otro paquete de inversiones financieramente sostenibles de en torno a

16 millones de euros. Con esto ya llevábamos hasta ahora aprobados 646 millones, llegamos a 661, que más los 144 de inversiones financieramente sostenibles que vienen del año pasado son en torno a 800 millones.

Se trata de 5,9 millones para arreglo de calzadas en trece distritos, 4 millones de euros más que va a ejecutar el Área de Coordinación Territorial para hacer pavimentos, alcorques y otras intervenciones en la escena urbana, 2,6 millones para patologías en un edificio de servicios sociales en la calle Matapozuelos, 750.000 euros para equipamientos de unidades de policías y 300.000 euros en libros para bibliotecas.

En cuanto a las bajas que se producen, se trata de una instalación de paneles solares en el Centro Deportivo Fernández Ochoa, que era de los que vamos a recuperar la gestión, pero los trámites se han alargado un poco y siendo concesión actualmente no puede ser inversión financieramente sostenible la colocación de los paneles. Fundamentalmente se trata de los doce proyectos de Funeraria, que luego hablaremos de ello, que hay una pregunta, que pasan a financiarse con una ampliación de capital que podemos hacer gracias a que hemos tenido presupuesto, y además las inversiones en Funeraria son difíciles para hacer aunque estamos haciendo vía inversiones financieramente sostenibles, porque suelen ser inversiones que muchas pueden tener carácter plurianual, que necesitan todo tipo de utilizaciones administrativas de la Comisión de Patrimonio, de los departamentos de Sanidad, de Medio Ambiente de Comunidad y Ayuntamiento, las licencias, etcétera. Hay también una baja en un proyecto para Legazpi, para el Mercado de Frutas y Verduras, porque según los últimos informes técnicos que tenemos no es necesario hacer esa actuación extra para garantizar la rehabilitación del edificio. Hay otra baja en el Colegio Carmen Cabezero. Simplemente se trata de uno de estos colegios que están mal inventariados históricamente y que pertenece a la Comunidad Autónoma de Madrid y que intervendremos vía presupuesto regular ya que no pueden ser inversiones financieramente sostenibles en los edificios que no están adscritos, que no son propiedad del Ayuntamiento de Madrid, y otra en el edificio de Franco Rodríguez, 77 porque los informes técnicos nos dicen que las obras de conservación que necesita son de mucho mayor calado de las previstas inicialmente, y por eso se da de baja este proyecto y posteriormente aprobaremos otro proyecto.

La Presidenta: Muchas gracias, señor García Castaño.

Comenzamos el primer turno de debate.

Tiene la palabra el señor Redondo, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos, por cinco minutos.

El Concejale del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Muy buenos días.

Hoy nos encontramos, a fecha de 18 de septiembre, aprobando IFS vía urgente. Esto es fiel reflejo de la falta de planificación que prima en la gestión del Equipo de Gobierno de Ahora Madrid.

Además de la aprobación de las IFS, traen para su aprobación en este Pleno bajas muy relevantes, muy significativas, como ya ha explicado el señor García Castaño, como una baja de 3,5 millones de euros para subsanación de patologías, que por lo visto ahora parece que no son necesarias pero llevaban el presupuesto más de dos o tres años.

Recordemos que previo a la entrada de Ahora Madrid, en el Equipo de Gobierno había un proyecto de un socio privado por el que se iban a invertir 75 millones de euros para la transformación del antiguo Mercado de Frutas y Verduras en un complejo dedicado al ocio y a la gastronomía. Se calcula que iba a generar hasta 800 puestos de trabajo.

Por tanto, Ahora Madrid entra en el gobierno, rechaza el anterior proyecto del socio privado, rechaza la inversión de 75 millones de euros y rechaza los 800 puestos de trabajo, y lo cambia por un proyecto que tiene dos partes: La primera, ceder parte del espacio a asociaciones, lo cual ya se ha hecho. A los pocos meses de entrar en el gobierno, Ahora Madrid ya había cedido el espacio a asociaciones de forma rápida y eficaz. Y la segunda parte del proyecto de Ahora Madrid es abrir oficinas para nuestros empleados públicos y ahorrar quince millones anuales en alquileres, lo que evidentemente aún no se ha realizado. Según informe del Ayuntamiento de Madrid terminarían las obras del mercado de Legazpi en febrero de 2019, con los datos nefastos de ejecución y con la baja que traen hoy al Pleno todo indica que el plazo es irrealizable.

En conclusión, hemos perdido 75 millones de inversión, cientos de puestos de trabajo y seguimos pagando hasta 15 millones de euros por arrendamiento, eso sí, de momento sí hay alguien que ha resultado muy favorecido con el proyecto de Ahora Madrid para el mercado de Legazpi y son las asociaciones que ya tienen locales cedidos, como por ejemplo un espacio vecinal de 1.000 m².

Esto es un ejemplo de cuáles son las prioridades de este gobierno: no es el empleo ni las inversiones, tampoco ahorrar en alquileres, la prioridad es favorecer a los afines a Ahora Madrid.

Decir que la Administración cuando gobierna Ahora Madrid es un modelo de eficiencia, de eficacia cuando por medio hay alguna entidad con vínculos con Ahora Madrid, no solo a la hora de ceder espacios a asociaciones afines sino también para otorgar subvenciones y abrir oficinas para entidades de economía alternativa. ¡Qué generoso es el gobierno de Ahora Madrid con el dinero y el patrimonio de todos los madrileños!

Bien. Traen también para su aprobación bajas de 9,8 millones en inversiones financieramente sostenibles de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios. Hay una noticia del Ayuntamiento de Madrid del año pasado, del 7 de septiembre de 2017, que informa que se aprueban 8,3 millones de inversiones en cementerios municipales. De estos 8,3 millones, en el ejercicio 2017 se ejecutaron 183.000 euros; es decir, prácticamente nada, en línea con la gestión habitual de Ahora Madrid. En fin, lo de dar noticias y anunciar inversiones que nunca se cumplen es lo habitual en el Equipo de Gobierno de Ahora Madrid.

También destacar que estas inversiones en IFS en cementerios que se dan de baja son inversiones que se iban a llevar a cabo con recursos del Ayuntamiento de Madrid. El mismo señor García Castaño ha dicho que se van a hacer gracias a que hay presupuesto en la Funeraria; es decir, no se financian con los beneficios de la Funeraria como han dicho en la página web del Ayuntamiento de Madrid, en el diario oficial del Ayuntamiento de Madrid. Lo digo porque la frase era: «La Funeraria obtiene un beneficio récord que permitirá ejecutar el plan de inversiones».

(Aplausos).

Lo cual es absolutamente falso, las inversiones se realizan porque el Ayuntamiento trasfiere fondos a la Funeraria. Recordemos que las empresas públicas nos cuestan tres veces más, se transfiere tres veces más fondos a las empresas públicas que antes de que entrara Ahora Madrid, antes eran 100 millones y ahora son 300 millones. Gracias a eso se pueden realizar las inversiones; no tiene que ver nada con la eficacia en la gestión, y muchísimo menos en el caso de la Funeraria.

Las noticias de *El Diario* del Ayuntamiento de Madrid, especialmente las económicas, que son las que sigo yo, debo decir que desde mi punto de vista son escandalosas, es un nivel máximo de manipulación. Es un medio público de todos los madrileños, que pagan todos los madrileños y que Ahora Madrid lo ha convertido en un instrumento propaganda política de Ahora Madrid.

La señora Rita Maestre se ríe. Yo le quería preguntar si el Ayuntamiento de Madrid ha invertido 1.400 millones de euros en el año 2017...

(Aplausos).

..., porque ustedes hace poco decían que el 26,7 % de las inversiones de toda España, de los municipios, se hacen en Madrid. Si me dice que es verdad pues entonces tendré que retirar mis palabras, pero según la página oficial del Ministerio de Hacienda lo que dice usted es mentira.

En fin, ustedes están manipulando la información, y sobre todo es que estamos hablando del diario oficial...

La Presidenta: Señor Redondo, el tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** ...del Ayuntamiento de Madrid de todos los madrileños; es decir, los madrileños con su dinero pagan.

La Presidenta: Señor Redondo, el tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, bueno. ¿Me lo puede descontar del siguiente?

La Presidenta: Claro.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Bien.

Evidentemente es falso, y podemos seguir dando otros ejemplos, como el importe de las inversiones que

hacían en el año 2017 en el Ayuntamiento de Madrid. En fin, es un grado máximo de manipulación utilizar los medios de comunicación públicos como medios de propaganda. Intolerable.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: A continuación, el señor Pérez Boga en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, inicio esta, mi última intervención con contenido, en la que quiero que vean no un reproche sino simplemente una combinación, una voz para que intentemos maximizar los recursos públicos que tenemos de la mejor forma posible y con un espíritu colaborativo.

Bueno, nos propone el Equipo de Gobierno la concesión de ocho expedientes de modificación de créditos, siete de ellos con IFS, el octavo es una escisión de suelo. ¿En cuanto a la forma? Nada que objetar. Es inteligente, desde luego, que no se pierda dinero en una inversión y que se gaste lo que se pueda hacer; la regla de gasto nos limita el presupuesto ordinario, pues por lo tanto tiremos de las IFS. En ese sentido, muy positivo.

Por otra parte, en cuanto al fondo pues el destino de las modificaciones es arreglo de calzadas, como bien ha explicado el concejal delegado, de aceras, equipamientos para la Policía Municipal, muy necesarios, suministro de libros y resolución de patologías urbanísticas. Con lo cual, nos parece muy apropiado ese destino.

Simplemente, lamentamos el poco tiempo que hemos tenido para corroborar este destino en la comisión preceptiva, pero nos acaba de explicar ahora cuál es el destino de las bajas iniciales que sirven para financiar este tipo de inversiones, porque lo que nos preocupa es que se hayan dado de baja proyectos y que pudieran peligrar su realización.

La baja más importante, indudablemente, es el del servicio funerario, el de la Empresa Funeraria, que se dan de baja 9,8 millones de euros. Estos gastos a nosotros nos parecen fundamentales; para eso hemos remunicipalizado, para que se hagan, y entendemos que el mal estado de los cementerios que nos dejaron, de la anterior situación, debe ser reemplazado. Nos han explicado que esto se va a financiar mediante una ampliación de capital en la correspondiente empresa Funeraria, con lo cual les urgimos a que, efectivamente, esto sea así y que nos pongamos manos a la obra y que se realice cuanto antes.

Por otra parte, el resto de bajas también nos las acaban de explicar; pues por ejemplo lo de la escuela infantil del barrio de Pacífico, que es un cambio de concepto. La urbanización de la calle Convenio, que consideramos que esto es algo que sí que es urgente realizar también y que les conminamos a que lo realicen con crédito ordinario. El antiguo Colegio Giner de los Ríos, que se quería rehabilitar, fruto de que dentro de la Junta Municipal de Moncloa se iban a

realizar determinadas obras y ahora es necesario por el ritmo de las obras; les urgimos a que las terminen. Y/o los paneles fotovoltaicos del Centro Fernández Ochoa, que fruto de sucesivas opiniones técnicas sobre la conveniencia de hacerlos más grandes o más pequeños, al final ha terminado con que no nos dio tiempo a terminarlo. Finalmente, en cuanto al edificio de Legazpi parece que no hace falta realizarlo, pues bueno, miel sobre hojuelas y lo que es interesante es que se termine cuanto antes.

En conclusión, consideramos que ha habido una serie de cambios de criterio que hacen necesarias estas actuaciones, pero también consideramos que se deben realizar las obras que hemos dado de baja como créditos de inversiones financieramente sostenibles. Para nosotros es importante que se hagan estas obras y para los madrileños mucho más. Con lo cual, confiamos en que se realicen, y si es posible, que se realicen en 2018, y si no, por supuesto en 2019, antes de que termine la legislatura porque lo que quede para después, Dios dirá.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Pérez Boga.

A continuación tiene la palabra el señor Henríquez de Luna en representación del Grupo Popular.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Buenos días, señores concejales.

Señor García Castaño, el otro día en la comisión lo intentó y hoy también nos quiere colar aquí de rondón que esto es un expediente más, un trámite más de aprobación de nuevas IFS de esos 750 millones de euros con los que van a lavar la cara a la ciudad.

Los ocho expedientes que hoy traemos tienen la singularidad de que muchos de ellos lo que hacen es cambiar, anular, enmendar las cosas que aprobamos en los plenos de mayo y junio. Es decir, en el intervalo de muy pocos meses el Equipo de Gobierno cambia ese criterio; en algunos casos esos informes, señor García Castaño, de los propios servicios pidiendo que no se ejecute el proyecto que aprobamos tienen la fecha del mismo Pleno de aprobación, lo cual demuestra muy a las claras el nivel de improvisación, de chapuza, de aceleración que tienen ustedes con esto de las inversiones financieramente sostenibles.

Claro, al señor García Castaño cuando le aprietas... Antes solía decir que la culpa era de Montoro. Montoro ya no está. Ya no sé si la culpa es de Montero, que sigue sin cambiar las reglas de juego, o de quién. Yo creo que la culpa es más bien de ustedes, señor García Castaño, que lo hacen bastante mal en lo que se llama ejecutar el presupuesto.

Mire, en 2016 ustedes podían haberse gastado 560 millones, decidieron gastarse en IFS solo 207, ¿y cuánto ejecutaron? 107. En 2017 se pudieron haber gastado un poquito menos, 474, pero ustedes apuraron más y dijeron: nos vamos a gastar 355, ¿y cuánto se gastaron? 115. Y ahora en 2018 que se han podido

gastar hasta 1.057 millones de euros, ustedes han decidido gastarse 750 millones de euros, ¿y cuánto se van a gastar? Pues esa es la gran incógnita, señor García Castaño, que pende sobre su cabeza. En fin, ojalá sea usted más eficaz que su antecesor, el señor Sánchez Mato.

Claro, así se explica que hayan amortizado ustedes anticipadamente nada menos que 1.300 millones de euros. De los 3.000 millones que van a amortizar de deuda, 1.300 son amortización anticipada, de la que la señora Maestre también presume sin parar. En vez de gastarse el dinero en las necesidades de los madrileños, ustedes se lo dan a los bancos y encima presumen de todo ello. Pues nada, encantados.

¿Y cuáles son esas inversiones que están abandonando? Bueno, las reformas en cementerios, luego hablaremos de ellos porque, efectivamente, hay una pregunta pero, en fin, no deja de tener gracia que la razón de la municipalización de la Empresa Funeraria fuera precisamente el estado de abandono en el que estaban los cementerios municipales y ahora pues metan un recorte de 9,8 millones de euros en unas inversiones financieramente sostenibles que habían planificado, habían decidido y que ahora de repente pues echan para atrás.

Otra de las obras emblemáticas que se caen de las IFS es el mercado de Legazpi. Antes hemos hablado de él los anteriores portavoces, que una de las grandes obras emblemáticas de Ahora Madrid era remodelar el mercado de Legazpi porque el proyecto del Partido Popular era, en fin, una cosa absolutamente inservible, era un monumento a la privatización del espacio público, y ustedes se comprometieron con los madrileños a que iban a remodelar ese espacio durante esta legislatura y que lo iban a acabar en 2019. Ahora ya el plan de obras tiene la fecha 2019-2023, o sea, que otra cosa que no vamos a ver, ¿no? Y ahora ustedes eliminan la subsanación de patologías. Yo creo que la gran patología no son las que pueda haber en el edificio, es su manera de gestionar el patrimonio municipal.

Ustedes tiraron a la basura el presupuesto del PP, señora alcaldesa. Si ustedes no hubieran tirado a la basura ese gran proyecto del Partido Popular, que tenía una inversión millonaria de 70 millones de euros, de los cuales el Ayuntamiento ponía cero y que, además, no solamente no ponía un duro sino que ingresaba 60.000 euros al año de canon, pero no para que allí se hicieran cosas raras sino para que hubiera apartamentos públicos, hubiera mercados, hubiera instalaciones deportivas, bibliotecas, ese proyecto ustedes lo decidieron arrumbar para nada, bueno, nada no, nada no porque los únicos que de momento tienen sitio en Legazpi, aunque el proyecto esté embarrancado, es el famoso espacio vecinal Arganzuela; para ese sí que han tenido prisa en acondicionarle allí un espacio para que estén allí.

(Aplausos).

Son los únicos que ganan, los de la famosa red clientelar de Ahora Madrid que dicen ustedes que no existe.

Lo más gracioso de este proyecto, señor García Castaño, es que depende de usted y que el mismo día

que usted lo trajo a aprobación de este Pleno, su directora general emitió un informe diciendo que se renunciaba a ejecutarlo. Hombre, yo creo que esto eficacia, eficacia y coordinación pues no supone. En fin.

Y el Partido Socialista, señora alcaldesa, me lo quita del siguiente turno, ¡pues vaya papelón! El otro día en la comisión parecía que se habían enfadado mucho porque se caían los cementerios, el mercado de Legazpi, y dieron un pellizco de monja de estos que ellos dan y votaron que no...

(Aplausos).

La Presidenta: Señor Henríquez de Luna, el tiempo, por favor.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Sí, pero me lo descuento del siguiente turno.

La Presidenta: De acuerdo.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** ..., y votaron que no y votaron que no. Y ahora resulta que van a votar que sí. Entre el sí y el no está la abstención, señora Rodríguez, y yo creo que lo tendrían que explicar un poquito más.

Pero bueno, ahora parece, y ya termino, que todo esto lo hacen porque han descubierto la prioridad municipal, que son los planes de barrio, que va a gestionar el señor Murgui. Los planes de barrio es el PER, ¿saben ustedes el PER andaluz?, en versión municipal; eso es lo que van a ser los planes de barrio...

(Aplausos).

..., una gran operación de contratación masiva de personas, como cuando a Alfonso Guerra le decían en Andalucía: ¡Alfonso, colócanos a todos! Bueno, pues ahora los madrileños le van a decir a Manuela: Colócanos a todos, a través de los planes de barrio que va a gestionar el señor Murgui...

(Aplausos).

...porque ahora de repente han descubierto que las calzadas están fatal y que los alcorques están fatal. Yo, desde luego, el alcorque de mi casa es un monumento a la biodiversidad: menos el árbol hay de todo, de todo bicho viviente hay allí.

(Aplausos).

O sea, que, bueno, a lo mejor tengo suerte y hasta me lo arreglan.

En fin, señor García Castaño, esto es un auténtico desastre y, bueno, usted es el responsable, ya no es el señor Sánchez Mato. Alguna explicación más nos tendría que dar.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor García Castaño, por cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Con los planes de barrio Nacho Murgui está

muy familiarizado, porque antes los negociaba desde la Federación de Asociaciones de Vecinos con Alberto Ruiz-Gallardón de alcalde, efectivamente.

(Aplausos).

Son planes históricos en muchos barrios de esta ciudad.

Me sigue sorprendiendo la defensa del modelo de Funeraria, que ha sido liquidado en los tribunales, el modelo de Funeraria que yo creo que es un monumento al capitalismo monopolista de amiguetes de lo más indecente que se ha hecho en esta ciudad, y Ciudadanos y Partido Popular queriendo volver al mismo modelo.

(Aplausos).

Y en Legazpi, en Legazpi muy sorprendidos de que haya vecinos y que no sea un centro comercial, que por ciento hay otro enfrente recién hechito, y que haya vecinos en vez de que estamos correteando, como correteaba por ejemplo Percival Manglano detrás de Adelson u otros detrás de Wanda para poner cualquier otra cuestión.

(Aplausos).

No, habrá equipamientos, habrá vecinos y habrá oficinas que ahorren muchos alquileres de los 45 millones de euros en alquileres que llegamos a pagar en este Ayuntamiento gracias a los gobiernos del Partido Popular.

En cuanto a la ejecución, le digo que estamos a un 48,54 % de ejecución en agosto, que creo que es una cifra muy razonable, dos puntos más que el año pasado, un punto más que hace dos. La ejecución total del capítulo 6 es un 17 %, que yo creo que en estos momentos del año está bien. Y le voy a decir, respecto a la inversión total, capítulo 6 y 7, total, a finales de agosto de este año habíamos ejecutado 234 millones, frente a 195 en 2017, 60 en el 2016, 76 en 2015 y 102 en 2014, es decir, más del doble de lo que ejecutaron ustedes en 2014 a estas alturas de año.

Y le voy a decir otra cosa que es mucho más sorprendente y más dramática: en el mes de junio, que son los últimos datos que tenemos de la Comunidad, la ejecución del capítulo 6 de la Comunidad Autónoma de Madrid son 85 millones, la del Ayuntamiento 105.

(Aplausos).

¿Cómo puede ser que una comunidad que tiene cinco veces más presupuesto que este ayuntamiento haya ejecutado 85 millones en junio? Pero peor todavía, ¿cómo es posible que el año pasado, del total del presupuesto de la Comunidad, solo un 3 % fuera para inversiones de lo ejecutado y del Ayuntamiento, un 9,5?

(Aplausos).

El año pasado, que este Ayuntamiento estaba intervenido, llevado a los tribunales por la delegada del Gobierno, intervenido por el Equipo de Gobierno, y en la Comunidad era todo jolgorio turboliberal, felicidad y antes de que hubiera líos ni nada. Ustedes, Partido Popular y Ciudadanos, han llevado a la nada a la Comunidad Autónoma de Madrid: más déficit, más

deuda y cero inversión, eso es lo que hay ahora mismo en la Comunidad Autónoma de Madrid.

(Aplausos).

Y sin embargo, en el Ayuntamiento hemos tenido que financiar a través de inversiones financieramente sostenibles prácticamente la totalidad de las inversiones del presupuesto y vamos a hacer un esfuerzo que seguramente sea el único caso y espero que el último que se haga en un ayuntamiento de este país, porque yo creo que ahora que hay una ministra como Dios manda, nunca más va a pasar que un ayuntamiento tenga que financiar 690 millones de euros de inversiones a través de inversiones financieramente sostenibles. Pero le digo, tengo total confianza en los equipos que las están gestionando y que vamos a llegar a la práctica totalidad de autorizado.

A día de hoy, le puedo decir que se han adjudicado contratos ya de esos 790 millones por un 43,8 %. Y le voy a dar datos de la serie histórica, esto Ciudadanos, que no estaban antes, a ver si también cogen un poco: a 31 de agosto, en 2014 había 30 millones ejecutados; en 2015, 18; en 2016, 110; en 2017, 150. ¿Y sabe cuánto hay este año, a 31 de agosto, ejecutados? No, perdón, a 31 de agosto no, le estoy dando datos totales de todo el año de los años anteriores, es decir, total de 2014, 30 millones; total del año pasado, que ya es un año muy alto, 150 millones. Este año en inversiones financieramente sostenibles, a 31 de agosto, llevamos ejecutados 138 millones de euros.

(Aplausos).

Es decir, estamos más que cuadruplicando en agosto lo que se ejecutó en todo el último año de gestión del Partido Popular. Así que, por favor, sean un poco serios y respeten a los servicios municipales, que tienen que hacer un trabajo ímprobo para financiar a través de un instrumento ridículo la totalidad de la inversión del Ayuntamiento. Sinceramente, creo que este Ayuntamiento se merece un poco más y un poquito más de criterio y más de solidez.

En todo caso, insisto, nosotros estamos haciendo en torno a 1.500 proyectos desde marzo hasta diciembre, que tiene que estar el proyecto redactado y que tiene que estar autorizado el gasto. Eso va a llevar a que haya algunas modificaciones, y habrá alguna más, no me cabe ninguna duda, no me cabe ninguna duda. Pero le insisto en que vamos a llegar a un nivel de gasto autorizado con respecto a las inversiones financieramente sostenibles que va a ser inédito en la historia de los ayuntamientos, porque esto no va a volver a pasar porque es una forma ridícula de financiar la inversión de los ayuntamientos...

La Presidenta: Señor García Castaño, el tiempo.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** ..., y espero que rápidamente tengamos con este gobierno un nuevo modelo de financiación más previsible, más decente y más serio para los ayuntamientos de este país.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Abrimos el segundo turno de debate.

Tiene la palabra el señor Redondo en representación del Grupo Municipal Ciudadanos. Tiene 2:26 minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, evidentemente, existe falta de capacidad de gestión, pero no lo digo yo, lo dice la alcaldesa, por eso la mitad de su equipo se va a quedar fuera.

(Rumores.-Aplausos).

Después. Respecto a la ejecución de inversiones, mire, la eficacia en la gestión de inversiones se mide por los porcentajes. Yo recuerdo cuando presentaban el primer presupuesto que decían que iba a ser espectacular; iba a ser espectacular y al final tuvieron que hacer compras de última hora para maquillarlo.

Lo digo porque si vamos, por ejemplo, a cifras absolutas, yo tengo aquí los datos del ministerio y porque ya sabemos ustedes de dónde sacan los datos y los datos que publican, ¿no? que decían que habían invertido 1.400 millones de euros en el año 2017, el 27 % de todas las inversiones en España; es decir, son datos que son falsos.

Pero según los datos del ministerio, por ejemplo, si vamos a datos absolutos, pues en Barcelona, por ejemplo, han invertido el doble que en Madrid en el 2017, con una población que es la mitad; es decir, cuatro veces menos de inversiones reales: 415 millones de inversiones reales en Barcelona y 231 en Madrid.

Insisto, hay que mirar los porcentajes, la eficacia. Por ejemplo, en el año 2010 fue el 72 %, 903 millones de euros. Ustedes, y usted lo ha dicho muy bien, tenemos 1.500 proyectos, el problema es que se dedican a todo y no hacen nada, no tienen prioridades, empiezan a hacer proyectos pequeños, de participación ciudadana, de un montón de cosas, se dispersan, hacen de todo menos gestionar, empezando porque se dedican más a luchas internas y a discutir entre ustedes que a gestionar.

Y usted lo ha dicho, 1.500 proyectos, es que eso es... claro, se esconde detrás de los funcionarios: están haciendo un buen trabajo. ¡Pues claro que están haciendo un gran trabajo! Pero están totalmente saturados: los servicios jurídicos están saturados, las direcciones están saturadas, los funcionarios están saturados, solamente a la hora de realizar presupuestos, ¿cuántos presupuestos han hecho? ¿Cuántos planes económico-financieros? ¿No se da cuenta de que en vez de gestionar se dedican a todo menos a eso?

Después, sobre la Funeraria, vamos a ver... cuando se pasó a gestión indirecta yo creo que tenía, no sé, diecisiete años. Mire, los errores pasados no legitiman que lo estemos haciendo mal ahora; es decir, aquí vamos a pagar 30 millones de euros los madrileños que antes no teníamos que pagar. Nosotros lo que proponemos es que esos 30 millones no los pongan los madrileños, y es más, hay un juez, y no lo decimos nosotros, hay un juez que ha dicho, es cierto que no es

una sentencia firme, que hay que repartir dividendos. Eso no lo decimos nosotros, lo habéis hecho vosotros, y eso es fruto de una mala gestión. Es fruto de, bueno, pues tienen una serie de prejuicios ideológicos, y les da igual absolutamente todo con tal de hacer lo que ustedes quieren.

La Presidenta: Señor Redondo, el tiempo, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Pero al final, insisto, nos va a costar 30 millones de euros...

La Presidenta: El tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** ...que ponen los madrileños y que no deberíamos ponerlos.

La Presidenta: El tiempo, señor Redondo, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Hay soluciones intermedias.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien, pues a continuación tiene la palabra el señor Pérez Boga.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Bueno.

Yo quería explicar la posición del Partido Socialista en lo relativo a su cambio de voto con relación a la Funeraria.

Nosotros, la Funeraria indudablemente siempre la hemos mantenido como algo muy importante para los madrileños y, por tanto, en la medida que se daban de baja inversiones en la Funeraria, pues así decidimos votar en contra. Y en parte también es por la falta de información, recuerden ustedes que la información se nos dio la víspera de la comisión y, por tanto, no teníamos datos que nos permitieran asegurar que esos gastos de la Funeraria, que para nosotros eran no prioritarios sino todavía más, pues que se fueran a realizar.

Con la información que tenemos ahora, se nos ha asegurado, y de hecho hay una partida presupuestaria que es un gasto del capítulo 7, de inversiones, en forma de ampliación de capital de la Sociedad Funeraria, que se van a realizar este tipo de gastos.

Esto es lo que motiva nuestro cambio de voto, y lo que motiva que, por un lado, vamos a votar a favor de todas las modificaciones y de todos los suplementos porque consideramos que este mecanismo, el de las inversiones financieramente sostenibles, es el único mecanismo que permite a los madrileños darles y hacerles revertir los recortes de ejercicios anteriores motivados por la regla de gasto.

Y, por otra parte, también supone que si lo dedicamos a inversiones no vamos a amortizar deuda, que en estos momentos, viendo la realidad del

Ayuntamiento, es mucho más importante coger, invertir y hacer gasto, que amortizar deuda.

Por otra parte, también les queremos decir, de una forma amable, que les estamos vigilando en el sentido de que esperamos que el porcentaje de cumplimiento y de ejecución del gasto sea lo más alto posible, y que lo que queremos, en definitiva, que es lo mismo que ustedes, es que el dinero que hemos obtenido de los madrileños que por supuesto se gaste de la forma más eficiente en su beneficio. Por lo tanto, dejémonos ya de hacer cambios, de dar de baja una inversión por otra, porque ya no nos queda casi tiempo para votar el presupuesto, y ejecutemos las inversiones dentro del plazo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el señor Henríquez de Luna, en representación del Grupo Popular, un minuto treinta segundos le quedan.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Señora alcaldesa, muchas gracias.

Señor García Castaño, en el proyecto del PP de Legazpi había muchas dotaciones públicas y usted lo sabe. Había una gran instalación deportiva municipal, había un mercado alimentario...

(Aplausos).

..., había una biblioteca, había un gran *parking* y también había un centro comercial, pero es que al Ayuntamiento no le costaba absolutamente nada, y era una inversión de 70 millones de euros.

Y mire, esto de los planes de barrio nosotros vamos a estar muy vigilantes, porque lo que hemos dicho lo decimos completamente en serio. Ayer, en este nuevo noticiero municipal que la alcaldesa nos proyectó, que ustedes quieren eliminar los vestigios del franquismo... pero en fin, en muchas cosas se inspiran en lo que pasó en aquella época, porque eso quince vídeos, en fin, rememoraron otros tiempos, ahí aparecían que estos planes de barrio se estaban haciendo muchas cosas que son competencia de empresas municipales, de contratos municipales y de servicios municipales, y no solamente a través de la Agencia de Empleo van a colocar un montón de gente de una manera que ya vamos a ver, sino que a lo mejor se van a dedicar a hacer cosas que son competencia de empresas que cobran del Ayuntamiento, y eso, sin duda, es una cosa que nosotros vamos a estar absolutamente vigilantes.

Y para finalizar, mire, señor García Castaño, si es que las cifras son las cifras. En 2017 ustedes dicen que han ejecutado 150 millones de euros en IFS, pero 98 son autobuses de la EMT, 35 millones vienen de IFS arrastradas del año anterior, y de ese año solo ejecutaron 17 millones de euros, esa es la realidad.

Y miren, el gasto financiero no computable ustedes lo han incrementado en 400 millones de euros, ¿por qué se han quedado sin capítulo 6? Porque se lo han gastado en el capítulo 2 y en el capítulo 4; es decir, en la red clientelar y en lo que a ustedes les ha interesado, no en las inversiones que necesitan los

madrileños, por eso todas las inversiones municipales las cargan en las inversiones financieramente sostenibles...

La Presidenta: Señor Henríquez de Luna, el tiempo, por favor.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** ... que no se adaptan a las necesidades de lo que es un capítulo 6 de inversiones.

Muchas gracias, señora alcaldesa.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor García Castaño, para concluir, le quedan 2,47 minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Sí, bueno.

Gastamos 30 millones de euros en inversiones en Funeraria porque no las había hecho la empresa concesionaria; es decir, lo podemos seguir dejando como está, si es el modelo de Ciudadanos, no creo que lo sea, por eso lo gastamos. Insisto en los datos de ejecución: 2014, inversiones financieramente sostenibles 30 millones; 2015, 18 millones; 31 de agosto de 2018, 138 millones, más de cinco veces más en agosto. Decía Miguel Ángel: el 27 % de las inversiones de toda España. No, de las inversiones financieramente sostenibles. El año pasado con 150 millones fuimos el 27 %, este año...

(Rumores).

La Presidenta: Silencio, por favor.

(Rumores).

Guarden silencio.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Yo no me meto con su política de comunicación que a veces es bastante esotérica también, ¿eh?

Pero este año, en agosto, 138 millones.

Y hacemos muchas cosas, sí, es mucho más fácil coger un solar o una gran operación y dársela a Adelson. Es un expediente, hacer muchas cosas en muchos barrios son muchos expedientes, y este Ayuntamiento ha optado por esa vía desde el primer momento, sabiendo los problemas administrativos que podría tener y sabiendo la carga de trabajo que podría traer, pero esa ha sido la idea desde el principio.

Insisto, el modelo alternativo yo no sé cuál es para Ciudadanos, porque yo que tengo mucha simpatía por el presidente de la Comunidad que fue concejal aquí, cada vez que me levanto por la mañana y escucho la radio digo: pobre Garrido; es decir, un día que quite un impuesto, otro día que baje otro, otro día que las escuelas infantiles sean gratis, otro... O sea, ustedes todos los días dicen una cosa que baja los ingresos y otra cosa que sube el gasto, y ese es su populismo fiscal y su política fiscal; y yo, la verdad, me da pena lo que

tiene que aguantar el presidente de la Comunidad de Madrid. El Partido Popular tiene un modelo, pero ustedes lo que tienen es una verborrea realmente poco soportable en cifras, en datos concretos y en posibilidades de gestión en cualquier institución.

Nada más.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Muy bien, pues señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, teniendo en cuenta ya precedentes en donde nos hemos atrevido a realizar votaciones en bloque, que siempre nos permiten ganar tiempo y yo creo que además con bastante seguridad jurídica, yo plantearía, si les parece, someter a votación los puntos 8 a 15 en bloque, y que se vaya señalando el sentido del voto por cada uno de los portavoces de los grupos.

Si les parece oportuno, creo que podemos hacerlo.

La Presidenta: Así lo haremos, si no hay inconveniente, en la forma que nos ha dicho nuestro secretario.

Vamos a comenzar.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Punto número 8, a favor; punto número 9, abstención; punto número 10, abstención; punto número 11, a favor; punto número 12, en contra; punto número 13, a favor; punto número 14, a favor; punto número 15, a favor.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Todos a favor.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención en todos, salvo en el 11 que es a favor.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Todos a favor.

La Presidenta: Muy bien.

Señor secretario.

El Secretario General: Aprobados por las mayorías teniendo en cuenta los acuerdos, la votación que se acaba de celebrar, aprobados todos los puntos.

La Presidenta: Muy bien. Pues continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 660,21 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Cultura y Deportes).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 8, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [6]).

Punto 10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 2.750.000,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Economía y Hacienda).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 8, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [6]).

Punto 11.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 250.490,80 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 8, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 12.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 4.726.462,56 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible; y de Cultura y Deportes).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 8, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta,

queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 13.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 1.559.897,44 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 8, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 14.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 6.837.956,03 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social; y de Salud, Seguridad y Emergencias; y Distrito de Latina).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 8, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 15.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 169.698,97 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 8, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 16.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en diecinueve expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Los puntos 16 al 21 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Muy bien. Pues continuamos con dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda, puntos 16 a 21. En este caso, la Junta de Portavoces acordó darlos por leídos, por lo que pueden someterse a votación y plantearía el mismo sistema: bloque puntos 16 a 21 incluidos ambos.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Punto número 16, a favor; punto número 17, a favor; punto número 18, abstención; punto número 19, a favor; punto número 20, abstención; punto número 21, abstención.

(En este momento, cuando son las once horas y seis minutos, abandona el Salón de Sesiones, la Interventora General, ocupando su lugar el Viceinterventor General, don César Fernández López).

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Punto 16, a favor; 17, a favor; 18, en contra; 19, a favor; 20, abstención; y 21, abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor en todos.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor en todos.

El Secretario General: Los puntos 16 a 21 también han quedado aprobados, por lo que, si le parece a la Presidencia, podemos continuar.

La Presidenta: Muy bien. Pues muchas gracias, continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Con dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano Sostenible. En este caso, la Junta de Portavoces acordó un debate conjunto de los puntos 22 a 31, todos ellos son solicitudes a la Comunidad de Madrid de declaración de Área de Regeneración y Renovación Urbanas de los ámbitos que se señalan en dichos puntos. Por tanto, deliberación conjunta de los mismos, puntos 22 a 31.

(Sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por unanimidad).

Punto 17.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar parcialmente, en seis expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes

bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por unanimidad).

Punto 18.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para denegar, en tres expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 41 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (20), 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 19.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para estimar, en tres expedientes, los recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se resolvieron las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por unanimidad).

Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de desestimar la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, al efecto de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 41 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (20) y 15 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [6]).

Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para archivar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de tener por desistido de su solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, al efecto de la obtención de la correspondiente bonificación

en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 41 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (20) y 15 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [6]).

Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para solicitar a la Comunidad de Madrid la declaración del Área de Regeneración y Renovación Urbanas denominado "Ambroz", con la delimitación y demás datos obrantes en el expediente. Distrito de Vicálvaro.

(Los puntos 22 al 31 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Se ha presentado, en este caso señalar para que quede constancia, por parte del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible tres escritos de corrección de errores, registrados con el número 2018/713, que afectaría al conjunto de los mismos en los términos obrantes, y otras dos correcciones, que afectan a los puntos 29, la rectificación 2018/1721, y otra al punto número 30, que refiere la rectificación 2018/1720, serían objeto en el momento de la votación integrando dichas rectificaciones si no existe inconveniente por parte de los grupos municipales.

La Presidenta: Muchas gracias. Pues comenzamos, por tanto, el debate.

Tiene la palabra el señor Calvo en representación del grupo de gobierno por cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias. Buenos días a todos y a todas.

Como ha dicho el secretario general del Pleno, se trata de presentar y elevar a la Comunidad de Madrid la propuesta de designar como ARRU, como Área de Renovación y Rehabilitación Urbana, una serie de barrios en la ciudad de Madrid que han sido seleccionados, han sido elegidos por sus condiciones de vulnerabilidad, estableciendo una serie de indicadores, como la edad de la edificación, la necesidad de disponer de medidas de accesibilidad, de eficiencia energética, de renovación de esos edificios que nos llevan a presentarlos como los lugares de intervención preferente de cara a actuaciones integrales de rehabilitación. Hoy los proponemos, los elevamos a este Pleno para que si son apoyados, poder trasladárselos a la Comunidad de Madrid y que sea la Comunidad de Madrid quien los declare ARRU y puedan beneficiarse de esas ayudas del Plan Estatal de Vivienda que otorga el Ministerio de Fomento.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Abrimos el primer turno de intervenciones, tiene la palabra en primer lugar el señor Labrado en representación del Grupo Municipal de Ciudadanos por seis minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Pues muy buenos días. Muchas gracias, alcaldesa, presidenta.

Miren, las propuestas que nos trae hoy el Área de Urbanismo a este Pleno son de expedientes, como ha señalado el delegado, de declaración de áreas de regeneración y renovación urbana, las comúnmente conocidas como ARRU, pero lamentablemente no nos trae ni un solo expediente de planeamiento, de iniciativa pública ni privada, algo que, señor delegado, nos preocupa. Usted se toma con cierta sorna cuando le decimos que está paralizando la actividad económica y el desarrollo de nuestra ciudad, pero desde luego estos hechos hablan por sí mismos. Repito, ni un solo expediente de tramitación de planeamiento, solo dos declaraciones de ARRU en el distrito de San Blas-Canillejas, dos en Usera, una en Carabanchel, Fuencarral-El Pardo, Puente de Vallecas y Vicálvaro; es decir, en seis distritos que junto con Barajas y Villaverde hace que esta ciudad pueda tener ocho ámbitos delimitados en los que se reconoce con ayudas públicas la necesidad de una renovación urbana. La totalidad de los expedientes afectan a más de 2.000 viviendas y solicitan una subvención de más de 20 millones de euros.

Por esta razón, y como hemos hecho en todas las ocasiones en las que se impulsan ayudas a la rehabilitación como mecanismo de distribución de renta y mejora del espacio público, no nos queda otra, señor delegado, que agradecer que el Ayuntamiento haga lo que tiene que hacer, que es decir, en este caso continuar con el proceso de declaración, tiene que cumplir con el paso necesario para incluir estas áreas de intervención en la próxima comisión bilateral entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad de Madrid. Pero nos encontramos que en todos y cada uno de estos expedientes apreciamos una falta de compromiso municipal que se concreta en la presencia de numerosos errores descriptivos y numéricos, todos, todos los expedientes tienen carencias técnicas o errores en datos y presentan problemas de gestión típicos de su mandato. Hoy mismo durante este Pleno, como ha señalado el señor secretario, nos han trasladado subsanaciones de errores. Y yo le pregunto: ¿A usted no le parece poco serio que estos expedientes, que vienen con un dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo con sus votos favorables, durante este Pleno nos trasladen la subsanación de errores? Es cierto que han sido subsanados parcialmente, pero desde luego dice muy poco a favor de su gestión y su rigor al frente del área que usted dirige. Digo parcialmente porque lo peor es que nos encontramos con errores de planificación, todos parten de un mismo texto establecido con una serie de apreciaciones vacías y en muchos casos incumplibles, como la Colonia Experimental y el barrio del Aeropuerto, a los que más tarde haré alusión en mi intervención. Por este motivo, señor delegado, nos encontramos con tres problemas.

Primer problema. Le pregunto: ¿Tiene sentido delimitar y declarar enormes áreas de extensión para

actuar solo en una pequeña porción de las mismas? ¿Puede usted afirmar que pueden ser capaces de llevarlo a cabo o van a trasladar el problema a los que vengan? Y ya por último, en este primer problema, señalarle o preguntarle si tiene sentido esta lógica de hacer propuestas con una escasa, escasa inversión del Ayuntamiento, fruto de la amplia dispersión de pequeñas ayudas con diferentes denominaciones, como Apiru, ARRU, Fondos de Reequilibrio Territorial, en lugar de concentrar los recursos en ámbitos concretos para así dar una solución global y estructural de una vez por todas.

Yo creo, señor delegado, que con recursos limitados es mucho más eficaz concentrar la inversión y las ayudas económicas para dar una verdadera solución a los problemas, poder realizar una regeneración integral y no una rehabilitación en fases sin garantía de continuidad; tome nota, señor delegado, de esta cuestión en el barrio del Aeropuerto y en la Colonia Experimental.

Segundo problema que me gustaría señalar y que ya le comenté en la comisión. Han utilizado ustedes para identificar las posibles ARRU los mismos indicadores que aplicaron para la definición de las Apiru, han otorgado el mismo peso a la antigüedad del edificio y al envejecimiento de la población que al nivel de renta, dejando a un gran porcentaje de madrileños en situación de vulnerabilidad. Y yo le insisto, señor delegado, modifique estos indicadores, por favor, muchos madrileños se lo van a agradecer, muchos madrileños que están en situación de vulnerabilidad.

Tercer problema. Tiene usted que reconocer la incapacidad en cuarenta meses que lleva usted al frente del área, que no puede ser su área precisamente el ente gestor encargado de tramitar los expedientes de reurbanización, no tiene usted capacidad para ello, debe ser la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo la encargada de hacerlo bien o a través de una encomienda de gestión, que lamentablemente nunca llega, o bien por designación como tal en el convenio expreso; de lo contrario, se lo he señalado en multitud de ocasiones, señor delegado, no se pueden contratar las obras conforme a la ley de contratos de la Administración pública, así que le ruego que haga esa designación, que no me fio ni de sus promesas ni de sus anuncios en esta Corporación; sabe por qué lo digo.

Vamos a hablar de Villaverde. Como tengo poco tiempo, sí me gustaría insistir en algo que le señalé en la comisión, y es que me gustaría saber quién ha escrito y usted ha asumido que para hacer posible esta renovación, las ciento viviendas afectadas deberán hacer una provisión de fondos de 625 euros al mes durante un año. Señor delegado, 625, ni 100 ni 200, como usted dijo, 625. ¿Usted cree que a las familias de la Colonia Experimental les puede exigir para hacer viable esta operación 625 euros al mes? Usted o no quiere ver la realidad, señor delegado, o demuestra que no tiene idea de la realidad de la calle. Así que yo le recomiendo que se dé una vuelta por la colonia, pise la calle y hable con sus vecinos.

Del barrio del Aeropuerto, simplemente señalar que la incapacidad de este Ayuntamiento en cuanto a la posibilidad de asumir inversiones propias a través del

Fondo de Reequilibrio Territorial va a poner en peligro toda la actuación.

Le ruego que me lo descunte de la siguiente intervención.

Consideramos que la estimación económica realizada es incorrecta para el escenario propuesto de rehabilitación integral así como para la actuación de renovación, es decir, para lo que tiene que hacer, la demolición y la construcción de treinta nuevas viviendas afectadas.

Para concluir señalarle, señor delegado, que desde Ciudadanos, y para no perjudicar a los vecinos que se puedan ver beneficiados de las ayudas y subvenciones públicas, no nos hemos opuesto a la declaración de ARRU ni en esta comisión ni lo haremos en este Pleno. De ese modo consideramos que van a poder ver mejor las condiciones de habitabilidad, de accesibilidad, tanto de su vivienda como de su entorno gracias, y esto hay que tenerlo en cuenta, a las ayudas del Plan de Vivienda del Estado, porque si tuvieran que esperar a la concesión de las ayudas procedentes del programa MAD-RE, ya le digo que va muy mal.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias

A continuación, tiene la palabra la señora González en representación del Grupo Municipal Socialista por seis minutos.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Bueno, pues como ya nos ha explicado el delegado del área, trae como propuesta del Ayuntamiento solicitar a la Comunidad de Madrid la declaración de diez áreas de regeneración y renovación urbana en diez ámbitos de distritos de la periferia de Madrid, concretamente, Ambroz en el distrito de Vicálvaro, la segunda fase de la Colonia Experimental de Villaverde, la colonia Virgen de la Inmaculada en Carabanchel, Gran San Blas y Simancas en el distrito de San Blas, poblado dirigido de Fuencarral, poblado dirigido y meseta de Orcasitas en Usera, colonias de Vallecas en Puente de Vallecas y la segunda fase del barrio del Aeropuerto. Esto supondrá que en breve firmarán la conocida como bilateral del Plan Estatal entre el Ministerio de Fomento, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento.

Y mi intervención es, simplemente, para dar las gracias. Si fuera gobierno, dedicaría mis seis minutos a no parar de dar al señor Labrado, que no se ha enterado que los expedientes han cambiado radicalmente de la comisión al Pleno, y entonces ha hecho un mix entre su intervención de comisión y ha copiado algunas cosas que dije yo sobre líneas generales de rehabilitación.

Pero como soy Oposición, lo único que quiero hacer es dar las gracias y quiero personalizarlo directamente en la directora general de Regeneración Urbana del Área de Desarrollo Urbano Sostenible, en Silvia Villacañas, porque no siendo una comisión fácil para ella, me consta, ya que le hicimos un desglose de

errores y de erratas absolutamente innumerable, con una profunda discrepancia sobre lo que había y lo que hay que hacer en Colonia Experimental y un absoluto descuadre en las cifras del barrio del Aeropuerto.

Todo eso, señor Labrado, se ha corregido y lo único que hay que hacer es estudiar, leer y analizar. La señora Villacañas mostró su disposición a corregir y, lo que es más importante, a negociar, y creo que ha sido un trabajo conjunto que ha salido bien. Los expedientes están, insisto, todos corregidos y las dos únicas erratas que quedaban, que entiendo que nadie lo ha trasladado, se lo comunicamos ayer desde mi grupo personalmente y son las dos erratas que se acaban de corregir y eran cuestiones puntuales y menores.

Sobre lo importante, la Colonia Experimental se invierte todo en renovación. Ciento diez viviendas van a ser derruidas y sobre ese suelo se van a levantar viviendas, no infraviviendas. Han ajustado la cantidad, señor Labrado, a aportar por parte de los vecinos, que era absolutamente desmesurada y como usted ha dicho rozaba los seiscientos euros mensuales. En el barrio del Aeropuerto se han cuadrado las cifras. Se ha bajado la remodelación de treinta a doce viviendas, tan solo el bloque de Garganchón, que es el que está en peor estado, con el consenso de los vecinos, señor Labrado.

Y tan solo les pido dos cosas. Primero, que seguimos teniendo la espada de Damocles para los vecinos con la renovación en la Colonia Experimental, por lo que hay que proveer a los Fondos de Reequilibrio Territorial para que puedan hacer frente a ello, y les pido a los tres concejales que firmaron el acuerdo, a los concejales Zapata, Murgui y a usted mismo, la modificación del Plan de la Colonia Experimental porque es la forma de cuadrar la edificabilidad para hacer la renovación que esta colonia precisa.

Espero ver la rehabilitación del barrio del Aeropuerto cuanto antes. Que mis vecinos vean su sueño hecho realidad, un sueño que se ha convertido en una pesadilla durante muchos años, así como espero que empiecen la renovación de la Colonia Experimental cuanto antes, por lo menos el edificio de Monterde, por favor. Los vecinos de la Colonia Experimental se merecen una alegría y espero que toda la lucha que llevan durante años retome en todo lo que han peleado.

Cuando las cosas se hacen mal, creo que he sido la primera en decirlo e incluso he llegado a hacer «sangre». Pero cuando se corrige y cuando se hacen las cosas bien, es justo reconocerlo y felicitarles. Y tienen mi más sincera felicitación.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Chacón en representación del Grupo Municipal Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares:** Muchas gracias, alcaldesa. Buenos días.

Señor Calvo, previamente estos mismos expedientes que usted nos somete a su aprobación en el Pleno de hoy pasaron por su dictamen en la Comisión

de Desarrollo Urbano Sostenible el pasado día 19 de septiembre. Desgraciadamente, como ya se ha dicho aquí por los portavoces que me han precedido, estos expedientes llegaron plagados de errores e incluso todas las portadas de los mismos hacían mención a un decreto que no estaba vigente.

En algunos expedientes, por ejemplo, se hablaba de inspección técnica de vehículos en lugar de hablar de inspección técnica de viviendas. Esto parece un chiste, pero no lo es, y demuestra el poco rigor y la poca seriedad con la que trabaja el Equipo de Gobierno de Ahora Madrid. Y una buena prueba de ello es, señor delegado, cómo puede ser que una directora general, la señora Silvia Villacañas, nos remitiera un *e-mail* para que fuera la Oposición la que le hiciera el trabajo que a ella le correspondía, para que señaláramos los errores. Eso es escandaloso y creemos desde este grupo municipal que la señora Villacañas ha cometido un grave error al remitirnos ese *e-mail*.

Pero, señor Calvo, a pesar de que algunas de esas erratas se subsanaron aún persisten otras, por lo que le ruego que en el informe referido de la Colonia Experimental se corrija allí donde dice calle Monteverde, diga calle Monterde que es como realmente se llama la calle.

Señora Carmena, usted hace tres años fue a la Colonia Experimental para prometerle a los vecinos una solución a su problemática, pero una vez más usted, señora Carmena, solo da buenas palabras, se aprovecha de su buenísimo talante y ahí se queda la cosa. Por eso no me extraña que los vecinos de Villaverde estén decepcionados con Ahora Madrid y ya no creen en sus falsas promesas. En cambio, ha sido el gobierno de la Comunidad de Madrid el que ha ido demostrando, en esta ocasión, su voluntad e interés en resolver esta problemática.

Y miente usted, señor Calvo, cuando asegura que durante esta legislatura la Comunidad de Madrid ha engañado a los vecinos de la Experimental, puesto que como lo han expresado ellos mismos en la última comisión de seguimiento, la comunidad en todo momento ha actuado en consenso con los vecinos miembros de dicha comisión, actitud que siento decirle no se ha percibido, ni han percibido por su parte, que más bien ha ido poniendo palos en la rueda, de ahí que nos vemos *in extremis* en este momento aprobando esta segunda fase del ARRU de la Colonia Experimental.

Señor delegado, si bien en el estudio económico presentado en la comisión la semana pasada los particulares tenían que financiar un 45 % de los costes, el estudio económico que se somete a la consideración de este Pleno los vecinos tendrán que financiar un 54,5 %. No obstante, no obstante tengo que decir que queda pendiente de dar cumplimiento a aquel acuerdo de 24 de abril de 2018, aprobado por unanimidad en este Pleno, además del protocolo del compromiso suscrito por ustedes con los vecinos de la Colonia Experimental el 18 de julio del año pasado, por medio de los cuales se compromete la aprobación de unas subvenciones complementarias a las previstas en los ARRU del Plan Estatal de Vivienda, que sin duda aminoraran la carga financiera a financiar por parte de los particulares.

Señor delegado, se hace imprescindible garantizar y asegurar el compromiso con los vecinos de la colonia, que se van a ejecutar cuantas fases sean necesarias hasta una renovación total de la misma, pues si bien en esta segunda fase se estiman unas ciento diez viviendas, aún quedarán doscientas noventa y ocho viviendas por renovar en la Colonia Experimental de Villaverde.

Es por eso, señor Calvo, que parece conveniente y de acuerdo a conversaciones mantenidas con la Dirección General de Vivienda de la Comunidad de Madrid, le solicito que en el estudio económico de la Colonia Experimental se calendarice y se presupuesten las distintas fases a ejecutar con cargo al actual Plan Estatal de Vivienda hasta colmatar la totalidad de las viviendas. De esta manera damos mayor garantía y seguridad a los vecinos de la colonia y no se les hará depender de la voluntad de futuros equipos de gobierno y de gestión en las distintas Administraciones públicas implicadas.

Cedo la palabra a la señora Maíllo.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señora Maíllo, tiene uno con veintinueve minutos.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maíllo del Valle:** Bien. Yo quería hablar del barrio del Aeropuerto puesto que es una de las asignaturas pendientes que tiene esta ciudad en el distrito de Barajas desde hace años. Pero lejos de ver una solución, están sufriendo la forma de gobernar que tiene Ahora Madrid. Nos traen aquí la segunda fase para declarar el barrio área de regeneración y renovación urbana y poder acogerse al Plan Estatal de Vivienda. Pero como ya viene siendo habitual, este es un expediente incompleto, lleno de contradicciones como le decíamos en la comisión, y desde entonces es verdad que han hecho correcciones pero hay cifras que siguen sin cuadrar, por eso me gustaría que nos lo aclarara.

¿Por qué ahora se hacen 400 actuaciones y no 417 como se hacían antes? ¿Por qué ahora en el escenario de renovación solo se benefician 12 viviendas y no 30 como antes? ¿Han cambiado el criterio? Explíquenoslo.

Creo que siguen sin saber hacer los cálculos porque el coste total de rehabilitación y renovación de edificios nos da 7.720.000 euros y no 7.690.000 euros. ¿Qué ha pasado con esos 30.000? Un error más. Y entonces sumando la reurbanización y el equipo técnico de gestión, serían 10.720.000 euros. De verdad, yo creo que hay un problema con la calculadora.

¿Y por qué los particulares ahora van a tener que pagar más? Antes iban a pagar el 42,63 % y ahora un 43,16 %. Mire, solo es un 0,53 % más, pero para los particulares es mucho dinero.

Esperemos que estos sean los últimos errores de este expediente y, por favor, arréglenlos por el bien de todos y estudien, porque la Oposición no tiene por qué estar corrigiendo sus errores. Y con estos datos ¿qué quieren que hagan los vecinos? ¿Se van a meter a hacer obras sin saber realmente lo que van a financiar? Pero es que esto no es más que un error...

La Presidenta: Señora Maíllo, el tiempo, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maíllo del Valle:** Le pido que me lo quite del siguiente tiempo.

La Presidenta: De acuerdo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maíllo del Valle:** Los vecinos ya no les creen porque esto es un cuento más. Todo empezó en el año 2016 cuando la concejala, y digo textualmente, dijo que en el 2016 el barrio del Aeropuerto tendría planeamiento y se resolverían todos los problemas. Hasta mediados de 2017 ese planeamiento no llegó. Y luego les dijeron que se podrían acoger al Plan MAD-RE, a los Fondos de Reequilibrio Territorial, y a final de 2018 como estamos ahora nadie ha recibido un euro, siguen las calles sin asfaltar, siguen inundándose las calles y no ha habido ninguna actuación por su parte; bueno sí, una, un campo de fútbol nuevo por el que se han gastado medio millón de euros, que está sin utilizar porque se les olvidó meterlo en el contrato de mantenimiento.

Por favor, arreglen el barrio del Aeropuerto que es una necesidad vital en este momento para los vecinos.
(Aplausos).

La Presidenta: Tiene la palabra el señor Calvo en representación del gobierno municipal.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

Cada vez que hablamos de rehabilitación con el señor Labrado surge el mismo tema, nos critica al Ayuntamiento porque, en fin, la tramitación pues es como es, es un asunto complejo en cuanto al volumen de solicitudes que tenemos, y en cuanto a la innovación de este plan, que ha cambiado lo que ha sido el funcionamiento de las ayudas a la rehabilitación históricas. Ustedes daban ayudas para rehabilitar viviendas por vivienda y nosotros hemos cambiado el modelo para rehabilitar comunidades de propietarios enteras, y eso también exige tiempo.

Pero esta, digamos, contundencia en la crítica del señor Labrado y de Ciudadanos a nuestras políticas de rehabilitación contrastan, sin embargo, con su posición respecto de la Comunidad de Madrid, señor Labrado, porque dice: escasa inversión del Ayuntamiento; y ¿por qué no habla de la Comunidad de Madrid? ¿Cuánto invierte la Comunidad de Madrid en este Plan, en el Plan de Vivienda, le recuerdo, del Ministerio de Fomento, cuánto invierte? Y es más, cuánto le ha exigido Ciudadanos que invierta para aprobarle el presupuesto, los años anteriores que se lo ha aprobado y este año que seguramente también se lo apruebe. Cero, cero, como les he dicho en este Pleno, cero, la Comunidad de Madrid no invierte nada en rehabilitación, simplemente actúa de intermediario entre el Ministerio de Fomento y las comunidades de vecinos que se benefician de estas ayudas.

Y luego, en cuanto a los errores, se lo ha dicho la señora González, que además eran errores materiales

que se vieron en la comisión y que, como ha planteado la portavoz del Grupo Socialista, están corregidos, están subsanados y además están subsanados dentro del procedimiento de subsanación que establece el reglamento de este Pleno, porque si no lógicamente el secretario no hubiera autorizado esa subsanación. Por lo tanto, lo que sí le pido es que sea más riguroso, se estudie bien los expedientes y la próxima vez no venga repitiendo las mismas intervenciones que ha hecho en la comisión, o en este caso la que hizo... o por parte de la que hizo la portavoz del Grupo Socialista.

Hablaban del barrio del Aeropuerto usted y la señora Maíllo, que saben perfectamente que los vecinos han sido coordinados por el Ayuntamiento de Madrid, tienen todos sus licencias, tienen todas sus solicitudes preparadas y está lanzada ya, está lanzada ya para solicitarla la convocatoria de ayudas complementarias al barrio del Aeropuerto vinculada al Fondo de Reequilibrio Territorial. Entonces, en fin, no entiendo la crítica que plantean.

Y en cuanto a lo que decía el señor Chacón, de la Colonia Experimental. Señor Chacón, yo hay veces que pienso que ustedes han hecho como un reseteo, ¿sabe? los ordenadores a veces se resetean para, en fin, eliminar virus, eliminar programas que no funcionan, y se les ha olvidado todo, se les han olvidado sus veinticuatro años de gobierno en el Ayuntamiento y los años de gobierno que llevan casi los mismos en la Comunidad de Madrid. Y en el caso de la Colonia Experimental es aún más sangrante, porque dice que la Comunidad de Madrid se ha puesto del lado de los vecinos. ¡Pero si la Comunidad de Madrid lo que tiene que hacer es cumplir una sentencia judicial que no ha cumplido!

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Claro.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** No ponerse del lado de los vecinos. Cumplir...

(Aplausos).

Está bien que se ponga, pero cumplir una sentencia judicial que no ha cumplido. Que le obligó a rehabilitar siete bloques ¿y cuántos se han rehabilitado por sentencia judicial? ¿Cuántos se han rehabilitado en la colonia? Señor Chacón, cero, cero.

(Rumores).

Sí, uno, claro, antes de la sentencia y la sentencia le dice que rehabilite los otros siete, y no lo han hecho, ni tienen intención de hacerlo, ni tienen intención de hacerlo. Están utilizando el Plan de Vivienda, le repito, del Ministerio de Fomento y los fondos del Ayuntamiento de Madrid para evitar tener que cumplir esta sentencia judicial, eso es lo que está haciendo la Comunidad de Madrid y lo que lleva haciendo dos años en la Colonia Experimental.

Y luego dice: Los particulares tienen según su modelo... Nosotros lo que planteamos es, para en fin la gente que no está familiarizada con esto que estamos hablando, lo que estamos planteando es un reparto de

los fondos, de los fondos que destina el Plan de Vivienda, un reparto de los fondos por vivienda para lógicamente ser complementado con otros ingresos, bien sean los de los vecinos o bien sean planes de ayudas complementarios. Y dice usted: Plantean que los propietarios tengan que aportar el 45 % de los fondos. ¡No! No planteamos eso, decimos que la diferencia a aportar entre las ayudas que subvencionen el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Madrid, la Comunidad de Madrid no subvenciona nada, y los costes de las obras son en torno al 45 %. Lo que yo le invito es a que usted hable con sus compañeros de la Comunidad de Madrid, hable con la consejera de Vivienda y la consejera de Vivienda se comprometa a aportar ese 45 % de los fondos que serían necesarios para que las ayudas les llegaran al cien por cien, y no tuvieran que aportar un solo euro los vecinos y vecinas de la colonia. Pero no lo van a hacer, no lo van a hacer porque la Comunidad de Madrid no apuesta por la rehabilitación. Mientras el Ayuntamiento de Madrid ha planteado un Plan MAD-RE, dotado con 50 millones anuales de ayudas a la rehabilitación a comunidades de propietarios en las zonas más vulnerables de esta ciudad, la Comunidad de Madrid ni tiene plan ni tiene fondos ni ha hecho nada por la rehabilitación más que, como le decía, actuar como intermediario entre el Ministerio de Fomento y los vecinos que se benefician de estas ayudas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Abrimos el segundo turno de debate.

Tiene de nuevo la palabra el señor Labrado por el tiempo que le resta, que es un minuto quince.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias. Seré muy breve.

Yo no sé señora González qué le parece a usted que durante el debate de este Pleno se nos están trasladando modificaciones de expedientes que usted votó a favor en la comisión. Yo le pregunto qué papel tiene entonces la comisión; si tenemos que dictaminar los expedientes y usted con errores lo vota a favor, ya me dirá para qué vienen a la comisión.

Siempre ustedes cuando nosotros ponemos de manifiesto algún error o algo que tienen que solucionar, siempre dicen lo mismo, que si no se lo tiene preparado o si nuestros compañeros en la asamblea dicen lo opuesto a lo que nosotros planteamos. Mire, yo me refiero a las competencias que tiene usted en este Ayuntamiento, y creo que le falta ambición. Son actuaciones de renovación básicamente de chapa y pintura y mejora de la urbanización, y si no, hable con los vecinos. Usted va a comprometer del dinero de todos los madrileños 100 millones para la plaza de España. Pues yo le diría que con esa cantidad y con inteligencia se podrían iniciar veinte renovaciones del barrio del Aeropuerto.

Por último, yo le he señalado tres problemas y también se lo digo a la señora González; insisto en comisión y en Pleno porque usted no contesta ni en comisión ni en el Pleno a las cuestiones que yo le

planteo. Le he señalado tres problemas: delimitación de áreas, de indicadores y del ente gestor, relacionados con el ente gestor, y usted en ningún caso me contesta. Creo que en los seis, siete meses que le quedan para finalizar, por lo menos, por lo menos solucione uno de los problemas que yo le planteo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación la señora González.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Mire, señor Labrado, yo no puedo subsanar que usted no se entere de las cosas. De verdad, yo intento ser perfecta y tengo un gran nivel de autoexigencia, pero si no se entera ni en comisión ni en Pleno no es responsabilidad mía.

Y el Partido Popular, el Partido Popular, sinceramente, lo del desparramo ha ido a unos niveles que ya está alcanzando un calificativo que no se puede decir aquí, porque la señora Maílo ha sido concejala del alcalde que engañó a mis vecinos del barrio del Aeropuerto, que era Alberto Ruiz-Gallardón, que les dejó tirados con un plan especial, y que nunca se ha hecho nada.

(Observaciones de la señora Maílo del Valle).

¿Usted no ha sido concejala de Alberto Ruiz-Gallardón? ¿No estuvo en el gobierno de Alberto Ruiz-Gallardón? Vale.

Y el señor Chacón ha sido el gerente del distrito de Villaverde, si no tengo mal entendido, y la Comunidad de Madrid, como usted sabe, incumple una sentencia, como ha dicho el señor Calvo, desde el año 2005. Son copropietarios, la Comunidad de Madrid es copropietaria de esas infraviviendas, y ni las ha urbanizado, señor Chacón.

Entonces, venir aquí a exigir cosas... Yo creo que deberían de tener un poquito de recato, un poquito de recato, que no lo tienen.

El Partido Popular habla, además, de rehabilitación, cuando su suma pontífice dejó colgadas a 20.000 familias de los ascensores, Ignacio González ni siquiera se dignó a firmar el plan estatal, Cifuentes lo recuperó pero sin poner un absoluto euro, y Garrido ha seguido la estela de su amiga y lo ha empeorado, porque el Plan Estatal, el que van a firmar en breve el Ayuntamiento, ministerio y Comunidad, por primera vez garantizaba cubrir la totalidad si las comunidades autónomas ponían de su parte.

Y todas las comunidades autónomas han hecho un esfuerzo, todas, todas menos una: la Comunidad de Madrid.

Si la Comunidad de Madrid hubiera asumido su aportación, el ministerio hubiera puesto el 70 %; y la Comunidad de Madrid no lo ha hecho. ¿Y saben cuánto hemos perdido? Hemos perdido 65 millones de euros en rehabilitación.

La Presidenta: González, el tiempo, por favor.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Conduyo ya.

iY tienen el desparpajo de venir aquí a dar lecciones!

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Van a intervenir los señores Orlando Chacón... Almudena Maílo, pues tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maílo del Valle**: Mire, señora González, yo creo que lo que me parece poco riguroso es hacer oposición a la Oposición; nosotros, mientras tanto, vamos a hacer oposición al Gobierno, que es lo que nos corresponde.

(Aplausos).

Mire, señor Calvo, los vecinos no solo quieren poder solicitar ayudas, que les requiere un montón de papeleo, lo que quieren es cobrarlas. Y ustedes no han pagado ni una sola ayuda de las convocatorias de 2016 y de 2017, y estamos en el 2018, terminando septiembre, y le pido que, por favor, saque ya la convocatoria del 2018, que todavía no lo han hecho.

(Aplausos).

Y ya que está dispuesto a corregir errores, por favor corrija el error de meter el barrio de Embajadores como área de regeneración urbana, que es lo que piden los vecinos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor Chacón.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares**: Gracias, alcaldesa.

Yo vuelvo y lo repito, en lo referido a la Colonia Experimental, ya lo he dicho en el pleno del distrito y lo digo aquí, no lo hicimos bien, pero usted no lo está haciendo tampoco bien, no lo está haciendo mejor que nosotros, incluso lo está haciendo peor.

La Presidenta: Señor Chacón, está fuera de tiempo, no tiene ya tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares**: Le recuerdo que la alcaldesa visitó la colonia y prometió una solución y, a día de hoy, no hay ninguna solución, señor Calvo, ninguna.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor Calvo, para concluir.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Nosotros todavía no hemos incumplido ninguna

sentencia judicial, ni en la Colonia Experimental ni en ningún otro barrio, señor Chacón, así que fíjese si hay diferencia.

Contestando al señor Labrado. En cuanto a los parámetros que utilizamos para determinar la vulnerabilidad, los tenemos en permanente revisión, y lo que le sugiero es que nos proponga qué parámetros añadiría. Hay cinco, hay cinco que además se cruzan para establecer esas manchas de aquellos barrios que tienen mayor necesidad de rehabilitación, díganlos, ¿qué añadiría?, ¿qué corregiría?, ¿qué modificaría?, ¿qué ponderaría, más o menos? Y lo podemos estudiar, pero no nos diga: Modifiquen porque está mal. Bueno, ¿en qué sentido está mal? ¿Por qué están planteando que está mal? Saben que hemos incorporado, además, el de renta, que ha costado mucho elaborar ese indicador para que sea fiable.

Y en cuanto al ente gestor, si lo dijimos en la comisión, señor Labrado, es que tiene razón la señora González, es que no se entera de la comisión que preside, si es que lo dijimos en la comisión, tenemos previsto, en el convenio bilateral que se está pactando con la Comunidad de Madrid y con el Ministerio de Fomento, fijar a la EMV como ente gestor, y que fue el Partido Popular quien en el anterior convenio retiró a la EMV como ente gestor. Lo dijimos en la comisión, revise las actas, la comisión que usted preside; a lo mejor es que está muy concentrado distribuyendo las palabras y, en fin, se pierde en el debate.

En cuanto a lo que decían los representantes del Partido Popular, reitero lo que decía la señora González, es que todas las comunidades autónomas aportan su parte, excepto la Comunidad de Madrid. Es que ayer estuve reunido con la secretaria general de Vivienda del Estado y dice que con la única comunidad que ha tenido problemas es con la Comunidad de Madrid porque no aporta su parte, porque no apuesta por la rehabilitación, la única de todo el Estado, y la última que suscribió el anterior convenio, por cierto.

Conduyo en estos diez segundos agradeciendo al Partido Socialista su apoyo en este tema, coincidimos en que la rehabilitación es clave, y agradecer la felicitación que nos ha trasladado la señora González.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, teniendo en cuenta el método seguido en las dos anteriores votaciones, creo que podríamos hacer lo mismo, es decir, someter a votación el bloque correspondiente a los puntos 22 a 31, incluidos ambos, incluyendo ya las correcciones de errores contenidas en los escritos registrados con los números 2018/1713, 1720 y 1721.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Comenzamos la votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Todos a favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís**: Todos a favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Esta es fácil, todos aprobados por unanimidad.

La Presidenta: Estupendo.

Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad, con la incorporación de la corrección de error material detectado y puesto de manifiesto mediante escrito con n.º de registro 2018/8001713).

Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para solicitar a la Comunidad de Madrid la declaración del Área de Regeneración y Renovación Urbanas denominado "Colonia Experimental Villaverde 2ª Fase", con la delimitación y demás datos obrantes en el expediente. Distrito de Villaverde.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 22, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad, con la incorporación de la corrección de error material detectado y puesto de manifiesto mediante escrito con n.º de registro 2018/8001713).

Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para solicitar a la Comunidad de Madrid la declaración del Área de Regeneración y Renovación Urbanas denominado "Colonia Loyola-Virgen de la Inmaculada", con la delimitación y demás datos obrantes en el expediente. Distrito de Carabanchel.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 22, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad, con la incorporación de la corrección de error material detectado y puesto de manifiesto mediante escrito con n.º de registro 2018/8001713).

Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para solicitar a la Comunidad de Madrid la declaración del Área de Regeneración y Renovación Urbanas denominado "Gran San Blas", con la delimitación y demás datos obrantes en el expediente. Distrito de San Blas-Canillejas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 22, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad, con la incorporación de la corrección de error material detectado y puesto de manifiesto mediante escrito con n.º de registro 2018/8001713).

Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para solicitar a la Comunidad de Madrid la declaración del Área de Regeneración y Renovación Urbanas denominado "Poblado Dirigido de Fuencarral", con la delimitación y demás datos obrantes en el expediente. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 22, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad, con la incorporación de la corrección de error material detectado y puesto de manifiesto mediante escrito con n.º de registro 2018/8001713).

Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para solicitar a la Comunidad de Madrid la declaración del Área de Regeneración y Renovación Urbanas denominado "Poblado Dirigido de Orcasitas", con la delimitación y demás datos obrantes en el expediente. Distrito de Usera.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 22, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad, con la incorporación de la corrección de error material detectado y puesto de manifiesto mediante escrito con n.º de registro 2018/8001713).

Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para solicitar a la Comunidad de Madrid la declaración del Área de Regeneración y Renovación Urbanas denominado "Colonias de Vallecas", con la delimitación y demás datos obrantes en el expediente. Distrito de Puente de Vallecas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 22, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad, con la incorporación de la corrección de error material detectado y puesto de manifiesto mediante escrito con n.º de registro 2018/8001713).

Punto 29.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para solicitar a la

Comunidad de Madrid la declaración del Área de Regeneración y Renovación Urbanas denominado "Barrio del Aeropuerto 2ª Fase", con la delimitación y demás datos obrantes en el expediente. Distrito de Barajas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 22, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad, con la incorporación de las correcciones de errores materiales detectados y puestos de manifiesto mediante escritos con números de registro 2018/8001713 2018/8001721).

Punto 30.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para solicitar a la Comunidad de Madrid la declaración del Área de Regeneración y Renovación Urbanas denominado "Simancas", con la delimitación y demás datos obrantes en el expediente. Distrito de San Blas-Canillejas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 22, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad, con la incorporación de las correcciones de errores materiales detectados y puestos de manifiesto mediante escritos con números de registro 2018/8001713 y 2018/8001720).

Punto 31.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para solicitar a la Comunidad de Madrid la declaración del Área de Regeneración y Renovación Urbanas denominado "Meseta de Orcasitas", con la delimitación y demás datos obrantes en el expediente. Distrito de Usera.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 22, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad, con la incorporación de la corrección de error material detectado y puesto de manifiesto mediante escrito con n.º de registro 2018/8001713).

Punto 32.- Propuesta para aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al ejercicio 2017, integrada por la del propio Ayuntamiento y las de los Organismos autónomos dependientes de la Corporación y Sociedades Mercantiles de capital íntegramente municipal, así como de las cuentas del Consorcio Institución Ferial de Madrid (IFEMA).

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Pues vamos a ello. Tiene la palabra el señor García Castaño para exponer las propuestas del Equipo de Gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Con este debate y la posterior aprobación

acabamos el proceso de aprobación de la cuenta general que, como sabéis, está compuesta por la suma de la cuenta anual del Ayuntamiento de Madrid, de las cuentas anuales de sus organismos autónomos y sociedades mercantiles de capital íntegramente municipal, las de Ifema, a las que se unen, como información adicional, las cuentas de las empresas mixtas. Superado este trámite y una vez aprobada la cuenta general, se remitirá al Tribunal de Cuentas y a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

Yo creo que es un momento importante para ver la salud del Ayuntamiento. Yo creo que esta salud ha mejorado progresivamente después de unos años complicados, como fruto de la crisis, y no hace tantos años, ¿no? Creo que la gestión está siendo positiva y la evolución de las cuentas del Ayuntamiento de Madrid están siendo positivas.

En cuanto a la liquidación del presupuesto, que yo creo que la hemos debatido mucho desde hace tiempo en este Pleno, se dio cuenta en este Pleno el 27 de febrero y arrojó un superávit de 1.120 millones de euros en términos de contabilidad nacional y un remanente de tesorería de 1.108 millones de euros. Después del ajuste que hubo que hacer, fruto de la sentencia de 18 de abril de 2017, ese superávit ha quedado en 1.057 millones, que es la cifra definitiva.

(En este momento, cuando son las once horas y cuarenta y cinco minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Interventora General, ocupando de nuevo la intervención, desempeñada en su ausencia por el Viceinterventor General, don César Fernández López).

El balance de situación a 31 de diciembre de 2017 muestra la estructura financiera y patrimonial del grupo municipal. El perímetro de consolidación está compuesto por el Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos, las sociedades mercantiles de capital total o mayoritariamente municipal. Y desde el punto de vista patrimonial, el patrimonio neto asciende a 24.118 millones de euros, aumentando un 5,41 % respecto al ejercicio anterior, que alcanzó los 22.881 millones de euros. El montante del patrimonio neto representa el 82,89 % del total del pasivo, incrementando la importancia de esta masa patrimonial en la estructura de financiación con respecto al 16, que alcanzó el 80,40 %.

El aumento experimentado en el patrimonio neto del grupo municipal viene motivado fundamentalmente, de un lado, por el beneficio de 1.416 millones de euros de la cuenta del resultado económico y patrimonial, y de otro, por el incremento de subvenciones de inmovilizado por importe de 135 millones de euros, principalmente por el alta en el Ayuntamiento de parcelas del inventario de patrimonio público del suelo.

El pasivo exigible, tanto a largo plazo como a corto plazo, alcanzó la cifra de 5.577 millones de euros, suponiendo un 17,11 % del pasivo total. Esto supone que de cada 100 euros invertidos en el activo, 82,89 estaban financiados con fondos propios y 17,11 con pasivo exigible. Respecto del ejercicio anterior, el pasivo exigible se ha reducido en 597 millones, lo que supone un 10,70%.

En el ejercicio 2017 el total de deudas fuera del grupo, que alcanza 4.351 millones, ha disminuido un 12,36 % con respecto al ejercicio 2016, que supuso 4.965 millones.

Las principales razones de dicha disminución son:

Por una parte, la amortización ordinaria en el Ayuntamiento de Madrid, por importe de 373 millones de euros, de acuerdo con el calendario ordinario de amortizaciones de deuda, y la amortización anticipada de diversas operaciones de préstamo del Ayuntamiento por importe de 59 millones de euros, financiada con el remanente de tesorería.

Por otra parte, la minoración en el Ayuntamiento de Madrid de otras deudas por importe de 86 millones de euros, entre otras la amortización de la deuda por participación en tributos estatales de los ejercicios 2008 y 2009 de 22 millones de euros, y por la amortización de préstamos con el sector estatal, 4 millones de euros, y por la minoración de la cuenta 173, proveedores de inmovilizado a largo plazo, en 60 millones de euros por la venta de dos parcelas del Paseo de la Dirección.

En cuanto al activo no corriente, entendido como el conjunto de bienes y derechos que permanecen en la entidad por un tiempo superior al año, se situó a 31 de diciembre de 2017 en 26.826 millones de euros, constituyendo el 92,19 % del total del activo, siendo por tanto la partida más importante del balance aumentando 80 millones de euros, lo que supone un 0,30 % respecto al ejercicio anterior.

Por lo que se refiere al activo corriente o circulante, en 2017 se incrementó un 32,76 %, situándose en 2.272 millones de euros frente a los 1.711 millones de euros del ejercicio inmediatamente anterior.

La cuenta del resultado económico patrimonial. Con relación a esta cuenta, el ejercicio 2017 ha cerrado con un resultado positivo en 1.432 millones de euros, de los cuales 1.416 millones de euros corresponden a la entidad dominante y 16 millones a los socios externos. Este incremento de 143 millones de euros en el resultado, atribuido a la entidad dominante con respecto al ejercicio anterior, en el que el beneficio alcanzó 1.233 millones de euros, es consecuencia principalmente del mejor resultado obtenido por el Ayuntamiento.

Los gastos de gestión ordinaria, que ascienden a 4.100 millones de euros, suponen un 72,63 % de los ingresos de gestión ordinaria, que alcanzan la cifra de 5.645 millones de euros. La partida más importante de estos ingresos es la de la naturaleza tributaria, que representa el 54,97 % del total de ingresos ordinarios, en tanto que en los gastos los componentes más importantes dentro de la gestión ordinaria son los gastos de personal, que suponen el 44,17 %, ...

La Presidenta: Señor García Castaño, el tiempo.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** ...mientras que los gastos relativos a suministros y servicios exteriores, tributos o amortizaciones, representan el 47,40 %.

La Presidenta: Señor García Castaño.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** ¿Hay otro turno?

(Asentimiento de la presidenta).

En los organismos autónomos lo más destacable es la baja en el resultado de Informática del Ayuntamiento de Madrid, que en 2016 obtuvo un beneficio de 4,7 millones mientras que en 2017 tiene unos resultados negativos de 13,9 millones, debido a la reducción de transferencias recibidas por parte del Ayuntamiento.

Las empresas municipales, y creo que luego hablaremos de ello, tienen unos resultados positivos agregados de 33,6 millones de euros, similares a los de 2016, todas ellas en beneficio, y las empresas mixtas tienen unos resultados agregados positivos de 65,3 millones de euros.

Acabo con la deuda simplemente planteando que los objetivos del Plan de Reducción de Deuda se han ido cumpliendo año tras año. Estuvimos por debajo del 110 % en 2016 y el resultado fue el 87,73; en 2017 se ha continuado con la reducción de esa ratio, alcanzando el 73,69 %, ya situándonos por debajo del 75 % exigible para una administración como la nuestra; y en 2018, dependiendo del resultado, estaremos yo creo que en torno al 55,4 %, dependiendo, ya digo, de la ejecución y de cómo vaya la evolución presupuestaria en lo que queda de año.

Nada más.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias. Muy bien.

Pues a continuación abrimos el primer turno de intervenciones. Tiene la palabra el señor Redondo, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos, por cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí. Muchas gracias, señora alcaldesa.

Mire, lo que no se puede hacer es querer eliminar la Ley de Estabilidad Presupuestaria, querer eliminar la regla de gasto saltándose al Senado y, por otra parte, decir que se cumple el Plan de Reducción de Deuda. Evidentemente, si se cumple es porque no saben ejecutar inversiones y porque tienen que cumplir con una ley que quieren eliminar. Es un ejercicio de manipulación querer presumir de esta amortización de deuda cuando, indico, es por falta de capacidad de gestión y por ley.

En este ejercicio 2017 ha ocurrido de casi todo:

El Ayuntamiento de Madrid ha estado intervenido por Hacienda.

Ha habido planes económico-financieros rechazados por Hacienda.

Situaciones absurdas como que el último Plan Económico-Financiero fue aprobado en diciembre de 2017 y lo fue con el apoyo de parte de los concejales

de Ahora Madrid, y salió adelante gracias a los votos favorables del Partido Popular. De hecho, ayer salió una entrevista el señor José Manuel Calvo en el que pedía la dimisión de seis de los concejales de Ahora Madrid; es decir, esto es inaudito, que un concejal pida la dimisión de seis de los concejales por no aprobar el Plan Económico-Financiero. Evidentemente, el Ayuntamiento de Madrid no merece esto, el Ayuntamiento de Madrid necesita un alcalde, una alcaldesa que tenga un proyecto, que tenga un programa y que tenga un equipo. Es obvio.

Se han aprobado 546 millones de acuerdos de no disponibilidad, que son 546 millones de recortes. Los datos de la liquidación del presupuesto del 2017 eran incorrectos, incorrectos por 64 millones de euros. Es el segundo año consecutivo que se tiene que corregir la liquidación.

Como he dicho, fue cesado el delegado del Área de Economía y Hacienda por parte de la alcaldesa. Precisamente, yo creo que el señor Sánchez Mato es la persona que más ha luchado contra la regla de gasto y, bueno, pues gracias a eso le han echado y le han quitado todos sus cargos; bueno, sigue siendo concejal-presidente de dos de los distritos.

Luchas internas y un presupuesto de 2018 que se aprueba con ocho meses de retraso y se aprueba como pago de la hipoteca a que Podemos aupara al señor Pedro Sánchez a la Presidencia del Gobierno.

Ahora Madrid batió el récord en 2017 en la historia del Ayuntamiento de Madrid en ineficiencia con un 33 % de ejecución en inversiones. Recordemos, por ejemplo, cómo en el 2014 fue de un 81 %, un dato que representa un fracaso absoluto de gestión.

Vemos casos sangrantes como el de Valdemingómez, donde en más de tres años se ha invertido cero, cero euros. El otro día leía en las noticias que iban a invertir 1.700 millones de euros. Bien, está bien tener un plan de invertir 1.700 millones de euros, pero llevamos tres años seguidos en los que se ha presupuestado invertir una serie de millones y de momento llevan cero euros.

Los 170 millones para parquímetros disuasorios, también llevan otro cero, o las factorías industriales de Villaverde o Villa de Vallecas, o las obras del antiguo Mercado de Legazpi que, como se dijo en un principio, estarían listas en 2018 y van con un retraso tremendo.

O los presupuestos participativos, que se ha demostrado que en su ejecución son un auténtico desastre con la ejecución, únicamente, de un 14 %.

Respecto a las inversiones financieramente sostenibles se ha evidenciado que solamente saben comprar autobuses, ya que si quitamos los autobuses, se queda en una ejecución de un 6,9 % del total de las inversiones financieramente sostenibles. Recordamos la ejecución de Desarrollo Urbano Sostenible del 0,07.

Regla de gasto, tercer año consecutivo que se incumple la regla de gasto. El primer año con 17 millones, que es un 0,03 % del presupuesto, es un récord de incapacidad de gestionar el incumplir por 0,03 %; en el año 2016 se volvió a incumplir por la compra de inmovilizado a última hora en diciembre. Y recordar que con los años anteriores del Partido Popular

se cumplió con holgura, como uno de los ejercicios en el que se cumplió con 426 millones de superávit.

La amortización de deuda, como hemos dicho anteriormente, presumir de amortizar deuda es un ejercicio de manipulación cuando, precisamente, están luchando contra la regla de gasto y contra la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

De todas maneras, también indicar que este año es el año que menos deuda se ha amortizado de los últimos cinco, con 450 millones de euros. Por ejemplo, en el 2014, cuando no estaba Ahora Madrid, se amortizaron 1.100 millones de euros; queda claro que la amortización de deuda no tiene que ver nada, absolutamente, con la gestión de Ahora Madrid y, como indico, es un ejercicio de manipulación.

Respecto a superávit, pues igual, 1.057 millones de superávit, pero tiene que ver con el Plan de Reducción de Deuda y con la no ejecución de inversiones. Por ejemplo, en el 2014, cuando no estaba Ahora Madrid, era de 1.294 millones; evidentemente, nada que ver con la gestión de Ahora Madrid.

Lo que sí que tiene que ver con la gestión de Ahora Madrid es que nunca se había recaudado tanto por tributos como se ha hecho en el ejercicio 2017, nunca se habían cobrado tantos tributos y nunca se habían recaudado tantas multas; más de 200 millones de multas. El Ayuntamiento de Madrid pone una multa cada diez segundos; en el tiempo que estoy hablando ahora mismo, acaba de poner una multa.

Los ingresos del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos ascendieron en...

La Presidenta: Señor Redondo, el tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** ...5.130 millones de euros.

Decir que sí, que las empresas públicas tienen beneficio pero gracias a que nos cuestan tres veces más a los madrileños...

La Presidenta: Señor Redondo, el tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** ...y las transferencias han aumentado por tres.

Tengo un segundo tiempo, me lo puede descontar.

La Presidenta: Sí, sí, se lo descuento.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Respecto a los reconocimientos extrajudiciales, se multiplican por diez respecto a 2014, aumentan en catorce millones de euros. Las convalidaciones de crédito suben en quince millones que supone un aumento del 42 %.

Gasto social. Es importante saber que el gasto social, según la orden ministerial, se correspondería con los programas que empiezan por dos, tres. Claro, es que Ahora Madrid incluye en gasto social lo que ellos consideran según su propio criterio; incluyen hasta una partida de bono cultural, no sé yo qué tendrá que ver el

bono cultural con el gasto social. Queda claro que lo cogen para intentar mejorar cifras y porcentajes.

Decir que el gasto social baja en 2017 respecto al 2016 en 5,9 millones de euros. Baja el gasto en programas de inmigración, algo tan sensible como la inmigración, en 2 millones de euros, y baja el gasto en familia e infancia en 4,4 millones. Y si hablamos de gasto social, decir que las subvenciones a dedo aumentan por dos. Si hablamos de gasto social, decir también que las subvenciones aumentan por tres; los gastos en publicidad y propaganda se multiplican por tres, y hay un enorme gasto también en dinamizadores.

Si vamos a los indicadores, el indicador del periodo medio de pago a proveedores ha subido, ha subido en cinco días, desde treinta y tres días hasta treinta y ocho.

Pero el indicador que más nos preocupa es el indicador de la ejecución de gastos, que ha bajado de 92,89 % al escaso 80,98 % en 2017.

Datos que confirman la mala ejecución del presupuesto.

El gasto por habitante baja de 1.519 a 1.336 euros y la inversión por habitante baja de 179 euros en el 2016 a 128 euros, es decir, 50,72 euros.

Sigo después, gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra la señora Rodríguez Pinzón, en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Buenos días.

Quisiera iniciar mi intervención tomando un minuto para darle las gracias a mi compañero Ransés, que este es el último Pleno en el que nos acompaña.

(Aplausos).

Creo que todos en la Comisión de Economía coincidiremos en que no solamente es una estupenda persona sino que además nos deja cosas importantes para la ciudad, porque además es un gran economista, un gran técnico y su aporte hasta ahora ha sido indispensable.

Te echaremos de menos, y especialmente yo te echaré de menos. Muchas gracias.

(Aplausos).

Bien, para entrar en materia de la cuenta general, hay que señalar, y quiero empezar por esto, por el procedimiento que ha sido y por lo tortuoso que ha sido el proceso de discusión de la cuenta general.

La cuenta general hace parte de los instrumentos de transparencia del Ayuntamiento, así como la liquidación, hay que entenderlos como instrumentos de transparencia, así como el debate del estado de la ciudad que tuvimos ayer, también son instrumentos de la transparencia de la ciudad, y por tanto tienen que ser impecables en su presentación, y en este caso hemos encontrado que la presentación de la cuenta general

vino incompleta, que tuvimos que suspender la presentación de la misma, que no se presentaba la información en el tiempo y forma que se espera, y para mí eso es una falta bastante grave con la transparencia, con lo cual le pediría muchísimo más cuidado y más atención a esas cosas al delegado correspondiente.

Como les decía, este instrumento nos presenta una visión mucho más completa que nos da la liquidación general del Ayuntamiento y presenta información, que si la vemos en términos generales en el estado del Ayuntamiento es de una situación financiera bastante envidiable respecto a otros entes autónomos, respecto a otros entes. Un superávit de 1.120 millones, pago a proveedores dentro de márgenes establecidos, remanente de tesorería alto, un ahorro bruto bastante alto, pero como todos sabemos este ejercicio, el ejercicio de 2007, fue en cierta forma un año horrible, no por la situación financiera del Ayuntamiento sino por todas las vicisitudes de la política de estabilidad que se aplicó de forma bastante injusta sobre Madrid.

Eso generó un contexto de incertidumbre, de un continuo reajuste de cuentas, que además, tengo que decirlo, porque como esto ya lo hemos hablado muchísimas veces, se vio bastante ensombrecido además por la poca capacidad de gestión de las inversiones por parte de Ahora Madrid.

Es cierto que Ahora Madrid invierte más, invierte muchísimo más que lo que lo hacía el gobierno del PP, tanto que las inversiones entre el año 2012 y el año 2017 han aumentado en un 82 %. Y cuando uno invierte más, es difícil ejecutar, porque si se presupuesta más dinero para invertirlo pues la ejecución, toda la carga que tiene sobre el sistema, la burocracia que gestiona esto, pues va a suponer un reto mayor. Vamos a apuntar en ese buen sentido. Se invierte más, pero también hay que ser conscientes de que cuando se invierte más y se ponen más recursos en el presupuesto para la inversión hay que cumplir con esas expectativas, y si se generan expectativas a los ciudadanos, al apoyo que nosotros damos a su grupo político, pues hay que estar a la altura de dichas expectativas, y hasta ahora esa no ha sido la situación.

Vemos que las inversiones inician tarde, que son lentas y que en muchos casos la presentación de resultados está llegando demasiado tarde como para que podamos realmente decir que han cumplido con las necesidades sociales, digamos, en el tiempo y forma que se debería haber hecho.

Bien, además de incidir en el tema de las cuentas como tal, que ya lo hicimos cuando hablamos de la liquidación, sí querría también mencionar algunas cosas importantes respecto a los informes de Intervención que acompañan, los informes que acompañan toda la cuenta general o que hacen parte de la misma.

Hay recomendaciones muy importantes en la forma y respecto a los procedimientos que no deben de descuidarse, y esto querría hacer una llamada de atención. Por ejemplo, dentro de las recomendaciones que se hacen, está la necesidad de dotar a la gestión patrimonial de normas y procedimientos para evitar las incidencias derivadas de la misma. Por ejemplo, las altas afloradas, hay importantes dudas sobre las altas

afloradas, es decir, cómo decir qué inmuebles de carácter histórico artístico aparecen de repente; cómo es que de repente aparece un bien histórico artístico; es la falta de regularización de los catálogos de bienes muebles de diversas áreas, quedando pendientes, en cuanto a patrimonio municipal de suelo, quedarían pendientes por contabilizar parcelas que carecen de información.

Parece que no se han realizado ajustes de consolidación entre la EMT y Patrimonio. Estas cosas son importantes, no son detalles menores, y nosotros llamamos la atención para que se tengan en cuenta.

Asimismo, en el informe de la cuenta general global los indicadores de gestión y coste de las actividades no se han podido realizar por no existir un sistema informático adecuado, ¡ojo! Ya lo hemos preguntado en la comisión, esto para nosotros es muy relevante. El Ayuntamiento no ha podido cumplir con dos obligaciones legales, como información sobre el coste de las actividades de indicadores y gestión, que es obligatorio según la regla 48 de instrucción del modelo normal de contabilidad local. Esto es muy notable.

Y como ya había señalado, el descontrol en la aprobación de las cuentas de las empresas y la presentación de la información de las mismas. Ocurrió con el caso de Calle 30, ocurrió con el caso de la Funeraria y esto no puede volver a ocurrir.

Mire, señor delegado, yo no doy pellizcos de monja, yo me educé en la educación laica y pública y eso no se estilaba, pero sí le voy a decir una cosa y es que estamos en el tiempo de presentar resultados, y nos van a juzgar por los resultados, no estamos en periodo electoral; no me gusta esto de entrar ya en periodos electorales, pero sí estamos en la hora de presentar resultados y que nos juzguen por los resultados. Y necesitamos que de una vez por todas demuestre que ha sido capaz de consolidar esa capacidad de gestión que ha sido hasta ahora su talón de Aquiles.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el señor González López.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Gracias, gracias, señora alcaldesa.

Quisiera empezar felicitando a la señora Rodríguez Pinzón porque hacía tiempo que no veíamos a una concejala del Partido Socialista haciendo Oposición al gobierno, lo cual es una novedad para este Pleno.

(Aplausos).

Señores concejales, este debate tiene un sabor lúgubre después de que la señora Carmena firmara la defunción de Ahora Madrid hace escasas fechas.

Podríamos decir que son los últimos presupuestos completos de Ahora Madrid y probablemente los últimos de su historia, corta historia.

Pues bien, mire usted, señor García, el presupuesto de 2017 ha tenido la peor de las vidas posibles. ¿Y por qué le digo esto? Porque este presupuesto nace con retraso, no siendo aprobado hasta febrero y dando lugar a la primera prórroga presupuestaria que se recuerda en el Ayuntamiento. Porque su ejecución ha sido un desastre.

Recordemos que el anterior delegado de Economía y Hacienda, señor Sánchez Mato, con el visto bueno de la señora alcaldesa, mantuvo al Ayuntamiento de Madrid fuera de la ley, yendo de cabeza al enfrentamiento institucional con el Ministerio de Hacienda, y claro, ¿saben ustedes quién perdió la cabeza? El señor Sánchez Mato, ahí le tienen en la última fila.

Señores concejales, a pesar de elaborar *in extremis* el PEF 2017-2018, generosamente apoyado por este grupo municipal y aprobado por el Ministerio de Hacienda, lo han incumplido. Pidieron un margen de 100 millones para superar el límite de gasto no financiero, el ministerio se lo concedió, y se lo saltaron en 43 millones; es decir, incumplieron el PEF nada más ser aprobado.

La liquidación de 2017 aprobada por la Junta de Gobierno del 22 de febrero no tuvo en cuenta una sentencia de 62 millones que han pagado este año pero que computa en 2017. Así que al final, el incumplimiento del PEF aprobado en diciembre es de 105 millones de euros. En definitiva, señor García, un desastre, se lo he dicho muchas veces, se puede gestionar mal, muy mal o como ustedes.

El segundo año que les ocurre, que los datos de la liquidación precisan de corrección o aclaración. La liquidación de 2016 aprobada por la Junta de Gobierno el 28 de febrero de 2017 tuvo que ser corregida un mes después, se habían equivocado en 3,2 millones de euros en el cálculo del remanente de tesorería.

Y cuando por fin llega el momento de rendir la cuenta general a la comisión especial, la presentan con retraso e incompleta, dando lugar a un espectáculo lamentable. Se lo voy a recordar: nos convocan de urgencia el 25 de junio, cuando debería haber sido antes del 1 de junio; nos intentaron colar el informe sobre la Empresa Mixta de Servicios Funerarios en liquidación que tenía que estar elaborado por un auditor independiente, pero este informe no tenía ni nombre ni firma, es decir, era un informe anónimo. Por supuesto el Partido Popular pidió su retirada, porque en esas condiciones era imposible, si no irregular, proceder a la votación de la cuenta general. Vamos, impresentable. Tanto es así que sus socios del Partido Socialista también apoyaron esta retirada.

Pero esta mala vida del presupuesto de 2017 no es fruto de la casualidad de la mala suerte, es el resultado de una gestión sectaria y chapucera desde la elaboración. Si elaboras el presupuesto pensando en saltarte la ley, ¿cómo no vas a tener problemas? Así que no nos pidan que tengamos confianza en la cuenta que hoy nos traen a aprobación.

Y dicho esto y esperando que la documentación que hemos podido examinar sea correcta y fiable, veamos algunos de los extremos de la información recogida en la cuenta general: el gasto por habitante ha pasado de 1.519 euros a 1.336 euros, ha bajado; le recuerdo que en 2007 era de 1.464 euros.

Los ingresos tributarios, eso sí, han pasado de 914 euros a 965, es decir, un 5,6 % más; más sablazo para los madrileños.

La inversión por habitante ha pasado de 180 euros a 129 euros, un 28 % menos; le recuerdo que en 2007 era de 291 euros.

El grado de ejecución. El grado de ejecución ha pasado del 93 % al 81 %. Con esa pésima ejecución naturalmente se incrementa el superávit y, claro, pasa de 178 euros/hab a 340 euros. El endeudamiento, por lo tanto, disminuye, lo que constituye un dato positivo aunque en absoluto achacable a la voluntad del gobierno de Ahora Madrid, sino a la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria. Y pasamos de 1.600 euros/hab a 1.437 euros. ¿Y cuál es la cuestión aquí? Que el delegado de Economía y Hacienda hace de la necesidad virtud y saca pecho de los datos agregados de superávit y deuda, pero no explica que el incremento del primero y la disminución de la segunda están directamente conectadas con su incapacidad para ejecutar las inversiones puesto que son vasos comunicantes.

Desde 2015 Ahora Madrid ha amortizado anticipadamente 953 millones de euros de deuda de inejecución directamente proveniente del remanente de tesorería sin utilizar; este año 2018 han amortizado 224 millones de euros, que se corresponden con la inejecución de 2017. Ese dato no lo dieron ustedes pero es consecuencia de la liquidación de 2017 que está integrada en la cuenta.

La Presidenta: Señor González, le voy descontando del último turno.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Señora alcaldesa, me lo voy a reservar para el segundo turno, sí. Gracias.

La Presidenta: Señor García Castaño.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Vamos a ver, ustedes en 2014, que es el último año que han gestionado, invirtieron 267 millones de euros. El año pasado, que no ha sido el mejor año y que fue un año con cuatrocientos y pico millones de acuerdos de no disponibilidad, la inversión en este Ayuntamiento ejecutadas fueron 409 millones de euros.

Quizá eso sea lo más vistoso, pero yo creo que quizá más importante todavía es que en el último año que ustedes gobernaron el gasto social total fueron 437 millones de euros, y el año pasado 581, y este año ya podemos decir en estos momentos de la ejecución que va a ser mayor; seguramente el gasto social, como no lleva ladrillos y se ve menos, no les interesa tanto pero yo creo que es muy importante también a la hora de evaluar un presupuesto.

Y quiero decir que nosotros estamos... decía el portavoz de Ciudadanos: bueno, es que ahora no es cuánto más deuda se amortiza. Bueno, es que nosotros estamos amortizando deuda, duplicando la inversión de la legislatura anterior e incrementando, seguramente, en la ejecución de este año el 50 % del gasto social que recogimos al llegar, y eso lo hacemos deduciendo deuda y lo hacemos, y otra cosa de la que nos sentimos muy orgullosos, reforzando todo lo que podemos el sector público municipal. Dice: no, no, es que estáis poniendo dinero en las empresas. Claro, sí, sí, queremos dejar las empresas con la mínima deuda posible y con las inversiones financiadas por muchos años, claro que sí, y además con plantillas mejores. Eso lo vamos a hacer, lo estamos haciendo, ese es el presupuesto de este año, es lo más visual del presupuesto de este año, no quepa duda que lo haremos.

Planteaba la portavoz del Partido Socialista la ejecución en inversión, y yo creo que hay una cosa, yo renuncio a convencer a nadie porque siempre debatimos lo mismo, hay una cosa que es que cuanto más presupuestas más difícil es que el porcentaje de ejecución sea alto. Pero hay otra cosa mucho más importante, y este año todavía más, es que el capítulo 6 de inversiones se compone, fundamentalmente, de unos suplementos de crédito y de unos créditos extraordinarios cuya ejecución se computa en este año pero que por su naturaleza se ejecutan en dos, con lo cual es imposible, es imposible comparar en términos homogéneos, mucho más cuando un ayuntamiento como este se ve forzado a tener un capítulo 6 de sesenta y tantos millones y unos suplementos de crédito y unos créditos extraordinarios a partir de marzo de 660 millones. Claro, eso solo lo podría hacer Begoña Villacís, digamos, gente que gestione con solvencia. Yo creo que es imposible y que eso yo creo que debemos de intentar en el debate público llevarlo con una cierta seriedad.

En cuanto a lo que decía el Partido Popular de que ustedes cumplen o no cumplen con la regla de gasto, hacen cosas ilegales, mire, el último de los problemas que tengo es cumplir con el Plan Económico-Financiero. ¿Saben cuál es el problema que tengo? Que por la acción del Partido Popular este Ayuntamiento tiene topado, tiene, digamos, topado por la regla de gasto el gasto no financiero en un 40 % menos que el Ayuntamiento de Barcelona, que el gasto por habitante no financiero en Barcelona o en Bilbao. Ese es mi problema, y ese es mi problema y ese ha sido el suyo durante muchos años y han pasado absolutamente del tema. Ese es el problema de este Ayuntamiento, que la ley de estabilidad y que la regla de gasto aplicada a este Ayuntamiento nos deja un 40 % por debajo de lo que tiene un habitante de Bilbao, un habitante de Barcelona en gasto no financiero, y para eso este Equipo de Gobierno se va a pelear con Montoro, con Montero y con quien haga falta, porque no tiene ni pies ni cabeza, y mucho más cuando la capacidad de financiación de este Ayuntamiento indica que somos la Administración de toda España con más superávit, la Administración de toda España con más superávit, superávit que se han dedicado ustedes a captar para compensar los déficit de otras Administraciones y para dejar la financiación, el gasto real ejecutable en la ciudad de Madrid por habitante un 40 % menos que en Bilbao o

que en Barcelona. Ese ha sido el patriotismo de ciudad que ha tenido su grupo político durante todos estos años, y espero que en este año que queda con un gobierno progresista en el Gobierno de la nación podamos revertirlo.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Bien, pues empezamos el segundo turno y tendrá la palabra el señor Redondo, que le quedan nada más que cincuenta y siete segundos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muy rápido.

Vamos a hablar de seriedad de las inversiones, para ello cogemos el Proyecto de Presupuestos de 2016. Yo veo, por ejemplo, que el edificio de plaza de Legazpi estaría terminado en el 2018 y se ejecutarían 21 millones en el 2018 y 14 millones en el 2017. ¿Dónde están estas inversiones? O por ejemplo, estoy viendo también la Escuela Infantil de Butarque, que estaría terminada en el año 2017; o también podemos ver la factoría industrial de La Resina que ya también tenía que estar terminado.

Esto es hablar con seriedad de las inversiones, y no lo que hace usted, señor García Castaño.

(Aplausos).

Respecto a las empresas públicas. Lo importante es que el servicio público sea eficiente, pero de nuevo en su página web del Ayuntamiento de Madrid, que realmente es la página web del Ayuntamiento de la señora Carmena o de Ahora Madrid, decían, presumían de los beneficios de las empresas públicas; presumir de los beneficios de las empresas públicas cuando las subvenciones se multiplican por tres, es muy poco serio, es muy poco serio, es tomar el pelo a los madrileños.

Insisto, lo que mide la eficacia es el porcentaje de ejecución. Yo tengo aquí los datos de la ejecución de las inversiones de Madrid desde el año 2001...

La Presidenta: Señor Redondo, está fuera de tiempo ya.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** ...y en cifras reales hay hasta 1.300 millones en 2006...

La Presidenta: Por favor, por favor, señor Redondo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** ...y hasta 980 millones.

Solamente para terminar.

La Presidenta: Lo siento, está fuera de tiempo, me han pedido que sea rigurosa.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Y con el superávit que tenemos lo que tienen que hacer es bajar impuestos.

La Presidenta: Perdón.

Bien, a continuación la señora Rodríguez Pinzón en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Bien, gracias.

Señor García Castaño, yo sé que usted está haciendo de la necesidad virtud y no me parece mal, en este Ayuntamiento ha habido que amortizar deuda porque no había otro remedio con la situación en la que se estaba. Tampoco está mal explicar que dada esa situación no teníamos otra salida y que amortizar deuda a final de cuentas es un uso legítimo del dinero, no como en otras ocasiones que el dinero no sabemos cómo terminó distribuido. En este caso, sí, se han mejorado las situaciones a futuro, pero no quiere decir que sea eficiente y realmente consistente con las necesidades de la ciudad, pero qué le vamos hacer, es la situación que tenemos.

Y también le reconozco las dificultades de ejecutar especialmente las IFS que han sido también la única herramienta que le ha quedado al Ayuntamiento para poder hacer inversiones. Son muy difíciles de ejecutar y, como usted decía, en este caso se permitió hacerlo a dos años, con lo cual es también difícil, digamos, ver su eficacia y eficiencia en un periodo normal, que es el que se juzga. Pero el problema es que lo que le anteceden son los hechos, yo sé que es difícil demostrar cuando usted está poniendo en un presupuesto de un periodo inversiones que se van a hacer en el plazo de dos periodos. Pero es que el problema son los hechos, es que se ha retrasado la presentación de muchas de las inversiones muy importantes para la ciudad y es ahí donde nos van a juzgar los ciudadanos. Y es por eso que le pido en este momento que seamos especialmente eficientes en mostrar esos resultados, porque no solamente hay que hacer buenas palabras y buenas intenciones, que son las que nosotros le hemos apoyado y con las cuales ha ganado nuestro voto, ahora es el momento de mostrar finalmente esa cuenta de resultados, y esa cuenta de resultados tiene que mostrar que somos tan capaces desde la izquierda como de la derecha de ser eficaces y eficientes en el gasto.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

A continuación tiene de nuevo la palabra el señor González en representación del Grupo Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Gracias, señora alcaldesa.

Frase de la señora alcaldesa en la Conferencia del Club de Amigos de la Unesco de Madrid, 29 de abril del 2015: El que la deuda se va a devolver con otro ritmo, pues se devolverá con otro ritmo, porque yo, si queréis que os diga, no entiendo por qué hay tanta prisa en devolver la deuda, ¿por qué se ha querido entregar tan pronto? ¿Por las vinculaciones entre los equipos actuales y la banca? Muy posible, claro que sí. Lo mismo el director de la Oficina Antifraude tiene algo que investigar en este caso. Pero mire usted, señor

Castaño, le voy a felicitar por llevar la contraria a la señora alcaldesa y amortizar la deuda de esta manera porque creemos que es bueno para la ciudad. Felicidades, señor Castaño.

En todo caso, creo que se le ha olvidado una cosa, mire, la suma de las convalidaciones y reconocimientos extrajudiciales de crédito no deja de subir. En 2017 ha llegado a 70,2 millones, lo que supone un 78 % más que la cifra del ejercicio 2014. El dato también, a pesar de que el gasto no financiero ha subido un 6 % desde 2014, la proporción de convalidaciones y reconocimientos sobre ese mismo gasto ha subido un 67 %. Alguna explicación tendrá usted que dar aquí ante todos los concejales.

Pero vamos a ver algunas de las empresas integradas dentro del sector público municipal.

La EMT, resultado positivo, 2,7 millones. Oiga, cuando separamos las unidades de negocio, vemos que aparecen pérdidas: en el transporte de viajeros, 13,4 millones; en la grúa, 4,4 millones; en BiciMAD, - 67.000 euros; y ya no contamos los 3 millones de euros de plusvalía que han regalado a Bonopark.

Mire, en cuanto a la EMV. Tiene un resultado positivo de 26 millones de euros, pero como apunta la memoria de la cuenta, son debidos a la subvención de explotación, 52,7 millones de euros, que recibe del Ayuntamiento de Madrid, además de las transferencias de capital que son de casi otros 50 millones de euros.

Madrid Destino, declara un resultado positivo de 732.000 euros. Pero, oiga, es que recibe 67 millones de euros de subvención a la explotación, mientras que la venta de entradas desciende, ligeramente, eso sí, un 2 %.

Mire, la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios, que va a haber que hacer una intervención más adelante, que solo se iba a señalar que en su primer año de gestión cien por cien municipal ha perdido cuota de mercado, un 18% desde el 2015, pasando del 44 % al 36 %, e ingresos por prestación de servicios de un 9 % en 2015, de 51 millones a 46,4 millones.

Esta es la única verdad, oiga, el resultado positivo de 4 millones es un espejismo producido por los beneficios fiscales, la Funeraria tiene un horizonte judicial y comercial que resulta de lo más sombrío, por ello le van a inyectar ustedes 21 millones de euros.

La Presidenta: Señor González, ha agotado el tiempo, por favor.

El Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Y acabo diciendo que votaremos en contra, como no puede ser de otra manera, de esta cuenta general.

Muchas gracias.

La Presidenta: Por favor, ha agotado el tiempo.

El Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: De nuevo, el señor García Castaño.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** En cuanto a lo que planteaba la portavoz del Partido Socialista, yo lo que le voy a decir es lo que creo que va a pasar, que nosotros vamos a autorizar este año la práctica totalidad de los créditos que hemos aprobado en este Pleno en inversiones financieramente sostenibles, y que además vamos a adjudicar la totalidad de los 21-22 equipamientos en distritos que hemos acordado Partido Socialista y Ahora Madrid en el acuerdo de presupuestos; eso se lo garantizo, se lo garantizo. Y en todo caso la información, la máxima que puedan tener.

En cuanto al Partido Popular yo le diría, mire, ni cumplir el Plan Económico-Financiero ni amortizar deuda es especialmente bueno. ¿Sabe lo que es bueno? Que los ciudadanos madrileños tengan el mismo gasto per cápita que los de Barcelona o que los de Bilbao, eso es lo que es realmente bueno. Y además es realmente fácil porque tenemos este Ayuntamiento la capacidad financiera, de sobra, para llegar a ese gasto no financiero, para llegar a esa inversión visible en las calles o en los servicios sociales, porque somos la Administración con más superávit de España.

Yo creo que eso es lo realmente positivo y espero que podamos conseguirlo, antes estaba en sus manos, era obvio que estaban a otra cosa, espero que ahora podamos conseguirlo con otro gobierno.

Y en cuanto a las empresas, nosotros en Funeraria lo que vamos a hacer es una ampliación de capital, no se enteraron porque no van al consejo de administración, de 21 millones de euros para invertir lo que no había invertido la empresa.

La Presidenta: Señor García Castaño, el tiempo, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Y en la Empresa Municipal de Transportes, que sí compartimos consejo de administración, hemos renovado la totalidad de la flota...

La Presidenta: Por favor, tiempo, que tenemos que ser muy rigurosos hoy, lo siento.

Muchas gracias.

(Aplausos).

Señor secretario.

El Secretario General: Pues parece que estamos en disposición de someter a votación el punto 32, la cuenta general.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: ¿Resultado?

El Secretario General: El punto queda aprobado por mayoría de votos.

La Presidenta: Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 33.- Proposición n.º 2018/8001652, presentada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se apruebe y ejecute "un plan de movilidad en la Autovía A-5 a su paso por el término municipal de Madrid, coordinado entre la Administración General del Estado, Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid".

El Secretario General: En relación con este punto, señalar que el Grupo Municipal del Partido Popular ha presentado una enmienda de modificación que ha quedado registrada y anotada en el Registro del Pleno con el número 2018/1712, y que ha sido debidamente comunicada a todos los grupos municipales.

(En este momento, cuando son las doce horas y veintidós minutos, abandona el Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando su lugar en la presidencia el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).

El Presidente en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Municipal Ciudadanos, Sergio Brabezo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** El Partido Socialista, en mayo de 2016, impulsó una iniciativa que tenía como consecuencia incrementar en un 350 % la intensidad del tráfico en el paseo de Extremadura.

Esta iniciativa daña a los vecinos del paseo de Extremadura y daña a los usuarios de Madrid Calle 30.

¿Por qué daña a los vecinos? Pues hay un informe del director general de Sostenibilidad, de Medio Ambiente, que por cierto llegó a los medios de comunicación y no a la Oposición, que dice que estas iniciativas lo único que harían era aumentar el ruido en el paseo de Extremadura.

¿Qué pasa con los usuarios de Madrid Calle 30? ¿Qué consecuencias tiene? Pues que quedarían atrapados, según se comentó en el propio consejo de administración de Madrid Calle 30. ¿Por qué? Lo que sucedería es que la intensidad del tráfico aumentaría dentro de los túneles, de tal manera que podrían generarse accidentes, generarse grandes humos, incendios, quedarían los usuarios de Madrid Calle 30 encerrados dentro de estos túneles.

Claro, esto es de una alta gravedad, sinceramente, y quiero decirles una cosa, señores de la izquierda, la movilidad sostenible es calidad del aire, sí, pero también seguridad vial. Por cierto, quiero recordar que tenemos grandes problemas en este aspecto, en la seguridad vial, ya no solamente porque aumentan los atropellos, sino también porque los accidentes con víctimas del 2015 al 2017 han aumentado, y eso parece que el Equipo de Gobierno lo quiere obviar.

La movilidad también es local, pero sobre todo es global, lo digo porque una iniciativa que afecta a una calle, como es el paseo de Extremadura, tiene consecuencias no solamente en toda la ciudad, sino que tiene consecuencias en toda la región, por eso proponemos cuatro iniciativas.

La primera de todas, que sería la paralización obviamente de estos semáforos que quería instalar el Partido Socialista en el paseo de Extremadura, y proponemos cuatro iniciativas que creemos que son fundamentales: uno, la ampliación del aparcamiento disuasorio de Cuatro Vientos para que los madrileños puedan dejar el coche y, obviamente, también le digo aquí al Partido Socialista que desbloquee esta operación, que lo puede hacer actualmente ya que está en Fomento. Un autobús lanzadera, que creemos que es esencial que conecte los aparcamientos disuasorios con los intermodales, con un acceso al transporte público, creemos que es esencial. Y por otro lado, priorizar la alta ocupación mediante vías expresas de alta ocupación. Además, es posible también o solicitamos el estudio de la gratuidad de la R-5 para autobuses, coches de más de dos ocupantes y coches eléctricos, tal y como solicitaba el Partido Socialista en la Comunidad de Madrid, así que le pido que lo apoyen.

Señores del Partido Socialista y de Ahora Madrid, esta es una salida digna para el despropósito que querían llevar a cabo, cójanlo y no dañen a los madrileños.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Sergio.

Va a intervenir por el Equipo de Gobierno José Manuel Calvo, delegado del área. Compañero.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

Leyendo tu iniciativa, Sergio, y además ahora acabas de recorrer los puntos sustanciales de tu propuesta, debo decirte que es una iniciativa que no tiene ni pies ni cabeza, en la línea de lo que viene haciendo el Grupo Ciudadanos en materia de movilidad y en otros asuntos, pero en materia de movilidad particularmente.

(En este momento, cuando son las doce horas y veinticinco minutos, abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando su lugar en la secretaría el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

Igual que ayer decíais que la EMT había perdido 7 millones de pasajeros, se os ha olvidado...

(Rumores).

...se os ha olvidado que la EMT daba un servicio complementario al de Metro, sustitutorio más que complementario, sustitutorio al de Metro, en un momento...

(Rumores).

El Presidente en funciones: Silencio, silencio, por favor, respeten a la persona que está interviniendo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** ...y que se deben comparar cantidades iguales. Hay que descontar, Sergio, y señores del Partido Popular, los servicios sustitutorios que da la EMT cuando se hace una comparativa seria; repito, seria, claro.

Y recorro rápidamente lo que usted plantea: habla de aparcamientos disuasorios. Ya les hemos dicho que los aparcamientos disuasorios, que son necesarios en según qué lugares de la ciudad... Que, por cierto, este gobierno ha construido 4.200 plazas de aparcamientos disuasorios y veníamos de un escenario de cero, de cero, de cero plazas de aparcamientos disuasorios en Madrid, pero eso, les repetimos, es frenar una hemorragia con tiritas, señor Labrado; 15.000 plazas, el conjunto del plan de aparcamientos...

(Observaciones del señor Brabezo Carballo).

Señor Brabezo, perdón, les confundo.

..., 15.000 plazas de aparcamientos disuasorios, frente a 1 millón de desplazamientos. ¿Usted cree que esto es una solución estructural para la movilidad en Madrid? ¿De verdad usted cree que eso es una solución estructural para la movilidad en Madrid?

Luego habla de lanzaderas; muy bien, dígaselo al Consorcio Regional de Transportes, si estamos encantados. Habla de coordinación metropolitana; dígaselo al consorcio. El Ayuntamiento de Madrid no puede plantear, entiendo que está fuera de nuestras competencias y entiendo que usted sabe esto, no puede plantear una lanzadera que vaya más allá de nuestro municipio o entradas a un Bus-VAO que estén

fuera de nuestro municipio. Entiendo que esto es competencia del consorcio.

Luego hablaba también de la gratuidad de la R-5, y nos parece una medida bien, razonable, que podríamos apoyar, ¿no? Se han rescatado con dinero público, que sean gratuitas. La R-5, señor Labrado...

(Risas).

...señor Brabezo, perdone el lapsus por segunda vez, la R-5 le voy a contar una cosa que igual no se ha dado cuenta, la R-5 termina en la M-40. Por lo tanto, la entrada a Madrid, como elemento sustitutivo de la A-5, no lo resuelve declarando gratuita la R-5.

Lo que nosotros estamos planteando, señor Labrado, señor Brabezo...

(Risas).

...señor Brabezo, es hacer lo mismo en la A-5 que ya ocurre en todas las entradas a Madrid, que ocurre en la entrada por la A-1, por la A-2, por la A-3, por la A-4 y por la A-6, que es que todas estas autopistas entran en modo de vía urbana y entran en 50. ¿O cuando usted entra en Madrid por cualquiera de estas autopistas entra en 70 km/h, a que no? ¿Y a que no se le ocurriría plantear la reversión de estas actuaciones y que todas las entradas a Madrid por las autopistas radiales fueran o recuperaríamos los 70 km/h y fueran autopistas urbanas? ¿A que no lo haría? Lo que estamos haciendo es corregir la última anomalía, la última autopista urbana que queda en Madrid, que es la A-5 y que debe convertirse en el paseo de Extremadura para integrar los barrios de Campamento y de Batán con su entorno urbano y garantizar una calidad de vida de esos vecinos equivalente a la que tienen el resto de madrileños y de madrileñas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, José Manuel.

Interviene a continuación, por el Grupo Municipal Socialista, Chema Dávila.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Buenos días a todos y a todas.

Estamos ante una proposición de Ciudadanos que refleja muy bien su concepción de la política. Estamos hablando de que se critica una proposición que presentó el Partido Socialista en 2016, pero como había vecinos, ciudadanos, sí, pero no, y se abstuvo para evitar confrontar o plantear cualquier cosa. Ahora nos traen una proposición en la que dicen que hay que hacer un plan de movilidad antes de hacer actuaciones en superficie en la A-5, y seguro que cinco minutos más tarde van a aprobar una enmienda transaccional del Partido Popular que dice justo lo contrario, que es un planteamiento totalmente diferente, que es soterrar. Vemos que la estabilidad, el criterio, el poso de las cosas y plantearlas bien pues es una característica típica de Ciudadanos.

Ustedes tienen un problema muy serio, que son como una veleta, van cambiando según el viento que

sopla en cualquier dirección. A mí me recuerdan también a los bufones de la corte cuando en su momento iban agradando e iban diciendo las opiniones del que tenían enfrente. Su gran problema es que no tienen proyecto político ni tienen ideas sobre la movilidad y cómo organizarla en la ciudad de Madrid. Pero con un problema añadido, porque están haciendo otro juego que también están haciendo en otras partes de este país, que es que ustedes van a llevar esto a diferentes ayuntamientos, porque lo que están haciendo y lo que quieren es confrontar a vecinos de diferentes localidades, metiendo un montón de infundios sobre una serie de actuaciones, que no se van a hacer de aquí al final de la legislatura, porque las actuaciones físicamente no se van a hacer al final de la legislatura, y esto es una crítica al Equipo de Gobierno de Ahora Madrid, planteando que los semáforos se van a poner, cuando no tiene nada que ver con el proyecto inicial. Se van a poner dos semáforos, que, por cierto, el Equipo de Gobierno dijo en su momento que ni siquiera los iba a poner en funcionamiento, porque lo dijo públicamente, y ustedes están planteando hacer un ejercicio apocalíptico, en medio de unas circunstancias terribles, cuando no va a pasar.

(En este momento, cuando son las doce horas y treinta y dos minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).

¿Cuál es el único objetivo? Intentar sacar un rédito electoral en medio de tanto ruido. Pero lo que ustedes tienen que hacer realmente es preocuparse de lo que es la movilidad en la ciudad de Madrid y preocuparse realmente de solucionar las cosas. Y con un problema añadido: ustedes están jugando con la salud de decenas de miles de madrileños, y ustedes son concejales del Ayuntamiento de Madrid y se les tenía que caer la cara de vergüenza porque es una indecencia lo que están haciendo, porque están haciendo que priorizan absolutamente otro tipo de intereses a los de sus vecinos y vecinas. Y vayan a la Latina y expliquen a los vecinos y vecinas que quieren dilatar una actuación de por sí que ya llevaba mucho tiempo por dilatar, cuando es una urgencia pública porque es una urgencia sanitaria. Y hagan el favor de realmente explicar a la gente lo que están planteando y lo que están diciendo, y se les tenía que caer de hecho la cara de vergüenza por plantear cosas así públicamente y en este Pleno.

Y ya, hablando del Partido Popular, bueno, ustedes hay que reconocer una cosa, son coherentes: tienen un modelo, lo están aplicando, ustedes plantean el soterramiento. Es un modelo que hace ver que no han entendido nada de los tiempos que corren y hacia dónde vamos realmente. Por cierto, un soterramiento que su propio equipo municipal en su momento en 2007 planteó que técnicamente no se podía hacer; pero, bueno, entiendo que esos cambios de vaivén o esos cambios de postura tengan algún fundamento o algún criterio. Porque, por cierto, ustedes plantean que va a haber grandes problemas a la hora de hacer afecciones al tráfico por el tema de hacer una A-5 vía urbana; pero todos los problemas que se plantean por

afecciones durante años de obras, eso les da igual. Como es dar millones a sus colegas, pues no tienen ningún problema. Entonces, en ese sentido, ustedes tranquilos, sigan con su modelo y sigan planteando.

Y Ahora Madrid, aparte de que no han hecho realmente lo que tenían que hacer y a lo que se habían comprometido en el Pleno con los vecinos...

La Presidenta: Señor Dávila, está ya fuera de tiempo, por favor.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** ..., decirles que tienen una responsabilidad. Coordínense con otras Administraciones y planteen...

La Presidenta: Está fuera de tiempo, lo siento.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** ...realmente que tienen que hacer actuaciones claras y decisivas...

La Presidenta: Señor Dávila...

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** ...porque no se puede cambiar el transporte público de forma unilateral.

Muchas gracias.

(Rumores.-Aplausos).

La Presidenta: ...que lo siento.

Calma, calma, señores.

Bueno, pues vamos ahora con el señor González López, del Partido Popular.

(Rumores).

Guarden silencio, por favor.

El Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Gracias, señora alcaldesa.

Señor Dávila, hace treinta años que los madrileños no confían en el Partido Socialista, tampoco en el distrito de Latina, donde prácticamente son residuales.

(Aplausos).

Señor Dávila, esta es la única verdad.

Pero, mire, nosotros traemos aquí una propuesta, una propuesta que espero sea admitida por Ciudadanos, el soterramiento de la A-5. Con esta propuesta ganamos que los vecinos de Latina tengan un Madrid Río, un gran bulevar para ellos, porque tienen el mismo derecho que el de los vecinos de Arganzuela, de Usera o de Carabanchel, porque mejoraría el medio ambiente, y también, señor Dávila, porque les ayudaría a ustedes, pues sencillamente ustedes tienen un gran problema con su alcaldesa de Móstoles, con sus compañeros de Alcorcón, de Arroyomolinos, que como bien dijo su secretario general, el señor Franco, ahora quieren una propuesta consensuada.

(Aplausos).

Iban a hacer también una mesa de trabajo, oiga ¿cuáles son los resultados de esa mesa de trabajo? ¿Dónde están? ¿Están aquí? ¿Verdad que no? No están, porque ni han empezado, porque ustedes no escuchan, ustedes no escuchan.

Y también tenemos el antídoto contra la mentira, contra la mentira de Ahora Madrid, porque Ahora Madrid dice que con esos semáforos lo va a mejorar. Señora Sabanés, me mira usted muy fijamente, pero mire usted, el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, el informe que aludía el señor Brabezo, el Departamento de Control Acústico depende de usted, ¿no? ¿No depende de usted? Pues mira, sí. ¿Y sabe usted lo que dice este informe en las conclusiones?: En caso de modificar o interrumpir el flujo de tráfico con medidas como, por ejemplo, la instalación de rotondas, de semáforos o pasos de cebra, no se conseguirían las reducciones indicadas en las conclusiones del estudio por efecto de las acciones de frenado y aceleración de los vehículos, pudiendo incluso alcanzarse niveles de ruido superiores a los actuales. Vaya, ¿eso se lo ha dicho usted?

(Aplausos).

Esto es un informe, esto es un informe de su concejalía, página 9; envíelo, página 9.

Mire usted, este es un informe de su concejalía, pero podríamos decir, ¿qué dice Calle 30? Pues Calle 30 dice que el impacto negativo sería importantísimo reduciendo además la seguridad en el interior del túnel al empeorar las condiciones existentes, aumentando el riesgo de incidentes y aumentar las consecuencias de los mismos por el simple hecho de haber más vehículos y personas en el entorno del punto donde se puede producir una incidencia. ¿Dónde está el informe del señor López Carmona, director general de Vigilancia de la Circulación? ¿Dónde está? No está, pero sí encargan un informe a la EMT, que por cierto firma la señora Marta Serrano.

Pero es que ese informe de la EMT, ¿sabe lo que dice, señora Sabanés, si se lo ha leído? Dice que va a colapsarse Santa María de la Cabeza con un 9 % más de tráfico, sí sí, escríbalo, pero un 9 %, también que va a colapsar el entorno del Vicente Calderón, también lo dice, y esos son los informes de la EMT. La recuerdo que usted es la presidenta del consejo de administración y puede comprobarlo rápidamente, solamente les manda un WhatsApp y se lo envían. Eso es lo que dicen.

Y nosotros ante esto tenemos un antídoto, y el antídoto es bueno para todos porque va a mejorar el medio ambiente, porque va a mejorar la vida de todos esos ciudadanos del distrito de Latina, eso es lo que va a mejorar, y es el soterramiento de la A-5...

La Presidenta: Señor González.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** ..., para todos los habitantes y ciudadanos...

La Presidenta: Señor González, está fuera de plazo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** ...del distrito de Latina.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

El señor Brabezo. Tiene la tribuna a su disposición. Le quedan 2:28.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias, presidenta.

Sí, obviamente, vamos a aceptar esta enmienda de soterramiento, básicamente porque lo solicitaban los propios madrileños de la zona, lo pedían durante la construcción en Madrid de Calle 30, y también es una solución definitiva para el programa. Por lo tanto, sí aceptamos esa enmienda.

Sí decirle, señor Calvo, veo que no se ha preparado usted la intervención, primero porque se equivoca con mi nombre, eso ya ha quedado claro por tres veces, y, segundo, porque no se sabe ni sus propios datos de la EMT. Sí, cuando comparamos el 2015 con el 2017, la EMT también pierde pasajeros, señor Calvo, también pierde.

(Aplausos).

Es una pena, es una pena que se ponga en contra de los aparcamientos disuasorios; usted se ha criticado a sí mismo, dice: es que esto va a poder ser una buena herramienta... Es que ustedes no han hecho ningún aparcamiento disuasorio, y tenían 12 previstos, 160 millones presupuestados para ello. ¡Cero! ¡Cero! Eso es lo que han hecho, esa es su gestión.

(En este momento, cuando son las doce horas y cuarenta minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando de nuevo la secretaría, desempeñada en su ausencia por el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

Decirle también, obviamente, como no se ha preparado la propuesta pues no se ha leído la iniciativa, ¿por qué? Porque en la propia iniciativa de la alternativa de la R-5 habla de un estudio y de pedir a Fomento que sea posible llevarlo a cabo; veo que usted no se lo ha leído, y dice otras cosas que no tiene nada que ver con la propuesta. Sea riguroso, pero veo que eso pues cada vez lo echamos más de menos en Ahora Madrid.

Sí decirle otra cosa. No sé si se han percatado de la sorpresa, es decir, podría haber salido hoy la señora Sabanés a hablar aquí, ha salido el señor Calvo; pero es que también podría haber salido el delegado de Seguridad: tres personas. ¿Saben por qué? Porque no hay un solo encargado y responsable de movilidad en la ciudad de Madrid; esa es la realidad.

Decirle al Partido Socialista: no hable de coherencia, por favor, isi en cada municipio dice cosas diferentes!...

(Aplausos).

Y en cada Pleno dice cosas diferentes, especialmente el Partido Socialista. Sí, su iniciativa era un riesgo para el Ayuntamiento de Madrid, para los ciudadanos de Madrid y para todos aquellos usuarios, un millón y medio de usuarios de Madrid Calle 30. Si los propios funcionarios le están diciendo que no ponga semáforos, ¿por qué le gira la cabeza? ¿Por qué le gira la cara a los funcionarios?

La Presidenta: Brabezo, el tiempo, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Finalizo.

La Presidenta: Señor Brabezo, ha concluido. Por favor, el tiempo. Señor Brabezo, el tiempo, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Menudo pufo dejan a los madrileños.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor Calvo, para concluir.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Su propuesta, aquí está incluso subrayada; he tomado hasta notas aunque es un folio, tampoco cuesta mucho leerla.

Medidas para paliar los posibles efectos que dice Ciudadanos que va a tener la transformación de la A-5, leo literalmente: «Solicitar al Ministerio de Fomento que estudie el uso gratuito de la autopista radial R-5 para vehículos de transporte público, alta ocupación, dos o más ocupantes y vehículos clasificados como cero emisiones». Fin de la cita. Como alternativa a la A-5: una radial que termina en la M-40.

Me reitero en lo que le he dicho, señor Brabezo: su propuesta no tiene ni pies ni cabeza. Y además, ¿sabe qué pienso escuchando su intervención? Que en realidad a ustedes no les interesa la A-5 ni les interesa la calidad de vida en Madrid ni les interesa los vecinos de Batán y Campamento, eso lo han dejado clarísimo, lo único que les interesa es competir con aquellos señores.

Si recuerda hace unos meses estuvo el señor Martínez-Almeida, que ahora no está presente, con el señor David Pérez, alcalde de Alcorcón, representante de la Comunidad de Madrid. Estuvieron allí por el barrio paseándose y diciendo que lo de la A-5 traería el caos a la ciudad de Madrid; debe ser el mismo caos que trae la avenida de la Ilustración y el resto de entradas a Madrid, como le he dicho. Y claro, ustedes se han quedado descolgados, y dicen en esa lucha que tienen para hablar de Cataluña, a ver quién habla más de Cataluña, a ver quién habla más de inmigración, también en Madrid tienen que hablar de movilidad, y en esa lucha o competición que tienen con sus rivales electorales tenían que dar un paso al frente, y tenían que hablar ustedes de la A-5. Y da la sensación que esta propuesta pretende exclusivamente eso, pretende apuntarse el tanto de que son ustedes los adalides contra la movilidad racional y sostenible de la ciudad de Madrid, paradójicamente en competencia con el Partido

Popular. Pues le decimos que no vamos a modificar esta propuesta, todo lo contrario, que estamos comprometidos y cada día más con la transformación de la A-5 en vía urbana y con la transformación del modelo de movilidad en Madrid, para que seamos una ciudad cada vez más sostenible, como por cierto ha dicho la red C40, que Madrid es una de las 27 ciudades que reduce emisiones a pesar de no haber dejado de crecer tanto en población como en actividad económica.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Para ordenar la votación, recordar que hay una enmienda presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, prácticamente de sustitución, y la pregunta es si el grupo municipal autor de la iniciativa, el Grupo Municipal de Ciudadanos, autoriza a que dicha enmienda se vote o no.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Sí, aceptamos.

El Secretario General: Entonces, antes de someter a votación, la cuestión es: ¿hace falta una votación o dos? Quiero decir, la enmienda del Grupo Municipal del Partido Popular parece que viene a sustituir la parte resolutive...

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Añadir. Es de adición, si mal no recuerdo.

El Secretario General: ...de la iniciativa.

Es que es una enmienda un tanto rara, pero yo creo que sí, ¿no? Es que entonces podemos someter una votación, someter a votación la enmienda, y si prospera es innecesario una segunda porque vendría a sustituirla. ¿Estamos de acuerdo en los términos de la votación? Don Álvaro me mira como siempre, con una cara así un poco desconfiada.

(Risas).

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A ver, nosotros entendimos que era de adición, ¿no?

El Secretario General: ¿Es la interpretación correcta? Entonces se somete a votación el punto en la redacción dada en la parte dispositiva por la enmienda presentada por don Álvaro González López, número 1712, en los términos que acabamos de decir. ¿Estamos de acuerdo o no?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Vale.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** No.

El Secretario General: Puede haber una duda ahí. ¿En esos términos se somete a votación?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A ver, nosotros, insisto, nosotros entendíamos que era de adición, no de sustitución.

El Secretario General: Ellos la califican de modificación.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A ver, Álvaro quiere hablar. Álvaro, es que vosotros lo habéis hecho.

El Secretario General: Es que es rarita, por eso lo digo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Se modifica la parte primera donde se incorpora el texto...

El Secretario General: ¿Me podría decir el autor de la enmienda cómo quedaría el texto resultante?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Me acerco.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Yo creo que, aunque el fin último acabe siendo de adición, se han presentado a través de una modificación y podemos dar por bueno la sustitución, aunque realmente lo único que se considera es la ampliación.

La Presidenta: Perdón, el secretario ha pedido que se acerque...

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ¿Me he explicado?

La Presidenta: ...el redactor de la enmienda. Ahora continuamos.

(El señor González López se acerca a la tribuna de la Presidencia).

El Secretario General: Sí, yo creo que queda claro. Yo creo que una votación en la que se altera en parte el ámbito de la paralización...

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Modificación.

El Secretario General: ...y se añade lo del soterramiento, yo creo que con una votación quedaría suficientemente claro, salvo que haya algún inconveniente por parte de algún otro grupo.

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio.

Continuamos.

El Secretario General: ¿No? Pues una votación en estos términos.

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio, si son tan amables.

El Secretario General: Una votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

La Presidenta: Resultado.

El Secretario General: Rechazada en los términos que hemos podido interpretar hace un instante.

La Presidenta: Muy bien. Pues continuamos con el orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid [9]).

Punto 34.- Proposición n.º 2018/8001657, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que, desde el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo se impulse un programa social y preventivo con menores y jóvenes en riesgo de pertenencia a "bandas latinas", especialmente en los Distritos de Tetuán, Ciudad Lineal, Puente de Vallecas, Usera, Villaverde, Carabanchel y Latina.

El Secretario General: En relación con este punto, advertir que el Grupo Municipal Socialista de Madrid ha presentado dos enmiendas, una de modificación y otra de adición, números de registro 2018/1707 y 1708, respectivamente. A ellas nos referiremos después del debate.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

La señora Villacís tiene tres minutos ahora y luego otros tres en el turno siguiente, por si los quiere acumular se lo digo. Tiene la palabra.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Aprovecho que acaba de terminar el señor Calvo de exponer porque ha terminado diciendo una cosa y es que a Ciudadanos no le importan los vecinos. Pues mire, qué casualidad, miren lo que tienen ahí delante, tienen a los vecinos del barrio de Usera. Ellos tienen muy claro a quién no le importan nada. Les tienen aquí, tendrán que escucharles.

(Aplausos).

Aquí tienen a los vecinos del barrio de Moncloa que se quejan de los botellones, esos que ustedes no ven, y es que ustedes, de verdad, se han entregado al negacionismo. Una cosa es la realidad, lo que está verdaderamente pasando en Madrid, aquello que vienen a denunciar los de Usera, los de Moncloa, todos los vecinos, y aquello que empiezan a ver ustedes. En su mundo no hay atascos, en nuestro mundo llegan diez concejales al Pleno tarde por culpa de los atascos, hoy nueve, la cosa va mejorando; en su mundo no tenemos un problema con las bandas latinas, en el mundo real tenemos un problema con las bandas latinas. No lo decimos nosotros, lo dice la Fiscalía, lo dice un informe de la Fiscalía, que está hablando de un aumento exponencial del problema de las bandas latinas. Es verdad que se trabajó mucho con ello, que en el año 2004 se empezaron a desmontar, que hubo cabecillas, esto no lo dicen ustedes, esto lo dice la Policía Nacional, pero en los últimos meses estamos viendo una escalada en la que van aumentando, y les doy algunos datos: 13 de julio, treinta y nueve integrantes de bandas latinas detenidos por cometer atracos, eso fue el 13 de julio; 30 de julio, un joven de diecinueve años muere en una pelea entre bandas latinas en Carabanchel; 19 de agosto, un joven muy grave apuñalado por bandas latinas en Vallecas. Y podemos seguir: el 28 de agosto, cinco detenidos; el 3 de septiembre, diez detenidos. Cualquiera que abra un periódico y que quiera ver la realidad, cualquiera que pasee por las calles y lo haga de verdad, que pise calle, sabe que tenemos un problema con las bandas latinas, pero ustedes lo niegan.

(Aplausos).

Porque en la realidad de Ahora Madrid, que no es la realidad que vivimos el resto, ni los vecinos ni nadie, en la realidad de Ahora Madrid, concejales como la de Tetuán, concejales como de Vallecas, por ejemplo, y como de Usera, por ejemplo, niegan que tenemos un problema con las bandas latinas. Y yo les digo una cosa: la mejor receta para no resolver un problema es no reconocerlo, y en eso ustedes son expertos. Esto ya se lo he preguntado dos veces en comisión, su respuesta es siempre la misma, que ustedes están trabajando con esto.

Hablan de un programa, el programa ASPA. ¿Saben de cuándo data el programa ASPA? Del año 2010, es decir, ni siquiera lo hacen ustedes. Sí que había un programa que estaba funcionando y estaba funcionando muy bien, y era el programa de una asociación que se llamaba Suyae, un programa chiquitito en el barrio de Latina que funcionaba fenomenal, y ustedes se lo han cargado en diciembre

del año 2017. Esa es su política social: no reconocer los problemas y no hacer nada por arreglarlos.

Bien. Abran ustedes los ojos.

Yo, cuando les hacen críticas de si uno se lleva mal con otros, a mí de verdad me da igual que se lleven mal ustedes, ¡hombre!, nos afecta; me da igual quién es el defensor del Santo Grial, guardián de las esencias, de verdad que me da exactamente igual, yo lo único que le pido es que por lo menos se pongan de acuerdo a la hora de gobernar Madrid porque es que, claro, sus concejales niegan la existencia del problema de las bandas latinas, pero el informe que encargan ustedes a la Universidad Autónoma de Madrid, qué es lo que dice, ¿por qué no lo dice abiertamente delante de este Pleno? Pues ese informe lo que dice es que tenemos un problema con las bandas latinas, lo dice su propia área de gobierno, señora Higuera, y no solo eso, sino que dice que no se está interviniendo correctamente porque no hay nada, ninguna solución especializada, que es lo que nosotros estamos proponiendo, de mediadores interculturales, de trabajo en calle, de formación especializada con estos chicos y sobre todo de atención a las mujeres; porque quiero recordar cuál es la situación que viven las mujeres que están precisamente en estas bandas, con unos tratamientos que son absolutamente machistas y absolutamente denigrantes. Así que no me responda con el programa ASPA, porque eso ya lo hicieron ustedes y queda claro que no es ninguna solución específica y empiecen por lo menos reconociendo el problema y reconociéndolo delante de los vecinos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

La señora Higuera por el Equipo de Gobierno tiene la palabra por tres minutos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Muchísimas gracias. Buenos días.

Señora Villacís, hace pocos días abordamos la cuestión de las bandas latinas en la Comisión de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y le explicamos detalladamente los siete programas que ya tenemos, con los que se atiende a menores en situación de riesgo social en las acciones aplicables al fenómeno de las bandas latinas; a pesar de ello, usted no se ha dado por enterada y ha presentado una proposición en la que omite esa información. En este sentido, le tengo que agradecer al señor De Benito las dos enmiendas que ha presentado subrayando la implicación de este gobierno, en muchas ocasiones con su propio apoyo, en dar una respuesta efectiva a los jóvenes en situación de riesgo social. En cualquier caso, señora Villacís, mire, conviene ser preciso con los datos que se manejan y sobre todo no alarmar innecesariamente a la ciudadanía.

Verá, los datos son exactamente los siguientes. La Policía estima en 250 el número total de jóvenes pertenecientes a estas bandas, de los que ya ha detenido a 216, y las mismas fuentes policiales dicen que es un fenómeno a la baja; por lo tanto, le sugiero

prudencia en sus afirmaciones para no crear ficticiamente una sensación de inseguridad. No obstante, nosotros no nos tomamos este tema con frivolidad, sobre todo porque la pertenencia a bandas es un delito una vez que las mismas tienen consideración de organización criminal, y por ello trabajamos con los adolescentes y con los jóvenes, y también con sus familias, en la prevención, en la generación de redes o en la contención de las conductas agresivas.

Ha citado usted, y recoge también en su propuesta, el estudio realizado por Suyae; por cierto, no lo ha encargado el Área de Equidad, no sé si usted lo ha leído bien, lo ha encargado el área de mi compañera Celia Mayer. En este estudio se recomiendan actuaciones en proyectos de mediación intercultural y educación de calle. Nos alegramos de coincidir con estas recomendaciones, con las recomendaciones de este estudio, porque ya estamos actuando en la misma línea, ya que actualmente en los siete distritos que usted acaba de señalar están trabajando 52 educadores sociales, 22 técnicos del programa ASPA y 11 mediadores interculturales; un total, por lo tanto, de 85 profesionales destinados a trabajar en la prevención de estos comportamientos por parte de las y los jóvenes y para dar respuesta a lo que usted reclama en su iniciativa. Pero además de esto, en el ámbito de la prevención inespecífica quiero destacar que tenemos 43 centros de día infantiles a los que se atiende a 1.720 menores, que reciben apoyo extraescolar y actividades de ocio educativo en prevención de situaciones de abandono o posibles disfunciones o conflictos familiares.

Entre 2017 y 2018, como usted ya sabe, hemos puesto en marcha quince nuevos centros de este tipo, nada menos que quince nuevos centros en un año.

Por otra parte, también quiero destacar el servicio de educación social, con un papel importantísimo en la prevención de comportamientos violentos y atención a conflictos de calle. En el 2017, los educadores sociales han atendido a 202 menores con patrones de conducta violenta. También este gobierno ha incrementado el número de estos profesionales en un 10 %. En febrero de este año hemos puesto en marcha una actividad educativa para fomentar la comprensión, la expresión y subsanar problemas lingüísticos de alumnos mayores de 16 años procedentes, precisamente, de países latinoamericanos.

Y, finalmente, quiero destacar el proyecto La Quinta Cocina, que ofrece un programa formativo e inserción laboral en el campo de la hostelería a 120 jóvenes. En el primer grupo, el 74 % de estos jóvenes son de origen latinoamericano.

Como ve, muchas actuaciones focalizadas en jóvenes en riesgo de pertenencia a bandas. Pero no solo es el Área de Equidad la que trabaja en este enfoque, estamos coordinados con los distritos, con los centros educativos, con los agentes tutores y con las entidades que realizan mediación socio-comunitaria.

Nos lo tomamos en serio, señora Villacís, y por eso estamos realizando ya todas estas actividades que le he especificado.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el señor De Benito en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señora alcaldesa. Buenos días.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida a este Pleno a los vecinos y vecinas que hoy nos acompañan.

Durante todo el mandato, el Grupo Municipal Socialista ha tenido como criterio intentar mejorar, adaptar a los problemas reales y apoyar las iniciativas y propuestas tanto del Equipo de Gobierno como de los grupos de la Oposición, siempre y cuando entendiéramos que buscaban mejorar la realidad y hacerlo en base a criterios lógicos y viables. Creemos que es el caso de la iniciativa que hoy nos propone la señora Villacís, ya que además no deja de ser cierto que las llamadas bandas latinas son una cuestión preocupante por diversos aspectos. En primer lugar, por estar integradas mayoritariamente por menores. En segundo lugar, por las actividades delictivas a las que se vincula su existencia y, además, la sensación de inseguridad que generan. Y por último, y no menos importante después de un martes con cuatro víctimas mortales por la violencia machista, por el trato especialmente degradante y denigrante que se da a las mujeres por parte de los integrantes de estas bandas.

En cualquier caso, también entendemos que es necesario valorar este fenómeno sin alarmismo y con seriedad.

En los momentos de mayor actividad de las bandas latinas en nuestra ciudad sus miembros superaban los 1.000, actualmente, y según los datos disponibles, no superan los 250. Es decir, entendemos que no estamos en un momento crítico pese al incremento de detenciones de miembros de estas bandas. La realidad es que esto se debe también al férreo control policial que reciben, algo que hay que reconocer, creo, a los distintos equipos y a los distintos gobiernos que han gestionado la Policía Nacional y la Delegación del Gobierno.

Aclarados estos extremos, vamos a votar a favor de esta iniciativa una vez han sido aceptadas también nuestras enmiendas, que lo han sido y que se han planteado por dos cuestiones fundamentales. Primero porque incorporarlas supone reconocer que desde el Equipo de Gobierno, desde el Ayuntamiento, se está desarrollando un trabajo intenso en la apertura de oportunidades de reinserción social de jóvenes y adolescentes, aunque no sea a través de programas específicamente orientados a las bandas latinas.

Y después, porque entendemos que la labor policial previene y resuelve cada día con más eficacia los delitos vinculados con estas bandas, pero no ataca de raíz el problema. Solo, y digo solo, desde el trabajo social de eliminación de las condiciones que llevan a los jóvenes a entrar a las bandas, como indica por otro lado el estudio realizado por la asociación Suyae en colaboración con la Universidad Autónoma de Madrid, se puede resolver definitivamente esta lacra.

En cualquier caso, y aprovechamos también este Pleno y los pocos segundos que me quedan, nuestro grupo vuelve a recordar que si contáramos con un mayor número de agentes tutores de los que actualmente dispone la Policía Municipal, estos podrían realizar un trabajo preventivo mucho más efectivo. Entendemos que este es un claro ejemplo de la famosa policía comunitaria y de cómo tampoco se está desarrollando a día de hoy.

Por lo tanto, nuestro apoyo a la iniciativa y esperamos que en esto no exista una confrontación política y entre todos seamos capaces de dar una solución a este problema, que si bien es serio, tampoco es tan grave y no debemos generar el efecto de alarma como Administración responsable que se supone que somos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

A continuación, la señora Elorriaga en representación del Grupo Municipal Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Muchas gracias, alcaldesa. Muy buenos días a todos los miembros de este Pleno.

Señora Villacís, comparto con usted, desde luego, que el equipo de Ahora Madrid no se preocupa de forma clara por los problemas de los madrileños, esos problemas del día a día que nos afectan en la vida cotidiana, porque quizá estén en otros problemas que les parecen más importantes.

Pero yo lo que sí que creo, dicho esto, importante es que también se reconozca el trabajo que se viene haciendo. Este no es un problema nuevo. Este es un problema en el que llevamos trabajando muchas personas hace muchos años. Hace muchos años, además, se consiguió que el problema fuera descendiendo. Es verdad que en este momento es oportuna la proposición porque en este momento se está produciendo un repunte, se está produciendo un repunte en el aumento de bandas y en el número de personas que forman parte, pero sinceramente yo creo que hay que reconocer, y hablo por propia experiencia, todo lo que se ha hecho previamente y todo lo que hemos trabajado muchas personas para que esta problemática fuera cada vez menos intensa, por decirlo de alguna manera.

Mire, hoy este problema hay que abordarlo con nuevas perspectivas, aquí se ha dicho, porque las realidades sociales son completamente distintas hoy. En 2016, sí tenemos datos que hubo un aumento y hubo una agravación de la actividad criminal de las bandas latinas, así lo informa la Fiscalía, es verdad que hubo una reactivación de esa actividad criminal, pero es que también tenemos que tener en cuenta dónde vivimos y la realidad de Madrid es la que es. Madrid es una gran ciudad y aquí llegan personas del resto de España, del resto del mundo, y lo que deberíamos en este caso, y lo ha dicho el señor De Benito, es trabajar unidos. Deberíamos trabajar unidos porque es un problema que afecta a la sociedad en general, no afecta solo a un grupo municipal.

Mire, los jóvenes que llegan a nuestra ciudad, procedan de donde procedan, muchos de ellos adolescentes, tienen problemas añadidos a la adaptación a la nueva ciudad, a un país nuevo, costumbres diferentes, nuevos colegios, y quizá es en eso en lo que tenemos que trabajar. Porque además no solo existen bandas latinas, existen bandas rumanas, marroquíes, españolas, y el gran problema es que unas y otras se están enfrentando. Y no olvidemos que estas bandas, además, son acogedoras para determinados grupos de jóvenes que no tienen sensación de pertenencia ni arraigo alguno, que se sienten solos, y la banda les produce una sensación de protección, de pertenecer a algo.

Por tanto, yo creo que es importante que se trabaje el absentismo escolar, es algo que ya se ha dicho aquí también; es muy importante el ocio alternativo, porque yo creo que la carencia de puntos de encuentro y lugares donde los jóvenes puedan compartir sus aficiones o simplemente charlar es necesario, y eso nos hace pensar que debemos ser más rigurosos en los programas, efectivamente, poner más efectivos, como decía el señor De Benito cuando sea necesario, en los grupos de absentismo escolar, trabajar más las alternativas de ocio y, sobre todo, generar...

La Presidenta: Señora Elorriaga, el tiempo por favor.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** ...un ocio que sea atractivo para los jóvenes.

La Presidenta: Lo siento, está fuera del tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Sí, gracias alcaldesa.

Vamos a votar a favor su proposición, pero me gustaría que fuéramos todos muy rigurosos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Higuera para concluir..., perdón, sí, sí, era la señora Villacís, perdón, que le quedaba un minuto, casi dos, uno y cincuenta y siete. Perdón. Tiene la palabra.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

Agradezco las votaciones tanto del Grupo Socialista como del Grupo Popular. El Grupo Ahora Madrid no sé lo que vais a hacer porque, perdón, o van a hacer porque llevamos dos meses detrás de vosotros para...

(Observaciones de la señora Higuera Garrobo).

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ...Bien, pues lo agradezco.

Es importante que esto salga adelante, y sobre todo es importante gobernar una ciudad no teniendo

una venta. Yo estoy de acuerdo en que no debemos de ser alarmistas y yo, desde luego a través de nuestra propuesta no queremos ser en absoluto alarmistas, pero por lo menos hay que gobernar con los ojos abiertos.

Hay una cosa que es clave, que es la previsión. En ese informe que hace público Suyae, que ustedes le piden, de hecho es que creo que se reunieron también con ustedes en el informe ese que solicitaron, en ese informe se dice que, efectivamente, son alrededor de 200 chavales, son menos las mujeres que están en estas bandas latinas, son alrededor de 200, pero alrededor de ellos hay alrededor de 2.000 chavales que pueden ser seducidos perfectamente por estas bandas. ¿Por qué? Porque, efectivamente, estamos hablando de momentos en la vida de estos jóvenes en que uno tiene crisis de identidad, se le añaden otros factores socioeconómicos, se le añade pues esa sensación de tener que pertenecer a algo. Por tanto, se ven seducidos por estas bandas.

Estas bandas sí que están creciendo. Ustedes lo querrán negar, pero es que el informe de la Fiscalía de Madrid del año 2017, la última memoria lo dice claramente; utiliza estas palabras, fíjense: reactivación exponencial. Y el propio informe que ustedes piden también lo reconoce. La única respuesta que tienen que tener estas bandas no puede ser la policial, por eso nuestra propuesta está dirigida precisamente al acompañamiento social, a ser capaces de llegar hasta ellos, y algo muy importante: todo lo que ha dicho usted son cosas que ya se venían haciendo; por tanto, señora Elorriaga, sí que he reconocido el trabajo que venían haciendo, porque de hecho he reconocido que ese proyecto, el proyecto ASPA data del año 2010 y se lleva trabajando muy bien, pero yo ahora mismo estoy hablando de algo más específico y dirigido a algo muy concreto. Hago nuestro totalmente el informe que hizo la Asociación Suyae porque eso es lo que estamos proponiendo, y básicamente lo único que queremos es que todos estemos de acuerdo y unánimemente pues decidamos cómo ayudar a estos chavales desde el Ayuntamiento de Madrid. Esa es nuestra propuesta, simplemente.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: La señora Higuera tiene la palabra.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchísimas gracias.

En primer lugar, agradecer las intervenciones, el tono de sus intervenciones y esa propuesta de trabajar conjuntamente para atajar este problema.

Señora Villacís, solo unas pinceladas sobre el Programa ASPA, que usted supongo debe conocer, pero es exactamente lo que da respuesta a lo que dice usted en su propuesta.

Este programa, hemos hablado de él muchas veces, es una línea de intervención específica sobre violencia en bandas especialmente dirigido a

adolescentes y jóvenes para la prevención de las conductas violentas. Es exactamente un programa que da respuesta a lo que usted está pidiendo. Desde este recurso se está abordando un plan de trabajo conjunto con los servicios de atención social primaria, con la policía, con los institutos; y en este programa se han atendido el año pasado a 62 jóvenes por razones de violencia, de los que 22 tenían relación con grupos violentos. Es decir, estamos ya dando respuesta a lo que usted está pidiendo en su iniciativa.

Le puedo decir que en este mismo año hemos incrementado también los profesionales de este recurso. Hemos puesto 26 profesionales más, hemos pasado de 57 profesionales que había a 83, y de 5 locales donde se producía esta atención a 9. Es decir, estamos en esa misma línea, estamos trabajando en ese sentido y, por lo tanto, vamos a votar a favor de su iniciativa.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Bueno.

Vamos a ver, dos enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Socialista, a las que antes nos hemos referido. ¿Acepta el Grupo Ciudadanos, autor de la iniciativa, el que se puedan someter a votación?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Sí.

El Secretario General: Muy bien. Pues entonces, en primer lugar sometemos a votación la enmienda de modificación número 2018/1707.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien. Seguimos.

El Secretario General: Bien.

A continuación la enmienda de adición 2018/1708.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Muy bien.

Y ya en última instancia, sometemos a votación el texto resultante de integrar en la proposición inicial las dos enmiendas que acaban de prosperar.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: La iniciativa en los términos señalados ha sido aprobada por unanimidad.

(Aplausos).

¿Continuamos?

La Presidenta: Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente proposición, en la redacción resultante de integrar en la misma las enmiendas con números de registro 2018/8001707 y 2018/8001708, queda aprobada por unanimidad).

Punto 35.- Proposición n.º 2018/8001660, presentada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible "a la paralización inmediata de la licitación del contrato de 'obras para la remodelación de la Plaza España y su entorno' ante las graves consecuencias económicas, jurídicas y administrativas que este contrato puede generar a los intereses públicos, así como por las posibles responsabilidades de la Administración municipal al licitar un contrato de obras disconforme con el planeamiento vigente".

El Secretario General: Punto 35 era una proposición presentada por don Bosco Labrado Prieto, portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que ha sido retirada por el grupo autor de la misma en virtud de escrito registrado con el número 2018/1717, tal y como ha sido comunicado a los portavoces de los grupos municipales.

(La precedente iniciativa se retira por el Grupo Municipal proponente, mediante escrito suscrito por su portavoz, antes del comienzo de la sesión, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Puntos 36 y 42.- Proposición n.º 2018/8001662, presentada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inste al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, al Gobierno de la Nación y a la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid a que adopten las medidas que contiene la iniciativa, encaminadas a que la vivienda se convierta en un derecho social y se garanticen unas políticas de acceso a una vivienda digna, impidiendo la especulación inmobiliaria y proposición n.º 2018/8001674, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que se solicite al Gobierno de la Nación que ponga en marcha las medidas que contiene la iniciativa en materia de vivienda, y que el Ayuntamiento lleve a cabo una Modificación del Plan General de Ordenación Urbana con objeto de delimitar áreas de reserva de terreno, construidos o no, de posible adquisición para la ampliación del patrimonio público del suelo con el objeto de ampliar el parque de vivienda social existente.

El Secretario General: Pasaríamos entonces al punto 36, pero vamos a leer dos puntos, el 36 y 42, y luego explicaremos el porqué.

Se ha presentado en relación con estas dos iniciativas una enmienda transaccional suscrita por los

grupos municipales autores de las mismas, el Grupo Municipal Ahora Madrid y Socialista de Madrid. Ha quedado registrada con el número 2018/1719 y que entiendo ha sido también debidamente comunicada a todos los grupos municipales. La propia naturaleza de la enmienda transaccional indica, efectivamente, cuál es el efecto jurídico inicial: que se produce un desplazamiento de las dos proposiciones iniciales. Ello ha derivado en lo siguiente: efectivamente, y esta es la interpretación que se ha hecho, la posibilidad de sustanciar conjuntamente los puntos 36 y 42, entendiéndolo a la hora de la votación que se desplazan sus contenidos por la enmienda 2018/1719. Nos referiremos después del debate a todo ello.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Vamos a comenzar dándole la palabra a la señora González en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Buenos días.

Creo que una de las cuestiones en las que todos los que estamos aquí estaremos de acuerdo es que el acceso a una vivienda digna a un precio asequible es uno de los principales problemas que viven los madrileños. El instrumento más potente de política de vivienda en España, que es la promoción, la construcción y la venta de vivienda protegida, se concentró en el pasado en el desarrollo de viviendas en propiedad. Tanto es así que si las viviendas protegidas que se han construido en los últimos treinta años se hubiesen dedicado en vez de a la modalidad de la compraventa a la modalidad del alquiler, hoy tendríamos 2,2 millones de viviendas protegidas en alquiler. El parque público de vivienda en Madrid apenas representa el 1,5 %. Los precios de la vivienda en alquiler han ido subiendo de forma significativa en la fase de recuperación de la economía desde el año 2014 hasta la actualidad, mientras que los salarios apenas han ido aumentando en este periodo. Para un hogar que gane un salario medio anual, que en Madrid es de 1.936 euros al mes, el esfuerzo de acceso para tener una vivienda en alquiler ha pasado del 33,3 en 2013 al 38,5 en 2017. Y en el caso de los salarios más reducidos, que son frecuentes en los nuevos empleos, como todos ustedes saben, la situación se ha complicado muchísimo más, ya que requieren un esfuerzo del 65,6 de su salario en el año 2017. La realidad es que el 40 % de los asalariados en nuestra ciudad, en especial aquellos que reciben los sueldos más reducidos, no pueden no solamente acceder a una vivienda en propiedad, sino que tampoco pueden acceder a una vivienda en el alquiler privado. Los niveles alcanzados por los alquileres en 2017 implican que son muy numerosas las familias que no pueden hacer frente a las rentas alcistas. La precariedad del acceso a las viviendas de alquiler se confirma con los lanzamientos derivados de impagos de alquileres, que no paran de crecer. A su vez, la oferta de vivienda de alquiler se ha visto disminuida por tres factores: primero, por la cantidad de viviendas que se están destinando al alquiler turístico, por aquellos que durante la época de la recesión alquilaban y en la actualidad están vendiendo, y por el incremento de compraventas que se está produciendo en esta ciudad con fines de

inversión por parte de grandes tenedores de viviendas, como son los fondos de inversión y las Sicav.

En definitiva, la suma de una demanda creciente de alquileres y una oferta reducida de vivienda en alquiler nos está dando como resultado un espectacular aumento de los alquileres en nuestra ciudad, que entre 2014 y 2017 ha sido superior al 27 %. Esta realidad implica que es necesario aumentar la oferta de vivienda en alquiler, lo que exige un amplio programa y un conjunto de medidas y, sobre todo, que exista una política de vivienda a nivel estatal, autonómico y local.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista, sumando al Grupo de Ahora Madrid, hemos presentado una proposición que implica a todas y cada una de las Administraciones.

Le pedimos al Gobierno de la nación que modifique la Ley de Arrendamientos Urbanos y restablezca un equilibrio entre la posición del arrendador y del arrendatario; pedimos al Gobierno que modifique la Ley del Suelo, incrementando la reserva para vivienda dotacional y vivienda social; pedimos que se articulen un conjunto de medidas fiscales, que se colabore con el instituto de crédito para poder posibilitar líneas de crédito para este tipo de viviendas; pedimos mejorar y reorientar el plan estatal.

Y a la Comunidad de Madrid le pedimos un gran acuerdo por la vivienda protegida, un programa de suelo, un parque público de vivienda y un plan de rehabilitación y renovación urbana.

Y al gobierno municipal, ni más ni menos que cumpla los acuerdos que se han traído a este Pleno y que todavía queda mucho por materializar, como es el desarrollo de un parque público de vivienda, que iban a ser 4.100, ahora estamos en 2.500 y veremos a lo que llegamos; que se cree un fondo social de vivienda; que se optimice el servicio municipal del alquiler y que se cree un observatorio de vivienda.

Con todas esas medidas, poniendo todos de nuestra parte, considero que Madrid tendrá un mejor servicio de alquiler y tendremos una vivienda de todos y para todos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Tiene la palabra, a continuación, don José Manuel Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Gracias, alcaldesa.

El problema de la vivienda es seguramente el mayor al que nos enfrentamos las grandes ciudades, las grandes capitales, sobre todo aquellas que tenemos una mayor demanda de nuevas viviendas porque no dejamos de crecer en población.

Para resolver ese problema hacen falta medidas estructurales, y lo tenemos muy claro, hacen falta medidas estructurales que vayan por dos caminos:

Uno, en la línea de lo que decía la portavoz del Grupo Socialista, hay que ampliar los parques públicos

de vivienda y, desde luego, no vender esas viviendas, no vender viviendas de las Administraciones a fondos particulares, a fondos buitres, como se hizo en el pasado.

Y, por otro lado, hay que plantear medidas a un plazo más corto que nos permitan limitar, que nos permitan evitar esas subidas disparatadas de precios que estamos viviendo en la ciudad de Madrid. Porque, como siempre hemos dicho, la ampliación del parque requiere tiempo; construir una vivienda requiere una tramitación, una licitación y una ejecución, y después tendremos que seguir desarrollando ese parque. En menos de diez, quince, veinte años Madrid no tendrá un parque público suficiente para ser un actor fuerte en el mercado del alquiler, sin embargo sí podemos hacer algo mucho antes, que es regular precios, regular precios desde las Administraciones. Esto no es nada novedoso, esto se ha planteado en Alemania, esto se ha planteado en Francia, creo, además, que ahora Macron quiere recuperarlo, quiere recuperar la ley francesa para que las grandes ciudades puedan regular esos precios.

Y ahí lo que le pedimos al Gobierno, con quien desde ahora y desde que han llegado hemos mantenido una muy buena sintonía, por supuesto que hay que reconocerlo, lo que le pedimos al Gobierno de la nación es que nos habilite un marco legal para que las Administraciones locales o autonómicas podamos regular esos precios, podamos establecer índices de precios en función de las características objetivas de la vivienda: en función de su calidad, en función de su conservación, en función de su tamaño, de sus prestaciones, de su accesibilidad, de la eficiencia o de la proximidad a servicios y al transporte público; datos todos ellos perfectamente cuantificables.

Pero, mientras tanto, mientras tanto tenemos que hacer algo, tenemos que parar, tenemos que parar esta subida disparatada, y lo que le pedimos en este caso al Gobierno es que por la vía más urgente que se nos ocurra, si tiene que ser un decreto ley u otro instrumento, que se establezca una moratoria de precios, sobre todo en aquellas grandes ciudades donde los precios cada año suben al 15 %, porque hay muchos vecinos, hay muchas familias que están siendo amenazadas por esta subida de precios y que tienen miedo al futuro, tienen miedo a que mañana su casero les duplique la cuota, les suba 300, 400 euros y, por lo tanto, se les haga inasumible, tengan que buscar otro lugar en la ciudad de Madrid o incluso tengan que salir del municipio.

Creo que como Administración responsable no podemos permitir que esto siga ocurriendo y de ahí que planteemos medidas como la moratoria, que creemos que de momento nos puede servir para parar, para mirar, para levantar la cabeza y para diseñar esas medidas estructurales que nos permitan resolver este problema, yo diría que uno de los más graves que estamos viviendo las grandes ciudades del país.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, entramos en el debate y tiene la palabra el señor Labrado en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias, alcaldesa presidente.

Tenemos tres minutos para debatir los 13 puntos de esta iniciativa transaccional, pero yo creo que también podríamos analizar el incumplimiento de los 17 puntos que presentó en su día el Partido Socialista y que Ahora Madrid obvió, dentro de su inexistente política de vivienda; pero aun así, señora González, usted siga creyendo a pies juntillas al señor delegado y siga dando por buena su gestión.

Esta iniciativa está llena de buenas palabras, como no puede ser de otra manera, los grandes titulares, y habla de la necesidad de potenciar un parque de viviendas en alquiler, pero concejales, ¿me pueden decir qué medidas ha tomado este Equipo de Gobierno para mejorar el alquiler de la ciudad de Madrid? Ayer se lo dijimos, pero hoy se lo volvemos a repetir, señor delegado, porque parece ser que usted, aparte de no escuchar a los vecinos, tampoco escucha o hace una escucha selectiva de lo que dice la Oposición. Pues mire lo que ha hecho este Equipo de Gobierno para mejorar el alquiler de la ciudad.

La señora Carmena creó un órgano asesor de la vivienda que no se ha reunido ni una sola vez, y mientras tanto el precio del alquiler de toda la ciudad ha subido un 33 %; la señora Carmena prometió la construcción de 4.200 viviendas y no ha terminado ni una en casi cuatro años; la señora Carmena prometió comprar 450 viviendas para los más necesitados y la realidad es que solo ha comprado 22; la señora Carmena prometió utilizar 300 viviendas cedidas por la Sareb y resulta que la mitad están ocupadas; la señora Carmena creó una oficina antidesahucios y un año después la cerró porque parece ser que, según la señora Carmena, ya no tenía sentido. Y mientras tanto, durante el mandato de la señora Carmena, se ha multiplicado por tres el número de personas que esperan una vivienda de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, exactamente más de 25.000.

Señor delegado, ¿qué tiene que decir usted al respecto? Pues seguramente no diga nada, no diga nada porque no tiene argumentos para justificarlo; lo que va a hacer y se va a limitar a hacer es intentar descalificar a este portavoz, pero eso no le funciona y no resuelve los problemas de Madrid.

Miren, en esta iniciativa ustedes plantean un plan de rehabilitación y renovación urbana que acabe con las infraviviendas existentes. ¿Pero saben cuál es el problema? Que el Ayuntamiento de Madrid, con el apoyo del Partido Socialista, no ha iniciado ni una sola operación de renovación real en tres años y medio que llevan ustedes en el gobierno, y dudo sinceramente que, visto lo visto, tengan capacidad para hacerlo.

Si profundizamos en las medidas de carácter estatal que ustedes plantean, como si este Ayuntamiento no tuviese ninguna competencia con respecto a la vivienda; a ustedes lo que les gusta es instar, instar y volver a instar, pues decirles que seguramente, no le quepa la menor duda, que íbamos

a llegar a acuerdos razonables allí donde corresponde y que llegaríamos a un consenso necesario porque es una cuestión de vital importancia, lo que ocurre, se lo repito, es que no es este foro donde se tienen que debatir este tipo de medidas, como la modificación de la Ley de Arrendamientos Urbanos, lo siento, este no es el foro, es el Congreso de los Diputados, donde no les quepa la menor duda que debe y será debatido.

¿Pero qué va a ocurrir entonces? Y ya con esto concluyo. Que ni el señor Sánchez ni sus socios de Gobierno, populistas e independentistas, va a apoyarla porque no está en sus prioridades.

La Presidenta: Está fuera de tiempo, señor Labrado.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Ese es el problema, así que les ruego que...

La Presidenta: Señor Labrado, está fuera de tiempo, lo siento. Lo siento.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** ...en lugar de instar al Gobierno a tomar estas medidas sin muchas posibilidades, les inste a convocar...

La Presidenta: A continuación, tiene la palabra el señor Chacón en representación del Grupo Municipal Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares:** Gracias, alcaldesa.

Señora González, ya que el señor Sánchez les ignora como grupo, usted pretende con su proposición satisfacer su aspiración a ser consejera o ministra, pero desde luego convendría por el bien de todos que usted no llegue a serlo.

(Aplausos).

Señora González y señor Calvo, ustedes se olvidan, no sé si intencionadamente, de tener en cuenta en sus proposiciones otros factores que influyen en la inflación de los alquileres. ¿No creen ustedes que también incide, y yo diría que en gran medida, la falta de disposición de suelo público para la construcción de vivienda pública en régimen de alquiler? Les recuerdo que este gobierno de la señora Carmena ha tenido paralizado durante esta legislatura el desarrollo de grandes operaciones urbanísticas, Chamartín o desarrollos del sureste, que es la mayor reserva de suelo y de vivienda protegida en toda la Comunidad de Madrid.

El debate de ayer y estas dos proposiciones son una cortina de humo. ¿Por qué en lugar de poner una cortina de humo aquí y apuntar hacia otras Administraciones, por qué no hablamos de lo que este gobierno de la señora Carmena, sostenido por el Grupo Ahora Madrid-PSOE, habría podido hacer y no ha hecho, y eso es lo que está generando escasez de vivienda en Madrid? Hablemos de esas 3.500 viviendas públicas que la señora Carmena prometió y no va a construir en esta legislatura.

Señor Calvo, resulta que este gobierno de la señora Carmena ha pagado por adelantado la deuda de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo con los bancos en perjuicio de los solicitantes de vivienda en esta ciudad. ¿Esa es la defensa de la vivienda que ustedes promueven? Que lo sepan los madrileños y, sobre todo, que lo sepa su electorado, que se siente hoy más que nunca engañado por sus falsas promesas.

Señor Calvo, la señora Carmena y Ahora Madrid prometieron no vender suelo público, y resulta que vendieron una parcela de la Empresa Municipal de Transportes en Carabanchel a una gran inmobiliaria de este país que ustedes tanto demonizan.

Señora González, usted habla en su proposición de la Ley 4/2013, pero olvida referirse a la Ley 9/2009, por medio de la cual las señoras Carmen Chacón y Beatriz Corredor implementaron los desahucios exprés. Pero resulta, y esto es lo que tienen que saber los madrileños, que el Partido Socialista, Podemos, Esquerra Republicana y Compromiso, el pasado mes de abril en el Congreso de los Diputados votaron en contra del desahucio exprés de los okupas. Es decir, el Partido Socialista vota a favor del desahucio exprés de los ciudadanos de bien y vota en contra del desahucio exprés de los okupas.

(Aplausos).

Esa es la política de vivienda y de seguridad que usted les da a los particulares para que pongan los inmuebles en alquiler, señora González.

Y qué me dice de la Sociedad Pública de Alquiler, es que de forma unilateral ha modificado los contratos e incrementó las rentas a todos sus adjudicatarios. ¿Les suena la Sociedad Pública de alquiler, esa que puso el señor Zapatero y la señora Trujillo en funcionamiento? Pues esa es la política que ustedes aquí nos plantean.

Esto no es el Congreso de los Diputados, ...

La Presidenta: Señor Chacón, está fuera de tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares:** ..., esto no es la Asamblea de Madrid, es el Palacio de Cibeles...

La Presidenta: Señor Chacón, está fuera de tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares:** ..., y usted en su proposición nos propone dos, de los trece puntos dos son competencia municipal.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien.

Pues tiene de nuevo la palabra la señora González. Tiene 1:36.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Deme quince segundos del micro más, por favor.

A ver, señor Chacón, tengo que decirle que Pedro Sánchez hizo el gobierno de los mejores y, como usted

ha dicho, yo no soy la mejor, por eso no estoy en su gobierno. Y yo intento ser buena, de verdad, sobre todo para estos ocho meses intento...

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio, por favor.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** ... ser tremendamente buena, pero yo no tengo la culpa de que el señor Labrado todavía no se haya enterado de que las competencias en materia de vivienda las tiene la Comunidad de Madrid y tampoco tengo la culpa de que usted todavía no se haya enterado de que la primera vez que se reguló lo que usted nos acusa en 2009 lo hizo Esperanza Aguirre en 2005. El Estado no tiene competencia en regular lo que usted nos achaca constantemente de la señora Chacón, que en paz descansa, y de la señora Corredor. No tengo la culpa.

Lamento mucho que un debate central de la sociedad, como es la vivienda, acabe en puro electoralismo; lo lamento muchísimo. La vivienda hoy es un factor de exclusión social que no nos podemos permitir ninguno. Hemos de conseguir todos, de acuerdo a nuestra ideología, que la vivienda deje de ser una mercancía y se convierta en un derecho social, que por cierto otorga la Constitución, a la que ustedes abrazan en el artículo 47. Todos los poderes públicos, sean de donde sean, tienen que garantizar unas políticas de acceso a una vivienda digna impidiendo la especulación inmobiliaria. España en general, y esta ciudad en particular, necesitan como el comer una política de vivienda que sea un factor de cohesión social y no como un instrumento más del mercado.

Para ustedes es mercado, pero nosotros desde el Gobierno, desde el Gobierno de los mejores, señor Chacón, no tenga ninguna duda que pondremos en marcha una ambiciosa política de vivienda que nos alejará de las burbujas inmobiliarias que tanto daño han hecho a nuestra economía y que tanto sufrimiento han generado en nuestra sociedad. En nuestras manos, en las de todos, está revertir esta situación y proteger el derecho de todos a vivir dignamente, y para ello necesitamos el concurso de los actores implicados y de los partidos políticos, porque necesitamos un pacto de Estado de la vivienda en este país y en esta ciudad. Ustedes ya han dicho dónde están y nosotros seguimos donde estamos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

El señor Calvo para concluir.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias, alcaldesa.

Señor Labrado, habla de inexistente política de vivienda; se lo ha dicho la señora Higuera en innumerables ocasiones, pero ustedes siguen repitiendo el mantra.

Encontramos 2.500 viviendas vacías, que seguramente si ustedes le hubieran dado el gobierno a Esperanza Aguirre no estarían vacías, estarían ocupadas en manos de un fondo buitre seguramente, porque las hubieran vendido como ya hizo el Partido Popular en la anterior etapa. Sin embargo, nosotros las hemos puesto en régimen de alquiler social para atender a las familias más vulnerables. Es verdad que no se construyen viviendas con un chasquido de dedos, ya nos gustaría, pero por supuesto que hemos recuperado esa actuación de la EMVS, actuación que el Partido Popular eliminó del reglamento de la Empresa Municipal de la Vivienda, que eliminó la promoción de nuevas viviendas, y la EMVS ha estado ocho años sin promover una sola vivienda en Madrid y no les hemos escuchado ni media crítica a esa cuestión.

Por cierto, por cierto, como le ha dicho la señora González, la competencia en materia de vivienda es de la Comunidad Autónoma, y no han exigido, en tres presupuestos que les han aprobado, no les han exigido nada. La Comunidad Autónoma, la Comunidad de Madrid, que apenas ha construido vivienda en estos cuatro años, ha construido, lo decía ayer la señora Maestre, en torno a 300, y no lo ha hecho por ni una sola reclamación que les haya planteado su socio de gobierno, Ciudadanos, en la Comunidad de Madrid, para aprobarle los presupuestos.

Y al señor Chacón. Señor Chacón, a usted le han contado una historia, se la han contado a lo mejor Aznar o alguno de sus herederos, pero no es cierta. En la época de la burbuja, 1997-2007, ¿se acuerda cuando salía el señor Aznar diciendo: y a quién le puede preocupar que se construyan las mismas viviendas que construye Alemania, Francia e Italia juntas? Se acuerda de aquella época, ¿no? Pues en aquella época cada año había más suelo en el mercado, cada año había más viviendas en el mercado y cada año subía el precio de las viviendas y del suelo, señor Chacón. Estudie la historia, estudie la historia. Lo que hace falta es regular ese mercado, si no, siempre habrá un porcentaje de la población, cada vez mayor, que se quede fuera del acceso de la vivienda porque no pueda acceder a las condiciones que establece el mercado libre.

Llevan insistiendo... Bueno, se ha acabado el tiempo.

Agradecer al Partido Socialista su apoyo a esta moción y compartir la necesidad de un pacto de Estado de las fuerzas progresistas sobre vivienda, para garantizar que esto sea un derecho y no una mercancía como plantea el Partido Popular y Ciudadanos.

La Presidenta: Señor Calvo, ha concluido su tiempo, ha concluido su tiempo.

(Aplausos).

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Pues como se decía al principio, la existencia de la enmienda transaccional, a la que nos hemos referido, permitiría en una única votación resolver la cuestión por el carácter o la naturaleza de desplazamiento que tiene sobre los puntos 36 y 42.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Sí. Indican los servicios de la Cámara algo que es fácilmente visible: hay un empate en el resultado de la votación, por tanto ha de repetirse con los efectos de mantenerse la misma por todos conocidos.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: A favor.

El Secretario General: El voto de calidad de la alcaldesa determina que el acuerdo sea aprobado en los términos expresados.

(Aplausos).

¿Seguimos?

La Presidenta: Sí, sí, por supuesto.

El Secretario General: Gracias, señora alcaldesa.

(Sometido a votación el acuerdo transaccional con n.º de registro 2018/8001719 sustitutivo de las iniciativas originales, queda aprobado por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), decidiendo el voto de calidad de la alcaldesa, tras efectuarse una nueva votación, de acuerdo con el artículo 69.4 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 37.- Proposición n.º 2018/8001665, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que el Pleno condene firmemente la agresión perpetrada en la persona de Felisa Echegoyen (Kutxi), el pasado 6 de septiembre durante el pregón de las tradicionales Fiestas de la Melonera en el Distrito de Arganzuela y todas las declaraciones que han alimentado un clima de crispación o frivolidad a las agresiones sufridas por la víctima.

El Secretario General: Bueno, aquí tenemos alguna cuestión preliminar.

Inicialmente se presentó una enmienda de adición por el Grupo Municipal del Partido Popular que quedó registrada con el número 2018/1709, y por fin, hace escasamente una hora, se ha presentado otro escrito, el 2018/1723, en este caso suscrito por los cuatro grupos municipales, que plantean un término alternativo, no del todo distinto pero sí contiene elementos novedosos y además plantean su reformulación; es decir, convertir lo que era una proposición inicialmente en una declaración institucional, texto que el propio documento indica desplazaría la proposición inicial.

Teniendo en cuenta esto, se considera que quedaría también desplazada la enmienda de adición del Partido Popular, la número 2018/1709; parece lógico pensar que ese desplazamiento se produce, ¿verdad? Bueno, pues después del debate nos referiremos a todo ello en un breve resumen.

La Presidenta: Muchas gracias.

Comenzamos. Tiene la palabra la señora Maestre en representación del grupo de gobierno.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Perdón.

Bueno, buenos días, pero justo lo que habíamos hablado, y consta en el escrito, que dice que se va a transformar en una declaración institucional, es que no íbamos a tener el debate entendiendo que había unanimidad clara por parte de los grupos.

El Secretario General: Y es así y no hay nada que lo impida, pues a votación.

La Presidenta: Muy bien, pues vamos a hacer la votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Señor secretario.

El Secretario General: Pues claro que ha quedado aprobado por unanimidad.

(Aplausos).

La Presidenta: Continuamos, señor secretario.

(Sometido a votación el acuerdo transaccional con n.º de registro 2018/8001723, que desplaza la iniciativa original, calificándola como Declaración Institucional, queda aprobado por unanimidad).

Punto 38.- Proposición n.º 2018/8001666, presentada conjuntamente por las concejales doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid y doña Purificación Causapié Lopesino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se declare la Final de la UEFA Champions League 2019, así como las actividades que se organicen en su marco, como de especial significación ciudadana e interés general para la Ciudad de Madrid, con los efectos jurídicos señalados en la iniciativa.

El Secretario General: Nos han indicado los distintos grupos municipales que se renuncia a la intervención inicialmente prevista en la Junta de Portavoces y que por tanto, y que por tanto...

(Rumores).

La Presidenta: Silencio, por favor.

El Secretario General: ..., y que por tanto se puede someter la proposición directamente a votación.

La Presidenta: Muchas gracias.

El Secretario General: Punto 38

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Comenzamos la votación, que ha habido un poco de desorientación. Vamos a votar. Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Punto 38 aprobado también por unanimidad de los miembros presentes en la sesión.

La Presidenta: Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente proposición queda aprobada por unanimidad).

Punto 39.- Proposición n.º 2018/8001669, presentada por la concejala doña Paloma García Romero, del Grupo Municipal del Partido Popular con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inste al Ministerio de Fomento a que "continúe con las infraestructuras previstas para la ciudad de Madrid por el Gobierno del Partido Popular y con los presupuestos destinados a las mismas, que tenían por objeto mejorar el transporte público, la movilidad de los madrileños, así como la calidad del aire y la protección del medio ambiente", a través de los proyectos que se indican en la iniciativa.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la señora García Romero cuando quiera.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bien, se acaban de cumplir los cien años del gobierno socialista, no el gobierno cien días, cien años, bueno, ha sido como cien años, la verdad; a lo mejor ha sido el subconsciente el que me ha fallado, doña Mercedes.

(Aplausos).

Porque indudablemente el gobierno de los mejores hombre! no es, será el gobierno de los bandazos, el gobierno de flor de un día, el gobierno del *marketing*. Ya vamos por dos ministros cesados, y sumando la tercera ya la tenemos reprobada por el Senado y a puntito está de caer, vamos amortizada

está. Con lo cual de los mejores, de los mejores... A ver si van a ser los mejores como los mejores de la alcaldesa, que luego no cuenta con ellos para las listas. En fin, algo así supongo yo que será.

(Aplausos).

Bien, en cualquier caso, es un gobierno socialista que igual que ha pasado con otros gobiernos socialistas, lo primero que hace es castigar a Madrid y castigar a los madrileños, probablemente por ese sectarismo de no tratar bien porque no están gobernados por el Partido Socialista ni por la izquierda, sino por el Partido Popular.

Y en ese caso ha sido el Ministerio de Fomento de lo que voy a hablar, con tres infraestructuras importantes. El primero la red de cercanías, la A1, entonces la variante, el desdoblamiento de la A1, y el Bus-VAO de la A2.

Hablemos del Plan de Cercanías.

Cuando el Ministerio de Fomento con Mariano Rajoy como presidente de gobierno adoptó, junto con la Comunidad de Madrid, la necesidad de un nuevo plan de cercanías es porque efectivamente existía, estaba dando un montón de problemas la red de cercanías y era necesario hacer un plan. Un plan que se dotó con 5.100 millones de euros, de los cuales entre 2018 y 2025, los cuales 2.815 corresponderían a Renfe y 2.274,8 millones a Adif; era un plan ambicioso y desde luego un plan total y absolutamente necesario.

¿Qué nos encontramos ahora? Declaraciones del señor Ábalos, ministro de Fomento de Pedro Sánchez. Ha venido el tío Paco con la rebajas, ha pasado de 5.100 millones de euros previstos en este plan a 1.000 millones. Usted me dirá, doña Mercedes, que si esto no es un castigo a Madrid, que venga Dios y lo vea.

A mí la verdad es que me ha extrañado el verla a usted y ver al señor Calvo en esta proposición, porque en un debate que tuvimos en febrero del 2018 no estaban, estaba el señor Dávila y estaba doña Rita exigiendo al ministro de Rajoy este plan de cercanías, poniéndonos como un pingo tanto al Partido Popular como a Ciudadanos. Aquí tengo del *Diario de Sesiones*. Espero no sacarlo, a lo mejor en la segunda intervención, según lo que ustedes me contesten, pero indudablemente si era necesario entonces, es necesario ahora y este corte nos parece realmente impresentable.

Seguimos con la variante A1, una carretera, la que está pues más colapsada de todo Madrid, donde pasan 210.000 ciudadanos todos los días, y desde luego a los 250.000 habitantes de los pueblos de la zona le es total y absolutamente necesario.

Y aprovecho, ya que esta carretera está unida por el nudo norte, para decirle al señor delegado, hombre, que antes se coge a un mentiroso que a un cojo. Usted le dijo al portavoz de mi grupo que iba a hacer en esta legislatura el nudo norte al margen de la Operación Chamartín, que no tenía nada que ver; incluso en julio del 2016 usted dijo que en un año iba a estar la licitación y el nudo norte totalmente construido, y el otro día en la comisión nos dijo que, bueno, que quedará en una futura comisión de Puerta Norte donde se realice el nudo norte. Es decir, una mentira más de este gobierno, un incumplimiento más. Pero, claro, como

ayer la señora alcaldesa nos dijo que, bueno, que los incumplimientos da igual porque se puede cambiar de opinión, pues vivan las mentiras, vivan los incumplimientos, que da igual.

Y por último, el Bus-VAO de la A2. Es necesario que se haga y estaba para firmar en julio del 2018 y ahora ha quedado pendiente de no sé qué. Desde luego, con la rapidez del ministro de Fomento parece que va mucho más tarde.

Muchas gracias. Ya le contestaré según lo que me digan. Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora García Romero.

A continuación tiene la palabra don José Manuel Calvo en representación del gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Gracias, alcaldesa.

Ya que ha entrado en esta cuestión del Nudo Norte le aclaro, porque me va a sobrar tiempo para explicarle por qué no nos parece oportuna esta moción, señora García Romero.

Lo que nosotros siempre dijimos y es así, es que la obra del Nudo Norte no tenía por qué estar vinculada al desarrollo del Plan Chamartín, que queda fuera del ámbito como usted sabe o debería saber. Lo que nosotros dijimos es que la obra de remodelación del nudo norte, que en ningún caso tenía que ser la que planteaban ustedes, de hacer un nudo a varios niveles que consistía básicamente en corregir los trezados para reducir los atascos, se podía licitar de manera inmediata sin tener que esperar al Plan Chamartín como planteaban ustedes, que por cierto iniciaban la obra en el año 10 de aprobado el plan, no sé si lo recuerdan, en el calendario que aprobó su gobierno.

Lógicamente, cuando hay un acuerdo en torno a un plan, cuando hay un acuerdo en torno a un proyecto y cuando se va a constituir un órgano de coordinación de todas las actuaciones vinculadas o no al desarrollo de este planeamiento, pues lo que parece más razonable es incluir esta actuación, que es clave, que es estratégica, dentro de este calendario de actuaciones; me parece.

Entrando en la proposición.

Plantean tres puntos. El primero, que se desarrolle ese plan de cercanías previsto en 5.100 millones de euros. Bueno, decirles que ustedes lo que vendieron es humo. Cuando el cercanías tenía los problemas que tenía, y que sigue teniendo, y cuando todos los días teníamos una noticia en la prensa diciendo que no sé cuántos viajeros se habían quedado en medio de un túnel o el tren les había dejado tirados, el Ministerio de Fomento del Partido Popular tuvo que anunciar este plan; pero como anunció el ministro Ábalos en un desayuno hace unas semanas, no había nada, no han dado un solo paso administrativo para llevar a cabo este plan. Por lo tanto, nosotros en principio estamos expectantes a que el Ministerio de Fomento inicie los trámites administrativos para

destinar esos 1.000 millones, que entiendo que corresponderán a la primera fase, para empezar la mejora del cercanías.

El segundo punto, sabe que no la compartimos, no estamos de acuerdo en que se haga esa variante a la A-1, esa variante redundante en el modelo de movilidad que nosotros rechazamos, que consiste en seguir generando infraestructuras para fomentar el uso del coche y en seguir metiendo coches a la ciudad de Madrid. Queremos todo lo contrario, por tanto no compartimos ese proyecto y nos parece bien que el Ministerio de Fomento se lo esté replanteando.

Y el tercer punto, inste a la Comunidad de Madrid y en todo caso al Ministerio de Fomento. El Ayuntamiento de Madrid tiene el convenio/visado tanto por Asesoría Jurídica como por Intervención, y estamos a la espera de que el resto de Administraciones nos den el visto bueno para firmarlo conjuntamente y para que empiecen las actuaciones que, como usted sabe, no nos corresponden a nosotros, nosotros ponemos los fondos, una tercera parte de los fondos les corresponde ejecutarlos, en este caso, al Ministerio de Fomento.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Abrimos el segundo turno de debate. Tiene la palabra el señor Brabezo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias, presidenta.

No se le cae la cara de vergüenza, eso lo dijo el portavoz socialista en enero del 2018, por la baja ejecución en el Plan de Cercanías. Si eso lo decía por la baja ejecución, ¿qué dirían ahora que han bajado el presupuesto en un 80 %? Ustedes han reducido un 80 % el presupuesto en cercanías. Me gustaría que... veo lo que le importa tanto a la señora Sabanés, encargada de Movilidad, y al portavoz de Movilidad del PSOE, no están presentes actualmente, ya vemos lo que les importa realmente cercanías, lo que les importa la movilidad, absolutamente nada. Me preocupa, me preocupa, sinceramente.

También nos decía el portavoz del PSOE en esa intervención, en enero del 2018, que Ciudadanos se estaba, atención, cargándose el transporte público porque apoyaba esos presupuestos de 5.000 millones. Entonces, si nosotros nos cargábamos el transporte público, ¿qué están haciendo ahora mismo Podemos y el Partido Socialista? ¿Qué pretenden, que nos vayamos todos en Falcon y en Puma?

(Aplausos).

Sinceramente, tómense en serio el transporte público, hay más de 1.200.000 usuarios todos los días, y ustedes bajan el presupuesto. ¿Hay un problema en el cercanías? ¿Tenemos que mejorarlo, conservarlo, mantenerlo, potenciarlo? Sí. ¿Por qué no lo hacen? ¿No estaban de acuerdo en enero del 2018? ¿Estábamos todos de acuerdo? ¿Por qué ahora han cambiado de opinión? ¿Por qué?

Como dijo su portavoz, que tampoco está, decirle que, miren, señores del Partido Socialista, pidan a sus hermanos mayores, eso es lo que decía la portavoz Socialista, del Congreso que hagan y que no sea todo postureo y se comprometan, y se comprometan de verdad. ¡Háganlo!

Miren, también le diría a Podemos aquello que nos decía la señora Maestre, que decía: Influyan en el presupuesto a favor de la gente. Bueno, pues ustedes están influyendo pero en el sentido contrario, es decir, bajando el presupuesto. ¡No, hombre no, no se equivoquen! Tienen que mejorar, potenciar y aumentar ese presupuesto porque es esencial para la ciudad de Madrid, para la Comunidad de Madrid.

Mire, por supuesto que sí vamos a votar a favor de esta proposición. Dijimos sí a una mejor movilidad, sí a un mejor cercanías.

Y, sinceramente, señores del Partido Socialista, como el señor Dávila dijo en aquel momento: Rectificar es de sabios. Pues aplíquenselo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues a continuación, tiene la palabra, la señora González en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Señores del PP y señor Brabezo, la verdad es que yo llevo tres años fascinada con su desparpajo, pero es que ahora ya han dado un paso cualitativo y estamos en la *fake* proposición.

Ustedes piden lo siguiente: que se continúe con la inversión del Bus-VAO en la A-2. Señora García Romero, el proyecto está redactado, hay un borrador de convenio, ha habido una reunión interadministraciones, ha habido unos pequeños problemas en la redacción del convenio, tienen fijada ya la siguiente reunión para arreglarlo y firmarlo. ¿Dónde está parada esa inversión?

La variante de la A-1 está en el Ministerio de Transición Ecológica por un pequeño matiz que para ustedes es pelusilla: el impacto medioambiental. Por aquello que a ustedes les declararon ilegal la obra de Calle 30, que yo entiendo que para ustedes eso es pues un trámite.

Dicho esto, la ratonera de la A-1, señores del Partido Popular, es causa de su urbanismo y no se soluciona con la R-1 de Esperanza Aguirre que vienen a reivindicar hoy aquí, ni con la variante que nos ofreció Cristina Cifuentes, que era la R-1 pero sin pagar, sino que se soluciona con el cercanías a Algete y a San Agustín de Guadalix, y con un carril bus desde San Sebastián de los Reyes hasta el intercambiador de plaza Castilla, que está ahí tan estupendo.

Y cercanías, esto ya es todo junto, es *fake* más desparpajo, sin alifio. Ustedes tenían el cercanías con la avería de cada día, y ahora nos reclaman que se mantenga lo prometido por el ministro De la Serna, de 5.000 millones de inversión en cercanías, solo

invertieron 30 en seis años; de esos 5.000 millones que decían que iban a invertir, de 2018 a 2025, iban a invertir 4.300 millones, y 703 de 2026 a 2028. El plan ejecutaba menos del 15 % de la previsión de prolongaciones que necesita esta región. ¿Y qué hemos hecho nosotros en cien días que a ustedes les han parecido cien años? Pues mire, hemos aumentado el ritmo de ejecución en casi un 40 %, de manera que se contemplan nuevas actuaciones no previstas anteriormente y se ha priorizado la ejecución en esta legislatura, en esta legislatura, de las ya empezadas. Y por eso hemos puesto 1.000 millones de euros para las necesidades de primer orden que tenía el cercanías de Madrid.

A finales de 2018 vamos a aprobar un plan estratégico para el cercanías de Madrid, y se está diseñando un lugar de material rodante que va a renovar el 50 % de los trenes de cercanías, comprando en el primer semestre de 2019 lo que ustedes no renovaron jamás en seis años.

Pero yo sé que a ustedes esto les da igual, ustedes solo vienen aquí a dar al Gobierno de Pedro Sánchez, porque lo quieren tumbar, nada más que eso, nada más que eso. A ustedes les da absolutamente igual, a ustedes les da absolutamente igual. Ayer llegaron a llamar indigno al presidente del Gobierno en este lugar...

(Observaciones el señor Martínez-Almeida Navasqués).

Indigno, señor Martínez-Almeida...

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Indecente.

La Presidenta: Guarde silencio, señor Martínez-Almeida, guarde silencio.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Indecente, señor Martínez-Almeida, es irse de la política...

(Observaciones el señor Martínez-Almeida Navasqués).

¿Le molesta?

Concluyo ya, señora Carmena.

...indigno es irse de la política, señor Martínez-Almeida, porque tu mano derecha y tu mano izquierda han robado.

La Presidenta: Vamos a ver, señora González.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Indigno es que su exjefe Ignacio González haya robado y ahora quiera volver y no le quieran ni los suyos.

La Presidenta: Señora González.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Eso es ser indigno.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Señora González.

Tengo que decirles que no había coincidencia entre lo que ustedes veían en la pantalla y lo que veíamos nosotros aquí en la pantalla con ocasión del anuncio que han puesto ustedes; no pasa nada, pero que por eso yo no estaba viendo el tiempo, tenía otro dato aquí.

Bien, pues tiene la palabra la señora García Romero.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bien, yo la verdad es que, que se conforme el señor Calvo con los 1.000 millones que ha anunciado el Ministerio de Fomento, me parece, la verdad, lamentable, sobre todo por la intervención que tuvo doña Rita Maestre o por el apoyo que ha tenido siempre por el transporte público, pero ahora parece que como gobierna el PSOE, usted se conforma y ya está.

En cuanto al Nudo Norte, usted dijo tajantemente en una comisión, está en el *Diario de Sesiones*, que usted en el 2017 iba a tener licitado y hecho el Nudo Norte y está en el *Diario de Sesiones*. ¿Que ahora no le gusta? Pues no le gusta, no haberlo dicho, o si no, no mienta usted y cumpla con sus compromisos.

(Aplausos).

Lo que no vale es decir: Yo lo hago porque yo lo valgo, y luego donde dije digo, digo Diego. No, es que es así continuamente, usted solamente va de *marketing* en *marketing*, pero a la hora de la verdad es que no cumple absolutamente nada.

Y a usted en cambio la A-1 no le gusta, y con los 1.000 millones de cercanías se apaña. Mire usted, siempre le hemos dicho que la polución, los atascos, es una cuestión global de todo Madrid, tiene que dar a la gente alternativas, la gente tiene que entrar a Madrid, y a los 250 ciudadanos y vecinos que viven fuera de Madrid usted no quiere ni dotarlos de mayor dinero para cercanías ni aprobar el desdoblamiento de la A-1; usted quiere simplemente prohibir, y prohibir que el ciudadano traiga el coche, y prohibir que se pueda mover, es decir, fastidiar al ciudadano sí o sí, y nada más, que es lo único que le interesa, de verdad, son atascos y eso no son alternativas.

(Aplausos).

Igual que su nueva posición con respecto a los aparcamientos de residentes. A mí me gustaría que hablara con doña Inés Sabanés si opina igual, porque está la mujer intentando apoyar que salga alguno, porque usted lo que vende son las 4.000 plazas que es el que ha hecho el Atleti y nada más, porque han sido incapaces de hacer ningún otro.

(Aplausos).

Y hable con ella que los defiende a capa y espada, y usted dice que eso tampoco sirve para nada. Usted con lo de centro va que chuta. Pues no.

Bien, agradecerles al señor Brabezo y a Ciudadanos su apoyo. Y a doña Mercedes, yo le recomendaría que antes de decir que hace falta que el

Bus-VAO..., hace falta una reunión, ¿pero una reunión con quién? Porque la consejera de Transportes de la Comunidad no hace más que llamar al ministro y todavía no se reúne con ella; si hace falta una reunión, pues que se celebre la reunión de una vez, pero que el ministro reciba a la consejera, que es lo que tiene que hacer, que es su obligación, le guste o no le guste...

(Aplausos).

...sea de su partido político o no lo sea, pero tiene que recibirle. No le queda absolutamente más remedio.

Y en el A-1, está de impacto ambiental, ya sabemos que está esperando el informe de impacto medioambiental...

La Presidenta: Señora García Romero, está al final del tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** ...pero lo que no se puede hacer es pedir informes nuevos y tal porque lo único...

La Presidenta: Señora García Romero...

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Sí, ya termino con esto.

...que parece es que están pidiendo nuevos informes para que la actuación no salga adelante en esta legislatura, es atrasar y atrasar y no hacer la infraestructura.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: A continuación, el señor Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** La verdad es que cada vez que les escuchamos hablar de alternativas, además, también lo comparten con Ciudadanos, esta debe ser otra de sus competiciones de cara a la campaña que viene, hablan todo el tiempo de: Pues ustedes es que no pueden hacer este tipo de medidas de limitar el tráfico en el centro hasta que no den alternativas. Pero, señora García Romero, de verdad, ¿usted va a la Gran Vía? ¿Usted sabe la cantidad de alternativas en transporte público que tenemos los madrileños y madrileñas y la gente de fuera de nuestra ciudad para ir a la Gran Vía? ¡Pero si la Gran Vía es seguramente el lugar mejor conectado en transporte público de Europa! ¿Qué alternativas más quiere para llegar a la Gran Vía? ¿Un helicóptero? ¿El teleférico, que le pidamos a la señora Sabanés que lleve el teleférico a la Gran Vía como otra alternativa?

(Risas).

En fin, la alternativa es el transporte público, la alternativa es reforzar los servicios de metro, que es lo que no está haciendo la Comunidad de Madrid. La alternativa es, como le han dicho los sindicatos, reforzar la plantilla de conductores para que los metros, en vez de pasar cada seis minutos, pasen cada tres, como ocurría antes de que descapitalizara Metro el Partido Popular. Esa es la alternativa y esa es la alternativa que no aplican.

O la alternativa de Esperanza Aguirre, que no sé si recordamos que, además, hay que decirle a la señora González que no descartemos que vuelva la señora Aguirre, no descartemos que vuelva ahora en esta nueva etapa, que se ofrezca como candidata.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Al señor Almeida, por el gesto que hace, se le ve entusiasmado con la idea...

(Risas).

...y, por tanto, yo no lo descarto, yo no lo descarto que se ofrezca; quiere volver, pues aquí tiene un hueco para hacer una segunda campaña.

La alternativa de la señora Aguirre... No sé si recuerdan un día de los que mi compañera Inés Sabanés activó el protocolo anticontaminación, y entonces la señora Aguirre, que estaba en su casa, dijo: El Ayuntamiento de Madrid me deja encerrada en casa. Y alguien le contestó: Pero si vives en Chueca; entonces, podía perfectamente venir al Ayuntamiento. Y alguien nos contestó a nosotros diciendo: Por favor, mantengan el protocolo. No sé si lo recuerdan también.

En fin, señora García Romero, no es serio, no es serio todo lo que están planteando en materia de movilidad, no es serio cuando habla de las alternativas. El centro de Madrid es el lugar mejor conectado de Europa y no podemos seguir apostando por un modelo de transporte que nos ha llevado al desastre y que nos ha llevado a la amenaza cierta, que este gobierno ha salvado, por cierto, al Reino de España de esa multa de 500 millones de euros que pendía sobre nuestras cabezas desde que la señora Ana Botella ¿se acuerda? desplazaba los medidores de sitio o no aplicaba el protocolo anticontaminación porque era impopular.

Nosotros no vamos por ahí, nosotros no queremos esa variante de la A-5; nosotros lo que queremos es una política de movilidad que reduzca el tráfico y la contaminación en el centro y en el conjunto de la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Estaríamos en disposición de someter a votación el punto 39 del orden del día.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

La Presidenta: Señor secretario.

El Secretario General: Consultados los servicios de la Cámara, y también como es fácilmente comprobable, se ha producido un empate. Es necesario volver a someter a votación el punto, y de mantenerse el empate se conoce cuál es el efecto.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

La Presidenta: En contra.

El Secretario General: En este sentido, el punto 39 y la proposición contenida ha quedado rechazada.

La Presidenta: Bien.

Pues continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente proposición queda rechazada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9), decidiendo el voto de calidad de la alcaldesa, tras efectuarse una nueva votación, de acuerdo con el artículo 69.4 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 40.- Proposición n.º 2018/8001670, presentada por el concejal don José Luis Martínez-Almeida Navasquís, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno del Ayuntamiento manifieste su

apoyo firme y expreso, como órgano de la máxima representación política de los ciudadanos en el ámbito municipal, a la Educación Concertada como garantía para el desarrollo del derecho fundamental a la libertad de enseñanza y de elección de centro educativo reconocida en la Constitución, y que se adopten las demás medidas que, en esta materia, contiene la iniciativa.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor Martínez-Almeida por tres minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

El Grupo Municipal Popular trae esta proposición en apoyo de la educación concertada, que es una educación sostenida con fondos públicos, y que además conecta directamente con el artículo 27 de la Constitución que regula el derecho fundamental a la educación y al de los padres a elegir en libertad y de acuerdo a sus convicciones cómo quieren educar a sus hijos, porque no son los poderes públicos los que tienen que educar a sus hijos sino que son los padres los que tienen derecho a decidir el tipo de educación.

Ha habido declaraciones por parte de la ministra de Educación y portavoz del Gobierno, no voy a referirme a aquella en la que dijo que las bombas inteligentes no distinguen niños yemeníes, que es alguna de las declaraciones más sorprendentes que ha hecho, sino diciendo que iban a eliminar el requisito de la demanda social para los centros concertados. En definitiva, lo que pretendía es restringir la libertad de los padres para poder elegir el tipo de educación que quieren para sus hijos. Porque es uno de esos espantajos que, cuando el Partido Socialista llegó al gobierno, pues saca, nos saca a Franco, nos saca a la Iglesia, nos saca el concordato con la Santa Sede, nos saca la educación concertada, todo menos ocuparse de los problemas concretos de las personas. Y esta proposición lo que pretende es que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid simplemente respalde la aplicación del artículo 27 de la Constitución y respalde el derecho de los padres a elegir la educación.

(Aplausos).

Por cierto, como en tantas cosas les tengo que recordar que la educación concertada fue precisamente el Partido Socialista, en la Ley Educativa de 1984, quien la introdujo, con lo cual, no entendemos ahora por qué le han cogido ustedes tanta manía.

(Aplausos).

Pero, si me permiten, por otro lado, lo que está claro es que aquí hay dos modelos de educación: un modelo que persigue el adoctrinamiento, y un modelo que persigue la libertad.

(Observaciones del señor Calvo del Olmo).

Se ríe el señor Calvo, el mismo que cuando dice: Pacto de Estado entre fuerzas progresistas, que es un oximoron; en primer lugar porque un pacto de Estado no excluye fuerzas y, en segundo lugar, porque entre

esas fuerzas progresistas hay muchas que quieren acabar con el Estado, señor Calvo, hay que tratar de hablar con mayor precisión.

(Aplausos).

Pero la educación concertada es absolutamente vital, desde luego en el modelo educativo de la Comunidad Madrid, que no se puede calificar sino como un éxito. Y la verdad es que las comparaciones son odiosas, pero a veces beneficiosas. Por ejemplo, el Gobierno de Andalucía, del cual tan orgullosa está de haber formado parte durante tantos años la señora Causapié, tiene los índices de educación, ya sea el informe PISA, la OCDE o los de la Unión Europea, muy por debajo de la media. Sin embargo, la Comunidad de Madrid, con su modelo de educación, basado en la libertad, en la equidad y en la igualdad de oportunidades, está por encima de todos los criterios y los indicadores de evaluación, como he dicho, del informe PISA, de la OCDE y de la Unión Europea.

(Aplausos).

Por tanto, lo que nosotros les pedimos, en definitiva, con esta proposición es que respalden exclusivamente la libertad de elección de los padres, el artículo 27 de la Constitución y, sobre todo, que la izquierda deje de poner siempre sus sucias manos en la educación de nuestros hijos.

Muchas gracias.

(Rumores.-Aplausos).

La Presidenta: Muy bien.

Tiene la palabra, la señora Higueras.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higueras Garrobo:** Muy bien, muchísimas gracias.

Señor Almeida, el artículo 27 de la Constitución se cumple cuando todas las personas pueden elegir qué modelo educativo quieren, y para eso necesitamos no solo la educación concertada sino también la pública, fundamentalmente la pública.

Mire, también me gustaría que me explicase esto que acaba de decirme, no me ha quedado muy claro, si usted entiende que adoctrinamiento es igual a educación pública, luego me lo explica si quiere en el siguiente turno.

Mire, cuando se implantaron los conciertos en educación en el año 1985, se justificaron porque la enseñanza pública no podría asumir toda la demanda educativa, por lo cual tendrían un carácter subsidiario y provisional hasta que se pudiera asumir por la pública. La provisionalidad se mantiene ya durante treinta y tres años, con el agravante de que la Lomce indica que las Administraciones programarán la oferta educativa tomando en consideración la oferta existente de centros públicos, privados, concertados y la demanda social.

Le quiero decir que este gobierno no se opone a la enseñanza concertada como complementaria a la enseñanza pública, que es lo que su proposición dice en una de sus líneas. Ahora Madrid se opone al abandono

sistemático por parte de la Comunidad de Madrid de lo público en favor de lo privado. Ahora Madrid se opone a las políticas de la Consejería de Educación que no potencien la educación pública, que no atiendan esa demanda social a la que me he referido antes. Le voy a dar un dato, mire, señor Almeida, la cifra total de inversión en educación respecto al PIB autonómico del gobierno del Partido Popular es de un 2 %, mientras que la media del Estado es del 5 %. Este gobierno aboga claramente por lo público, por lo de todos, mientras que el Partido Popular y sus socios en el gobierno regional, Ciudadanos, priman lo concertado y lo privado, es decir, lo de algunos; lo de todos, señor Almeida, frente a los de una parte, esta es la diferencia. Partido Popular y Ciudadanos no traen proposiciones en defensa de la educación pública ni de la sanidad pública ni de las pensiones públicas ni de nada que tenga que ver con toda la ciudadanía, y con eso, desde luego, no podemos estar de acuerdo.

Hoy traen una defensa en educación concertada. Esperan recoger, supongo, un rédito electoral porque la han hecho coincidir con el anuncio de la llamada beca de bachiller para jóvenes que quieran seguir cursando estos estudios en centros concertados. Yo le digo que, si en lugar de estas becas para estudiar en enseñanza concertada, facilitarían las mismas plazas en centros públicos, potenciarían la educación pública y lo harían con la mitad de coste. Pero parece que ustedes no quieren centros públicos de calidad, sino servicios públicos depauperados, con profesores interinos nombrados el mismo día que se inicia el curso, con instrucciones escritas para aumentar las ratios por encima de lo razonable y hacinar las aulas públicas, contribuyendo así a la imagen que tiene esa enseñanza pública de que lo de todas y todos es de menor calidad.

Mire, el derecho de los niños y niñas adolescentes para elegir centros escolares públicos se está viendo ignorado en barrios como Montecarmelo o Aravaca, en los que las opciones de enseñanza secundaria concertada son múltiples y, sin embargo, no existe un solo instituto de enseñanza secundaria público. Su proposición claramente les ignora y es bueno que esto se sepa. Y así, mientras que Educación ordena masificar colegios públicos en Vallecas o en Moratalaz, algo que ustedes achacan a la llegada masiva de inmigrantes, en fin, no voy a comentar esto, proponen dar 8 millones de becas para la enseñanza concertada. Acabamos de ver cómo la Comunidad de Madrid da una orden por escrito para aumentar el número de alumnos por aula por encima de lo que marca la ley.

Mire, esta es su apuesta, este es su modelo de ciudad, su modelo de país, su modelo de sociedad y, desde luego, no es el nuestro. Por eso, señor Almeida, vamos a votar en contra de esta proposición.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Abrimos el debate.

Tiene la palabra la señora Villacís, en primer lugar.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

Yo creo que aquí se están equivocando en algo, yo creo que apostar por la educación pública no implica no apostar por la concertada. ¿Cuál es el problema? Verdaderamente, ¿cuál es el problema? Y yo esto se lo digo como madre: por supuesto que a mí me parece horrible que se aumenten las ratios porque los niños necesitan educación individualizada, necesitan ser un número razonable de niños en clase, por supuesto. Hay que apostar por la escuela pública, pero eso no implica tener que luchar contra la concertada, entre otras cosas, porque, con independencia de lo que diga usted, con independencia de lo que digan en la Comunidad, con independencia de lo que diga la ministra de Educación ahora mismo, los padres, un 43 % de los padres en Madrid han optado por la concertada y yo creo que a esos padres hay que respetarles, sinceramente.

(Aplausos).

Miren, hay una cosa que está fuera de todo debate. Yo me considero liberal, yo creo en la libertad, y hay una cosa que, sin embargo, no está sujeta a la libertad de los padres ni es disponible por ninguno de los que estamos aquí, que es la obligación de educarse, la obligación de educar a los niños. Eso, afortunadamente, con el transcurso del tiempo, es algo que ya no está dentro del debate, pero sí que tenemos que preservar el derecho de los padres a educar a sus hijos como quieran hacerlo, además es que es completamente legítimo.

¿Sabe cuál es una amenaza para la educación? La amenaza para la educación no es la concertada, la amenaza para la educación es el fracaso escolar, la amenaza para la educación es lo que está pasando en algunas autonomías donde se está adoctrinando niños. ¡Eso sí que es una amenaza para la educación!

(Aplausos).

Y, sin embargo, hay informes que ustedes custodian y guardan el polvo en los cajones, donde dicen que hay adoctrinamiento, y ustedes no están dispuestos a hacer nada, cuando eso sí que es realmente grave; eso es una amenaza para la educación. Amenaza es que todo lo conviertan en un caballo de batalla cada vez que hay una alternancia en el gobierno y sean ustedes incapaces de hacer un pacto que realmente tenga vocación de permanencia, que es lo que necesitan los niños, necesitamos hacer un proyecto duradero. Esto es algo que merece de verdad un pacto de Estado. Cuando hablamos de pacto de Estado nos referimos a todas las fuerzas, no solo a las que piensan como usted; eso no es un pacto de Estado, eso es simplemente pues buscar trasladar lo que están haciendo aquí en el Ayuntamiento de Madrid a España y eso no se hace con la educación. Lo que merecería la pena hacer es no estar cambiando de leyes con cada cambio de gobierno, verdaderamente.

Por tanto, esto no es una cosa de educación pública versus educación concertada, hay que garantizar la educación y punto y permitir que los padres elijan el modelo educativo. Hay que creer también en la sociedad civil, en un montón de colegios concertados también que legítimamente tienen un proyecto educativo por el que hay que apostar y que

además les está funcionando. Si las cosas funcionan, es muy sencillo, ¿para qué vamos a cambiarlas?

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: A continuación, tiene la palabra el señor De Benito, en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señora alcaldesa.

Miren, señores y señoras del Partido Popular, si hay algo que no se les puede negar a ustedes es la capacidad de mostrarnos el desparpajo que nos regalan cada Pleno. ¿Necesidad de defender la educación concertada en nuestra región? Si hay algo que está en peligro en Madrid, si hay una materia amenazada en esta Comunidad es la educación pública, y lo está única y exclusivamente porque ustedes se han embarcado en la atroz misión de desmantelarla porque temen que de verdad pueda convertirse en la herramienta que garantice una igualdad real de oportunidades.

(Aplausos).

Señor Martínez-Almeida, va a tener usted tres minutos ahora. Aprovéchelos, busque una cámara para mirar fijamente a los ojos de los vecinos y vecinas de Vallecas y de Moratalaz y pedirles perdón, pedirles perdón a esos madrileños que han visto cómo su partido ha dado la orden de masificar los colegios públicos, sin importarles el futuro de los miles de niños y niñas que allí estudian.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un power point durante la intervención del señor De Benito Pérez).

O si, por el contrario, se empecina en ese habitual desparpajo, explíqueles a esos padres que ustedes van a hacinar a sus hijos e hijas única y exclusivamente porque, como dice su iniciativa, la escuela concertada necesita ser protegida. No se equivoquen, les aseguro que no será este grupo el que cuestione la educación concertada, el que vaya en contra de la educación concertada; respetamos el derecho de elección de las familias, pero no admitimos esa falsa premisa que ustedes pretenden pontificar: en nuestra ciudad no existe el libre derecho de elección de centro...

(Aplausos).

...y, si tienen dudas, vayan al Ensanche de Vallecas o vayan a Valdebebas o a cualquier desarrollo urbanístico y pregunten. Los padres no pueden elegir porque a esos barrios ha llegado primero la educación privada y la concertada y, por el contrario, en casi todos esos barrios siguen esperando aún colegios e institutos públicos. O cómo año tras años ustedes cierran aulas o directamente centros enteros, mientras no tienen ningún reparo en seguir abriendo líneas en centros concertados o privados. Quieren trasvasar el alumnado de la pública a la concertada, y es que es una evidencia, el desparpajo se extiende a sus compañeros de la Comunidad. Y no, no es nada nuevo, lo sabemos, sabemos el interés tradicional que ha tenido su partido en fomentar la educación concertada, ilustres impulsores de un gran modelo, ahí tienen alguno,

movidos única y exclusivamente por ese espíritu altruista y limpio del servicio al ciudadano. Pero, con esta iniciativa, tan desafortunada, por otro lado, comprobamos que su honda provocación sigue vigente, al compás de las noticias de escándalos de corrupción relacionados con su partido y la educación concertada.

¿De verdad les parece que se protege poco la escuela concertada por parte de las Administraciones? ¿De verdad? Miren, miren, miren, por favor, ustedes lo hacen a golpe de ilegalidad.

Y voy terminando, señora alcaldesa. Ojalá pudiéramos tener en este Pleno un debate monográfico y no estos tres minutos que no puedo exprimir más. Simplemente les pido, señor Martínez-Almeida, que dejen de reírse de la ciudadanía madrileña en un tema tan sensible como la educación.

Y una última cuestión, y termino, en el fondo les comprendo cuando presentan esta iniciativa. Ayer la FAPA Giner de los Ríos denunció que el 92 % de los centros concertados cobra una mensualidad de esas que ustedes no sancionan o, lo que es lo mismo, estamos ante el único modelo educativo que posee una doble contabilidad. Sí, señoras y señores del Partido Popular, definitivamente es su modelo, el de las sucias manos.

Muchas gracias.

(Rumores.-Aplausos).

La Presidenta: A continuación, tiene de nuevo la palabra el señor Martínez-Almeida.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

¿Saben cuál es la diferencia de modelo, señores del Partido Socialista, entre Madrid y Andalucía? Que en Madrid el 90 % de los padres escogen la primera opción para sus hijos para ser educados como ellos pretenden. En Andalucía lo que tienen que hacer o pueden hacer es ir de barracón en barracón de este a oeste y de norte a sur...

(Aplausos).

...¡porque no gastan ustedes un duro! ¡No gastan ustedes un duro! Su educación en Andalucía se llama barracón; la educación en Madrid se llama la libertad de poder elegir. Aquí hay dos modelos: el de la libertad o el del adoctrinamiento.

(Rumores).

Sí, el de la libertad o el del adoctrinamiento, el de la igualdad o el del igualitarismo, el de que cada uno quiera llegar donde quiere llegar o el de igualar por debajo, que es el modelo de la izquierda en la educación.

(Aplausos).

¡Dos modelos completamente distintos! El del esfuerzo, el mérito, la capacidad, el sacrificio, el esfuerzo o el de pasar con cuatro asignaturas suspendidas por no estigmatizar, según ustedes.

En definitiva, el de los que queremos una sociedad formada, y el de los que quieren una sociedad

empobrecida desde el punto de vista intelectual, porque es crear una sociedad clientelar, cautiva...

(Aplausos).

...en la que ustedes entienden que van a poder conseguir mejores réditos electorales, por eso ustedes no creen en la libertad de los padres para educar a los hijos.

Por cierto, señora Higuera, el Tribunal Constitucional ha declarado constitucional tanto la enseñanza concertada, como otra de sus bestias negras, la educación diferenciada, que estoy seguro de que esta la comparte la ministro homófoba, porque ya dice ella que a los hombres se nos ve mejor que a las mujeres venir...

(Aplausos).

...y, por tanto, debe ser partidaria de la educación diferenciada, igual que es partidaria de las salas de los tribunales diferenciadas.

Y señora Villacís, me alegro de este pronunciamiento rotundo de Ciudadanos ahora...

(Aplausos).

...la pena es que ustedes retiraran fondos a la educación concertada en la Comunidad de Madrid mediante una enmienda a los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid. ¿Sabe qué pasa, señora Villacís? Que como ya le han dicho aquí en numerosas ocasiones a Ciudadanos, no se sabe si van o vienen.

Hoy aquí hay dos modelos, el que ha encarnado el señor De Benito, desde la izquierda, y el que encarna el Partido Popular, ¿y saben lo que dijo su jefe, el señor Aguado, el jefe de Ciudadanos en Madrid? A mí me daría igual gobernar con Ángel Gabilondo que con Ángel Garrido, con el Partido Socialista que con el Partido Popular, ¿Les da igual gobernar con los que quieren suprimir la libertad de elección de los padres para elegir el modelo educativo? ¿O quieren gobernar con los que estamos por la libertad? Señora Villacís, háganse mayores de edad, no se puede estar siempre mirando a un lado y al otro, no se puede estar siempre mirando a la veleta. Y respalden, respalden, por favor, la libertad de los padres, porque la educación pública también es educación concertada, porque está sostenida por los mismos fondos, por los fondos públicos.

Muchas gracias.

(Rumores.-Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Para concluir, la señora Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muy bien, muchas gracias.

Señora Villacís, mire, nosotros no luchamos contra la educación concertada como acaba de decir, luchamos porque los recursos se distribuyan equitativamente, y en la propuesta que debatimos hoy desde luego no he visto nada en favor de la educación pública, nada en absoluto; por lo tanto, no estamos

hablando en ningún caso de la lucha contra la educación concertada. Lo que usted no quiere entender es que no se puede proponer una inversión de varios millones de euros en educación concertada, mientras que estamos cerrando aulas, estamos masificando aulas, estamos cerrando institutos y, en definitiva, estamos maltratando la educación pública.

Y, señor Almeida, de verdad, me parece, bueno, no sé, esto es muy serio para tratarlo con esa frivolidad, voy a decirlo así, con la que usted ha tratado el tema. Le digo, este gobierno no se opone en absoluto a la educación concertada; a lo que nos oponemos es a una enseñanza alternativa a costa de la enseñanza pública, que su partido, que gobierna en la Comunidad de Madrid, debe potenciar y mantener, y no lo hace, no lo hace.

Todos los alumnos y las alumnas tienen derecho a elegir un centro público cercano a su domicilio, y se está vulnerando este derecho porque hoy, hoy por hoy, estos centros no existen y la Comunidad de Madrid parece ser que no tiene ninguna intención de hacerlos. Está ignorando el clamor de barrios enteros que están exigiendo que se les dote de las infraestructuras y los recursos necesarios para que sus hijos y sus hijas puedan estudiar en la escuela pública, es una reivindicación que no se está atendiendo.

Por lo tanto, ya le digo, nosotros vamos a votar en contra de su iniciativa, y votaremos desde luego a favor cuando muestre el mismo interés en la educación pública que en la educación concertada.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Señora alcaldesa, puede someterse a votación, finalizado el debate, el punto 40 del orden del día.

La Presidenta: Muy bien.

Pues, ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Secretario General: Se produce un empate nuevamente, ha de repetirse la votación.

La Presidenta: Sí.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

La Presidenta: En contra.

El Secretario General: El voto de calidad determina el resultado. El punto 40 y su proposición son rechazados.

La Presidenta: Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente proposición queda rechazada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9), decidiendo el voto de calidad de la alcaldesa, tras efectuarse una nueva votación, de acuerdo con el artículo 69.4 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 41.- Proposición n.º 2018/8001671, presentada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, interesando la creación de una Unidad especial en la Policía Municipal, y restantes medidas que contiene la iniciativa, a fin de combatir la venta ambulante ilegal, para lograr el objetivo de erradicar el "top manta" de nuestra ciudad, y a impulsar medidas sociales para atender a las personas explotadas por las mafias en todo este proceso.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la señora Sanz Otero, en representación del Grupo Municipal Popular.

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Sí, muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor Barbero, ocultar un problema y negar la evidencia del exponencial crecimiento es la mejor manera de conseguir agravarlo y agravar sus consecuencias.

En los últimos meses, coincidiendo además con la caída en picado de las actuaciones de Policía Municipal, se han multiplicado las quejas que recibimos en relación a este asunto.

(En este momento, cuando son las catorce horas y veinte minutos, abandona el Salón de Sesiones, la Interventora General, ocupando su lugar el Viceinterventor General, don César Fernández López).

Y miren, los datos son muy evidentes: de enero a junio de este año se han producido 3.742 intervenciones en esta materia en Madrid; el año anterior, en el mismo periodo, fueron 5.847, es decir, un 36 % menos de intervenciones de la Policía Municipal. Y si hablamos de denuncias, un 60 % menos de denuncias de la Policía Municipal.

Nos llaman pequeños y medianos comercios del centro para decimos que están reduciendo su negocio muy significativamente porque en la puerta de su comercio se venden prendas robadas o falsificadas a un tercio del precio de lo que ellos lo pueden vender en sus comercios, y eso evidentemente tiene incidencia en su actividad económica y en el empleo que son capaces de generar o sostener. Y también cada vez más dificultad para pagar los muchos impuestos que les obligan a pagar las Administraciones.

Nos llaman también residentes de algunos barrios en los que las mafias almacenan y reparten esa mercancía robada o falsificada; mafias, por cierto, que en muchas ocasiones son las mismas que se dedican al narcotráfico y a otros delitos de extrema gravedad.

Nos llaman muchos madrileños a los que les preocupa que pase cualquier pequeño incidente en la Gran Vía y se convierta en algo más grave porque simplemente no se puede andar por la Gran Vía, y obviamente no se cumple con las más mínimas garantías para hacer una evacuación delante de grandes superficies como el Primark, donde es materialmente imposible andar de una manera normal y por donde pasan miles de personas a diario.

El cumplimiento de las ordenanzas y la garantía de movilidad y seguridad en posibles evacuaciones en nuestras calles, y que no se haga un uso ilegal del espacio público, es exclusiva responsabilidad suya, suya, de ustedes y, si no lo hacen, eso tiene un nombre, se llama dejación de funciones y, además, quizá otras figuras que van más allá de la responsabilidad política.

Por eso lo que traemos hoy es una proposición que obviamente todas las personas que estamos en esta sala deberíamos aprobar sin el más mínimo problema.

En primer lugar, crear una unidad especial en Policía Municipal para atajar este problema, que no es solo la presencia de esas personas vulnerables en la calle sino el ataque a las mafias, a los pisos donde

están, como digo, repartiendo y almacenado mercancía robada y falsificada.

En segundo lugar, retirar una instrucción que no viene sino a agravar el problema, si ya se está produciendo una bajada en picado de las actuaciones policiales, con esa instrucción directamente van a tender a cero, porque lo que ustedes le están diciendo a la Policía Municipal es: no actúen, porque si actúan se van a meter en problemas con nosotros. Y evidentemente la Policía Municipal pues se protegerá muy mucho de meterse en problemas con sus jefes políticos, porque además ya saben cómo se las gastan ustedes con expedientes, purgas y ceses permanentes.

Y en tercer lugar, una cosa que llevan anunciando tres años, pero que no han hecho nada, que es una estrategia social para atender a esas personas que están en situación de vulnerabilidad y explotadas por las mafias. Háganlo de una vez, y aprueben esta moción.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

A continuación, tiene la palabra, por el Equipo de Gobierno, el señor Barbero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez**: Buenas tardes, señora alcaldesa, queridos compañeros.

En el tema de los datos, ya le expliqué en la comisión de junio que hay una nueva aplicación informática para medir la actividad policial distinta a la de 2017 que por tanto, en esos cambios que estamos haciendo, donde el nuevo sistema no nos permite medir y comparar los datos de una manera homogénea. Se lo he explicado y no vamos a seguir en la misma línea, pero hay que ser cautos en esas comparaciones.

Mire, la cuestión de fondo es que hay que entender que la inmigración creo que no es un problema, que es una fuente de riqueza tanto en términos materiales como en términos de diversidad cultural.

Fíjese si esto es así, que hasta el propio Acnur, la responsable de Acnur en España, ha tenido que decirles a ustedes, en declaraciones este mes de agosto, que la narrativa del líder del PP, Pablo Casado, sobre inmigración no es correcta ni se corresponde con la realidad, llegando al extremo de solicitarles una reunión no solamente a sus líderes sino a los líderes de Ciudadanos en torno a esto.

Mire, ser una persona migrante sin papeles, según la Ley de Extranjería que ustedes pusieron en marcha, significa ser una persona que no es sujeto de derechos, significa ausencia de oportunidades, grave riesgo de exclusión social y tener que dedicarse a una supervivencia pura y dura.

De todas las maneras yo soy muy consciente, como nos decía la alcaldesa, que la venta ambulante en nuestra ciudad no es deseable, pero no es un problema,

y va a ser difícil que los manteros dejen de vender si no se ofrecen alternativas de trabajo, que, en ese sentido, sí que estamos haciendo cosas.

En este sentido, en este sentido, estricto el top manta no es un problema policial sino social, pero vamos concretamente a la parte que a mí me toca de las competencias de esta área. ¿Cuál es la obligación de la policía? Hacer cumplir la ley; esta es una de ellas. ¿Ustedes están dudando, con lo que usted está aquí diciendo, usted quiere afirmar que los agentes de policía no hacen su trabajo? ¿Está usted afirmando eso? Mire, están haciendo un trabajo preventivo y disuasorio, que además es bastante más preferible que el reactivo y coactivo.

Y en torno a la instrucción, ¿a ustedes les parece mal que se intente dotar a nuestros agentes, tal y como ellos nos han pedido, de seguridad jurídica en sus actuaciones, algo que han insistido ellos en pedirlo? Fíjese en los objetivos de la instrucción. Primero, cumplir la normativa en materia de venta ambulante; es decir, que, con los principios básicos de oportunidad, proporcionalidad y congruencia, conseguir, ¿el qué? Alcanzar un libre y respetuoso uso del espacio público, evitar las actividades contrarias a las normas, reforzar el principio de autoridad y evitar las ocupaciones intensivas del espacio público; eso es lo que pretende.

La segunda cuestión: la salvaguarda de bienes jurídicos superiores. ¿Cuál es ese bien jurídico superior? La integridad física; usted lo ha dicho, aunque han sido casos esporádicos, en el contexto de algunas intervenciones policiales se han producido lesiones en viandantes, en manteros y, evidentemente, en policías, y tenemos que primar la seguridad. ¿De verdad me dice que están en desacuerdo con estos objetivos? ¿En serio? Luego hablaremos de los cómo.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Continuamos. Ahora tiene la palabra don Ramón Silva.

(Rumores).

¡Ay! Perdón, la señora Domínguez Soler en representación de Ciudadanos. Perdone, señora Domínguez Soler.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes.

En 2016 la alcaldesa anunció un plan contra la venta ambulante ilegal, en el que, según ustedes mismos, planteaban minimizar las situaciones de inseguridad y los problemas de movilidad que genera la presencia de manteros en el distrito Centro y que iría acompañado de iniciativas sociales de apoyo para los inmigrantes; esa demagogia transversal, que tanto les gusta y se convierte en una parálisis por el análisis, como le dije y repito.

Mire, señor Barbero, ¿sabe lo que han ejecutado a 31 de agosto en el Programa de Atención a la Inmigración? Un 5,5 del presupuesto. Esto es lo que les importan los inmigrantes, a los que ustedes utilizan

para hacer demagogia y electoralismo entregando tarjetas de vecindad inútiles. Un plan de derechos humanos del que solo han ejecutado un 24 %; humo y propaganda. Ustedes hasta ahora han hecho bien poco por aliviar la situación de estas personas vulnerables; solo fomentar que sigan explotados por las mafias que les controlan y aprovechar cualquier crítica para llamarnos xenófobos, subirse a la cátedra y empezar a repartir carnés de buen ciudadano.

Es innegable, uno, que la venta ambulante, especialmente en el distrito Centro, causa problemas de movilidad muy importantes; dos, que la venta ambulante ilegal produce pérdidas millonarias a los comerciantes y a las Administraciones, se estiman en unos 6.000 millones en España y unos 1.000 millones en Madrid, tal y como dijo el señor Henríquez de Luna el pasado día 17 en la Comisión de Hacienda; y tres, que la venta ambulante ilegal destruye empleo. Yo le he preguntado en varias ocasiones, señor Barbero, sobre los avances hacia la sostenibilidad vital de los manteros, ¿y su respuesta ha sido? Ninguna.

Mire, señor Barbero, usted con esto de la transversalidad y el Madrid Ciudad de los Cuidados se mete en todo para terminar haciendo nada. Se lo repetiré hasta la saciedad: usted en policía se ha dedicado a destruir el principio de autoridad que respalda la actuación de nuestra policía; su gestión ha supuesto un aumento de la permisividad de actividades contrarias a las normas y su gestión ha supuesto un pasaporte para la ocupación intensiva de los espacios, que son de todos, para el aprovechamiento privativo de las mafias.

Y por supuesto que hay que derogar esa instrucción, que está dirigida a continuar desacreditando la función policial como herramienta esencial de la libertad y convivencia pacífica necesaria en cualquier organización y agrupación humana. Esa instrucción debería haber supuesto la dimisión del político que la promovió, del alto cargo que la tramitó y del comisario que la firmó. A ustedes todo esto les da igual porque son enemigos del comercio, porque no saben lo que le cuesta a un autónomo o a un comerciante ganar un duro enfrentándose al crédito de un banco, a la suerte o a la competencia. Ustedes no entienden nada de esto porque llevan viviendo toda la vida del pesebre de las subvenciones.

Aunque la creación de una nueva unidad nos suscita alguna duda, estamos convencidos de que es necesario llevar a cabo medidas específicas para combatir la venta ambulante ilegal, sobre todo para combatir a las mafias que la respaldan, siempre en coordinación con Policía Nacional, y por eso vamos a votar a favor de esta iniciativa que nos trae el Partido Popular.

Esperamos también que emprendan acciones urgentes y realistas para dar cobertura a estas personas...

La Presidenta: El tiempo, señora Domínguez, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Terminó ya.

...que a día de hoy se encuentran en situación de vulnerabilidad y son explotadas por dichas mafias.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: A continuación, tiene la palabra el señor Silva.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, alcaldesa. Buenas tardes a todos y a todas.

La verdad es que se nos trae una proposición para debatir nuevamente sobre el top manta, algo que hace recurrentemente el Partido Popular, generando una sensación de inseguridad que va mucho más allá de lo que es la realidad; una sensación de inseguridad y también de rechazo a los extranjeros, algo que, desde luego, nosotros no podemos compartir y no vamos a entrar nunca en ese juego.

Se pone en cuestión una instrucción, también por parte de Ciudadanos, una instrucción que entiendo que no habrá nada que objetar al capítulo 1, normativa; capítulo 2, operativa policial. No sé qué habrá que objetar en la fase previa de análisis y estudio o en la fase de planificación del dispositivo. No lo sé porque nunca se dice, se pone en cuestión por primera vez algo que hacen los funcionarios, los policías. No lo hace el señor Barbero ni desde luego lo hace nadie del Grupo Socialista; lo hacen los policías y, por primera vez en este Ayuntamiento, se pone en cuestión el trabajo de esos funcionarios, pero no se dice en qué se está en contra. Díganlo, digan qué parte es la que no comparten de esta instrucción.

(Rumores).

¿No todo? Pues, ¿todo? Lo malo es que no se puede leer aquí toda para que la gente vea lo razonable que es, y no será yo el que la cuelgue en Internet porque, vamos, es vergonzoso cómo van ustedes... Ya no saben respetar ni siquiera a los propios funcionarios, a los propios policías, porque esto quien lo firma es el comisario general, o sea, es el anterior inspector jefe es quien firma esto; es que hay que ir contra todos, hay que ir contra todo y contra todos.

Y luego hablan ustedes también de medidas sociales, de la magnífica red de servicios sociales, mientras que ustedes han bloqueado, han bloqueado los recursos para los ayuntamientos, tanto los recursos humanos para que este Ayuntamiento tenga más trabajadores sociales, porque ustedes junto con Ciudadanos están bloqueando que se eleve el techo de gasto para que podamos tener más recursos, y vienen aquí a derivar a los trabajadores sociales. Pero si no hay, hay una gran escasez de trabajadores sociales, desgraciadamente, y no se pueden elevar porque, entre otras cosas, ustedes no lo permiten en el Congreso.

¿Saben lo que tienen que hacer ustedes? Tienen que poner medios para prevenir y, para prevenir, actúen en el Isabel Clara Eugenia, en Hortaleza, en el centro de menores, con capacidad para 35 jóvenes, donde hay más de 140 pernoctando, jóvenes a los que se está condenando a la marginalidad...

(Aplausos).

...porque ahí ni pueden estudiar ni pueden conseguir ningún futuro. Se les condena a la marginalidad y, de la marginalidad a la delincuencia solo hay un paso; luego nos pedirán hacer más cárceles y poner más policías.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: La señora Sanz tiene de nuevo la palabra.

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, muchas gracias.

Señor Silva, permítame que me dé la risa cuando le oigo hablar y defender a la Policía Municipal aquí y a los funcionarios de la Policía Municipal, llevan tres años riéndose de ellos.

(Aplausos).

Mire, ya que hablaba usted de Hortaleza, debería saber, por si les quiere mandar un afectuoso saludo a los mayores, a los más de cincuenta mayores que hoy han intentado desahuciar con cuatro patrullas de la Policía Municipal y las unidades de seguridad porque eran peligrosísimos para la seguridad de la ciudad...

(Aplausos).

...y que quieren desahuciar de un centro de mayores en el que llevan más de veinte años. ¿Para qué? Para dárselo a una asociación de amiguetes de estos señores. Eso es lo que hacen, a lo que dedican, a lo que mandan a la Policía Municipal.

Nosotros no hemos dicho que sea el principal problema de seguridad que tiene la ciudad de Madrid, ni siquiera hemos dicho que sea fundamentalmente un problema de seguridad; los principales problemas que tiene la seguridad en Madrid son otros a los que también este Equipo de Gobierno les da la espalda y a veces los alienta específicamente, ¿no? Como son las ocupaciones, como son los narcopisos, la venta de droga, la situación en los barrios de Bellas Vistas, de Vallecas, de Lavapiés. ¿Dónde están las cámaras de Bellas Vistas, señor Barbero? Se le acaba el permiso de la Delegación de Gobierno y no ha puesto las cámaras en el barrio de Bellas Vistas.

(Aplausos).

También son problemas de seguridad muy serios los botellones masivos en Malasaña y en Ciudad Universitaria, pero todo eso a ustedes les da exactamente igual porque en el fondo la seguridad de los madrileños, la movilidad de los madrileños y el cumplimiento de las ordenanzas les da igual. Lo único que les preocupa es eso, pues que sus amiguitos de La Ingobernable estén ubicados en el paseo del Prado, con un edificio que pagamos todos, y ese es el cumplimiento que ustedes hacen de la legalidad y de las ordenanzas.

Y yo si le agradezco que hoy al menos no nos haya llamado xenófobos, como hizo el otro día en la comisión. Porque, desde luego, no voy a aceptar de ninguno de ustedes la más mínima lección sobre la apertura y acogimiento de inmigrantes. Porque, mire,

señor Barbero, han sido los gobiernos del PP los que han creado las condiciones para que millones de inmigrantes vinieran a este país, a esta región y a esta ciudad de una manera legal y ordenada.

(Aplausos).

¿Y sabe cuándo se han tenido que ir? Cuando el gobierno socialista nos ha llevado a la ruina, como tantas veces, y los más afectados fueron precisamente también los inmigrantes.

Mire, señor Barbero, no es en la bancada del PP donde hay concejales imputados por injurias y por incitación al odio. No es en la bancada del PP tampoco donde se han puesto querellas o contra quien se han puesto querellas por llamar fascistas a funcionarios municipales, no es en la bancada del PP.

(Aplausos).

Tampoco es en la bancada del PP donde se han dicho frases como Arderéis como en el 36, tampoco es en la bancada del PP. Por eso, ya le digo que, mire, de sentimientos de odio, de fobias y de rechazo a los demás, desde luego, de ustedes, lecciones, ninguna.

(Aplausos).

Mire, lo único que le voy a pedir es que cumpla con su obligación y, si no es capaz, se lo he dicho otras veces, si no es capaz dimita. Si, además, ahórrenos estos ocho meses. La señora alcaldesa ya ha decidido que usted no está entre los diez elegidos. Ahórrenos estos ocho meses, dimita y váyase a su casa porque no está cumpliendo con su labor.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

El señor Barbero tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** No sé si tiene que pedir algún ansiolítico que le pueda ayudar, digo.

(Rumores).

Vamos a ver, el interés del Partido Popular en la policía es cinco años sin sacar una plaza. Ese es el interés del Partido Popular. Hechos, hechos y no palabras.

(Aplausos).

Mire, todo el mundo admitimos que hay una determinada jerarquía en determinados valores, ¿no? Pues, a veces se guía por lo administrativo en la venta ambulante no autorizada, a veces por lo penal, en fin, y todo el mundo admite que hay un bien jurídico que es la integridad física, muy importante. Pero pasemos a analizar lo que dice la propia instrucción. Antes nos comentaba el señor Silva, la normativa viene especificada. No sé, ¿es que ustedes están en contra de que se actúe en función de la normativa que está especificada en la instrucción?

La cuestión operativa. Voy a leer, mire, cosas como: graduación progresiva, intervención

programada, dimensionamiento adecuado del dispositivo, espacios de actuación preferente, acciones coordinadas con Policía Nacional. ¿A ustedes les parece algo mal de esto que se plantea como un modo de funcionar? La fase de análisis y estudio. ¿Análisis y estudio de qué? De dónde hay bocas de metro o de evacuación que puedan estar con determinados riesgos, dónde están las tiendas comerciales, los planes de autoprotección, los horarios más habituales, los riesgos de tráfico y de atropellos. En fin, cuestiones que tienen que analizar policía para luego ver un nivel de ejecución bajo, medio o alto y luego planificar con los recursos humanos y materiales adecuados.

Mire, estamos hablando de una cuestión de método policial y de método moderno policial. Ustedes tendrían que especificar cuál es la parte de la instrucción en la que no están de acuerdo, porque eso del todo o nada ya sabemos que suele ser un canto, bueno, pues, un canto de sirenas que, desde luego, no sirve para nada.

Obviamente ustedes dirán que hay cosas que les llaman la atención. Se evita la circulación de vehículos oficiales por las aceras, se evitará por las aceras en los espacios habitualmente reservados a los peatones en este tipo de intervenciones. Claro, es que no están persiguiendo delitos de sangre. Claro, es que hay mucha gente que está por el centro funcionando y hay que hacerlo con unos determinados medios para conseguir los objetivos. Y los objetivos tienen que ver con una cuestión muy clara: es el cumplimiento de las ordenanzas y jerarquización de determinados valores, como puede ser el de la integridad física. Si hay algo de lo que yo he dicho o de lo que dice la instrucción que se salga del marco legal y de un mínimo sentido común y de las competencias de policía y de esta área, pues, díganlo.

Yo creo que es conveniente, mire, para mí esto probablemente, vamos, probablemente no, seguro, yo no soy quién para juzgar la intencionalidad de nada, pero esto tiene mucho riesgo de acabar convirtiéndose en una campaña de criminalización. Tiene el riesgo porque se acaba asociando población inmigrante, negros que están vendiendo en la calle con unidades de policía que son específicas de ello y con delitos. Y esa asociación me parece que no es de recibo de ninguna de las maneras, me parece que es absolutamente innecesario. ¿Crear una unidad especial? Eso es estigmatizar, marcar y criminalizar. Prudencia, por favor, prudencia.

(Aplausos).

La Presidenta: El tiempo, señor Barbero, perdón. El tiempo, me había distraído. Perdón.

Señor secretario.

El Secretario General: Entiendo que podemos someter a votación el punto 41.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

El Secretario General: Se produce de nuevo un empate. Es necesario repetir la votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

La Presidenta: En contra.

El Secretario General: Proposición contenida en el punto 41, como consecuencia del voto de calidad de la alcaldesa, rechazada.

¿Seguimos?

La Presidenta: Continuamos sí, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición queda rechazada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9), decidiendo el voto de calidad de la alcaldesa, tras efectuarse una nueva votación, de acuerdo con el artículo 69.4 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 42.- Proposición n.º 2018/8001674, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que se solicite al Gobierno de la Nación que ponga en marcha las medidas que contiene la iniciativa en materia de vivienda, y que el Ayuntamiento lleve a cabo una

Modificación del Plan General de Ordenación Urbana con objeto de delimitar áreas de reserva de terreno, construidos o no, de posible adquisición para la ampliación del patrimonio público del suelo con el objeto de ampliar el parque de vivienda social existente.

(Este punto ha sido sustanciado con el punto 36).

Punto 43.- Comparecencia n.º 2018/8001655 de la Alcaldesa, interesada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, "para que nos informe sobre el estado de la limpieza de la ciudad".

(La precedente iniciativa se retira por el Grupo Municipal proponente, mediante escrito suscrito por su portavoz, antes del comienzo de la sesión, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 44.- Comparecencia n.º 2018/8001648 del Tercer Teniente de Alcalde, a petición propia, con el objetivo de "dar cuenta de la actividad desarrollada por el Comisionado de la Memoria Histórica, conforme al artículo 5.3 del Acuerdo Plenario de 27 de abril [de 2016] de creación del mismo".

El Secretario General: Teniendo en cuenta que el punto 42 ya ha sido objeto de sustanciación junto al punto 36 en los términos que obran en el acta de la sesión, y que en el punto 43, en donde comienza la parte de información, impulso y control, su apartado segundo de esta sesión, la comparecencia en ella prevista ha sido retirada también, la petición de comparecencia ha sido retirada en virtud de escrito 2018/1715, suscrito por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino en su condición de portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, estaríamos en disposición de conocer la segunda de las comparecencias previstas en el orden del día.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Pues, vamos a ello. Tiene la palabra el señor Valiente como tercer teniente de alcalde, en representación del grupo del gobierno para llevar a cabo la comparecencia solicitada. Tiene la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots**: Buenas tardes.

(En este momento, cuando son las catorce horas y cuarenta y tres minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Interventora General, ocupando de nuevo la intervención, desempeñada en su ausencia por el Viceinterventor General, don César Fernández López).

Presento el informe con la propuesta del Comisionado de Memoria Histórica para la retirada de vestigios franquistas del espacio público de la ciudad de Madrid.

(En este momento, cuando son las catorce horas y cuarenta y cuatro minutos, abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando su lugar en la

secretaría el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

Como siempre, como hemos hecho siempre, como he hecho siempre que me ha tocado realizar este tipo de comparecencias, agradecer el trabajo del comisionado, que durante estos años nos ha ayudado a todos, a este Ayuntamiento, no solo al gobierno, a sentar las bases de una política de memoria histórica democrática intentando el consenso, que no siempre se ha conseguido porque el consenso depende de la actitud de todos, de la capacidad de llegar a un acuerdo. Política de memoria que tiene un componente de reparación, de eliminación de vestigios de todo tipo, que concluye su diseño con este informe sobre vestigios franquistas en el espacio público y una política de construcción de políticas públicas en la que hemos avanzado y seguiremos avanzando en años sucesivos.

Hoy podemos constatar con satisfacción que en estos tres años de gobierno hemos avanzado mucho. Hemos eliminado con ayuda del comisionado las ignominiosas distinciones honoríficas a golpistas y a represores, al mismo tiempo que hemos hecho una labor permanente de reconocimiento de quienes lucharon por la libertad y la democracia en este país con homenajes y exposiciones.

Por cierto, para primeros del año que viene inauguraremos una gran exposición, Madrid Ciudad Educadora, donde yo creo que se va a recoger muy bien la realidad de la escuela pública en esta ciudad, cómo se construyó y cómo se destruyó de una forma deliberada, ¿no? Que creo que tiene mucho que ver con algo de lo que acabamos de debatir y es un elemento importante que conozcamos, que conozca la ciudadanía de Madrid.

Se ha producido también un imprescindible cambio en el callejero con una propuesta del comisionado, que tengo que recordar, a pesar del ruido que muchas veces acompaña a este tipo de iniciativas, que fue aprobada con ningún voto en contra. Todos los grupos presentes en este Consistorio apoyaron la propuesta, excepto el Partido Popular que se abstuvo.

Tenemos en marcha toda una batería de placas, de monumentos, entre ellos, a los deportados madrileños en los campos de concentración nazis y a los fusilados en el cementerio del este, en el Cementerio de La Almudena que inauguraremos en los próximos meses.

Insisto en el agradecimiento al trabajo del comisionado. No es una materia fácil ni lo será lamentablemente sobre todo para el Partido Popular pues se da automáticamente por aludido con esta materia, cuando no es la intencionalidad porque yo creo que tiene que ser una política que asumamos el conjunto de los grupos democráticos con representación en este Ayuntamiento.

En todo caso hoy la situación en esta materia, en materia de memoria democrática, es mucho mejor que hace tres años y sobre todo quedan definidos un conjunto de líneas de trabajo y compromisos muy concretos que deberán desarrollarse en lo que queda de legislatura y para las próximas legislaturas en estas políticas públicas que hemos definido.

En este sentido, es este el sentido del informe que presento hoy, del informe del comisionado, con el que se cierra su labor de asesoramiento que encargamos ya hace unos años. Este informe nos permite dar un paso en la identificación de los vestigios relativos a la guerra y a la dictadura y propone medidas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar fascista, la guerra y la represión de la dictadura.

Como se refleja en el informe, el comisionado ha recogido las demandas realizadas por todas las instancias, ya sean de movimientos sociales, instancias ciudadanas o administrativas, de distintas entidades que así lo han deseado. En todo caso seguimos abiertos en este proceso, a través de la oficina de memoria histórica, a través de ese mecanismo de participación que pusimos en marcha, el Foro de Derechos Humanos, para seguir avanzando en esta dirección. Esta documentación que se ha reunido creo que será de gran utilidad, sin duda, para el trabajo que nos corresponde desarrollar a partir de ahora.

El comisionado nos aporta un listado de vestigios referidos fundamentalmente a vestigios en el callejero que, como señala expresamente, no tiene un ánimo exhaustivo, no tiene un ánimo de *numerus clausus*. En definitiva, lo más relevante, a mi juicio, tienen todos el texto del informe, es el mandato que contiene el informe y los criterios que sugiere para este trabajo necesario de limpieza democrática. En este sentido el comisionado nos señala la orden 3190/2008, del Ministerio de Cultura, que aunque se refiere a la Administración general del Estado, creo que puede servirnos de guía interpretativa para la ejecución de esta materia.

En conclusión, el Ayuntamiento procederá, va a proceder a la retirada directa de los vestigios del espacio público que señala el informe, en el supuesto concreto que lo señala, y encargará el estudio que hace mención, un estudio jurídico, técnico y artístico para analizar este catálogo propuesto por el comisionado así como los que pudieran plantearse en los próximos meses.

Concluyo esta presentación insistiendo en el agradecimiento y sobre todo mi deseo que estas políticas sean políticas del conjunto del Ayuntamiento y que partan con el apoyo de todos los grupos municipales.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Empezamos el debate dándole la palabra a la señora Esteban, a la señora Sofía Miranda Esteban, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muy buenos días.

Voy a tratar de modular mi voz, de poner así una voz como ñoña, como tontita a ver si al señor Barbero le gusta más y a mí no me receta un ansiolítico como a mi compañera Sanz, porque...

(Aplausos).

...el comentario que usted ha hecho ha sido tremendamente machista y es sorprendente que ni la alcaldesa le haya llamado la atención, y le pregunto, le pregunto a la señora Rita Maestre cómo se hubiera sentido si el señor Brabezo le hubiera dicho que se tomara un ansiolítico. Me hubiera gustado que reflexione sobre el tema porque...

(Aplausos).

...es absolutamente machista.

Bien. Al tema que nos concierne. Efectivamente el Comisionado de Memoria Histórica ha encontrado un total de doce vestigios franquistas sobre los que actuar en edificios de la ciudad. Esos doce vestigios, dos están en propiedades municipales, dos en edificios del Estado y uno en un edificio de la Comunidad de Madrid. Es decir, casi la mitad podrían resolverse sin necesidad de tanto trámite ni publicidad. El resto habrá que hablar con los propietarios, valorar en qué casos pueden estar protegidos por otras normas y ver cómo se hace para retirarlos una vez cumplidos todos los trámites legales.

Agradecer, por supuesto, este trabajo póstumo del comisionado que ha sido bastante cuidadoso en las formas y las recomendaciones y que ha sabido alejarse del objetivo de la ley 52/2007, alejarse de la tensión y del debate entre los grupos políticos y entre los ciudadanos. Y aquí me gustaría hacer una llamada de atención, señor Mauricio Valiente, porque nosotros hemos recibido el informe ni siquiera veinticuatro horas antes de que se debata este punto.

(Aplausos).

Recibimos el informe ayer a las 16:07. Ni veinticuatro horas de antelación. Esta es la transparencia y la democracia o según lo entienden ustedes, el gobierno de Ahora Madrid.

Bien, el comisionado ha puesto el criterio asumiendo la responsabilidad que ninguno de los concejales pudimos asumir y, desde luego, no habrán encontrado en Ciudadanos un solo reproche a ese trabajo porque se trata de recuperar la concordia, cumplir la ley y cerrar una etapa. Y también está pendiente de cumplir recientes resoluciones judiciales respecto al callejero, porque los tribunales nos han enmendado en casos de los que ya hemos hablado como el caso de la calle de Algabeño.

Ya no tenemos el comisionado, se ha autodisuelto, en lo que es un fracaso no de este Pleno sino concretamente de la señora alcaldesa porque era una apuesta de la señora alcaldesa. El fracaso del intento de concordia frente a las posiciones más radicales del gobierno de Ahora Madrid.

Por eso alcaldesa tiene que estar muy atenta a que este informe que nos deja como legado el comisionado se aplique tal y como nos lo recomienda; es decir, que no lo apliquen quienes no quieren resolver las cosas porque políticamente sacan rédito de la situación de enfrentamiento. Y ojalá sirva para algo más que para lo que ustedes han querido: tener a este Pleno hablando del tema durante todo un mandato. Ojalá que sirva para que su gobierno pueda de una vez por todas, aunque sea con menos urgencia, abordar las cuestiones para Madrid que no les parecen tan importantes, como las miles de viviendas prometidas

por la alcaldesa que no van a hacer, como las centenares de inversiones que aparecen en el presupuesto pero en las que no hay ni un ladrillo, que no van a dejar ningún legado para esta ciudad, ni una sola infraestructura productiva nueva. Eso sí, cuatro años hablando de memoria histórica.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el señor Silva en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, de nuevo.

Por supuesto, para empezar, agradecer el trabajo del comisionado como ya hemos dicho en reiteradas ocasiones. Decir que el comisionado tenía una tarea, en mi opinión, en la opinión del Grupo Municipal Socialista. Esa tarea se ha cumplido y a partir de ese momento lo normal y lo lógico es que el comisionado se autodisuelva.

Y sobre aquello de obtener rédito político, entendemos que cada grupo político cuando actúa lo hará de acuerdo a sus propios principios. Lo de obtener rédito político sería cuestionable; yo no sé el rédito político que tendrá Ciudadanos para abstenerse de que se saque al dictador del Valle. Yo sobre todo lo creo un error, un error muy grave porque es una ofensa muy grande a todas las víctimas de ese dictador, y claro, en este Pleno que hoy hemos hablado de libertad, hoy hemos hablado de libertad de elegir, claro también por un partido que también se ha abstenido en relación con sacar a ese dictador que perseguía en España a todos los que defendían la libertad, los perseguía, los encarcelaba y los fusilaba, pues ¡hombre! parece, parece como mínimo llamativo.

En cualquier caso, por supuesto, en relación al informe nada que objetar. Nos parece, como todos los informes del comisionado, muy oportuno, muy interesante, que hay que cumplirlo. Muy bien, estamos de acuerdo, pero tenemos la oportunidad de hablar de memoria nuevamente en este Pleno y de alguna otra cosa que también se ha comentado en el Pleno que quiero aprovechar para recordar.

Quiero recordar que en la sesión del 22 de diciembre de 2015 me referí al informe del relator especial para la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de reparación, don Pablo de Greiff, dije que era muy ilustrativo respecto a lo que estaba ocurriendo entonces, en 2015.

Es verdad que solo en los últimos cien días del Gobierno de Pedro Sánchez se han producido avances, no durante todo el Gobierno del Partido Popular.

Se decía en ese informe: Los mayores vacíos se evidencian en materia de verdad y justicia. No se estableció nunca una política de Estado en materia de verdad. No existe información oficial ni mecanismos de esclarecimiento de la verdad. El modelo vigente de la privatización de las exhumaciones que delega esta responsabilidad a las víctimas y asociaciones alimenta la indiferencia de las instituciones estatales y conlleva dificultades metodológicas de homologación y

oficialización de la verdad. Eso se dijo entonces y eso sigue vigente.

Tengo que resaltar que el señor Pablo de Greiff terminó su mandato. Desde este Pleno, y en nombre de todos y todas los que se quieran sumar, desde luego le damos las gracias por su inestimable trabajo, y me refiero muy especialmente al informe que ya he citado del año 2014.

Ahora hay un nuevo relator especial de la ONU para la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, el señor Fabián Salvioli, al que desde luego le damos la enhorabuena por su nombramiento. Ha estado hace unos días en España y dictó una conferencia en el Congreso de los Diputados, en la sala constitucional; una conferencia desde luego muy interesante, en la que dijo, entre otras muchas cosas, que mostró su alegría por la decisión del ejecutivo y del Congreso de exhumar al dictador Franco del Valle de los Caídos y también advirtió de que con esa exhumación no es suficiente para resignificar el Valle, ya que continúan estando víctimas enterradas contra la voluntad de su familia, y el lugar sigue repleto de simbología fascista, sin una sola placa que recuerde a los presos políticos que participaron en su construcción.

Desde luego, habrá que tener en cuenta lo que dice el relator y habrá que hacer caso de una vez a los relatores de Naciones Unidas, porque están para que se les haga caso por parte de los gobiernos; porque, si no, nos pareceríamos a aquello de la Argentina de la dictadura de Videla, cuando se reía de los informes de la ONU y de los informes de Derechos Humanos. Como, desde luego, no queremos parecernos a la Argentina de Videla, tendremos que asumir lo que dice el relator, y también incluido sobre eso de la comisión de la verdad, dejando muy claro que la comisión de la verdad no sustituye a la justicia, que tiene que ser una justicia reparadora hacia las víctimas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Corral en representación del Grupo Municipal Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Gracias, señora alcaldesa.

Bueno, también queremos empezar dando las gracias al comisionado, aunque no hayamos estado de acuerdo en algunos de sus criterios. Bueno, como tampoco lo ha estado usted, señor Valiente, con este último informe, que estaba ya escrito desde julio y lo ha tenido escondido hasta las cuatro de la tarde, como muy bien ha dicho la señora Miranda, hasta las cuatro de la tarde de ayer.

Bueno, nos sorprende que dentro de la actividad del comisionado no haya hablado de su oposición, la del comisionado, al monumento con nombres de centenares de chequistas que la alcaldesa plantea levantar en el Cementerio de la Almudena, con su inestimable ayuda, que ya ha anunciado; ni que haya dicho que el comisionado hiciera suya la propuesta del

PP para que ese monumento recordara a todas las víctimas de la guerra y la posguerra, fueran del bando que fueran, y sin nombres.

Quiero recordar que el comisionado justificó esa propuesta conciliadora en aras, cito literalmente, de evitar la producción de nuevos agravios al tratar de evitar otros.

Por cierto, señor Valiente, nos parece, nos sigue pareciendo inadmisibles que usted siga equiparando a los chequistas con las víctimas del terrorismo, como hizo recientemente en un medio local. Usted utiliza el símil entre víctimas del terrorismo y víctimas del franquismo para decir que todas las primeras tienen siempre la misma consideración fuera cual fuera su pasado. Pero, mire, eso es falso, desde 2002, en aplicación de un convenio europeo, España niega el reconocimiento económico a una víctima del terrorismo en caso de que hubiera pertenecido a grupos de delincuencia organizada o que perpetraran delitos violentos; es el caso de Lasa y Zabala, asesinados por los GAL, sobre los que la Audiencia Nacional dictó en 2015, en sentencia confirmada el año pasado por el Constitucional, que sus familiares no pueden tener derecho a esa indemnización porque eran miembros de ETA y que, además, por ello no se lesiona su presunción de inocencia.

Entonces, no es aceptable que haga usted esa equiparación entre los chequistas y las víctimas del terrorismo. Tampoco, que equipare a los chequistas con sus víctimas; o tampoco que ponga al mismo nivel a quienes fueron fusilados por los franquistas por defender sus ideas en el campo de batalla o en la retaguardia y a quienes lo fueron por asesinar a personas indefensas en retaguardia.

Dicho esto, voy al último informe del defenestrado comisionado, el informe póstumo, muy bien dicho, Sofía, que tiene cosas curiosas, por ejemplo: El comisionado defiende mantener una placa dedicada a una figura histórica en su casa natal en Madrid por considerar que es ajena a la Ley de Memoria Histórica; un criterio que le ha contrariado mucho a usted, señor Valiente, ya que dijo en algún medio que la placa se quitará de igual forma porque es un vestigio fascista.

El caso es que esa figura histórica decía cosas como estas, el 19 de enero del año 36, en un discurso en el Teatro Norba de Cáceres: La gran tarea de nuestra generación consiste en desmontar el sistema capitalista, cuyas últimas consecuencias fatales son la acumulación del capital en grandes empresas y la proletarianización de las masas.

Podría ser perfectamente un tuit suyo, señor Valiente, o incluso del señor Iglesias o del señor Errejón, ¿verdad? Bueno, pues no, esta figura histórica a la que pertenece esta cita es José Antonio Primo de Rivera, al que las izquierdas fusilaron en el 36, a pesar de coincidir con ellas, ironías del destino, en ser anticapitalista, defensor de la nacionalización de la banca y partidario de la eliminación de la plusvalía. Y esto no lo digo yo, no lo dice el Partido Popular; lo decía, porque lo había estudiado a fondo, el filósofo comunista Manuel Sacristán, que en su propia trayectoria vital experimentó esa afinidad, ya que de joven había sido falangista.

(En este momento, cuando son las quince horas y un minuto, se incorpora al Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando de nuevo la secretaría, desempeñada en su ausencia por el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

Ya ven que insondables pueden ser las razones del borrado, la *Damnatio memoriae* que ustedes aplican sobre una figura con la que, paradójicamente, tienen tantas coincidencias.

En todo caso, el gobierno de Manuela Carmena tiene un curioso récord, es el gobierno municipal que más monumentos de la época franquista ha puesto en Madrid en la democracia, después de haberlos quitado irregularmente: la placa de un falangista, el monolito al Alférez Provisional y la placa de los Carmelitas asesinados en Carabanchel.

(Aplausos).

Tres vestigios que, por cierto, el comisionado pasa por alto en su informe, entendemos que para defender su conservación.

En fin, son 12 vestigios franquistas, no parecen tantos, señora alcaldesa, como para sustentar lo que dijo usted en México, de que Madrid se sigue identificando con el régimen franquista.

En fin, ustedes ven fantasmas por todas partes; eso es lo que el propio comisionado nos ha dado la razón y a todos los madrileños que hace ya tiempo pensamos que el problema realmente lo tienen quienes bosquean todos los días contra el fantasma del dictador Franco, como dijo Alfonso Guerra, pero blanquean al dictador Maduro en carne mortal, como hace el inefable Zapatero.

Y podemos estar de acuerdo en que la presencia de Franco en el Valle de los Caídos pudiera ofender a las víctimas, pero, señor Silva, ustedes lo tuvieron allí veintidós añitos.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Corral.

Tiene de nuevo la palabra el señor Valiente.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Muchas gracias.

Voy a responder a los planteamientos de los distintos grupos.

Sofía, en este Pleno no es obligado intervenir, si tanto te molesta dedicar tiempo a la memoria democrática, porque consideras que es una pérdida de tiempo, renuncias a tu turno; es así de sencillo. No vuelvas otra vez a utilizar ese argumento, porque es tan tan sencillo como eso: te parece que esto es pérdida de tiempo, pues renuncias a tu turno.

Y, por otro lado, también te diría que tanto hablar de concordia, pero, vamos, escucha y mira tus intervenciones en este Pleno, siempre crispadas. La materia es una materia difícil, lo he dicho en mi

intervención, pero no requiere ni enfadarse ni echar la bronca a nadie, pues cada uno plantea sus opiniones y hemos utilizado un método, a través de un comisionado, para intentar llegar a acuerdos.

Sinceramente, del resto de tu intervención pues no sé qué te puedo decir.

Agradecer a Ramón su intervención. Creo que coincidimos con el Grupo Municipal Socialista en la valoración general de las políticas que tiene que desarrollar el Ayuntamiento. Yo lo he dicho muchas veces, insisto, es una coincidencia con un grupo de Oposición que me gustaría que fuera con los cuatro grupos que estamos aquí presentes, porque me parece que esto es una materia donde por imperativo democrático tendríamos que estar de acuerdo.

Y por último, pues, claro, la intervención del señor Pedro Corral, pues, sinceramente, en este popurrí que ha hecho pues no sé qué decirle.

(Observaciones del señor Corral Corral).

Sí, cinco minutos pero ha hablado de ochenta mil cosas menos del informe que es lo que nos traía aquí. Que vamos, ha tenido tiempo usted de sobra de consultarlo y, además, ha hablado con los miembros del comisionado, sabía el planteamiento. Este es un informe que, efectivamente, porque el comisionado hace tiempo ya que dejó de trabajar y que lo había trasladado, pero yo tengo la obligación por norma de presentarlo en este Pleno. Yo no soy el autor del informe ni puedo hacer con él lo que considere, tengo la obligación por norma de presentarlo aquí en este Pleno, que es lo que he hecho, con tiempo suficiente para que lo lean y para que se haga el debate aquí. Y yo creo que eso lo que hace es dar fuerza a este propio Pleno y a la competencia que tenemos.

No voy a entrar en otras consideraciones extrañas que usted hace. Esta consideración de Manuel Sacristán, que yo creo que es una persona reconocida por todo el mundo, de verdad, léase sus intervenciones porque hace un popurrí que no tienen sentido.

Solamente voy a contestarle a una cosa, porque no ha hablado del informe en buena parte de su intervención, solamente le voy a contestar a una cosa porque creo que es relevante y para aclarar la posición del gobierno y lo que va a hacer este gobierno: nosotros lo que hemos dicho es que vamos a hacer políticas de reconocimiento de todas las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos, y en varias intervenciones he insistido y hemos explicado que nos parece que el hecho de reconocer a las víctimas en listados y exposiciones públicas es un elemento significativo que utilizan muchas ciudades, y que eso no tiene que ver con lo que hicieron en sus vidas, tiene que ver con su condición de víctimas. Este es un criterio que ustedes pueden compartir o no, pero no hagan demagogia a partir de ese planteamiento. Lo digo para dejarlo claro, para que quede además en el *Diario de Sesiones*.

Sobre el homenaje que vamos a hacer a los fusilados en la Almudena, pues seguramente podríamos optar por varias formas a la hora de realizarlo. Se ha optado por una con esta explicación que tiene, como se podía haber optado o se ha optado

ya en otras situaciones, así que yo le ruego, porque es un tema muy delicado que afecta a personas que merecen todo el respeto, porque las víctimas merecen todo el respeto, le ruego que no tuerza el argumento, que no hace falta, ya tendremos oportunidad de debatir sobre otras cuestiones de fondo que yo creo que valen más la pena.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues, señor secretario, continuamos adelante.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 45.- Pregunta n.º 2018/8001651, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Alcaldesa, interesando conocer "qué medidas se van a poner en marcha para acabar con los botellones en el barrio de Ciudad Universitaria y garantizar la convivencia vecinal".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Y le pido que, antes de comenzar el debate, controle mi tiempo cuando me llegue, puesto que es mi voluntad contestar esta pregunta.

Cuando quiera, señora Miranda, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida a todos los vecinos que nos acompañan hoy del barrio de Moncloa, y especialmente a los vocales vecinos de Ciudadanos en ese distrito. Muchas gracias por haber venido.

Miren: ruido, malos olores, basura, parques, plazas arrasadas, portales de casas ocupadas, así se levantan día a día desde finales del mes de agosto los vecinos del barrio de Ciudad Universitaria en el distrito de Moncloa. El botellón ha tomado por completo este barrio. Desde el Parque de la Virgen Blanca hasta la placita donde confluyen la calle Almansa y Beatriz de Bobadilla hasta el Parque Juan XXIII, todo ocupado por el botellón.

Y esto no es un tema nuevo, no es un tema nuevo. De hecho, el año pasado los vecinos de este barrio acudieron al Pleno del distrito para quejarse a la señora concejal presidente; la señora Galcerán negó el problema. Pero Ciudadanos ha llevado hasta en tres ocasiones este problema al Pleno, la última vez en junio. Nuestros vocales preguntaron a la señora Galcerán qué preveía hacer ante el inicio del curso en Ciudad Universitaria. A la señora Galcerán le faltó reírse diciendo que se sorprendía por la premura de la pregunta, era el mes de junio y el botellón este año ha comenzado a finales de agosto, dos meses de

antelación es mucha premura para la señora Galcerán; menos mal que iba con premura.

Señora alcaldesa, en Moncloa faltan recursos policiales, hay 14 policías para todo un distrito. Y no solo eso, el problema es que, recientemente, hemos sabido que han eliminado las patrullas de apoyo en contra del botellón. Y los chavales lo saben, tanto que lo saben que les recomiendo que se metan en Google, tecleen botellón Madrid y van a encontrar una lista del top ten de los lugares para hacer botellón en Madrid, y por supuesto aparece Ciudad Universitaria. Y entre los comentarios hay alguien que dice: Tranquilos, la policía ni aparece. Pero es que la Policía ni aparece porque no hay policías, señor Barbero, porque usted tiene infradotado el distrito de Policía.

(Aplausos).

Bien, señora Carmena, el objetivo de la pregunta es saber qué va a hacer y qué solución les va a dar a los vecinos de Moncloa-Aravaca ante la situación que están viviendo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Miranda. Y buenos días también a los vecinos y además muchas gracias y bienvenidos por estar aquí con nosotros. No sé si la señora Miranda ha referido que eran miembros de Ciudadanos, me da igual quienes sean, bienvenidos sean. Es siempre estupendo tener aquí vecinos, ¿no?

Les adelanto que si ustedes quieren yo me voy a reunir con ustedes para que podamos hablar con tranquilidad sobre todo lo que hay en marcha, sobre todo lo que se ha hecho y ver exactamente cuál es el resultado que está dando.

Efectivamente, desde diciembre de 2016, y con ocasión de las acciones que se habían tomado con anterioridad a esta fecha, se llevó a cabo un acuerdo con la Universidad Complutense, con el Rectorado, puesto que, como ustedes conocen, parte de ese barrio es competencia de la autonomía universitaria. Entonces se firmó un convenio, y en base a ese convenio se llevaron a cabo toda una serie de actuaciones contra el botellón. En la manera en la que se han llevado a cabo esas actuaciones les digo que el Ayuntamiento buscó la financiación a través del foro de empresa, y una vez que se firmó ese primer convenio, ahora estamos en el momento de volverlo a firmar.

Yo tengo aquí un informe en el que todos ustedes podrán analizar, cuando podamos vernos, todo lo que se ha hecho y el resultado que ha dado. Evidentemente, lo que ustedes están viviendo indica que no ha sido satisfactorio y que probablemente pues tenemos que ver en dónde nos hemos quedado y qué es lo que hay que hacer.

En esta reunión que yo deseo tener con ustedes me gustará, además, explicarles algunas de las dificultades legales que pretende la legislación, precisamente, de la Comunidad de Madrid respecto al botellón, y verán ustedes, sin embargo, el resultado que está dando el que sean jóvenes, que son infractores de nuestra ordenanza de limpieza, que estén limpiando en Madrid. Tenemos ya 600, que son ellos los que limpian como consecuencia de lo que ensucian.

No les puedo decir más que me gustará mucho debatirlo con ustedes y, naturalmente, con la señora Miranda también.

Le quedan treinta y dos segundos, señora Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: Ya le digo que resultados insuficientes, desde luego.

Son vecinos de Moncloa que vienen también, además, acompañados de nuestros vocales, no es que nosotros nos hayamos inventado el problema y quiero que quede claro.

Esto no solo es un problema de Ciudad Universitaria, señora alcaldesa, porque según los datos de portal abierto, el número de asistentes menores de edad ha incrementado exponencialmente. Esto es un problema de la ciudad de Madrid, no es un problema solo circunscrito a Ciudad Universitaria. Necesitamos una acción porque no solo es un problema de limpieza o de convivencia, es un problema social, necesitamos trabajar para erradicar esta práctica que pone en peligro la salud de nuestros jóvenes.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: En el tiempo que me queda, creo que quieren..., coincido por supuesto, no solamente es un problema de la universidad, pero también es un problema de la universidad y de los universitarios.

Y le digo que en estos análisis que nosotros hacemos de quiénes son los mayores infractores a la ordenanza de limpieza, de esas seiscientas personas que han sustituido la multa por limpiar los fines de semana, es muy escandaloso que gran parte sean universitarios y además universitarios madrileños. Por eso tiene mucho que ver también la universidad.

Pero con mucho gusto me reuniré con ustedes y hablaremos de este tema, sobre todo y por encima de todo para erradicarlo, para mejorarlo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 46.- Pregunta n.º 2018/8001659, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida a la Alcaldesa, interesando conocer si considera necesario "que se traslade el expediente relativo a la contratación para cubrir la plaza de Subdirector/a del Planetario de Madrid a la Inspección General de Servicios de este Ayuntamiento para su información y depuración de posibles responsabilidades".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la señora Espinar.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Sí, muchas gracias.

Según el gerente de la ciudad, les voy a hablar de una anécdota. Es una conclusión suya, literal, y les pido perdón en su nombre por hacerles perder el tiempo, pero en el mío y en el de mi partido les solicito la mayor atención pues estamos ante una gravísima irregularidad.

Dicen que lo del avestruz metiendo la cabeza bajo tierra cuando está asustado es un mito, y quizá que Ahora Madrid investigue desde los órganos de gestión sucesos altamente sospechosos, también los sea. La alcaldesa, y delegada, espero que nos desvele esto en su intervención.

Miren, el procedimiento de contratación para cubrir la plaza de subdirección del Planetario es un dislate. Los vocales presentes en la comisión conocían a la elegida. Esa comisión no contaba con los integrantes necesarios, patada tras patada a la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público. Una candidata no seleccionada recurre la decisión y pide información. Se le niega primero, se le da incompleta después, y hasta tenemos una misteriosa desaparición, el caso de la supuesta tercera acta de la comisión de valoración, ¿dónde está? ¿Dónde están las puntuaciones a los diferentes candidatos?

Por si fuera poco, el presidente de la comisión dimite el día 23 de abril, porque dice: que no quiere taparse la nariz con la manera en la que se está llevando a cabo el proceso de selección.

Una anécdota, de verdad, señora alcaldesa, o yo estoy muy sensible, que no es una de mis características, o esto es un verdadero escándalo.

Pero aún hay más. Los criterios de valoración se cambian sobre la marcha y acaba resultando ganadora una persona con una manifiesta falta de experiencia y una carencia de méritos abrumadora. Lo único que tiene mérito la ganadora, que es un meritazo, las cosas como son, es que habla de experiencia laboral en el Planetario cuando éste estaba cerrado. Al misterio administrativo y al enigma burocrático se le suma ya lo paranormal.

Este asunto representa una infección del funcionamiento de la Administración local y el gerente no piensa ni echar agua oxigenada en la herida. Eloy Cuéllar ya ha unido su futuro al futuro de este tema.

No caiga usted, señora Carmena, en la ingenuidad de pensar que su karma va a arreglar esto con una imposición de manos. El tema puede acabar en la Fiscalía si no comienza las acciones oportunas desde Gerencia, desde el área o desde donde corresponda.

Hoy pido que eleve el caso a Inspección General de Servicios. Esta misma sugerencia se la hice al señor Cuéllar sin obtener otra respuesta que una sonrisa torcida, ¿lo va a hacer usted? ¿Va a trasladar este expediente a Inspección de Servicios? ¿O de verdad va a seguir la táctica de su gerente y se va a jugar su credibilidad como el ático de la corrupción con un farol?

El mal olor no se va abriendo solo las ventanas, señora alcaldesa, hay que usar lejía, y la Inspección de Servicios son especialistas en ello.

Espero de verdad que sigan nuestra recomendación, si no, como ya dije en la comisión, lo haremos nosotros.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Espinar.

Tiene la palabra la señora Maestre para responder.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Muy bien, buenas tardes ya.

Bueno, en primer lugar, de este tema ya se habló profusamente en la comisión de la semana pasada, creo que el señor gerente dio bastantes explicaciones al respecto.

No es solo tanto una anécdota, diría, no por enmendarle la plana a Eloy sino quizás más bien una incidencia, de las muchísimas que suceden en la contratación y en el régimen laboral de una Administración que tiene treinta mil empleados públicos, y por lo tanto, casos como este, en el sentido de discrepancia sobre cómo debe cubrirse una plaza, las hay muchas, todos los días, y por supuesto se vehiculan y se solucionan a través de los canales normales.

Si seguimos, aquí lo ha hecho en la versión corta, pero la versión larga está disponible en los audios y en los vídeos de la Comisión de Cultura, el relato digamos que hace usted los hechos, lo que se deduce de lo que usted dice es que existe una red de algún tipo compinchada, ¡ojo! no dentro del Ayuntamiento sino con el SEPE, para de alguna forma no solo favorecer sino ir en contra de los intereses de una persona de cuya defensa usted asume de forma protagonista. Hay como todo un conjunto de irregularidades y de prácticas realmente impactantes dentro del Ayuntamiento de Madrid pero, además, con una Oficina de Empleo que, espero que recordemos todos, forma parte de la Administración estatal.

Yo creo que es poco creíble, poco razonable pensar que tal cosa existe; en el caso de que existiera, por supuesto, bueno, pues habría que tomar cartas en el asunto.

En todo caso, y sin entrar, que no voy a hacerlo, como lo hizo también poco Eloy en la comisión, el gerente en la comisión, hay que recordar que esta incidencia está judicializada, hay un proceso pendiente, y por lo tanto en mi opinión, modesta, no es muy razonable que usted asuma la defensa de una de las partes implicadas, y en la mía, y ahí sí que me lo puedo aplicar, en la nuestra como Administración, tampoco vamos a hacerlo, porque, le repito, es un procedimiento que está judicializado y que por lo tanto hay que respetar esos cauces y esos procedimientos.

Nada más.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señora Espinar, tiene diecinueve segundos.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Si, muchas gracias.

Bueno, en este caso yo no me erijo en defensa de ninguna persona, estoy intentando defender la transparencia y los métodos de contratación de este Ayuntamiento.

No se trata de unas discrepancias en un proceso de selección normales. Se trata de cambiar los perfiles sobre la marcha cuando el proceso está abierto. Se trata de firmar por parte de la comisión que tenía que seleccionar un documento en el que se afirma que no hay relación ninguna con ninguno de los candidatos, y la hay, señora Maestre, la hay, demostrada. Se trata de transparencia...

La Presidenta: Señora Espinar, está fuera de tiempo, lo siento.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muchas gracias.

La Presidenta: Muy bien.

A la señora Maestre le quedan cincuenta segundos.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** No, no está usted asumiendo la defensa de la transparencia sino la defensa de una persona. Tanto es así que en la comisión, y hoy mismo, usted da por probados los hechos que esa persona escribe literalmente en su recurso, y por lo tanto estarán probados cuando exista una sentencia que diga: ha sucedido esto o esto otro. Cuando usted lo que hace es contar cuál es la versión, perfectamente legítima, de una persona que está implicada en un procedimiento judicial, no está trabajando por el conjunto, está defendiendo a una persona.

Yo no sé cuáles son los motivos, yo lo que le digo es que nosotros no vamos a entrar en eso mientras exista un procedimiento judicial, y que las cosas estarán probadas cuando ese procedimiento judicial termine, que yo creo que es, más que lo honesto, lo responsable y lo prudente en un caso de estas características.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario, continuamos adelante.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 47.- Pregunta n.º 2018/8001675, formulada por el concejal don José Luis Martínez-Almeida Navasquíes, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Alcaldesa, interesando conocer "cuál es su valoración política de la gestión que está realizando su Área de Gobierno en los polideportivos municipales".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Y le pido que controle mi tiempo puesto que voy a dar respuesta, tal y como se me ha pedido, a esta pregunta.

Tiene la palabra el señor Martínez-Almeida, en representación del Grupo Popular, vamos, como portavoz, perdón, del Grupo Popular.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Gracias, señora alcaldesa.

Y doy por reproducida la pregunta.

La Presidenta: La primera respuesta que le digo es que creo que sacamos un buen notable y que me parece que es importante. La encuesta nos da un resultado de notable, es muy interesante. Nada más.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

¿Esa encuesta se la han hecho a los usuarios de la Fuente del Berro, al polideportivo Fuente del Berro, a los treinta y cinco trabajadores que están en la calle en este momento? ¿Esa encuesta se la han hecho a los tres mil niños que ven en peligro las pistas polideportivas que se encuentran en M-Río? ¿Ese notable quién se lo está dando, señora alcaldesa?

La gestión de los polideportivos tiene todos los ingredientes de lo que es la gestión de Ahora Madrid. Por cierto, señora alcaldesa, yo entiendo su distracción porque en este momento su Equipo de Gobierno se está pegando en Twitter como pocas batallas deportivas, entre comillas, he visto. Entre el señor Sánchez Mato, la señora Rodríguez y el señor Calvo está habiendo una auténtica batalla en Twitter, así debe ser difícil gestionar esta ciudad.

Pero, señora alcaldesa, la gestión deportiva, por qué se lo digo. En primer lugar por su sectarismo, nosotros ya se lo advertimos. Cuando el señor Sánchez Mato vino a rebajar las tarifas de los polideportivos, le dijimos: los de gestión indirecta van a pedir un reequilibrio porque ustedes les están bajando los ingresos. El señor Sánchez Mato dijo que no, que no nos preocupáramos, él es un gran economista, con acreditada trayectoria en la empresa privada, como todos sabemos, y decidió que lo que iban a hacer era aumentar el nivel de ingresos. Pues ya sabemos lo que ha pasado, señora alcaldesa, en el polideportivo de Fuente del Berro, que en estos momentos está cerrado por su incapacidad.

Y en segundo lugar, la incapacidad de gestión, y es que como los madrileños nos dicen... si usted pisara los barrios, señora alcaldesa, sabría lo que le están diciendo los madrileños, habitualmente es: a este gobierno no le pido que me resuelva los problemas, lo que le pido es que no me cree los problemas. Y los polideportivos de gestión indirecta funcionaban estupendamente en la ciudad de Madrid, y ahí estaban las encuestas a las que ustedes tanto se refieren, concretamente el de Fuente del Berro, como puede acreditar Íñigo Henríquez de Luna, desde el año 2009 que no había tenido absolutamente ningún problema de gestión, y ahora está cerrado como consecuencia de su incapacidad. Por cierto, este cierre se produjo en el

mes de agosto y usted todavía no ha sido capaz, creo, salvo que me lo desmienta, de hablar con los trabajadores, porque esa es la siguiente característica de su gobierno, que son el gobierno de la gente pero lo único que demuestran en estos momentos es insensibilidad total y absoluta hacia los problemas de las personas.

Y la señora Arce, que se ha ido pero usted debería conocerlo, señora Carmena, está tratando de no renovar la concesión a una empresa que lleva prestando un servicio sin ningún tipo de problema ni controversia en M-Río a más de 3.000 chavales para dárselo a cualquiera de esas asociaciones de amiguetes que ella tiene en el distrito de Arganzuela. ¿Y el problema cuál es? Que en estos momentos lo único que cuentan no es con la concesión de la gestión de un servicio público, sino que lo que están contando es con una autorización demanial que se ha sacado de la manga la señora Arce a la vista de poder sacar ese concurso.

Señora alcaldesa, al final lo único que está usted consiguiendo con la gestión deportiva, porque es usted además la titular del deporte en la ciudad de Madrid, es que el número de usuarios de las instalaciones deportivas haya bajado, y ese es un dato completamente objetivo. Sus encuestas a mí no me parecen tan objetivas, me parece que debería poner usted a Tezanos al frente de sus encuestas para cocinarlas definitivamente como el CIS...

(Aplausos).

..., pero sus encuestas, permítame que se lo diga, no me fio.

Y quiero concluir, no es una cuestión de polideportivos pero sí quiero tener un recuerdo hacia los remeros del Manzanares, a los que usted echó con plena, total y absoluta agosticidad, y a los cuales les ha condenado a no poder seguir practicando, señora Sabanés, su deporte favorito, y ese deporte les estaba sacando de las calles y posiblemente de otros destinos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Comentarle, señor Martínez-Almeida...

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

¿Sería tan amable de escucharme? Porque le estoy respondiendo. Estoy en mi turno de respuesta.

Lamento comunicarle la malísima información que tiene usted sobre lo que sucede respecto a la pregunta que usted me ha hecho, que es en los deportivos municipales de lo único que voy a hablar porque es lo que usted quiere que hable.

Ya le he estado diciendo, ustedes conocen estas encuestas, las hacían ustedes también, seguimos el mismo sistema que seguían ustedes, el mismo, y si usted dice que tiene desconfianza sobre las mismas, ya saben ustedes que quien piensa... Bueno, no quiero decir ese refrán para que no le sienta mal, pero como las encuestas las hacían ustedes, pues digo yo que ustedes a lo mejor piensan que harían algo que no

estaba bien. Desde luego nosotros hacemos un cumplimiento riguroso y además las están utilizando ustedes, y ya le digo, los tantos por ciento son muy interesantes. Yo le puedo decir aquí qué es lo que han dicho los ciudadanos de todos los polideportivos, porque lo tengo, incluido lo que han dicho, precisamente, a lo largo del 18 en Fuente del Berro, claro que sí, es decir, hay un nivel de satisfacción de notable. Por las circunstancias que sean, en un momento determinado se ha llegado a los límites de las concesiones, límites de tiempo y en base a los límites de tiempo se ha llegado a un acuerdo...

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

¿Sería tan amable de escucharme?

..., se ha llegado a una renovación, nos hemos reunido con todos los trabajadores, con todos los trabajadores de los distintos polideportivos, y con todos se está llegando a un acuerdo, un acuerdo tal y como yo misma les prometí, no va a haber ningún tipo de despidos, y cuando proceda, el Ayuntamiento se está haciendo cargo de la dirección de la gestión de los mismos. No tengo nada más que decirle, creo que vamos por muy buen camino.

Muchas gracias.

(Aplausos).

Continuamos, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 48.- Pregunta n.º 2018/8001654, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrodo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesando conocer "cuál es su opinión razonada sobre el funcionamiento de la participación en la página Decide Madrid y qué actividades se han realizado en Media Lab Prado para activar dicha participación".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la señora Saavedra, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos, por tres minutos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** La doy por formulada. No sé quién me va a contestar.

La Presidenta: Muy bien. La señora Maestre tiene la palabra para responder.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Sí, le voy a responder yo porque el señor Soto ha tenido que salir, espero que le parezca bien.

En cuanto a la opinión razonada, las mejores razones, probablemente, son los datos y en ese sentido

Decide Madrid es un éxito rotundo; hay 411.000 escritos, hay 4.749.000 apoyos emitidos desde que empezamos con la web, hay más de 1.000 actuaciones municipales decididas por la ciudadanía, hay 260 millones de presupuesto decididos por la ciudadanía y, además, hay también un fantástico éxito internacional, que yo espero que compartan, y del que sean parte, que es que hay más de 100 ciudades en el mundo que han asumido de forma directa la página que este Equipo de Gobierno ha puesto en marcha para contar con la ciudadanía.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señora Saavedra, tiene la palabra. Le quedan a usted 2:59 minutos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Gracias, señora Maestre, por su fantástica información.

Si hay algo claro aquí en el Ayuntamiento de Madrid es que la participación ciudadana no funciona, la página web Madrid Decide, las propuestas no alcanzan los votos necesarios para pasar a la siguiente fase. Los presupuestos participativos no se ejecutan en este Ayuntamiento de Madrid, el nivel de ejecución, ya lo ha señalado mi compañero Redondo: 14 %, 14 % en tres años. Vamos bien. ¿Y a qué se dedica el Equipo de Ahora Madrid para incentivar la participación ciudadana? Pues yo se lo voy a contar. A pagar a una serie de personas, a una serie de entidades que hablan sobre la participación ciudadana y en el fondo lo que se limitan a hacer es exponer, y merecen este calificativo, ideas de cabeza de chorlito, ideas de cabeza de chorlito, y se lo voy a contar. Es un caso típico de pesebre del señor Íñigo Errejón, reúne todos los ingredientes. Empresa pública: Madrid Destino, financiada con recursos públicos, paga a una serie de personas y entidades presuntamente podemitas de Ahora Madrid o de sus familias, que utilizan palabras muy largas para hablar de participación ciudadana. Bueno, a título de mera curiosidad le voy a señalar que la palabra más larga según la RAE tiene 23 letras y es electroencefalografista, por si la quieren utilizar en alguna ocasión.

Pues bien, estas personas, estas entidades se dedican a hablar de participación ciudadana y a exponer auténticas ideas de cabeza de chorlito. ¿Saben lo que proponen para mejorar la participación ciudadana en Madrid, y no me voy a quedar con nadie? Llenar Madrid de cabinas de teléfono, en estas cabinas tiene que haber un botón que diga sí y otro no, así el madrileño entra y vota directamente sí o no; o bien la otra, yo creo que puede ser incluso peor, en todos los carriles bicis que nos ha llenado la ciudad, pues, bien, van unos señores, me imagino que presuntamente podemitas, con urnas portátiles y los madrileños pueden ir tranquilamente a trabajar o tranquilamente paseando por la calle y votar.

Bien, que son presuntamente podemitas, pues se lo puedo asegurar, porque al menos, y voy a decir las iniciales para que no se me solivianten, pues se han dado 4.700 euros a AGS, ¿mérito de AGS? Mérito al artista, que es jefe de la productora La Sandunga, hizo la campaña audiovisual de Ahora Madrid; la Asociación

HUL, la Asociación HUL ha recibido 4.200 euros. ¿Qué es esto de la Asociación HUL? Pues agárrense bien a los asientos que esto no termina, ¡hostias, un libro!, y perdón por la expresión, precursor del movimiento *parlem* en Cataluña, que ideó el ideólogo del señor Íñigo Errejón. Si es que al final todo queda en casa.

(Aplausos).

RFM, activista de La Ingovernable, recibe 3.700 euros, también impulsa la campaña Madrid con Manuela. Ha recibido un poquito menos porque presuntamente ocupa un edificio público y parte del salario va en especie. Podría seguir, en total 21.000 euros.

(Aplausos).

Estos señores no es que parezca que nos están tomando el pelo, estos señores, madrileños, literalmente nos están tomando el pelo.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Señora Maestre, cuando quiera puede contestar.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En primer lugar, como he explicado, los datos son objetivos, de hecho usted no puede cuestionarlos, puede poner otro tipo de calificaciones o reflexiones, pero el éxito cuantitativo y cualitativo en Madrid y en el mundo de Decide Madrid es innegable. Yo creo que es mejor para ser más creíble aceptar algunas cosas y criticar otras, que es yo creo que una relación normal y sana entre humanos. Usted no puede negar que ese éxito es objetivo y además es un mérito del delegado Soto que ha trabajado mucho para llegar a él.

En segundo lugar, yo creo que tampoco es muy razonable calificar las ideas de Ciudadanos, del partido de la ideología que sea, lo tengan o no lo tengan, con palabras tan gruesas.

Yo creo que una de las cuestiones importantes que tiene que hacer un cargo público, un representante público es respetar a todos los vecinos y vecinas de la ciudad en la que trabaja y a la que quiere representar, y en ese sentido, bueno, yo no soy nadie para valorar las propuestas de un vocal vecino de Ciudadanos, del Partido Popular o de cualquier otra ideología, yo creo que es una falta de respeto que usted lo haga con cualquier madrileño o madrileña que ponga encima de la mesa una idea que, en su opinión, es buena para mejorar Madrid. Al contrario, yo creo que lo que nosotros tenemos que hacer es tratar de favorecer que cada uno ponga sus ideas encima de la mesa porque probablemente haga de esto una ciudad bastante mejor.

En tercer lugar, yo ya no sé cuántas veces se lo puedo decir, no existe tal cosa como ser presuntamente de un partido, señora Saavedra, es una falta de respeto, se puede ser de todos los partidos que están representados en este Pleno y la palabra presuntamente es una palabra que se usa en términos

judiciales y penales, y es muy feo que usted le falte el respeto a las personas que son de otros partidos e ideologías que no son las suyas, tiene usted que aceptarlo porque estamos en España en el año 2018 y uno puede pensar y votar lo que le dé la gana, y usted no es nadie para calificarlo de esa forma tan profundamente irrespetuosa. Su red macartista es la de cada Pleno, tienen ustedes: está la Manglanada del Pleno y la Saavedrada del Pleno, bueno, pues además suelen ir bastante juntas, afortunadamente duran solo tres minutos, desafortunadamente en tres años no han puesto encima una sola idea ni propuesta buena para la ciudad de Madrid.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 49.- Pregunta n.º 2018/8001658, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "qué valoración hace de la gestión realizada en Policía Municipal de Madrid en los seis últimos meses".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Domínguez Soler, por tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Muchas gracias, la doy por formulada.

(En este momento, cuando son las quince horas y treinta y siete minutos, abandona el Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando su lugar en la presidencia el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).

El Presidente en funciones: Va a contestar esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Javier Barbero, delegado del área.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Mi respuesta es que la valoración es positiva.

Pero antes permítame, qué pena que no esté la señora Miranda, yo sin ningún tipo de intención he querido poder faltar ningún toque de matiz de género, entre otras cosas porque la ansiedad no tiene género.

El Presidente en funciones: Javier, por favor, no se puede entrar en diálogo.

Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero**

Gutiérrez: Vale, vale, fíjate que la ansiedad no tiene género, que yo me voy a tomar un ansiolítico después de escuchar algún *Apocalypse Now*, y me lo tomo yo. ¿Vale?

Con esto decirle que yo estoy contento con el desarrollo de estos meses y luego lo explico.

El Presidente en funciones: Gracias, Javier.

Tiene la palabra, de nuevo, Ana Domínguez para su segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Muchas gracias, señor Barbero, por su claridad y concisión en la exposición. ¿Pero sabe qué? Que una respuesta como la que acaba de dar es una falta de respeto, no solo una falta de respeto a mí, sino una falta de respeto a todos los grupos de la Oposición y a todos los ciudadanos que lo que quieren es saber cuál es su opinión de la gestión que están haciendo con la Policía en su ciudad. Si usted considera que este tipo de respuestas son dignas de un representante de todos los madrileños ante las preguntas de los grupos de la Oposición, es que su concepto de democracia está tan descompuesto como su gestión de Policía.

Así que me gustaría que por una vez nos contestase usted la verdad de su gestión y no, por ejemplo, lo que opina de los grupos de la Oposición ni su interpretación torticera de lo que decimos, que no es otra cosa que lo que nos transmiten los ciudadanos, las asociaciones y la propia Policía.

Está haciendo frente a temas tan diversos como la venta y consumo de drogas. Las ocupaciones mafiosas, las agresiones sexuales, la venta ambulante ilegal, el consumo de alcohol en la calle, tan preocupante su amento en menores. Y también es necesario prestar atención a la seguridad vial, porque han aumentado los accidentes de tráfico.

Y su gestión, como ya le dije, está dirigida a la infestación ideológica de una institución, y eso lo vemos en los ejes en los que se está basando su gestión: Eliminar cualquier atisbo de vocación de servicio de los agentes de Policía; ataques continuados manifiestos y velados a la Policía con la finalidad de destruir la moral del cuerpo; eliminación del espíritu policial, llenando de trabas continuas el quehacer diario de nuestros agentes, como esa instrucción que han puesto en marcha con agosticidad y alevosía, indicando a los agentes, de manera velada, que no combatan las infracciones de las ordenanzas; fiscalización sectaria de los partes de identificación, un elemento más en su política de demonización de la Policía; mala coordinación con Policía Nacional, aunque este conflicto se está invisibilizando y esta coordinación es únicamente fruto de las relaciones personales de mandos y agentes con sus homólogos; purgas continuas cuyos ejemplos están en la Unidad de Gestión de la Diversidad, en la Unidad de Coordinación Judicial y en los cambios continuos de intendentes en los distritos. Y la Policía Comunitaria, que según sus datos ha conseguido acabar con todos los males de esta ciudad.

Desplome de las intervenciones en materia de seguridad ciudadana, en delitos contra la propiedad

intelectual e industrial, por infracciones en materia alimentaria y por consumo de alcohol en la vía pública. Desplome de los casos de detenidos e investigados, de las inspecciones a locales y de las sanciones, y de las actividades de los agentes tutores. Caída de las acciones de seguridad vial. Un aumento de los accidentes de tráfico con víctimas y sin víctimas y un aumento de las intervenciones por consumo de alcohol en menores. Y a todo lo anterior hay que sumar una bajísima ejecución de inversiones en Policía, que los primeros seis meses del año había sido del 3,56 % tanto en sostenibles como en el resto.

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Ana.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Terminó, enseñuida.

Señor Barbero, hay 53 proyectos y usted en 30 de ellos no ha movido un solo euro. Ha aumentado...

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Ana, se ha concluido tú tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Muchas gracias.

El Presidente en funciones: Tiene de nuevo la palabra el delegado del área.

Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Señora Domínguez, lo democrático también es saber qué se pregunta concretamente, porque con una pregunta vaga obviamente ya me dirá usted, ahora ya me he enterado de lo que está preguntando y obviamente en tres minutos no puedo responder.

Mire, en estos seis meses, que es lo que me pregunta, yo creo que ha sido positiva, entre otras cosas por la propia valoración externa que estamos recibiendo de agencias, como *safe cities index* o como, por ejemplo, los índices de calidad de vida que nos hablan del trabajo policial y en torno a la seguridad subjetiva.

Quiero decirle también que hemos mejorado en algunos medios, como la puesta en marcha de determinados vehículos que además son sostenibles, desde el punto de vista también de contaminación, mejores condiciones de trabajo aunque nos falta todavía avanzar.

Hemos hecho cosas muy interesantes en algunos conflictos de determinados distritos donde se han puesto dispositivos especiales activados porque había aumentado la conflictividad en ese trabajo preventivo, como en Caño Roto o en San Diego en Puente de Vallecas.

Algunas acciones estratégicas de mejora de formación en el Cifse o del comienzo de comité de ética o de mejora de la DPO. Pero fíjese, hay un dato muy importante, ha habido un incremento de órdenes de servicio exponencial. Año 2015, 4.853; 2016, 5.395; 2017, 1.300 más. ¿Eso qué implica? Que una ciudad viva ha necesitado más presencia de policía con los

pocos medios que tenemos dada la imposibilidad de poder contratar de fuera, o las dificultades que tenemos en poner en marcha OPE, que hemos puesto todas las que nos han permitido la ley. Es un trabajo ingente que a pesar de las dificultades que tenemos estamos desarrollando para la ciudad.

Y una última cosa, seguimos trabajando el convenio. Claro que no es fácil, porque reconocemos a la otra parte como gente en condiciones de simetría moral para poder discutir las cosas, y va lento, pero va lento porque se intentan asimilar y consolidar las cosas por respeto a los propios sindicatos y por respeto a los propios policías.

Y, desde luego, lecciones de democracia usted no nos va a dar, y menos su grupo, y el *Apocalypse Now* por mucho que están las elecciones delante, yo lo gestionaré también con algún ansiolítico.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Javier.

Pasamos a la siguiente pregunta. Punto 50.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 50.- Pregunta n.º 2018/8001661, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer "qué medidas se están tomando por parte del Equipo de Gobierno para garantizar la continuidad del Centro de Apoyo a la Seguridad de Madrid Salud que presta servicio, entre otros, a víctimas de violencia de género y a policía municipal".

El Presidente en funciones: Gracias, señor secretario.

Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta, Nacho de Benito.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señor presidente, buenas tardes de nuevo.

Para que todos ustedes conozcan a qué nos referimos, Madrid Salud cuenta con un recurso que atiende a víctimas de violencia de género, personas detenidas o agentes de policía en el que, entre otros, se realizan partes de lesiones o pruebas de alcoholemia; es el conocido como Centro de Apoyo a la Seguridad.

Además de para las víctimas, este centro realiza una labor imprescindible para los distintos cuerpos policiales, ya que el tiempo que dedican los policías a estar en el CAS es de una media de quince minutos por las tres horas de media en las urgencias de cualquier hospital. Pues bien, la falta de plantilla de Madrid Salud, que tanto hemos denunciado, se ha cebado especialmente con este centro de apoyo a la seguridad, que de seis médicos asignados que tenía, actualmente

solo cuenta con dos. Esto ha provocado que el centro haya tenido que cerrar sus puertas tres días a la semana, permaneciendo abierto únicamente las noches de jueves y viernes, así como los sábados y domingos en su totalidad.

Señor Barbero, a la luz de la respuesta que nos dieron en comisión el pasado mes de julio, nos preocupa profundamente la viabilidad del centro al finalizar el año, y es lo que queremos que nos aclare hoy. ¿Piensan ustedes cerrar el Centro de Apoyo a la Seguridad a partir del 1 de enero?

Muchas gracias.

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Nacho.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Javier Barbero, delegado del área.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Sí, deseáramos no tener que cerrarlo, realmente, ¿eh? Lo que pasa es que tenemos ese déficit estructural por la tasa de reposición en este propio Ayuntamiento y es cierto que ahora se nos han jubilado tres profesionales médicos y nos genera una dificultad añadida. Por eso transitoriamente nos hemos reservado para viernes, sábado y domingo, que es cuando más necesidades hay, cuando llegan los policías con los detenidos, etcétera.

Quiero aclarar que no hace una intervención específica en torno a violencia de género, para eso ya tenemos en el Ayuntamiento otro servicio. Otra cosa es que a veces la policía te lleve algún detenido o alguna de las víctimas, pero las estadísticas nos hablan que son estos meses, por ejemplo, un 1,6 % de las personas que han sido atendidas. Entonces, lo que hacemos normalmente ahí es derivarlo a los propios servicios del Ayuntamiento.

Y también quiero aclarar que tenemos una reunión el viernes con Delegación del Gobierno donde trabajaremos esto porque creemos que puede ser un buen servicio, pero es que el 85 % de las personas atendidas son usuarios custodiados por Policía Nacional y un 12,6 por Policía Municipal. Por tanto, como estamos aportando ese diferencial, que creo que tiene que haber colaboración interinstitucional, también vamos a pedir que haya un cierto compromiso para entre todos poder asumir esto. La voluntad es esa y espero que lo podamos conseguir.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Gracias, Javier.

Nacho, tu segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señor Barbero, por su respuesta, aunque, bueno, poco nos aclara. Y es que, de verdad, no entendemos cómo puede faltar voluntad política en una cuestión tan sensible que aporta tanto a nuestra ciudad y a sus servicios por medio de una plantilla tan humilde en cuanto a su número, y aprovecho, además, para agradecer a los trabajadores y trabajadoras de Madrid Salud su esfuerzo, su dedicación y su profesionalidad

para mantener abierto no solo este centro sino tantos que como este agonizan por la cada vez más flagrante falta de personal.

Y digo falta de voluntad política, señor Barbero, porque ustedes se emplazan a una reunión que van a tener el próximo viernes. Mire, este concejal se ha reunido con la subdelegada del Gobierno y le ha planteado el problema hace un mes y medio, y es que usted es quien gobierna y es de usted de quien depende este centro. Por lo tanto, yo creo que, si de verdad le interesa algo, a lo mejor no tenía que haber esperado tanto tiempo para tener esa comunicación con Delegación del Gobierno, que, por otro lado, ya le adelanto que se ha mostrado dispuesta a encontrar fórmulas que permitan una solución, entre otras cosas porque, a día de hoy, los dos médicos que quedan en el centro tienen un montón de días, el derecho de los moscosos y de los días de vacaciones, ¿qué va a pasar si los utilizan? Porque el cupo de horas extras por parte de otros médicos está prácticamente agotado.

Y es que usted hacía referencia a ello, faltan policías en Madrid, es una realidad, pero es que ¿saben cuál es la estimación de horas que nos ahorramos al año con este servicio abierto? Treinta y ocho mil horas de policías que están en la calle en vez de estar esperando en la cola de un hospital. Por lo tanto, entendemos que es donde tienen que estar ahí patrullando. Y por eso en un centro, y ya termino, cuya gestión depende de usted nos da la impresión de que no está haciendo lo suficiente o de que no muestra la suficiente voluntad para encontrar una solución a este problema, y además sabe que nos va a encontrar ahí de manera leal, como hasta la fecha, para darle una solución no solo a este centro, a sus profesionales, sino también a quienes hacen uso de él.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Gracias, Nacho.

Javier, tu segundo turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Sí, no falta la voluntad política. Ahora la voluntad política también la tendrán que demostrar ustedes en el Estado para ver si podemos cambiar esa tasa de reposición y si podemos tener en condiciones toda la gente que necesitamos, porque sería mucho más sencillo.

En cualquiera de los casos, de esas treinta y ocho mil horas que se ahorra en el trabajo policial, treinta mil son de Policía Nacional. Entonces, precisamente por eso nos vamos a sentar para que haya una corresponsabilidad entre las instituciones, que sin duda la va a haber porque hasta ahora solo puedo decir que ha habido una buena voluntad en Delegación del Gobierno frente a ello.

Gracias.

El Presidente en funciones: Gracias, Javier.

Pasamos al punto 51.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 51.- Pregunta n.º 2018/8001663, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer si "cuenta el gobierno Municipal con los apoyos necesarios para sacar adelante la propuesta recogida en la ficha que desarrolla el PIA (Plan Integral de ordenación de Áreas de Oportunidad) del ámbito denominado "Josefa Herradón", en el Distrito de Hortaleza, incluida en la Estrategia de Regeneración Urbana Madrid Regenera".

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Federico.

Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta, Ramón Silva por el Grupo Socialista.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

Como la pregunta en parte es retórica, ya respondo que, desde luego, los apoyos del Grupo Socialista no los tiene.

Muchas gracias.

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Ramón.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, José Manuel Calvo, delegado del área.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias, presidente.

Bueno, Ramón, contestarte que, como sabes, esta actuación forma parte del conjunto de actuaciones del Plan Madrid Recupera que tiene que ver con la regeneración urbana, la búsqueda de zonas o de áreas de oportunidad, sobre todo en los distritos de la periferia, para de alguna manera desarrollar ámbitos que no se han desarrollado en quince, en veinte años.

En este caso, tal y como informamos en la junta de distrito a los vecinos que estaban interesados en el tema, el Ayuntamiento no tiene previsto desarrollar esta actuación en esta legislatura, porque, además, para su desarrollo haría falta tramitar una modificación de Plan General que en este momento ni hemos iniciado ni tenemos capacidad de iniciar. Sí que creemos que es una actuación interesante en el distrito, ya que se trata de un lugar muy central, que paradójicamente ha quedado abandonado y que todavía tiene alguna infravivienda y algunas construcciones abandonadas que creemos que deberían eliminarse y deberíamos aprovechar para hacer una actuación integral de regeneración, incrementar el patrimonio público de vivienda y en esta zona hay suelo para hacerlo, y entendemos que sería, como digo, una actuación interesante, pero que en esta

legislatura no vamos a abordar y que, desde luego, cuando abordemos tendrá que ser de la mano del Grupo Socialista, de la mano de los vecinos y vecinas del ámbito y con una mayoría que nos garantice también esa aprobación de la modificación puntual, que es una condición necesaria para llevar a cabo la actuación.

Gracias.

El Presidente en funciones: Gracias, José Manuel.

Ramón, tienes tu segundo turno a disposición.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

Desde luego, hace falta una mayoría para aprobar una modificación de Plan General, modificación que rompe lo que ha sido la filosofía del Grupo Municipal Socialista y por eso digo que es imposible ponernos de acuerdo, que es el reducir una zona verde catalogada en el Plan del 97 y seguramente también en el Plan del 85, que es verdad que no se ha ejecutado y ahora mismo es un solar, pero que está calificado como zona verde. Y desde luego, como digo, nosotros no estamos de acuerdo, nunca hemos estado de acuerdo en reducir una zona verde para incluir residencial y comercial y poder financiar la operación. La operación, como en tantas ocasiones en el Ayuntamiento de Madrid, se tiene que resolver con las expropiaciones, que algunas se han hecho. Nos gustaría saber cuál es el estado de esas expropiaciones, cuántos suelos todavía están pendientes de expropiación.

Desde luego, ya le digo que lo que es urgente es hacer el trazado de la calle Josefa Herradón tal como está previsto en el Plan General, uniendo la carretera de Canillas con la calle Manzanar, eso es lo que es urgente, y empezar a actuar, desde luego, en lo que está previsto como zona verde en los suelos que ya son propiedad del Ayuntamiento, que no sé qué porcentaje son, pero sí creo que es un porcentaje por lo menos medio, a día de hoy.

Y eso es lo que están demandando los vecinos. Todo lo demás son inventos; son inventos que han hecho unos técnicos en un despacho y que no están de acuerdo los vecinos. Claro, si usted les dice a los vecinos que están en las infraviviendas: Aquí vamos a hacer una zona verde y te vamos a realojar aquí, pues esos vecinos pues se sienten muy contentos, pero les están generando ustedes una expectativa que no es real y que, desde luego, no está consensuada con la mayoría de los vecinos ni está consensuada con nadie.

Y por eso se lo digo ya: olvidense de esto, olvidense de esto, hagan lo que está en el Plan General, una zona verde y unas vías de conexión para rematar esa zona. Y, por supuesto, a los vecinos que estén en una infravivienda hay que realojarles, y habrá que realojarles en la zona lo más cerca posible; pero lo que no se puede y en lo que, desde luego, nunca vamos a estar de acuerdo es que se reduzca la zona verde con la excusa de meter residencial y comercial para financiar la operación, de ninguna manera.

Aceleren las expropiaciones de la zona verde en lo que es la vía de Josefa Herradón para poder hacer

esa conexión que he dicho, que eso es lo que de verdad están demandando los vecinos. Y, por supuesto, que se ejecute y se urbanice la zona verde prevista en el Plan General.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Gracias, Ramón.

José Manuel.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Planteado en abstracto, yo creo que nadie está de acuerdo en reducir zona verde, pero si te pongo un caso concreto, Ramón, caso de Opañel, sabes el famoso caso de la parcela donde se va a sustituir parte de una zona verde por un equipamiento, por una biblioteca para los vecinos y vecinas de Opañel, que además es una reclamación histórica.

Entonces, aterricemos a lo concreto. ¿Nosotros qué planteamos en esta actuación? Que, como digo, no es de esta legislatura y habrá que discutirla más porque se ve que no se ha entendido. Lo que nosotros planteamos en esta actuación es, sin tocar mucho el Plan General, ampliar la capacidad residencial que tiene este ámbito, porque recuerda que se plantea la sustitución de las infraviviendas por viviendas unifamiliares, cuando nosotros estamos en contra de que se desaproveche suelo construyendo viviendas unifamiliares.

Lo que planteamos es cambiar la vivienda unifamiliar por la vivienda colectiva, y aprovechar parte de esas viviendas colectivas para llevar a cabo los realojos en la misma zona, en el ámbito donde en este momento están las infraviviendas, de esos vecinos que quieren quedarse allí.

Y luego lo que se ha planteado como añadido es ubicar una zona de dinamización comercial, que podría ser incluso un mercado del tipo que se entendiera, para generar un centro de actividad. Como digo, esto no quiere decir que el proyecto tenga que ser así, se reconsiderará o se discutirá más, y lo que queremos es, en cualquier caso, sacarlo con consenso de todos, y en particular del Partido Socialista.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Jose Manuel.

Pasamos a la siguiente pregunta. Punto 52.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 52.- Pregunta n.º 2018/8001664, formulada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer si "va a adoptar el gobierno municipal alguna medida para actualizar y revisar la ZPAE [Zona de Protección Acústica Especial] de Centro

en función de los resultados obtenidos desde su entrada en vigor”.

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Federico.

Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta, José Manuel Dávila.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Hola, buenas tardes ya.

Bueno, plantear que fue hace seis años cuando las zona de protección acústica especial de Centro se aprobó por el anterior gobierno municipal, no fue una aprobación porque sí, fue una aprobación porque aparte de las innumerables quejas vecinales por los problemas de ruido que tenemos en el distrito Centro, hay una normativa que te plantea unos niveles a partir de los cuales es por ley obligatorio establecer zonas de protección acústica.

Esta zona de protección acústica ha tenido sus luces y sus sombras, creemos que evidentemente fue un intento ya de intentar aplacar, o al menos controlar en parte el ruido que sufren los vecinos y vecinas, ha tenido algunas lagunas como pueden ser por ejemplo las zonas blancas, que había partes dentro del distrito Centro que no estaban legisladas por la zona, y automáticamente las restricciones que tenían a la hora de implantar locales de ocio, de restauración o bares, automáticamente al no tener esas limitaciones fueron zonas que se desbordaron y se crearon zonas prácticamente monotemáticas porque era el único sitio del distrito Centro donde podían habilitarse nuevos espacios de este estilo.

También hemos tenido algunas limitaciones con los horarios que se planteaban, por ejemplo, de ventas de bebidas alcohólicas a través de la venta de alcohol en calle, como por ejemplo los lateros. También ha habido nuevas configuraciones de negocios, como la barra de degustación, que en el fondo están siendo bares camuflados, que están apareciendo en el distrito Centro a partir de otro tipo de negocios; y bueno, aparte de eso, evidentemente, lo que se planteaba dentro de la ZPAE de forma razonable era que a los cinco años tenía que hacerse una resolución en el sentido de plantear qué había pasado, cómo había funcionado y, evidentemente, proceder a su renovación.

¿Qué es lo que ocurre? Nosotros ya en el mes de octubre de 2017, hace casi un año, comentamos y denunciamos en la Comisión de Medio Ambiente y Movilidad la falta de transparencia sobre los datos de cómo estaba funcionando la ZPAE de Centro. La ZPAE también planteaba que entre medias de su articulación y a lo largo de su mandato lo que se podían plantear eran informes y el poder evaluar cómo se estaban haciendo las medidas y cómo se estaban cumpliendo. Nos contestaron desde el Área de Medio Ambiente, en esa comisión, que se estaba finalizando un estudio acústico en el ámbito de la ZPAE, que estaría finalizado en noviembre de 2017, y que sus conclusiones se podrían proponer a vecinos, empresarios del ocio y grupos políticos para proceder a ver cómo podíamos modificar la misma. Hoy es septiembre de 2018 y nadie

tenemos los datos realmente, públicamente no están en ningún sitio, de cómo, cuál es ese estudio, qué implicaciones ha tenido, qué zonas han mejorado, qué zonas han empeorado, cómo ha repercutido realmente a los vecinos la mejora de la calidad de vida o no en esa situación.

Nosotros planteamos que evidentemente no tiene ningún sentido que eso no se haya hecho, creemos que este Equipo de Gobierno municipal en muchas ocasiones, igual que la contaminación atmosférica sí la presta mucha atención, la contaminación acústica es, digamos, la hermana pequeña o la niña no bonita del Equipo de Gobierno, en el sentido de que yo creo que no se está tomando suficientemente en serio un problema de salud pública, como es realmente lo provocado por los ruidos y todas las incidencias que tiene; de hecho planteamos que no tiene ninguna lógica que llevemos ya un año después y no se haya puesto encima de la mesa cómo vamos a reformar la ZPAE, qué vamos a hacer con ella, qué medidas vamos a tomar, no se ha hecho el establecimiento del diálogo con los vecinos y vecinas para realmente ver qué se tiene que hacer, y sobre todo no se ha hecho, aunque ha habido algunos contactos informales, porque los datos no se han puesto encima de la mesa, y sin poner los datos encima de la mesa...

El Presidente en funciones: Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** ...es imposible plantear esta situación.

Con lo cual pedimos al Equipo de Gobierno que se plantee y que realmente aclare cuándo lo va a hacer, cómo lo va a hacer, y esta es una de las exigencias principales que tienen los vecinos y vecinas de nuestro distrito, y creemos que es una necesidad pública fundamental que hay que resolver.

El Presidente en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra, para contestar esta pregunta en un único turno, Inés Sabanés, delegada del área.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Gracias.

En respuesta a la pregunta, decirle que sí que ya se han tomado desde hace tiempo medidas para actualizar la ZPAE de Centro, para ello se han llevado a cabo dos medidas:

La medición del ruido ambiental, encaminadas a los dos focos principales de ruido, que como usted sabe son por un lado el tráfico, y por otro lado las actividades de ocio en ese entorno.

En lo relativo al tráfico, al ruido generado por el tráfico, la medición y revisión de este foco ha permitido actualizar el mapa estratégico de ruido que, como ustedes saben, se aprobó de forma definitiva el pasado mes de junio, y ahora tenemos que determinar la influencia de la actividad de ocio en los niveles sonoros del distrito.

En ambos casos, tanto en tráfico como en las mediciones que se han ido realizando del ruido generado por el ocio, en ambos casos permite valorar

que son positivas las medidas que se han ido tomando con respecto a la ZPAE, pero que se siguen incumpliendo los objetivos de calidad acústica en gran parte del distrito. Por ello, hay que pasar a revisar, como usted planteaba, la actual ZPAE del distrito Centro, tanto en su delimitación como a las acciones y medidas que tendrá que tener el nuevo plan zonal específico asociado a la ZPAE de Centro.

El borrador de este nuevo plan ya ha sido presentado conjuntamente por este área y el distrito Centro el mes de julio, este mes de julio pasado, a las distintas organizaciones vecinales y asociaciones empresariales que permita, bueno, pues hacer valoraciones y aportaciones. Ya se han recibido sugerencias y se está analizando y valorando las observaciones y las sugerencias recibidas.

¿Cuáles son los próximos pasos? que creo que es lo que a usted más le interesaba: en primer lugar, cerrar el documento inicial con todos los sectores implicados, lo más consensuado posible.

(En este momento, cuando son las dieciséis horas y un minuto, se incorpora al Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).

En segundo lugar, remitir a las áreas de gobierno para recabar comentarios. Iríamos en el mes de noviembre a su aprobación inicial a la Junta de Gobierno, iniciándose entonces un periodo de información pública para poder formular alegaciones.

Previo a la aprobación definitiva sabe usted que tiene que pasar por la Comisión de Control y Seguimiento del Ruido, donde están representados vecinos, ecologistas, empresarios y los grupos políticos. A partir de presentar, como hicimos con el estratégico de ruido referido al tráfico en la comisión, presentar ese documento, iría a aprobación definitiva al Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

En definitiva, creemos que la aprobación inicial sería en noviembre del 19, e iría a Pleno a principios de... perdón, he dicho a finales del 18, ...a Pleno a primeros del 2019.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 53.- Pregunta n.º 2018/8001667, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer "cuál es la razón por la que renunciaron el 29 de mayo a ejecutar 12 proyectos de inversión en cementerios, por importe de 9,8 Meuros, que habían sido

aprobados con carácter extraordinario y urgente en el Pleno de 17 de mayo como Inversiones Financieramente Sostenibles".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor Henríquez de Luna, en representación del Grupo Municipal Popular.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

La doy por formulada.

La Presidenta: Pues a continuación tiene la palabra don Jorge García Castaño.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Bueno, como hemos dicho antes, la cuestión es que aprobado el 11 de julio el presupuesto, en ese presupuesto había 21 millones para una ampliación de capital, que entendemos que para el tipo de inversiones que se van a hacer en Funeraria es una mejor manera de abordarlas, ya que digo muchas tienen carácter plurianual y muchas necesitan muchas autorizaciones administrativas, de Comisión de Patrimonio, de Sanidad y Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, del Ayuntamiento, licencias de Urbanismo, etcétera. En todo caso, esos 21 millones, esa ampliación de capital ya está aprobada en las cuentas de Funeraria que hubo que aprobar previamente a la aprobación del presupuesto, es decir, que es dinero que ya está en Funeraria y que está para invertir.

La Presidenta: Gracias.

De nuevo, tiene la palabra el señor Henríquez de Luna.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor García Castaño, ¿pero no habíamos quedado, según usted, que las IFS eran inversiones plurianuales que se podían hacer en varios ejercicios, y ahora usted me dice que no la pueden hacer vía IFS porque algunas obras tienen carácter plurianual? A ver si se aclara, ¿eh?, o a ver si esas famosas clases se las dan un día de estos y así nos ponemos de acuerdo porque, en fin, no hay quien le entienda. Las autorizaciones administrativas, claro, las licencias, los permisos, pues lógicamente, pero para eso hay previsión, planificación, las obras se proyectan y no se improvisan, que es en lo que estamos. Desde luego, si las inversiones en el Ayuntamiento son un completo desastre, en la Funeraria no iban a ser una excepción.

Ustedes en 2017, que es cuando ya la empresa es cien por cien municipal, prometieron invertir 9,2 millones de euros, y han ejecutado 348.000 euros; en 2018, han prometido 9,8 millones a través de IFS que las hemos cancelado hoy y, bueno, ustedes las aprobaron y unos días después renunciaron a ellas con estas explicaciones que usted nos da, ¿no? Ahora prometen nuevas inversiones por 14 millones de euros, que ya veremos en qué queda, en qué queda la cosa, ¿no?

Desde luego, esto se entiende muy mal que hagan estas cosas y esta mala gestión de las inversiones en la Funeraria porque este fue exactamente el gran argumento que ustedes utilizaron para justificar la municipalización, es decir, que el socio privado pues no invertía en el mantenimiento de los cementerios; de hecho, ustedes les acusaron de un déficit de 23,8 millones de euros desde el año 1993, es decir, más o menos un millón por año. Bueno, pues usted en dos años que llevan con la gestión cien por cien de Ahora Madrid, estas han perdido 18 millones de euros. Como ve usted la proporción del ratio inversor que tiene la empresa cien por cien municipal es bastante inferior a la que tenía la empresa mixta, en fin, además de no hablar de otras cuestiones como los informes manipulados que ustedes utilizaron para de alguna manera fundamentar estos argumentos.

Lo cierto es que después de dos años de gestión municipal los datos de la Funeraria son muy preocupantes, hay una pérdida del 9 % de los ingresos por prestaciones de servicio y un descenso de la cuota de mercado de un 18 %. Usted se acordará que en los informes técnicos que justificaban la municipalización ustedes decían que si la bajada de ingresos bajaba un 11 % esto podría llevar a la empresa a ser inviable, es decir, que estamos ya rozando que la gestión pública sea absolutamente inviable, ¿no?, En fin, bueno, yo claro, ¿cuál es la trampa que ustedes hacen? Que al final van a inyectar subvenciones en la empresa pública para hacerla viable y para que no se produzcan estas pérdidas, y a nosotros esto nos parece, bueno, pues que no es muy lógico y no es muy razonable, ¿no?

Además, usted sabe que ha habido unas resoluciones judiciales que les han complicado también bastante la cosa, ¿no?, porque ustedes se han negado a repartir el dividendo que tenía la empresa al socio privado por importe de 23 millones de euros. ¡Hombre!, usted ahora me habla, ya termino, señora alcaldesa, usted me habla de ampliación de capital de 21 millones de euros, pero usted sabe que a lo mejor tienen que pagar 23 millones de euros al socio privado. A mí me parece que las inversiones necesarias en los cementerios municipales, a mí me da que van a seguir esperando muchísimo tiempo. Ese es el futuro que tiene...

La Presidenta: Está fuera de tiempo.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** ...la Funeraria en manos públicas.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor García Castaño.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Sí, bueno, ustedes le dieron, no me acuerdo si eran cien pesetas o un euro, la Funeraria a una empresa privada, que no ha invertido durante muchos años, que hay un déficit de inversiones de 23,8 millones de euros. Yo lo entiendo porque los muertos no votan, igual a veces han votado en Galicia o en Baleares, pero en general no suelen votar, y por eso ha estado en la cola, digamos, de las prioridades inversoras de este Ayuntamiento.

En 2017 la inversión fueron de 2.200.000 euros en Funeraria; en 2018 se están realizando inversiones en todos los cementerios que gestiona la empresa municipal por un importe de 6,5 millones de euros, de los cuales a día de hoy están ejecutados un 90 % y esperamos ejecutar el resto en este trimestre. En agosto se han finalizado en el Tanatorio Sur las obras de reforma integral de adaptación a normativa de protección contra incendios y de nueva instalación de refrigeración de túmulos; el importe del conjunto de las inversiones realizadas asciende a 2,8 millones. Se han adquirido dos coches fúnebres por 170.000 euros; se han contratado equipos y servicios de información y comunicación por 350.000 euros.

En ejecución actualmente se están preparando pliegos para licitar las inversiones previstas en las instalaciones de cementerios de La Almudena y Carabanchel Sur por importe de 1.100.000 euros, y se estima que podamos ejecutar un 60 % de ese presupuesto este 2018. Se ha licitado la adaptación y cambio de imagen de las salas del crematorio de La Almudena y la instalación de una marquesina del crematorio sur; se han adjudicado recientemente inversiones por importe de 1,6 millones de euros para la construcción de unidades de enterramiento, sepultura y columbarios en los cementerios Sur y La Almudena, y se ha iniciado la tramitación de la ampliación del cementerio de Vallecas por parte de Desarrollo Urbano Sostenible; un proyecto que una vez revisado asciende a 1,8 millones de euros.

En resumen, se estima que este ejercicio 2018 ejecutaremos 12 millones de euros en inversiones de Funeraria; y en 2019 y 2020 el escenario es estar en torno a los 14 millones, 12 millones. Esa es la inversión que necesitan los cementerios de nuestra ciudad para estar en unas condiciones dignas y es la inversión que necesita Funeraria para ser una empresa cada vez más grande y más rentable y que ofrezca más servicios a los ciudadanos y a las ciudadanas madrileñas. Y yo creo que el modelo de gestión público sin duda yo creo que va a dar un mejor servicio a los madrileños y a las madrileñas, y desde luego va a tener en mejores condiciones las instalaciones de los cementerios y de los tanatorios; que ya digo, es un sitio donde se va poco, gracias a Dios, pero que hay que tenerlo como Dios manda, desde luego, en condiciones.

La Presidenta: Bueno, pues muy bien.

Pregunta siguiente, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 54.- Pregunta n.º 2018/8001672, formulada por el concejal don Percival Manglano Albar, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer "cuántos dinamizadores están trabajando actualmente para el Ayuntamiento de Madrid".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Señor Manglano, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar**: Muchas gracias.

Los dinamizadores no son un invento de este Ayuntamiento, existían antes de que llegase Ahora Madrid y seguramente existirán después. La seña distintiva de este Ayuntamiento, sin embargo, es el aumento desmedido en el número de los dinamizadores y también su afinidad política a Ahora Madrid. Esto no es algo presunto, es un hecho, les doy un ejemplo: en el distrito de Salamanca la última dinamizadora que ha sido contratada era miembro de un círculo de Podemos.

Entonces, en función de todo eso, les pregunto: si hace un año había 120 dinamizadores, ¿cuántos hay a fecha de hoy trabajando en el Ayuntamiento de Madrid?

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señora Maestre tiene la palabra.

(La señora Maestre Fernández no se encuentra en el Salón de Plenos).

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: No, contesto yo.

La fecha de cuántos dinamizadores hay a día de hoy son 315 dinamizadores, contando con que hay 266 dinamizadores que se encuentran trabajando con contratos con el Ayuntamiento y 49 que dependen, están trabajando para entidades que tienen convenios suscritos con este Ayuntamiento.

La Presidenta: De nuevo tiene la palabra el señor Manglano.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar**: Muchas gracias.

Es decir que se han prácticamente triplicado los dinamizadores en un año; de 120 hemos pasado a 315. ¡Qué barbaridad! Señor Murgui, ¡qué barbaridad!

(Aplausos).

La relevancia de esta cifra cobra toda su importancia a la luz del anuncio de la señora Carmena de que se va a volver a presentar a la reelección. Ella dijo que se va a presentar con una agrupación de electores, es decir, que va a poner de lado a los partidos políticos. Todos sabemos que eso es mentira, su candidatura va a ser la de Podemos; de hecho, la purga que se está haciendo es para quitarse a todos los que no son de Podemos y los que se quedan son los de Podemos o, por ejemplo, recuerdo que Podemos ya ha mandado una carta a todos sus afiliados para que apoyen la candidatura de Carmena.

Dicho esto, es evidente que Podemos está de capa caída, sus siglas la gente huye de ellas como de la peste, el propio Iñigo Errejón también ha dicho que no se quiere presentar con las siglas de Podemos; por lo

tanto, tienen ustedes un problema, se van a presentar, pero no pueden contar con los recursos de Podemos o digamos de partidos fuertes que les permitan ganar las elecciones y que, como diría Ganemos, Manuela I siga reinando. Entonces, ¿qué hacen? ¿Con qué recursos pueden contar ustedes? Pues es evidente, con los recursos del Ayuntamiento.

(Aplausos).

Ahora cobra todo el sentido la red clientelar que llevan ustedes construyendo desde hace tres años.

¿Quiénes van a ser los agentes electorales con conocimientos de barrios con los que van a contar ustedes? Con los dinamizadores. ¿Qué técnicas de participación van a usar? Las desarrolladas por el Ayuntamiento. ¿Qué software de participación van a usar? Las desarrolladas por el Ayuntamiento. ¿Qué locales van a usar? Los del Ayuntamiento. ¿Qué mobiliario logístico van a usar? Los del Ayuntamiento. ¿Qué bases de datos van a usar? Las captadas gracias al Ayuntamiento. ¿Qué asociaciones y empresas van a apoyarles? Las que han regado con 20 millones de fondos públicos desde hace tres años.

(Aplausos).

¿Qué colaboradores de comunicación van a tener? Los de radio Carmena. Es decir, eso que se inventó la señora Carmena de que iban a inventarse las participativas, eso es un eufemismo. Esto se conoce en España desde hace ciento cincuenta años con un término muy conocido: esto es caciquismo; caciquismo puro y duro.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Manglano.

A continuación, tiene la palabra de nuevo el señor Murgui.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: La verdad es que escuchando su intervención me acordaba de la propuesta que se hacía ayer de poner semáforos inteligentes en las calles de Madrid. Igual si pusiéramos algún semáforo inteligente aquí, en sustitución de algún concejal, salíamos ganando.

(Rumores.-Risas).

A ver. Yo no sé de dónde ha sacado usted la afirmación de los 120, el dato de los 120 dinamizadores del año pasado a este. Lo desconozco. Yo ya le he dado el dato que tenemos ahora y no sé si usted se ha paseado, o ha utilizado a la gestapillo esa que tenían, para ir pidiendo los carnés y midiendo las ideologías de las personas que trabajan en los diferentes convenios o que trabajan para el Ayuntamiento de Madrid. Espero, espero que no se dediquen ustedes a este tipo de cosas, a investigar a ver si hay rojillos trabajando acá o allá porque la verdad es que recuerda tanto, recuerda demasiado a aquel por el que tanto se están preocupando ustedes últimamente.

Le diré que la práctica, bueno, de los dinamizadores vecinales y de los dinamizadores de diferente tipo, es una práctica y es una figura habitual en otras Administraciones públicas también. Le pondré ejemplos: Alcobendas, Pamplona, Bilbao, Sevilla, Oviedo. He puesto ejemplos elegidos de todas las marcas políticas habidas y por haber en las que actúan dinamizadores; actúan dinamizadores para, precisamente, bueno, pues poner medios humanos para garantizar el correcto funcionamiento de algunas de las iniciativas que se toman desde el Ayuntamiento, los foros locales, pero no solo, también el servicio de dinamización vecinal que se puso en marcha con el Ayuntamiento de Alberto Ruiz-Gallardón, etcétera.

Se trata de posibilitar que sectores y colectivos de la población que generalmente no participan, participen, y para eso hace falta una acción en positivo por parte del Ayuntamiento de Madrid. Y eso es lo que estamos haciendo, poner recursos para que no nos ocurra con las iniciativas que tomamos del Ayuntamiento como les pasó a ustedes, por ejemplo, con los consejos territoriales. Cuando se toma y se pone en funcionamiento una política, lo que hay que hacer es poner los medios para que esa política funcione, no ponerse de perfil para que esa política no funcione.

La verdad es que yo creo que deberían abandonar la campaña de calumnias, que hacen constantemente contra la sociedad civil organizada y contra la economía social y, bueno, mirarse un poquito más la viga en el ojo propio que la paja en el ojo ajeno, que vamos, que yo creo que oyéndole a usted acusar a la gente o a otros partidos, otras organizaciones de montar tramas, a ver, que estamos hablando del partido de la Gürtel, por favor.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Continuamos, señor secretario. Continuamos con el orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 55.- Dar cuenta de la suplencia de la Alcaldesa durante los días 13 a 18 de julio de 2018.

El Secretario General: Pasamos al apartado información del Equipo de Gobierno.

De conformidad con los acuerdos preliminares alcanzados en Junta de Portavoces, los puntos 55 a 69 se darían por leídos. Por su propia naturaleza no requieren de votación. Pero sí se ha solicitado intervención en el punto 70.

(Se da cuenta de la precedente comunicación).

Punto 56.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 12 de julio de 2018, por el que se avocan las competencias para la redacción, planificación y ejecución del proyecto de mejora del espacio público en un ámbito del distrito de Chamartín (Zona peatonal de la calle Luis

Larrainza) y se delegan en el Concejal Presidente del Distrito de Chamartín.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 57.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 12 de julio de 2018, por el que se avoca la competencia para la ejecución de planes integrales de barrio, y se delega en el Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 58.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 12 de julio de 2018, por el que se inadmite a trámite el Estudio de Detalle para la parcela sita en la calle del Pelicano número 5, promovido por LIDL Supermercados, S. A. U. Distrito de Carabanchel.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 59.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 12 de julio de 2018, por el que se inadmite a trámite el Estudio de Detalle para la parcela sita en la calle de Lezo número 10, promovido por Testigos Cristianos de Jehová. Distrito de Villaverde.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 60.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 12 de julio de 2018, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el edificio sito en la Puerta del Sol número 11, promovido por Sephora Cosméticos España, S. L. Distrito de Centro.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 61.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 12 de julio de 2018, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el edificio sito en la calle de Moratín número 8, promovido por Mikado, S. L. Distrito de Centro.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 62.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 12 de julio de 2018, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el edificio sito en la calle de Alcalá Galiano número 1, promovido por Copenav, S. L. Distrito de Chamberí.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 63.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 19 de julio de 2018, por el que se avoca la competencia para la contratación de los servicios para la gestión de determinados

centros deportivos municipales y se delega en el Área de Gobierno de Cultura y Deportes.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 64.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 19 de julio de 2018, por el que se modifican los acuerdos de 29 de octubre de 2015, de organización y competencias del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y de los Distritos.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 65.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 19 de julio de 2018, por el que se aprueba el Plan Operativo contra la Trata de Mujeres y otros Abusos de Derechos Humanos en contextos de prostitución.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 66.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 26 de julio de 2018, por el que se avoca la competencia en materia de contratación, a los solos efectos del nombramiento, coordinación y retribución de los comités de expertos en los procedimientos de licitación de escuelas infantiles, y se delega en la titular del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 67.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 26 de julio de 2018, por el que se rectifica el error material advertido en el acuerdo de 19 de julio de 2018 por el que se modifican los acuerdos de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y de los Distritos.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 68.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 26 de julio de 2018, por el que se modifica el acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias de los Distritos.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 69.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 19 de julio de 2018, por el que se determina la forma en que se producirán las suplencias durante los meses de verano de 2018, modificado por los decretos de 31 de julio, 9, 16, 21 y 30 de agosto.

(Se da cuenta del precedente decreto).

Punto 70.- Dar cuenta de los informes de la Intervención General de los controles financieros de las sociedades mercantiles dependientes del

Ayuntamiento de Madrid, ejercicio 2016, en cumplimiento del artículo 36.1 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el Régimen Jurídico del control interno del Sector Público Local, y remitidos por Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda de fecha 17 de septiembre de 2018.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra, en este momento, don Miguel Ángel Redondo en representación del Grupo Municipal de Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Lo que queremos es que el delegado de Economía y Hacienda nos explique en qué consisten estos controles financieros. Hemos visto que hay diversas recomendaciones, salvedades en estos controles que corresponden al ejercicio 2016, y que nos explique si ya se han solventado estas irregularidades y también por qué, digamos, traen tan tarde este dar cuenta, ¿no? de algo, de la liquidación del ejercicio 2016.

Muchas gracias.

La Presidenta: Por el Grupo Municipal Socialista se reservaron el derecho a intervenir. No sé si lo van a hacer. ¿Van a intervenir? No, muy bien.

Muchas gracias.

Pues don José Luis Martínez-Almeida. ¡Ah! Don José Luis Moreno por el Grupo Municipal Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Bueno, en primer lugar, felicitar a los interventores del Ayuntamiento de Madrid por el buen trabajo realizado en materia de control financiero del sector público municipal, cuyo primer resultado vemos hoy en materia de control financiero. Muchas gracias.

En julio del 18, antes del verano, en el debate sobre el control financiero, el Grupo Popular decía o exponía una serie de preocupaciones en esta materia sobre los contratos menores, sobre los fraccionamientos y convalidaciones, sobre la gestión de los pagos y el régimen patrimonial. Y los informes que hoy presenta la Intervención, que hoy traemos para informar, pues confirman estas preocupaciones puesto que dan una información muy interesante, algunas perlas que voy a repetir aquí.

En primer lugar, en el informe sobre servicios funerarios, en gastos de personal se dice que no hay documentación formal y justificativa del carácter excepcional y de las necesidades urgentes e inaplazables de contratación.

En adquisición de bienes se dice que «la contratación previa de suministros, uniformes de trabajo, por procedimiento de urgencia no tiene contrato administrativo posterior, y que falta la subrogación formal de contratos previos del organismo».

En el apartado del Club de Campo Villa de Madrid, en gastos de personal, la Intervención señala que «la

selección de personal, los procedimientos deben normalizarse para evitar la discrecionalidad».

En la Empresa Municipal de Transportes, la Intervención señala que «la contratación de personal durante el año 2016 se ha contratado a más personal del que se jubiló, sin observar la tasa de reposición».

Y en cuanto a la contratación de bienes y servicios, dice una cosa muy interesante la Intervención, y es que «las instrucciones de contratación no están adaptadas a la ley de contratos actual del Estado».

Las instrucciones internas de contratación tampoco están actualizadas en la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo y esto afecta también a los contratos menores. En Madrid Destino, y ya termino, la convalidación de facturas por 424.000 euros ha sido necesario, sobre todo, en mantenimiento de la Caja Mágica y seguridad; las tarifas y descuentos aprobados por órganos no competentes, y los gastos de personal y contratación de personal superan los límites retributivos fijados en los presupuestos generales del Estado.

En román paladino, en lenguaje claro y sencillo: hay que actualizar la normativa de contratación, hay que documentar mejor los procesos, y hay que justificar mejor las decisiones, incrementar el control para gestionar mejor.

Esta mañana el director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción señaló la importancia de seguir la normativa de contratación. Difícilmente vamos a seguir la normativa de contratación si las instrucciones no cumplen la normativa de contratación, lo que ocurre en vivienda, en EMT y en Club de Campo.

¿Qué pasa cuando la Intervención dice por escrito que las instrucciones no están de acuerdo con la ley de contratos?

Yo, para terminar mi intervención, haría un ruego a la Intervención, un ruego a la Concejalía de Hacienda y es que antes de dar por cerrados estos informes pediría que chequeasen que a fecha de hoy, no en el 16, informe del 18, sino hoy, a fecha de hoy, lo que se dice en esos informes que no se cumple la ley de contratación, hoy ya se cumple. Lo agradecería mucho y los madrileños también.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchísimas gracias.

A continuación, tiene la palabra don Jorge García Castaño por tres minutos para responder.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Sí.

Bueno, vamos, yo creo que hoy es un día importante porque hoy nosotros les damos toda esta información...

(El señor García Castaño muestra unos documentos).

...gracias a la Intervención General que antes no se les daba. Y debatimos en un punto que no es en un batiburrillo de la cuenta general y aquí tienen. Y yo creo que eso es muy bueno para el conjunto de la organización, para los gestores, buenísimo para las empresas, que igual históricamente han ido haciendo unos procedimientos y hay que adaptarse a procedimientos nuevos, más rigurosos, más adaptados a las normativas actuales, y yo creo que es un paso muy importante y que va a mejorar mucho estas recomendaciones la gestión en el futuro, ¿no?

Creo que las empresas municipales, no solo de ahora sino en general y buena prueba de ello es que han resistido verdaderas pruebas de estrés, han tenido una gestión razonablemente positiva y son empresas fuertes, solventes pero que yo creo que esto les va a hacer mejorar bastante. Ya digo que estamos con un sector municipal con resultados positivos, con unas empresas mixtas con resultados positivos de 65 millones, y que yo creo que aquí encontramos una serie de recomendaciones que van a ser muy importantes, muchas de ellas ya están teniéndose en cuenta y ya están mejorándose pero sobre todo, insisto, y además ya que se ha hecho referencia al debate de esta mañana, todo esto es información nueva que puede tener cualquiera y que está a disposición de todo el mundo, principalmente de los gestores que son los que tienen que mejorar, pero también de los grupos de la Oposición y de cualquiera que quiera sugerir cualquier cosa.

Estos pasos nunca son rentables políticamente para el gobierno que los da, pero yo creo que son muy rentables para el conjunto de la organización.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor secretario.

(Se da cuenta de los precedentes informes).

Punto 71.- Moción de urgencia n.º 2018/8001716, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno del Ayuntamiento acuerde trasladar su pesar y solidaridad a las familias y compañeros de los trabajadores fallecidos en los recientes accidentes de la calle Pedro Salinas, 11 y hotel Ritz; así como a los otros once trabajadores heridos en este último derrumbe, y que se adopten las demás medidas de impulso que, en relación con este asunto, contiene la iniciativa.

El Secretario General: Señora alcaldesa. Epígrafe 6 del orden del día. Mociones de urgencia. Hay dos previstas. Punto 71 y 72 del orden del día. Empezaríamos por el punto 71.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Vamos a dar la palabra a la señora Causapié para que informe respecto a la urgencia de la moción que se presenta. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Gracias.

La verdad es que la urgencia viene derivada de, como saben, los últimos acontecimientos. Recientemente en un derrumbe en el hotel Ritz murió un trabajador, hubo once personas también heridas. Ha habido determinados accidentes también recientemente en nuestra ciudad, en Ciudad Lineal, antes en Martínez Campos, y pensábamos que era muy importante que en este Pleno, que era el que se producía ahora, lanzáramos un mensaje no solo de apoyo a las personas sino también de tomar medidas desde las diferentes Administraciones para afrontar una situación que nos parece realmente alarmante. Esa es la importancia que le damos a este tema y nos parece fundamental que lo podamos tratar hoy.

La Presidenta: Muchas gracias. Y vamos a pasar a votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Mestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien, pues ha quedado aprobado y le damos la palabra de nuevo a la señora Causapié, como portavoz del Grupo Municipal Socialista, para que defienda en tres minutos la proposición que nos ofrece.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** La verdad que quiero en primer lugar, aprovechando este turno, coger un poco de tiempo porque creo que no lo puedo hacer después para agradecer a Ransés Pérez Boga, que está aquí y que se será, bueno, en principio en una temporada, su último Pleno, no sabemos el futuro que nos depara pero agradecerle su trabajo en el Grupo Municipal Socialista, por supuesto, y en el Ayuntamiento de Madrid. Creo que ha sido un placer y creo que lo podemos decir todas las personas que estamos en este Pleno, compartir contigo este tiempo y compartir el trabajo y estoy segura de que estés donde estés, ahora, en el futuro, te irá bien porque eres un excelente profesional y una gran persona; a la buena gente siempre le va bien.

(Aplausos).

Así que, bueno, gracias, Ransés.

La verdad es que traemos aquí, como les decía, esta moción de urgencia, sobre todo motivados por el último accidente que ocurrió el pasado 19 de

septiembre en el Hotel Ritz. Como les decía, un trabajador falleció, otros once resultaron heridos, fue una situación, creo, que compartimos de manera alarmante. Se nos encendieron muchas alarmas y venimos de algunas situaciones similares en los últimos tiempos.

Nosotros traemos una propuesta que sobre todo quiere trasladar nuestro pésame a las víctimas, también a la familia de esta víctima y de los trabajadores que han fallecido con anterioridad, y trasladar también un mensaje: queremos hacer todo lo posible para que estas situaciones no vuelvan a suceder. Yo creo que siempre, y estoy segura que es un sentimiento compartido, cuando pasan estas cosas todos nos quedamos con la sensación de que seguro que algo más podríamos haber hecho, algo más podremos hacer para que en el futuro no vuelva a suceder algo así. Y de eso se trata, de buscar que en el ámbito de cada una de las Administraciones hagamos algo más y planteemos algo más para prevenir estas situaciones, para evitarlas.

Nosotros hemos recogido las propuestas, y quiero decirlo claramente, que estaban trasladando las organizaciones sindicales, Comisiones y UGT, que se han manifestado a las puertas además de este Ayuntamiento y que han lanzado también un mensaje con propuestas a las diferentes Administraciones. Por supuesto a este Ayuntamiento, que pensamos que es bueno que revise los procedimientos de licencia, de control también de las obras para que se mejoren esos procedimientos. También a la Comunidad de Madrid, por supuesto, que es plenamente competente y que le planteamos la necesidad de mejorar su personal para prevenir estas situaciones, también para que la Fiscalía tenga más personal, más posibilidades de actuación. Y por supuesto a la Administración del Estado para que la Inspección de Trabajo también actúe de manera en la prevención de estas situaciones y tome medidas para ser más eficaz y con más recursos.

Se trata básicamente de estas propuestas y también de que además seamos conscientes de que hay que aplicar algunas normativas que nos dicen las organizaciones sindicales, y están trasladándolo, que no se están aplicando siempre de manera adecuada, y que tiene que ver con la contratación de aquellas empresas que han sido condenadas por delitos contra la seguridad y que seguramente son empresas con quien no debe contratar este Ayuntamiento y son empresas que debemos evitar que reciban subvenciones y ayudas en el futuro. Básicamente ésa es la propuesta.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra quien vaya a intervenir por el Grupo Municipal de Ciudadanos. Tres minutitos.

(Observaciones del señor Labrado Prieto).

No, aparece al final, aparece al final el Equipo de Gobierno. Sí, sí, perdón, ha sido un error mío. Perdón, secretario.

Antes tiene que venir el señor don José Manuel Calvo en representación del Gobierno. Sí, sí, perdón.

Perdón, cuando quiera. Había pasado la hoja demasiado pronto.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Muchas gracias. Buenas tardes.

Decir que nos sumamos a la necesidad de esta moción; nos sumamos también a su contenido. Por supuesto, desde el Grupo Municipal de Ahora Madrid, desde el Gobierno, trasladar nuestro pesar y solidaridad a las familias y compañeros de los trabajadores fallecidos en esos accidentes recientes a los que hacía mención la señora Causapié así como a todos los afectados de este tipo de incidentes. Y, por supuesto, reconocer también a los servicios públicos tanto del Ayuntamiento como de la Comunidad de Madrid, Bomberos, Samur, Protección Civil, Policía Municipal, Policía Nacional, la Dirección General de Control de la Edificación, en la parte que me toca, agradecer el trabajo y la dedicación que hace, que tienen y que hacen que este tipo de sucesos generen muchos menos daños y muchos menos perjuicios para las personas del que podrían haber generado. Así que nuestro agradecimiento a todos ellos y a todas ellas.

El resto de las cuestiones que se plantean, simplemente añadir lo siguiente: hay un punto en el que se apela directamente al Ayuntamiento donde se insta a que desde los servicios de licencias y de control de edificación se mejoren los procedimientos. Estamos, por supuesto, abiertos a ello pero también hay que decir que el procedimiento de concesión de una licencia sigue estrictamente las reglas marcadas en la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid y, por lo tanto, creo que a ese punto cabría añadir la necesidad de que la Comunidad de Madrid habilite, en esa legislación, habilite la posibilidad de incrementar esos procedimientos, esos protocolos vinculados a cuestiones de control de seguridad. Y también apelar a la responsabilidad de las direcciones facultativas de las obras y de los responsables de seguridad de las obras. Es decir, no solo las Administraciones tenemos que controlar y tenemos que asegurar que todo se desarrolle correctamente, que es cierto, pero hay un responsable de esa obra, que era una obra particular, que es un arquitecto, un arquitecto técnico que conforman la dirección facultativa; hay un responsable de seguridad y salud; hay un jefe de obra que tiene que velar por que los procedimientos se sigan adecuadamente, y lo que nosotros apelamos desde la Administración es que se cuiden aún más ese tipo de procedimientos, de protocolos, de control de seguridad porque son ellos los responsables y al final también les corresponde a ellos el garantizar que esto sea así.

Añadir, ya para concluir, que desde el área que represento hemos remitido ya al Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo una propuesta para la firma de un convenio, que ya estuvimos hablando, que ya enunciamos antes del verano, a raíz del suceso de Martínez Campos, para la firma de un convenio donde el Ayuntamiento se compromete a destinar más fondos a los servicios de inspección laboral, que son quienes

tienen que garantizar que se cumpla la seguridad en el trabajo en este tipo de obras.

Esa propuesta en firme, como digo, está trasladada por carta al instituto, y desde luego estamos dispuestos a firmar ese convenio cuanto antes para que este órgano tan esencial en el control de seguridad de las obras disponga de más recursos, de más medios para poder hacer mejor su trabajo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Bueno, ahora sí le pido disculpas, señor Labrado, ahora sí le toca.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Bueno, en primer lugar, quería comenzar mi intervención uniéndonos en el dolor, y trasladar nuestro pésame y solidaridad a las familias y compañeros de los trabajadores fallecidos en las distintas obras de rehabilitación de edificios de la ciudad de Madrid. Y por supuesto, reconocer el trabajo, la entrega y profesionalidad de los servidores públicos que han participado en las labores de rescate, atención, urgencias e investigación de las distintas zonas afectadas por estos sucesos.

Dicho esto, estos accidentes deben hacernos profundizar en las causas de siniestralidad laboral en el sector de la construcción. No olvidemos que a mayor producción mayor posibilidad de accidentes. Por eso, en épocas de crecimiento económico y de aumento de productividad en el sector de la edificación, las Administraciones públicas tienen que aumentar su dotación presupuestaria con objeto de reforzar, con recursos humanos y materiales, los medios disponibles del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo y los medios adscritos a la Fiscalía de Siniestralidad Laboral en Madrid.

Nuestro objetivo debe ser, por tanto, que los servicios de la Administración alcancen los ratios e indicadores fijados en el V Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad Madrid.

Todo refuerzo en la inspección y en la comprobación del cumplimiento del Real Decreto 1627/97, el cumplimiento de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales, la necesaria y obligatoria coordinación de actividades preventivas en este tipo de obras, todas estas medidas van a contribuir a disminuir la siniestralidad en el sector de la edificación, que es en lo que nos tenemos que centrar todas las Administraciones públicas. Digo todas, Estado, Comunidad de Madrid y Ayuntamiento deben velar por el cumplimiento de la ley, cada una en el ámbito de sus respectivas responsabilidades.

Por eso, les insto a no quedarse aquí y a trasladar esta iniciativa al ámbito de los distintos grupos políticos que componen la Asamblea de Madrid.

Esta proposición no se puede quedar simplemente en una carta que remita la señora alcaldesa al Gobierno de la región y de la nación, debe tener continuidad en forma de propuesta no de ley y

continuar su tramitación parlamentaria hasta verla hecha una realidad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Municipal del Partido Popular va a intervenir la señora García Romero.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Gracias, alcaldesa. Buenas tardes ya.

Bien, yo le pediría a doña Purificación que nos acepte la votación por puntos, y me explico: votaríamos a favor el primero y el segundo punto, y el resto nos abstenríamos.

En primer lugar, por supuesto, lamentamos profundamente lo ocurrido y queremos darle el pésame a la familia del trabajador fallecido, deseando una pronta recuperación de todos los heridos que ahora mismo lo están y siguen heridos, que es lo más importante. Por lo tanto, este punto lo votaremos a favor, igual que el segundo, como le he dicho.

Nuestro reconocimiento a los empleados municipales de los servicios de Bomberos, Samur, Protección Civil, Policía Municipal, Dirección General de Control de la Edificación, por su entrega, dedicación y profesionalidad; su eficaz trabajo y coordinación en el accidente, que ha hecho posible que no hubiera más víctimas en el siniestro del Ritz.

Respecto al tercero, yo sinceramente creo que lo que deberíamos aquí apoyar es que se cumpliera el artículo 192 de la Ley del Suelo, pero en su totalidad, cosa que yo creo que no se está realizando en su totalidad por Desarrollo Urbano Sostenible, porque esta ley manifiesta, y este artículo, que «concedida la licencia urbanística, las obras que se realicen a su amparo o iniciadas deberán ser visitadas a efectos de inspección al menos dos veces: una, con motivo del inicio o acta de replanteo y, otra, con motivo de la terminación. De cada visita se levantará un acta, que se dejará constancia de los datos de personas intervinientes, circunstancias de los hechos y resultados de la actuación...», etcétera. «La inspección urbanística llevará a cabo todas aquellas visitas que fueran precisas para velar e informar sobre la correcta aplicación de las normas y el planeamiento urbanístico». Es decir, cabe la inspección urbanística dirigida a los actos privados que se ajusten a la legalidad y al planeamiento urbanístico. Es decir, ya existe, puede ir la Administración las veces que lo necesite y que considere oportuno, siempre que se cumpla indudablemente este artículo.

Y yo fíjese que es raro que coincida con el delegado, pero le voy a dar la razón; es que estamos hablando de obras privadas donde existe un arquitecto, un arquitecto técnico, donde existe una constructora y existe un jefe de obra y existe un técnico de seguridad en el trabajo, es decir, existen unos responsables porque es una obra, insisto, privada, ¿no? Con lo cual, al margen de todas aquellas inspecciones que deba hacer, por supuesto, la Administración, que puede hacer todas las que quiera, la responsabilidad, no lo

olvidemos, es del privado, y eso no lo vamos a cargar en hombros de la Administración si no se tiene por qué.

En cuanto al cuarto punto, yo quiero lanzar una defensa de todo lo que está haciendo la Comunidad de Madrid sobre todo este tipo de asuntos. No se puede decir, como se dice, que haya aumentado la siniestralidad en la Comunidad de Madrid, como denunciaron en su día los sindicatos, puesto que es una región con la menor siniestralidad laboral de toda España y están trabajando intensamente hasta erradicarla por completo. Nuestra Comunidad se mantiene como la comunidad autónoma con el menor índice de incidencia de accidentes de trabajo y se sitúa en un 17,24 % por debajo de la media nacional. Respecto a los accidentes graves, representa un índice de incidencia del 11,21 frente al 24,6 del total nacional, es decir más de un 54 % inferior. Es decir, yo creo que es importante dar estos datos.

Y también nos vamos a abstener en los últimos puntos, en el punto 5 y en el punto 6, ...

La Presidenta: Señora García Romero, el tiempo, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** ...Todos estos puntos son confusos y corresponden a otra Administración.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapí Lópezino:** Gracias.

Nosotros también recogemos en la iniciativa, y me parece muy importante, el agradecimiento y el reconocimiento al trabajo que han hecho todos los empleados y empleadas municipales, Bomberos, Samur, Protección Civil, Policía Municipal, trabajadores también de la Dirección General de Control de la Edificación; sin duda son claves en cualquier momento de crisis y creo que es bueno que reconozcamos ese trabajo y lo valoremos.

Miren, respecto a los datos que nosotros tenemos y que son públicos en la Comunidad de Madrid, durante el 2017, según mis datos se registraron en la Comunidad cerca de 89.000 accidentes de trabajo. Es verdad que lo que estamos viendo, y los datos que también se están dando es que hay un incremento del 2,2 este año respecto a los anteriores. Hay un número, se ha reducido en el 2017 el número de muertes, pero nos preocupa porque ha aumentado en el sector de la construcción, y ahí es donde estamos hablando en este momento en situaciones como esta.

Yo quiero también plantear una cosa que creo que es muy importante, que se ha dicho aquí: sin duda la responsabilidad es responsabilidad de las empresas. Y nos preocupa mucho, y también lo trasladan las organizaciones sindicales, cómo la inestabilidad laboral, la precariedad laboral, la situación permanente, el hecho de que crezca esa inestabilidad, los contratos a

tiempo parcial, los contratos temporales, están afectando negativamente a la salud laboral.

Evidentemente tenemos que resolver esta situación y garantizar mejores condiciones de trabajo, sin duda, a largo plazo, y a corto plazo hay una responsabilidad clara en las empresas, pero también es verdad que lo que estamos planteando es que para garantizar esa responsabilidad en las empresas y cuando esa responsabilidad falla, las Administraciones públicas deben actuar con todas las herramientas que tienen, porque a veces esa responsabilidad falla y sin desviar la atención de quien tiene la responsable última, por supuesto.

La Presidenta: Señora Causapié, el tiempo.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Yo quería decir por último, para acabar, por lo que decía el señor Labrado que en el Congreso de los Diputados hay una iniciativa del Grupo Socialista, que lo que viene es a mejorar el control en el caso de las empresas y también de las contratadas y subcontratadas, que también nos preocupan mucho.

La Presidenta: Concluye el señor Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien. Poco que añadir.

Decir que todo lo que vaya en la línea de mejorar las condiciones de seguridad, las labores de inspección dentro de lo que son los trabajos de construcción en obras públicas, por supuesto, y también en obras de carácter particular, pues vamos a apoyarlo, vamos a estar encima de ello.

Como digo, queda encima de la mesa nuestra propuesta de firmar ese convenio para incrementar los fondos para que puedan disponer de más recursos los servicios de inspección laboral, y desde luego que estamos abiertos a estudiar cualquier mejora normativa en la tramitación de licencias, siempre de acuerdo o siempre dentro del marco que nos establezca la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Señor secretario, vamos al tema de...

El Secretario General: Entiendo que podemos someter a votación el punto.

La Presidenta: Me parece que pidieron por puntos, ¿no?

El Secretario General: ¡Ah! ¿Lo han pedido...?

La Presidenta: Lo pidieron por puntos, sí; la señora García Romero lo pidió por puntos.

El Secretario General: La señora García Romero lo ha pedido por puntos, perdón, y entonces entiendo que no tiene inconveniente el Grupo Socialista.

(Asentimiento).

Pues bueno, por puntos. Tenemos seis puntos, estamos de acuerdo, ¿no?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Por parte del Grupo Popular podrían ir, para evitar hacer tantas votaciones, una votación del primero y segundo punto unida, y otra del tercero al último, al sexto.

La Presidenta: Vale.

El Secretario General: O sea, sería una votación del punto...

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Dos votaciones.

El Secretario General: ..., ¿primero una votación del segundo y luego en bloque el tercero, cuarto, quinto y sexto?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Exacto.

La Presidenta: Eso es.

El Secretario General: ¿Estaría de acuerdo el Grupo Municipal Socialista en hacerlo así?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Sí.

El Secretario General: Muy bien. Pues...

La Presidenta: Comenzamos las votaciones.

El Secretario General: ...punto primero.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien.

El Secretario General: Apartado primero aprobado por unanimidad.

Apartado segundo, reconocer una vez más la entrega...

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Bien.

El Secretario General: Aprobado también por unanimidad.

Puntos en bloque tercero, cuarto, quinto y sexto.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Todos a favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Todos a favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Todos abstención.

La Presidenta: Bien.

¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: Todos a favor.

El Secretario General: Pues este bloque tercero, cuarto, quinto y sexto quedaría aprobado por mayoría de votos como consecuencia de la abstención del Grupo Municipal del Partido Popular. La iniciativa en su conjunto aprobada.

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación, por puntos, la precedente moción, previa aprobación por unanimidad de la procedencia del debate, quedan aprobados por unanimidad los puntos 1 y 2; y por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid

(19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, los puntos 3, 4, 5 y 6).

Punto 72.- Moción de urgencia n.º 2018/8001718, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa tendentes a implementar de forma urgente todos aquellos mecanismos que debieran estar en funcionamiento y que a día de hoy no lo están para así intentar minimizar, alertar y prevenir que se produzcan accidentes en obras de rehabilitación y reforma de edificios.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor Labrado en representación del Grupo Municipal Ciudadanos para argumentar sobre la urgencia de la moción.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Muchas gracias, alcaldesa-presidenta.

Miren, los últimos accidentes en obras de rehabilitación en nuestra ciudad deben hacernos replantearnos y analizar si las Administraciones públicas están haciendo todo lo que se espera de ellas. Por desgracia, y como tónica general, esto solo se produce cuando ocurre una desgracia como el suceso ocurrido en las obras de remodelación del Hotel Ritz, un triste suceso que ha hecho remover internamente las estructuras de nuestras instituciones.

Debemos reflexionar y cuestionarnos si el Ayuntamiento de Madrid está poniendo a disposición de los madrileños todos los medios que la ley y la propia ordenanza municipal exige para velar por la seguridad, conservación y mantenimiento de nuestros edificios.

Lamentablemente hemos comprobado que no es así, y como no es así proponemos la siguiente moción de urgencia para que, de forma inmediata, el Ayuntamiento de Madrid haga lo que tiene que hacer y deje de mirar hacia otro lado, pareciendo como que con él no va el tema.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario, la votación.

El Secretario General: Sobre la procedencia de debate y la moción.

La Presidenta: Vamos a votar respecto a la procedencia de la urgencia.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Bien, pues ha quedado admitida.

El Secretario General: Declarada la urgencia.

La Presidenta: Muy bien.

Tiene la palabra el señor Labrado para defender su propuesta por tres minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Muchas gracias.

Miren, en los últimos cinco meses hemos vivido distintos accidentes laborales y siniestros en obras de rehabilitación, sobre todo en edificios de gran antigüedad en nuestra ciudad, todos ellos situados en los distritos de la almendra central, todos ellos situados en aquellos distritos donde la política de Ahora Madrid en materia de rehabilitación es inexistente. Estamos hablando de Retiro, Chamberí, Salamanca, Arganzuela y ahora el distrito Centro, distritos donde el Plan MAD-RE no ha destinado ni un solo euro desde que se puso en marcha la política de rehabilitación dispersa de Ahora Madrid.

Y no es que el señor delegado deje a estos distritos a cero en materia de inversión de rehabilitación, sino que también les deja a cero en materia de inspección con objeto de garantizar la seguridad en materia de conservación y mantenimiento. Y sobre eso es sobre lo que trata esta proposición.

Miren, como saben, en estos distritos es donde tenemos el parque edificado de mayor antigüedad y donde reside el mayor valor arquitectónico de la ciudad, por eso las Administraciones públicas deben prestar su foco, en primer lugar para garantizar la seguridad en las obras por ser las más complicadas en cuanto a ejecución y las que tienen mayor riesgo de siniestralidad; en segundo lugar, para garantizar que todos los mecanismos públicos encargados de velar por la conservación y rehabilitación y de exigir las obligaciones, y esto es muy importante, a los propietarios de estos edificios funcionen a pleno rendimiento.

Concejales, me van a permitir que como servidor público y concejal de esta Corporación me centre en lo que esta Corporación, precisamente, y este Equipo de Gobierno debería estar haciendo y no hace.

El Ayuntamiento de Madrid tiene responsabilidad plena en cumplir y hacer cumplir la legislación vigente,

primero en materia de disciplina urbanística y, segundo, como garante último en materia de inspección de los edificios, y ni lo primero ni lo segundo se está cumpliendo adecuadamente, por lo que no debemos perder ni un instante e implementar de forma urgente todos aquellos mecanismos que debieran estar en funcionamiento a día de hoy y que no lo están.

Tenemos, y es nuestra obligación, que intentar minimizar, alertar y prevenir que no ocurran sucesos similares a los que me refería al principio de mi intervención. Así que, señor delegado, le pido que de forma inmediata gestione y tome decisiones que hace mucho tiempo que dejó de hacerlo. Usted es el responsable de todo lo que la Administración debería estar haciendo en Urbanismo y no se está haciendo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra don José Manuel Calvo en representación del Equipo de Gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Muchas gracias.

De nuevo ante una propuesta de Ciudadanos que tiene poco que ver en su planteamiento con su concreción. Ustedes parece que hacen toda una exposición de motivos hablando de los derrumbes que se han sucedido en los últimos meses y luego lo desvían a reforzar la inspección de la ITE, como si la causa de alguno de estos derrumbes hubiera sido el haber pasado o no la Inspección Técnica de Edificios, cosa que no ha tenido absolutamente nada que ver. Entonces, señor Labrado, no entiendo muy bien a cuento de qué viene esta proposición, que en su contenido podemos estar de acuerdo, o en las propuestas que está planteando.

Habla en el punto primero de que se ponga en marcha un sistema de disciplina urbanística para la inspección del inicio de obras con licencia concedida. Bien, eso ya existe, eso ya existe. Se puede reforzar si está ocurriendo alguna cuestión concreta o algún caso que a usted le preocupe o que se produzcan denuncias de vecinos o que se identifique por parte de la Administración que alguna obra no está cumpliendo, pero esa inspección ya existe.

Luego plantea licitar el acuerdo marco que está en licitación y que, como creo que debe saber, el acuerdo marco, que finalizó, digamos, su periodo de vigencia el 31 de diciembre, está prorrogado. Las empresas adjudicatarias están actuando por ejecución sustitutoria cuando el Ayuntamiento se lo pide y ahí tiene, por ejemplo, el caso de Martínez Campos, donde la empresa adjudicataria del lote 2, creo que es, la zona de Chamberí, actuó por ejecución sustitutoria porque los propietarios le dijeron al Ayuntamiento que ellos no querían o no podían hacer esa obra.

Por tanto, se terminará de adjudicar cuando corresponda, sabe cómo son los procesos administrativos, pero las empresas están actuando por ejecución sustitutoria cuando el Ayuntamiento se lo pide.

Y luego, el punto número tres, que le remitamos un informe de las actuaciones. Pues no tenemos ningún inconveniente en hacerlo y, por lo tanto, nada que objetar al respecto.

Pero como digo, me parece que es una proposición en la que usted hace un *totum revolutum*, mezcla cosas que no están relacionadas y nos plantea que hagamos un refuerzo del servicio inspector de ITE y de ejecución sustitutoria cuando o por causas que no tienen que ver con la actuación de la Administración, sino que tienen que ver, como se ha dicho en la anterior moción, que tienen que ver con responsabilidades particulares porque son obras privadas, ustedes que son tan defensores de la libertad.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Municipal Socialista, ¿va a intervenir? ¿Sí? ¿La señora González?

(Asentimiento de la señora González Fernández).

Pues tiene la palabra.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Pues, efectivamente, a pesar de que ni los acontecimientos del Ritz ni los de General Martínez Campos ni los de Santísima Trinidad ni Alcalá, 143 tienen nada que ver con las ITES, nosotros hemos votado a favor de la urgencia porque no podemos rehuir un debate que ha sido uno de mis caballos de batalla con el señor Calvo, y una siempre tiene que volver por sus fueros. Es uno de los agujeros negros de su área. El mandato empezó con una serie de derrumbes, que esos sí que tenían que ver con la Inspección Técnica de Edificios, que nos llevaron a reclamar la necesidad de un sistema eficaz que garantizase un control riguroso y transparente sobre el estado de los inmuebles.

Cuando usted llegó tenía el servicio privatizado con un acuerdo marco de catorce millones de euros. A raíz de esos derrumbes y de una proposición que trajimos, acordamos revisar los protocolos, reformar la ordenanza, que no se ha hecho, y la municipalización del servicio, que no solamente lo hemos hecho aquí sino que lo hemos hecho en diferentes acuerdos presupuestarios, enmiendas presupuestarias, que como todo el mundo sabe no se han cumplido. ¿Y cuál ha sido su gestión? Pues que acabó el acuerdo marco del Partido Popular, que usted hizo en vez de uno de cuatro años, uno de dos, de los cuales uno estuvo en blanco; hicieron cuatro contratos basados y revisaron solo doscientos expedientes de cinco mil.

El acuerdo marco, como usted ha dicho..., porque el señor Labrado es el señor Labrado, pero usted ha hecho un poco de trilerismo; una cosa es el acuerdo marco de ejecución sustitutoria, que efectivamente está prorrogado, y otra cosa muy distinta es el acuerdo marco de ITES.

El acuerdo marco de ITES, los dieciocho inspectores se fueron a su casa en diciembre de 2017. ¿Y sabe cuántos expedientes están en un armario

cogiendo polvo en la Dirección General de Control de la Edificación de su área? Miles.

Es decir, desde diciembre de 2017 no se están revisando las ITES de esta ciudad. Y ese contrato se basaba en varias cuestiones: hacer un muestreo de las favorables y, por supuesto, hacer la revisión de las desfavorables, que recordamos que se dividían en cuatro zonas, y el distrito Centro a su vez en otras cuatro.

Esta ciudad, como todo el mundo sabe, tiene un inmenso parque de vivienda antigua. En el año 2017 tenía usted 4.000 inmuebles que se sometían a la inspección, en 2018 superamos los 12.000. ¿Qué ha inspeccionado usted este año? Nada. ¿Cuántos inspectores tiene asignados? Ninguno. ¿Cuántas ITES favorables ha revisado? Ninguna. ¿Cuántas campañas especiales ha hecho a raíz de los derrumbes? Solo la del primer año. ¿Cuántos inspectores tienen para revisar las ITES favorables? Ninguna. ¿Cuántos expedientes no han sido revisados desde hace más de un año o desde hace dos? Pues como le he dicho, sobrepasa el millar.

Tiene un servicio de control de la edificación que acaba de renovar al director general, que sencillamente, señor Calvo, no controla absolutamente nada. Y el motivo de que sea así es que usted se ha encargado de quitar el personal, porque se le ha jubilado y no ha podido meter más, evidentemente, pero lo ha vaciado absolutamente de contenido porque no es una de sus prioridades.

Le hemos dicho y he intentado..., con respecto a la moción le pido al señor Labrado la votación por puntos, porque he intentado el acuerdo pero ha sido absolutamente imposible.

Con respecto al punto 3 votaremos a favor.

Con respecto al punto 2, nuestra reclamación siempre ha sido que se municipalice ese servicio. Insisto, son dieciocho inspectores, son arquitectos, eran falsos autónomos, los formó el Ayuntamiento de Madrid, no podemos perderlos y no sé por qué no se está municipalizando.

Y en cuanto al punto 1, es Ciudadanos, que pide que se cumpla, que el Ayuntamiento intervenga, que las Administraciones intervengan, cuando la Ley del Suelo está amparando todo lo contrario; pero aun así votaremos a favor porque nosotros en la Ley del Suelo hemos enmendado eso.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora García Romero.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, alcaldesa.

Bien, iremos punto por punto, señor Labrado, con su proposición, y la verdad es que a mí me gustaba más la que ha retirado, la proposición sobre plaza de España que esta, porque esta parece que la ha presentado usted un poco forzado por la moción de urgencia que ha presentado el Partido Socialista con el Ritz, y entonces ha querido hacer aquí una especie de que

Ciudadanos también existe con este tema. Pero bueno, ya que estamos y es un tema que nos interesa a todos y es un tema además donde, señor Calvo, la verdad es que es nefasta su gestión, por no decir inexistente, porque en materia de inspección, aunque es una competencia y un ejercicio inexcusable suyo, y usted lo sabe porque así se lo marca la legislación, usted ha pasado olímpicamente de hacer ningún tipo de inspección. Tampoco voy a repetir la excelente intervención de doña Mercedes en esto, que ha dado punto por punto la escasa o nulas intervenciones que usted tiene, pero así es, y tiene usted que reconocerlo.

En cuanto al punto 1, yo vuelvo a insistir en el cumplimiento de la Ley del Suelo. El problema es que no la está cumpliendo, no se están realizando inspecciones de ITE en esta ciudad, y esto es muy grave, y esto es muy grave. Ya le costó muchísimo sacar a usted el contrato para realizar las ITES, también tuvo usted un año o año y pico de retraso, pero es que este ya ha anunciado que es que no lo piensa sacar; o sea, el contrato de ejecución subsidiaria de ITES usted ya ha dicho: no, no lo saco porque es mucho dinero. Yo no sé para qué tenemos los 1.057 millones de superávit como le dice el concejal de Hacienda, yo no sé dónde lo gastan, pero desde luego en la seguridad de los madrileños y en que los edificios estén en las debidas condiciones debería ser una prioridad de su gobierno y suya también, indudablemente, señor Calvo.

Yo no voy a entrar en la municipalización o no, yo lo que quiero es que se haga, y que se hagan las inspecciones de los edificios en Madrid, que no se nos sigan cayendo como ya ha pasado. Me da igual que lo hagan los funcionarios que pueden hacerlo o que saque usted un contrato, eso será su capacidad de gestión porque usted es el que gestiona, el que tiene que decidir, pero lo que no puede hacer es no hacer nada, es atarme de manos. Es decir, nombro una Dirección General de Inspección, pero ahí va el director general solo pero, nada, sin ningún tipo de acción sobre las inspecciones de esta ciudad; y la verdad porque está dotado con poco personal y con pocos medios, dótele de los medios y de los inspectores, porque que ponga usted mayor número de inspectores tampoco nos parecería mal.

Y en cuanto al punto 3, bien, me parece bien el informe que pide Ciudadanos, pero sí que nos gustaría que nos contestara a la petición de información que le formulamos el 7 de septiembre de 2018, donde le hacíamos la pregunta, que el número de edificios municipales que siguen pendientes de ITE, de llevar esta inspección, ¿cuántos hay? Nos gustaría saber ¿cuántos hay? Lo que pasa es que probablemente no lo sepa ni usted porque no realiza ningún tipo de inspección y por eso no nos pueda dar la información.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Labrado de nuevo.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias.

Pues en primer lugar, usted lo ha vivido, señora García Romero, me gustaría hablar de esa posible transaccional que se planteó. El problema es que por parte del Partido Socialista se hablaba de que se hiciera una gestión directa y que no era necesario un acuerdo marco. Yo el problema que planteaba es que, entre que este Equipo de Gobierno se decida o no a ver cómo quiere llevar a cabo estos trabajos, pues que no se llevase a cabo el trabajo y de esta manera cumplierse con algo que debe de hacerse de forma inmediata.

Señor delegado, lo ha vuelto a hacer. Usted escucha y ve lo que quiere de Ciudadanos.

Mire, estábamos hablando de la inspección al inicio de obras y que diese prioridad precisamente a edificios residenciales que se encuentran dentro de la almendra central, donde le recuerdo que no ha destinado ni un solo euro en política de rehabilitación.

Mire, ustedes han reconocido, este Equipo de Gobierno ha reconocido en diferentes comisiones y en la de presupuestos que en el Ayuntamiento de Madrid se pasaban la inspección una media de unos doce mil edificios y que, al fin y al cabo, los que incumplían eran unos mil. A mí esta cifra me parece escandalosa; mil edificios al año y usted no dedica ni un solo minuto a hacer lo que debe hacer. Luego, luego ocurren sucesos lamentables como hemos visto normalmente en los últimos tiempos.

Mire, y se lo voy a dejar muy claro el motivo por el que presentamos esta proposición, para que luego no diga que... o luego ponga en mi boca cosas que no son.

Mire, en primer lugar, lo que queremos es que esta ciudad cumpla con lo que exige la Ley del Suelo en materia de inspección de las obras, empezando por una campaña de inspección de los distritos centrales.

Y en segundo lugar, que usted, por una vez, ejerza de concejal del ramo y licite de forma urgente el acuerdo marco de ejecución subsidiaria de ITE de la ciudad, ejecución subsidiaria, que parece que, como bien ha señalado la señora González, ha querido hacer trilerismo político. A día de hoy este servicio no está siendo realizado y usted, además, lo ha reconocido en las distintas comisiones del ramo.

Por eso, señor delegado, yo le pido encarecidamente que deje de mirar hacia otro lado y que lleve a cabo esta iniciativa, es decir, por mucho que ahora ustedes nos apoyen sí me gustaría que no le entrase por un oído y le saliese por otro y la llévase a cabo lo antes posible, porque la ciudad de Madrid no se puede permitir ni un día más estar sin un acuerdo marco para la realización de actas de ejecución subsidiaria.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Labrado.

Pues vamos a concluir ya dándole la palabra al señor Calvo y cerramos ya el debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muy breve, que nos querremos ir todos y todas teniendo en cuenta las horas.

Creo que ha quedado demostrado en su segunda intervención, señor Labrado, que ha tratado de apuntarse al carro de la moción del Partido Socialista. Podríamos haber limitado el debate al contenido de esa moción, que es la que procede; ha tenido lugar un suceso, un suceso, en fin, que nos parece terrible y que queremos que no vuelva a ocurrir y trabajaremos para ello, para evitarlo, y se han planteado una serie de medidas eficaces para evitar o parar tratar de minimizar este tipo de sucesos. Su moción está cogida con pinzas. Estamos de acuerdo con lo que plantea porque ya se hace y ya está ocurriendo pero, en fin, creo que nos podríamos haber ahorrado este debate.

Dicho esto, votaremos a favor de sus puntos y desde luego que seguimos comprometidos en mejorar la inspección, en mejorar la calidad de las obras que se hacen en la ciudad de Madrid y, por supuesto, en avanzar todo lo que sea posible en materia de seguridad.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Pues ahora tengo yo la duda, ¿se ha pedido la votación por puntos? Doña Mercedes, ¿ha pedido usted la votación por puntos?

(Observaciones de la señora González Fernández).

¿El grupo autor de la iniciativa tiene inconveniente en que se voten los tres puntos que tiene la moción?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** No hay inconveniente.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: No hay inconveniente. Muchas gracias.

Pues entonces sometemos a votación, son tres párrafos, están numerados, el párrafo primero de la iniciativa.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Punto 2.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: También aprobado.

Y el punto tercero.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: También aprobado el tercer párrafo.

El orden del día se ha sustanciado.

(Sometida a votación, por puntos, la precedente moción, previa aprobación por unanimidad de la procedencia del debate, quedan aprobados por unanimidad los puntos 1 y 3; y por 47 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, el punto 2).

* * * *

La Presidenta: Hemos concluido el orden del día. Concluimos esta sesión, pero tenemos a continuación otra de un Pleno extraordinario.

Le doy la palabra al señor secretario.

El Secretario General: Muy bien.

Pues efectivamente, levantada la sesión 24/2018 a las diecisiete horas y ocho minutos.

(Finaliza la sesión a las diecisiete horas y ocho minutos).